



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

42^a SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR
(Presidente)

DOMINGO RIELLI
(3er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA MARIANA ARIAS

CITACIÓN N° 42

Montevideo, 11 de octubre de 2025

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial, mañana domingo 12, a la hora 10:30, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

PRESUPUESTO NACIONAL PERÍODO 2025-2029. (Aprobación). (EN DISCUSIÓN).

Carp. 982/2025. Informado. [Rep. 386](#) y [Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI](#) y [XXVII](#)

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias.....	3
2.- Asuntos entrados.....	5

CUESTIONES DE ORDEN

3, 5, 11, 14, 17, 21, 23, 25, 27, 31, 33, 35.- Integración de la Cámara.....	7, 15, 34, 43, 61, 76, 78, 84, 87
 98, 110, 118
7, 9, 13, 15, 19, 29, 38.- Intermedio.....	29, 31, 43, 44, 68, 95, 129
40.- Levantamiento de la sesión.....	130
3, 5, 11, 14, 17, 21, 23, 25, 27, 31, 33, 35.- Licencias	7, 15, 34, 43, 61, 76, 78, 84, 87
 98, 110, 118
37.- Prórroga del término de la sesión	129
39.- Sesión especial	130

ORDEN DEL DÍA

4, 6, 8, 10, 12, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)	
	(Ver 38 ^a S. Esp. de 9.10.25)
— Continúa la discusión particular	9, 15, 29, 31, 34, 44, 61, 68, 76, 79, 84, 87, 95, 99, 110, 118

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Florencia Abbondanza (1), Pablo Abdala, Gloria Beatriz Acosta Garaza, Soledad Aguilar (2), Víctor Martín Aldaya, Ariel Amen (26), Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Yisela Araújo Rodríguez, Cecilia Badín, Diego Bianchi (32), Rodrigo Blás Simoncelli, Nidia Bordagaray Cardozo (3), Victoria Caballero Archimaut (4), Catherine Miriam Cabrera Riveiro, Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Diego Caraballo, Federico Casaretto, Eianne Castro Pisciottano, Walter Cervini Pratto, Leonardo Ciuti (30), Mario Colman Giriboni, Guillermo Curcho (31), Paula de Armas González, Alfredo De Mattos, Nicolás de Souza Font, Juan Pablo Delgado, Estefanía Lorena Díaz Pruzzo (19), Daniel Diverio, María Virginia Dodera Bucheli (5), Flavio Emir dos Santos de los Santos, Matías Duque Barreto, Graciela Echenique, Diego Echeverría Casanova, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Alejandro Falco Iriondo, Fermín Farinha Tacain, Julio César Franchi Azambuja, Fiorella Galliazzzi Potter (6), Mirta García Montejo, Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Rodrigo Goñi Reyes, Omar González Albano (27), Antonio González Bergonzoni (7), Juan Gorosterrazú Rivero, Julio César Guastavino Aguiar, Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Sylvia Ibarguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Margarita Libschitz Suárez, Mercedes Long, Néstor Gustavo López (8), Nicolás Lorenzo, Washington Aníbal Madrid Pintos De Araujo, Micaela V. Manini Ríos Moreira (33), Francisco Marrero Martínez, William Martínez Zaquieriez, Juan Carlos Martinicorena, Agustín Mazzini, Nino Medina, Gustavo Merlo (9), Martí Molins, Inés Monzillo, Ana Laura Morena Biscaizaco, Amin Niffouri, Diana Noy López, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Ana María Olivera Pessano, Stephanie Olmedo (10), Marne Osorio Lima, Néstor Otero (17), Rosa Pellerey (34), Mónica Pereira, Giovani Peres Pimentel (28), Estela Pereyra, Consuelo Pérez Amarelle (24), Silvana Pérez Bonavita, Fernando Pérez Braggio (20), Dardo César Pérez Da Silva (11), Dayana Pérez Fornelli, Camila Pérez Vergara (12), Álvaro Perrone Cabrera, Carlos Piccone (13), Natalia Pigurina, Alicia Porrini (18), Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Nibia Reisch, Julio Retamoza Mena, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Patricia Alejandra Rodríguez Celintano (21), Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Nelly Rodríguez, Carlos Rydström, Gustavo Salle Lorier, Raúl Sander (29), Sebastián Sanguineti (14), José Luis Satdjian, Felipe Schipani, Joaquín Sequeira Collazo, Julieta Sierra, Myriam Silva Berrueta (22), Pilar Simón (15), Gerardo Sotelo, Juan Héctor Straneo Abreu, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci, María Fernanda Turri, Javier Umpiérrez Diano, Gustavo Umpiérrez (16), Sebastián Valdomir, Sergio Valverde, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Mauricio Viera Dutruel, Raúl Vilacoba (25), Maika Zaparrart (23) y Alejandro Zavala.

Con licencia: Fernando Amado, Mary Araújo, Fernanda Auersperg, Graciela Barrera, Miriam Britos, Maximiliano Campo, Pablo Constenla, Inés Cortés, Álvaro Dastugue, Horacio de Brum, Luis Enrique Gallo, Bruno Giometti Piñeiro, Andrés Grezzi de Armas, Álvaro Lima, Sol Maneiro, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Nicolás Mesa Waller, Sandra Nedov, Ernesto Gabriel Otero, Adriana Peña, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Nicolle Salle y Rubenson Silva.

Faltan sin aviso: Juan Andrés Erosa Reboleto y Mariana Luzardo Baldi.

Observaciones:

- (1) A la hora 10:52 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Bruno Giometti Piñeiro.
- (2) A la hora 10:52 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Sol Maneiro.
- (3) A la hora 10:52 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Víctor Martín Aldaya.
- (4) A la hora 10:52 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Nicolás Mesa Waller.
- (5) A la hora 10:52 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Carlos Rodríguez Gálvez.
- (6) A la hora 10:52 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Pablo Constenla.

- (7) A la hora 10:52 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Inés Cortés.
- (8) A la hora 10:52 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Álvaro Rodríguez Hunter.
- (9) A la hora 10:52 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Yisela Araújo Rodríguez.
- (10) A la hora 10:52 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Margarita Libschitz Suárez.
- (11) A la hora 10:52 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Ana Laura Melo Cedrés.
- (12) A la hora 10:52 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Agustín Mazzini.
- (13) A la hora 10:52 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Javier Umpiérrez Diano.
- (14) A la hora 10:52 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Felipe Schipani.
- (15) A la hora 10:52 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Fernanda Auersperg.
- (16) A la hora 10:52 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Adriana Peña.
- (17) A la hora 11:19 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Matías Duque Barreto.
- (18) A la hora 12:50 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Tatiana Antúnez Scalone.
- (19) A la hora 14:24 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por enfermedad de la titular señora Inés Cortés.
- (20) A la hora 14:24 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Mauricio Viera Dutruel.
- (21) A la hora 14:24 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Amin Niffouri.
- (22) A la hora 14:24 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Rodrigo Goñi Reyes.
- (23) A la hora 15:54 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Walter Verri.
- (24) A la hora 17:10 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Adrián Juri Cajiga.
- (25) A la hora 17:10 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Diego Echeverría Casanova.
- (26) A la hora 17:21 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Carlos Rydström.
- (27) A la hora 17:49 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Álvaro Rodríguez Hunter.

- (28) A la hora 17:49 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Martí Molins.
- (29) A la hora 17:57 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Marne Osorio Lima.
- (30) A la hora 19:04 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Walter Cervini Pratto.
- (31) A la hora 19:04 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Juan José Olaizola.
- (32) A la hora 19:58 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor José Luis Satdjian.
- (33) A la hora 19:58 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Silvana Pérez Bonavita.
- (34) A la hora 19:58 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Gustavo Guerrero.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 42

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

CIERRE DE LA OFICINA COMERCIAL DE UTE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ PEDRO VARELA EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. C/1231/2025

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Adriana Peña.

- SE CURSA EN FECHA 11/10/25

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

INTEGRACIÓN DEL CUERPO

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Margarita Libschitz Suárez, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Stephanie Olmedo.

De la señora Representante Cecilia Badín, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Mariana Lizardo Baldi.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Florencia Abbondanza.

De la señora Representante Sol Maneiro, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Soledad Aguilar.

De la señora Representante Yisela Araújo Rodríguez, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Gustavo Merlo.

Del señor Representante Víctor Martín Aldaya, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Nidia Bordagaray Cardozo.

Del señor Representante Agustín Mazzini, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Camila Pérez Vergara.

De la señora Inés Cortés, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Antonio González Bergonzoni.

De la señora Representante Ana Laura Melo Cedrés, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Dardo César Pérez Da Silva.

De la señora Representante Fernanda Auersperg, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Pilar Simón.

Del señor Representante Pablo Constenla, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Fiorella Galliazzzi Potter.

Del señor Representante Matías Duque Barreto, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Néstor Otero.

De la señora Representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Porrini.

De la señora Representante Julieta Sierra, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Juan Andrés Erosa Reboleto.

Del señor Representante Amin Niffouri, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Myriam Silva Berrueta.

Del señor Representante Walter Verri, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Maika Zaparrat.

Del señor Representante Adrián Juri Cajiga, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Consuelo Pérez Amarelle.

De la señora Representante Fernanda Auersperg, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Pilar Simón.

Del señor Representante Diego Echeverría Casanova, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Vilacoba.

Del señor Representante Carlos Rydström, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Ariel Amen.

Del señor Representante Martí Molins, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Giovani Peres Pimentel.

Del señor Representante Marne Osorio Lima, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Sander.

Del señor Representante Walter Cervini Pratto, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Guillermo Curcho.

Del señor Representante José Luis Satdjian, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Diego Bianchi.

Del señor Representante Gustavo Guerrero, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Rosa Pellerey.

De la señora Representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Micaela Victoria Manini Ríos Moreira.

De la señora Representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Micaela Victoria Manini Ríos Moreira.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Myriam Silva Berrueta.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Felipe Schipani, por el día 12 de octubre de 2025 para asistir a los actos conmemorativos del 200º Aniversario de la Batalla de Sarandí, convocándose al suplente siguiente señor Sebastián Sanguineti.

Del señor Representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 12 de octubre de 2025 para asistir al desfile tradicional con motivo de los festejos de la Semana de Lavalleja, a realizarse en la ciudad de Minas, convocándose al suplente siguiente señor Carlos Piccone.

De la señora Representante Adriana Peña, por el día 12 de octubre de 2025 para asistir al desfile tradicional con motivo de los festejos de la Semana de Lavalleja, a realizarse en la ciudad de Minas, convocándose al suplente siguiente señor Gustavo Umpiérrez.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 12 de octubre de 2025 para asistir a los actos conmemorativos del 200º Aniversario de la Batalla de Sarandí, convocándose a la suplente siguiente señora María Virginia Dodera Bucheli.

Del señor Representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 12 de octubre de 2025 para asistir a los actos conmemorativos del 200º Aniversario de la Batalla de Sarandí, convocándose al suplente siguiente señor Néstor Gustavo López.

Del señor Representante Nicolás Mesa Waller, por el día 12 de octubre de 2025 para participar de la conmemoración del 125º Aniversario de la Asociación Rural de San José y de la 81º Expo San José 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Victoria Caballero Archimaut.

Del señor Representante Mauricio Viera Dutruel, por el día 12 de octubre de 2025 para participar de la conmemoración del 125º Aniversario de la Asociación Rural de San José y de la 81º Expo San José 2025, convocándose al suplente siguiente señor Fernando Pérez Braggio.

De la señora Representante Julieta Sierra, por el día 14 de octubre de 2025 para participar de la conmemoración del 63º aniversario del Centro Horizonte, convocándose al suplente siguiente señor Juan Andrés Erosa Reboleto.

Del señor Representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 12 de octubre de 2025 para asistir a los actos conmemorativos del 200º Aniversario de la Batalla de Sarandí, convocándose al suplente siguiente señor Omar González Albano.

* Licencia por enfermedad:

De la señora Representante Inés Cortés, por los días 12 y 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

-SE APRUEBAN.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 47)

—Buenos días. Espero que hayan podido descansar. Esta es la cuarta jornada de votación del Presupuesto Nacional. Hoy tenemos una jornada extensa, así que buen domingo para todos y todas.

3.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Margarita Libschitz Suárez, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Stephanie Olmedo.

El suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo y señor Ulises Darío Pereira Panizza.

De la señora representante Cecilia Badín, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Mariana Luzardo Baldi.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Abbondanza.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Rodrigo Alonso Marichal y señora Alicia Porrini.

De la señora representante Sol Maneiro, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad Aguilar.

De la señora representante Yisela Araújo Rodríguez, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Merlo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Paulo Beck y señora Lizet Ruiz Amaral.

Del señor representante Víctor Martín Aldaya, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Nidia Bordagaray Cardozo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gustavo Adrián Damiano Marconi.

Del señor representante Agustín Mazzini, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Camila Pérez Vergara.

El suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, señor Ulises Darío Pereira Panizza y señor Antonio González Bergonzoni.

De la señora representante Inés Cortés, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio González Bergonzoni.

El suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Ignacio De Souza Delgado, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo y señor Ulises Darío Pereira Panizza.

De la señora representante Ana Laura Melo Cedrés, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Dardo César Pérez Da Silva.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 12 de octubre de 2025, para asistir a los actos conmemorativos del 200º Aniversario de la Batalla de Sarandí, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Sanguineti.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 12 de octubre de 2025, para asistir al desfile tradicional con motivo de los festejos de la Semana de Lavalleja, a realizarse en la ciudad de Minas, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Piccone.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Mauro Rafael Álvarez Martínez, señora Rossana Jaimés, señora Karen Joseline Noria Corbo y señora María Rita López Agriel.

De la señora representante Adriana Peña, por el día 12 de octubre de 2025, para asistir al desfile tradicional con motivo de los festejos de la Semana de Lavalleja, a realizarse en la ciudad de Minas, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Umpiérrez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Analía Basaistegui Gomendio, señor Joaquín Gabriel Hernández Pérez, señora María Noel Pereira Saravia, señor Alexis Gabriel Gutiérrez Pereira, señor Carlos Horacio Rivero Hunter y señora Norvis Serrana Hernández González.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 12 de octubre de 2025, para asistir a los actos conmemorativos del 200º Aniversario de la Batalla de Sarandí, convocándose a la suplente siguiente, señora María Virginia Dodera Bucheli.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Gabriela Rodríguez, señor Pedro Fernando Schiavoni Lomando, señor César Leonardo Falcón De Vicente, señora Karina Carreño Molina y señora Natalié Gabriela Irigoyen Pérez.

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 12 de octubre de 2025, para asistir a los actos conmemorativos del 200º Aniversario de la Batalla de Sarandí, convocándose al suplente siguiente, señor Néstor Gustavo López.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Luis Oliva Monfort, señora Lucía Camila Flores Collazo, señora Andrea Brugman, señor Luis Marcelo Aguiar Martínez y señor Omar González Albano.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 12 de octubre de 2025, para participar de la conmemoración del 125º Aniversario de la Asociación Rural de San José y de la 81º Expo San José 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Victoria Caballero Archimaut.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Fernanda Auersperg, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Pilar Simón.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gonzalo Baroni Boces.

Del señor representante Pablo Constenla, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Fiorella Galliazzzi Potter.

Montevideo, 12 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en la fecha indicada.

4.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)".

Se pasa a considerar el Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería", que comprende los artículos 264 a 302, inclusive.

Tenemos confeccionada una lista de oradores.

Tiene la palabra la diputada Tatiana Antúnez.

SEÑORA ANTÚNEZ SCALONE (Tatiana).- Señor presidente: hoy nos toca...

(Murmurlos)

—Voy a esperar a que hagan un poco de silencio, ya que se vienen acomodando. El tiempo corre, pero voy a esperar a que hagan un poco de silencio, porque voy a hablar de un tema importante, el Inciso Ministerio de Industria.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Está detenido el reloj, diputada.

SEÑORA ANTÚNEZ SCALONE (Tatiana).- Gracias, presidente.

Hemos discutido largo y tendido sobre los diferentes puntos que hacen a la realidad de nuestro país. En este caso, queremos poner sobre la mesa un Inciso que entendemos que es muy importante. La propuesta se centra -tuvimos una comparecencia muy completa de la ministra Cardona- en la innovación, en la infraestructura estratégica y en promover el desarrollo productivo, sostenible, con perspectiva de inserción internacional.

Estamos convencidas de que se fortalecerán las capacidades del Ministerio, cosa que es muy necesaria para promover áreas estratégicas del país, impulsando sectores innovadores como la biotecnología, la farmacéutica, la metalmecánica, la electrónica, las telecomunicaciones y la inteligencia artificial, entre otras.

Además, es sumamente importante que se maneje una perspectiva de futuro, con una mirada que trascienda el quinquenio. Se propone la planificación en clave de estrategia y se retornan al Estado muchos elementos que hacen a la planificación estratégica para plantearse una discusión hacia el 2050. Esta cuestión es muy importante...

(Murmurlos.- Campana de orden)

—La planificación estratégica es una discusión muy importante porque trasciende, como decíamos, el quinquenio. Se plantea una perspectiva no solo de presente, sino también de futuro hacia el año 2050.

(Murmurlos)

—Por lo tanto, pensar un país productivo con justicia social implica poner al desarrollo en el centro. Vemos con muy buenos ojos esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Disculpe, diputada, vamos a esperar a que tomen asiento. Podemos hacer unos segundos de pausa, porque hay demasiado murmullo en sala y no logramos seguir - supongo que tampoco los funcionarios del Cuerpo Técnico de Taquigrafía- a la diputada.

Por favor, hagamos silencio.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA ANTÚNEZ SCALONE (Tatiana).- Gracias, señor presidente.

Decíamos que es muy importante también pensar el país productivo con justicia social, que implica poner en el centro el desarrollo y que vemos eso con muy buenos ojos.

El planteo ha sido muy contundente sobre la base de los recursos con los que se cuentan. Hay incrementos para diferentes áreas estratégicas. Nombrábamos áreas centrales que hacen a la innovación y a las necesidades de los tiempos que corren, con relación a tener una mirada de futuro y a poner en el centro a la industria nacional y a todas las áreas vinculadas a lo energético y a las telecomunicaciones.

Asimismo, se promueve optimizar y generar valor agregado en el trabajo de las Mipymes que representan el 98 % del sector; fortalecerlas es una prioridad de este Ministerio. Esto implica una propuesta a la descentralización, ya que se articula todo este trabajo con las intendencias en cada departamento.

No es la única línea de trabajo hacia el interior porque, entre otras cosas, se asignan recursos para los parques científico-tecnológicos, tanto en Pando como en la Regional Norte. Tuvimos la buena noticia de que habrá incrementos para estas áreas tan sensibles. Entendemos que tener esta mirada descentralizadora es fundamental para el desarrollo productivo con justicia social y en clave territorial. Dado que hemos estado recorriendo el país, entendemos que es fundamental que esto se promueva y se potencie.

Cabe destacar que uno de los énfasis de nuestro Presupuesto tiene que ver con el crecimiento económico y la creación de empleos de calidad. Con respecto a esto es fundamental que puedan desarrollarse inversiones en torno a nuestro sector industrial. En tal sentido, queremos reconocer a los Consejos de Industria que ya están en marcha y que ponen en diálogo a los actores clave con relación a la temática.

Dicho sea de paso, ayer se votó un artículo programático que hablaba de la Estrategia Nacional de Desarrollo, que entendemos que también conecta con esta perspectiva de trabajar en conjunto con diversos actores en el marco de la planificación y la construcción de esta mirada estratégica hacia adelante. Allí, gobierno, empresarios, trabajadores representados por el PIT-CNT ponen sobre la mesa aspectos vinculados al trabajo, a la productividad, a la incorporación de innovación y tecnología, buscando puntos de encuentro para avanzar en una política industrial transformadora.

El desarrollo productivo, así como el cambio en la diversificación de la matriz, será territorial y con una clara orientación que tiende y seguirá tendiendo a la descentralización.

También se le otorgan recursos al Fondo Industrial, que no son reembolsables, para el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

No podemos dejar de lado algo muy importante, que es la perspectiva que se trazó este Ministerio a nivel de la transversalización en género, que también es una política que se compromete con la igualdad y la autonomía de las mujeres, destinando fondos específicos en un área llamada Mujeres que Transforman, para la que ya hemos visto que han salido convocatorias. Entendemos que este punto también es sumamente importante para destacar, porque el Ministerio ha estado a la vanguardia a la hora de promover iniciativas en torno a la perspectiva de género y la inclusión de las mujeres en el sector industrial, que es un sector que en algunos aspectos se encuentra sumamente masculinizado.

Otro elemento que no queremos omitir es que en nuestro país se viene dando un proceso de descarbonización. Ha sido un trabajo que viene desde hace bastante tiempo y en común acuerdo con todos los partidos políticos. Por lo tanto, entendemos que esto es algo a destacar. El artículo 296 propone que en la Dirección Nacional de Energía, en función del Sistema de Certificación de Energía Renovable -ya hay un decreto que tiene que ver con esto-, se establezca una entidad certificadora para evitar certificaciones dobles; esto elimina burocracia y favorece al consumidor final.

En cuanto a los artículos 301 y 308, queremos hacer algunas menciones especiales que tienen que ver con la creación de la Comisión Nacional del Espacio. Se trata de una propuesta que se centraliza en el desarrollo de una industria innovadora. Entendemos que este aspecto deberá estar liderado por este Ministerio, lo que no es excluyente de que vaya en coordinación, en articulación, con el Ministerio de Defensa, que también tiene elementos para aportar.

Con respecto al artículo 308 queríamos hacer alguna aclaración debido a que tiene que ver con las transmisiones deportivas. Este artículo genera algunas regulaciones en torno a las transmisiones nacionales de fútbol y de básquetbol en instancias definitorias de torneos internacionales. Entendemos que en nuestro país, que es un país futbolero, un país donde la cultura del fútbol es sumamente importante para la vida de la sociedad -muchas veces en esta misma Cámara se han puesto los partidos de fútbol-, este es un elemento que conglomera y preocupa a la gente. Creemos que estas transmisiones deben tener una regulación, que las entidades deben estar reguladas y que los medios públicos deben acceder gratuitamente a estos registros. Por lo tanto, nos parece un elemento central a plantear en el marco de esta discusión. Obviamente, esto no tiene injerencia sobre aquellos registros que ya se establecen.

Como se me va el tiempo, para finalizar solo quiero destacar que el país se encuentra en un momento complejo en relación a la industria. En ese sentido, entendemos nuestra solidaridad a las trabajadoras y los trabajadores frigoríficos, lácteos, metalúrgicos, de la pesca y de la vestimenta, entre otros. Entendemos que este Presupuesto, en relación a estas situaciones, intenta estar a la altura de las necesidades y las dificultades, poniendo todas las voces en interacción para encontrar respuestas colectivas.

Sin más que agregar, gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovis).- Tiene la palabra el diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: quisieramos referirnos específicamente a algunos artículos que nos despiertan serios reparos en algunos casos y simplemente una opinión en otros, respecto a la oportunidad de su eventual aprobación por esta Cámara.

Con respecto al artículo 266, que crea la Unidad de Políticas de Innovación, ayer mucho discutimos en este plenario acerca de la innovación, la ciencia, la tecnología. En el Ministerio de Industria, Energía y Minería, bajo la égida del jefe de Políticas de Innovación, un cargo que ya existe, se creó una Unidad de Políticas de Innovación. Uno puede pensar que coordinará con otros Incisos y, a su vez, internamente, cumplirá su rol. Ahora bien, nos llama la atención -porque ayer en este plenario creamos el "índice de Gili" en la órbita de la Presidencia de la República- que acá el diseño y la evaluación de las políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación va a recaer en esta Unidad. No habla solamente del Ministerio de Industria; habla de todas las instituciones que correspondan. Hay una incongruencia, presidente: ¿va a ser el señor Gili o va a ser el jefe de la Unidad de Políticas de Innovación el que va a estar a cargo? Hablamos durante varias semanas respecto al archipiélago, el ecosistema, la multiplicidad de las células. Bueno, acá notamos -y queremos que la Cámara lo vea- que hay una nueva multiplicación y eso va a generar consecuencias, no tenga ninguna duda.

Respecto a los artículos 279 a 281, queremos decir que introducen cambios en el Código de Minería. Nosotros hoy vamos a pedir la postergación de su votación para la última jornada. Entendemos, como lo dijimos en la primera jornada, que los cambios en los códigos, específicamente en el Código de Minería, deberían ser analizados con mayor detenimiento. Se da la posibilidad de arrendar sin plazo a aquellos que tienen permiso de extracción de minerales.

En el artículo 284, presidente, resulta que nos ganó el estatismo. Es contrario a lo que pasa en otros Incisos; por ejemplo, en el MGAP, que lo vamos a ver en un ratito. Acuérdese, señor presidente: es todo lo contrario a lo que está pretendiendo aprobar el 284. En el MGAP está bien que la tarea la hagan los privados, pero eso lo vamos a ver en un rato. Acá, los certificados de energías renovables solamente los va a pedir el MIEM.

En la Comisión hacíamos un paralelismo. Tal vez ninguno de nosotros recuerde -capaz que sí- cuando la instalación eléctrica de nuestras casas solamente la podía hacer un funcionario de UTE. ¿Y qué pasó? No se dio abasto. Entonces, ¿qué hizo la UTE? Dio la posibilidad a los electricistas certificados por UTE de que pudieran hacer esa certificación de instalación. En materia de la certificación de las energías renovables -lo decíamos en Comisión- la burocracia interna de la Dirección Nacional de Energía ha ganado; la burocracia le ha ganado al poder político. Yo estoy convencido de que esto es una decisión burocrática de los funcionarios de la Dirección Nacional de Energía del MIEM.

El artículo 286 da \$ 16 millones para la revisión de la política energética y el desarrollo e implementación de la nueva política de movilidad urbana sostenible. ¡Viáticos, presidente! Se lo digo porque está muy lindo y muy pomposo el título: iestos son viáticos! ¡\$ 16 millones para viáticos! _iCos-ti-va! Ah, perdón, en el 2029 serán \$ 15 millones, pero otorgar \$ 16 millones, cuando se necesitan para tantas cosas... ¡Viáticos!

En cuanto al artículo 289, estamos de acuerdo con el fondo del asunto, pero no con a quién se encargó la elaboración de un proyecto de ley sobre la Comisión Nacional del Espacio. De hecho, existe un proyecto que remitió el Poder Ejecutivo de la pasada Administración, que el senador Javier García desarchivó, pero esto tendría que estar en el Ministerio de Defensa, presidente. La materia aeroespacial es materia de defensa, no del Ministerio de Industria, Energía y Minería. ¡Es de Defensa!

En lo que refiere a los artículos 291 y 292, acá vamos a tener otro problema de competencia. Estos artículos dan, en materia de sistema postal, competencias a la Dinatél que también tiene la Ursec. Se ve que el señor Pablo Siris, exdirector por la oposición de la Ursec, hoy director de la Dinatél, quiere seguir contando con las prerrogativas que tenía como director de la Ursec. Si el señor Siris quiere tener esas prerrogativas, recomiendo al gobierno que lo saque de la Dinatél y lo ponga en la Ursec; es más sencillo, es más fácil. Va a

haber problemas jurídicos, presidente; lo advertimos: va a haber competencia superpuesta, solapada, en esta materia.

El artículo 293 introduce cambios en el marco regulatorio de las radios comunitarias. No vemos inconvenientes, la verdad, presidente.

El artículo 296, al que se refería la diputada Antúnez en su alocución -hace unos meses vivimos el primer embate de Fútbol Para Todos, versión Uruguay, a cargo del vicepresidente de Antel, y ahora se quiere plasmar en una ley-, propone la creación de un Registro de Derechos de Competencias Deportivas; reitero: la creación de un Registro de Derechos de Competencias Deportivas. Lo hemos dicho en ocasión de la discusión en Comisión: ison negocios entre privados, presidente! ¡Son negocios entre privados! ¿Qué tiene que hacer el Estado en los negocios entre privados? Además, esto se transformará en impracticable, porque dice que veinticuatro horas antes tiene que resolverse si hay o no interesados. En la práctica -lo sabemos todos los que somos futboleros y los que no, también-, ¿cuántas veces ha pasado que se ha resuelto cuatro o cinco horas antes si transmiten tal o cual partido? El negocio entre privados es lo que tiene: veinticuatro horas antes puede no haber interesados y tres horas antes pasa a haberlos. Es decir que, además de entrometerse en cuestiones en las que no tiene que estar el Estado, va a ser impracticable.

Por último, presidente, tal vez pueda parecer menor, pero tengo la obligación de advertirlo: el artículo 301 exceptúa a Ancap de la certificación previa que tiene que dar el MEF en las compras directas. Si uno lee las hipótesis, pueden ser entendibles. Dice:

"[...] en caso de eventos de alto impacto ambiental, de seguridad y salud, que afecten la continuidad de las operaciones industriales, provoquen el peligro en el suministro de productos tales como derrame de crudo, pinchaduras en el oleoducto o fallas de equipos críticos en instalaciones industriales, incendios, escapes u otros".

Sí, puede ser loable esto, a pesar de que la ministra negó que la razón sea lo que pasó en la boya petrolera hace unas semanas. El diputado Casaretto estuvo reunido con autoridades de Ancap, y les esa la razón! Es esa la razón de este artículo, por más que la ministra lo haya negado y haya dicho: "Bueno, no, en realidad...". ¡Esa es la razón!

Más allá del tema de fondo -las compras directas ya son una excepción en el Tocaf y Ancap ya tiene esa excepción-, lo que además se hace es exceptuar de la certificación previa. Nosotros conversamos con asesores que cumplieron roles en otros organismos -por ejemplo en el Ministerio de Defensa, cuando pasó el problema de los radares- y nos señalaron que cuando hay un motivo de alta urgencia y gravedad, para la certificación previa es solo sentarse a conversar con el jerarca correspondiente del MEF y se procede de forma inmediata, porque se entiende y se valora debidamente. Ya adelanto, presidente, que de aprobarse esto comienza una catarata de organismos pidiendo lo mismo. Va a haber otros Incisos que también pidan exceptuarse de la certificación previa. Es decir, vamos a perforar lo que ya está perforado. Sugerimos, por tanto, su no aprobación.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el diputado Walter Verri.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señor presidente: feliz domingo para todos. Es una jornada distinta de domingo, así que vamos a tratar de...

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Perdón, diputado. Cometí un error. Me había pedido la palabra la diputada Tatiana Antúnez para una aclaración.

Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ANTÚNEZ SCALONE (Tatiana).- Gracias, presidente.

Quiero hacer una aclaración porque esto es algo que se ha venido planteando, se expresó en Comisión y seguramente lo desarrolle el compañero Carlos Reyes. La creación de la Comisión Nacional del Espacio se plantea como contradicción frente al rol del Ministerio de Defensa. En realidad, no hay tal contradicción; cada cual a su función. La razón de que la Comisión Nacional del Espacio deba ser liderada por el Ministerio de Industria tiene que ver, justamente, con generar un valor agregado, con generar desarrollo técnico y científico en relación a esta área de trabajo. De hecho, está en coordinación con el Ministerio de Defensa y no entra en contradicción con las propuestas que el Ministerio de Defensa se da en el marco de la discusión sobre soberanía. Me parece que es importante decirlo, porque, si no, estaríamos confundiendo. Y no es mi artículo; es un artículo del Inciso, tanto este como el 308.

Queremos explicar que esto no afectaría los intereses de los privados; lo que hace es controlar a los privados. A veces no se sabe quiénes son los privados; no tenemos ni un número de teléfono de los privados que van a hacer las transmisiones. Por lo tanto, nos parece vital que haya un mecanismo que nos diga quiénes van a ser los encargados de transmitir los torneos y las competencias que son sumamente importantes; ya explicamos, además, la centralidad que algunos deportes tienen en nuestro país.

Para finalizar quiero decir que, obviamente, el hecho de que los medios públicos tengan la gratuidad para tener este registro también tiene que ver con la construcción de una perspectiva que pretende defender lo nuestro, porque esto no sería un mecanismo similar al de Fútbol Para Todos, sino que da a nuestros medios públicos el protagonismo que les corresponde en el fútbol y en el básquetbol, que son deportes que a todos nos interesan y que queremos poder ver de una forma democrática. Esto debe ser una bandera que debemos defender, por lo menos desde nuestra perspectiva, y que no excluye para nada los intereses de los privados. Esto también es algo que hay que aclarar: lo que se establecen son controles, porque no sabemos ni quiénes son.

Entendemos la polémica que genera este artículo, pero lo vamos a defender. Esperamos que una expresión tan popular como es la cultura futbolera en nuestro país pueda ser de libre acceso para el conjunto de nuestro pueblo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: sin ánimo de entrar en un debate oblicuo, debemos precisar dos conceptos.

El primero es que no es la primera vez ni será la última que dos o más Incisos del Estado colaboren, actúen conjuntamente, para el diseño de una política. ¡Por supuesto que no! De hecho, el artículo lo indica: habla de materia de defensa nacional, de ciencia y tecnología. Además, se puede entender que puede haber otros organismos en este aspecto. Ahora bien, cuando se define, cuando se toma la decisión de quién es el encargado, el responsable, nosotros decimos que -humildemente- entendemos que es el Ministerio de Defensa. Por ser el responsable de la política de defensa, el Ministerio de Defensa es el encargado o el responsable de capitanejar, de dirigir, de liderar este proceso con la colaboración del Ministerio de Industria y de otros ministerios, si así se entendiese. ¡Es el Ministerio de Defensa!

Con relación a lo segundo dicho por la diputada: yo había prometido que no iba a traer *Rebelión en la Granja* a esta discusión, pero la afirmación que acaba de hacer es de carácter sumamente orwelliano. ¡Sumamente orwelliano! Es el Estado entrometiéndose en todo lo que pueda, en los negocios entre privados, para controlar. ¿Para controlar qué? ¿Un negocio entre privados? Hay alguien que tiene el derecho y eventualmente se lo puede transferir, ceder, vender, donar a título gratuito a otro, y es un negocio entre privados. ¡Es la fiebre por querer controlar! George Orwell estaría orgulloso de esta visión, porque es su visión, es la de *1984*, para traer otra obra, presidente. ¡Esa es la visión que recoge este artículo! Ahora, presidente, vaya a explicarle a todos -

porque cada vez son más los eventos deportivos que se transmiten a través de redes sociales, por no decir Facebook- a dónde tienen que ir a registrarse y quién tiene los derechos. O sea: impracticable y orwelliano.

Gracias, presidente.

5.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Matías Duque Barreto, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Néstor Otero.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Graciela Costa Pizzatti.

Montevideo, 12 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, GUSTAVO MERLO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

6.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la consideración de asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Walter Verri.

Feliz domingo, diputado. Usted había empezado tan bien y yo lo corté. Discúlpeme.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señor presidente: ahora yo no sé por dónde empezar. Después del cruce entre la presidenta de la Comisión de Industria y el diputado Rodríguez me veo tentado a cambiar un poco lo que tenía previsto.

Con relación a la disputa -voy a comenzar por allí, así después no me detengo en eso- entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Industria sobre ese artículo, coincido con el diputado Rodríguez: creo que esto fue una "avivada" -entre comillas y con el mayor de los respetos- del Ministerio de Industria, que pretende quedarse con el tema, cuando en realidad es un tema del Ministerio de Defensa. Esta discusión ya la viví en otro lugar. Esa es la realidad. En el Ministerio de Industria entendimos siempre que era un tema de competencia del Ministerio de Defensa, con el cual tenían vínculos otros ministerios; el Ministerio de Industria, claramente, los tiene con la industria aeronáutica, Antel, etcétera.

Yo no recuerdo esta técnica legislativa un tanto extraña de que por ley se encomiende hacer una ley. Asumimos por una ley la responsabilidad de hacer una ley. La ley se hace y se envía al Parlamento y este la aprobará en el tiempo correspondiente. No es necesario decirle por ley que tiene que hacer una ley. Me parece un tanto rebuscado el mecanismo, por lo cual me suena a: "Gané, lo presenté primero, ahora me quedo con el tema, la competencia va a ser mía y el Ministerio de Defensa va a ser el segundo en esto". Yo creo que es un

tema del Ministerio de Defensa. Nosotros no vamos a votar este artículo, porque además, como técnica legislativa, nos parece muy mala.

Con relación a Fútbol Para Todos, como se lo ha denominado, discrepo con el diputado Rodríguez. ¿Por qué? Porque si lo que él dice -que puede tener algún asidero, obviamente- en el sentido de que el Estado no tiene por qué entrometerse en todo, deberíamos derogar el artículo de la Ley de Medios que obliga al Estado a que los partidos de las selecciones uruguayas en instancia definitoria sean transmitidos por canales abiertos. Si queremos cumplir con eso, es claro que le tenemos que dar las herramientas: tengo que saber a quién le tengo que pedir que comparta ese derecho, porque es una instancia definitiva del fútbol, del básquetbol, del vóleibol o del deporte nacional. De lo contrario, deroguemos el artículo que obliga a transmitir al Estado para que todos tengan acceso, con lo que yo no estoy de acuerdo porque creo que todos queremos ver a la selección y no todos tienen la posibilidad de verla a través de una plataforma paga. Me parece que el tema pasa por ahí, y si el que se registra es quien tiene el derecho y no el contrato, a mí me parece que no está mal.

Dicho esto, vuelvo a lo que tenía previsto decir.

Presidente, hoy es el cuarto día de discusión del Presupuesto. El Ministerio de Industria es un Inciso importante, teniendo en cuenta que las estimaciones del Ministerio de Economía establecen que el crecimiento de nuestro país será del 2,4 %. Obviamente, en función del concierto internacional no parece que eso se pueda cumplir fácilmente; no quiere decir que sea inalcanzable, pero parece difícil, y no porque desconfiemos de la capacidad del ministro, que sin duda la tiene, y sobradamente.

Lo que sí vemos es que lo que dice el Presupuesto no condice con la aspiración del ministro de Economía de que el país crezca el 2,4 %. Obviamente que está basado en dos pilares: crecimiento y más impuestos. Es claro que este es el Presupuesto de los impuestos. Si hay algo que hemos discutido con profundidad -yo diría que ha sido monotemático este Presupuesto- es el tema de la creación de impuestos. Lo demás es todo reclamo de gusto a poco, como también ocurre en el Ministerio de Industria, como ocurrió ayer en otros ministerios y como seguramente va a seguir ocurriendo con el resto de los incisos.

Entonces, acá hay dos incisos fundamentales: el Inciso Ministerio de Industria y el Inciso Ministerio de Ganadería. ¿Por qué? Porque es nuestra producción primaria, que es la que más exportamos al mundo, y es la posibilidad de industrializarla. Sin embargo, no encontré en el Inciso Ministerio de Industria políticas industriales claras que hagan pensar que el crecimiento del 2,4 % se pueda lograr; por lo menos no he encontrado políticas de incentivo a la industria y a la producción nacional en general.

Le pregunté a la ministra de Industria algo que me parecía fundamental: qué pensaba del impuesto mínimo global doméstico, del 1 %, que afecta a uno de los corazones de nuestra producción, que es la zona franca, que es la que más produce, que es la que más genera divisas, pero además afecta la credibilidad del país para lo que vendrá después. Hoy Uruguay tiene 1.100 zonas francas y este impuesto mínimo global lo aplica solamente Brasil, pero estamos compitiendo con más de 500 zonas francas en la región. Si nosotros dinamitamos nuestro principal atractivo de inversiones, que es la credibilidad, el sistema jurídico, las certezas, la democracia plena que tenemos y todas esas cosas que hacen que los inversores vengan a Uruguay, y en vez de ir a una zona franca que capaz que les puede dar más, vengan a nuestras zonas francas uruguayas, creo que estamos yendo contra el corazón de nuestra producción, y eso me parece que no es bueno. Lamentablemente, lo único que logré de la ministra fue que me dijera: "Me remito a lo que dijo el ministro de Economía". Está bien, pero ella es la ministra de Industria, tendría que habernos dicho qué pensaba sobre este impuesto; tendría que habernos dicho cuál fue la discusión que tuvo con el Ministerio de Economía para confirmar o tratar de revertir esto porque no tienen por qué tener coincidencia entre los ministros, lo que ella debe tener claro es que tiene que defender la industria y con este impuesto no estamos defendiendo la industria; al contrario, le estamos poniendo condiciones que no estaban previstas cuando se instalaron o le estamos cambiando las reglas a los que puedan llegar a venir. Por lo tanto, a mí me dejó gusto a poco la respuesta de la ministra en relación a esto; ni qué hablar de la responsabilidad que tiene el Estado si cambia la regla de juego.

Este impuesto ya está votado, salió con cincuenta votos afirmativos y cuando llegue al Senado seguramente también tendrá los votos necesarios, pero veremos cuando se aplique cuál será su impacto. Lo que parece claro es que no podemos impactar sobre una de las principales fuentes de trabajo, de salarios por encima del promedio nacional y de aporte al PBI que tienen las empresas en zonas francas. En consecuencia, esto me dejó gusto a poco.

También, le dije -o le dijimos- que pensábamos ver en el Presupuesto algo sobre las pymes, que son el corazón del Uruguay productivo. Ustedes me van a decir: "¿Es todo producción de grandes empresas?". No, no, son muy pocas las grandes empresas. Sí, claro, son las que más aportan a la producción, a nuestros bienes exportables, pero el 99 % de nuestras empresas son pequeñas y medianas, y en el Presupuesto no encontramos nada vinculado a ellas; no encontramos nuevas políticas públicas vinculadas a las micro y pequeñas empresas; no encontramos nada en cuanto a ayudarlas a internacionalizarse o a la recategorización de pymes. Hay un expediente en el Ministerio, que quedó pronto para ser aprobado, sobre una recategorización que las pymes han estado pidiendo desde hace tiempo. Me podrán decir: "Lo hubieran hecho ustedes". Sí, pero no nos dio el tiempo; lo podríamos haber hecho. El problema es que a quien impactó la pandemia durante más de dos años fue a las pequeñas y medianas empresas y vaya si costó trabajo poder sacarlas de esa situación y en algunos casos hacerlas sobrevivir todo ese tiempo. Por consiguiente, allí no encontramos nada a este respecto; lo mismo respecto a las zonas francas.

En cuanto a la Ley de Inversiones, en el Presupuesto no hay ninguna mención a este respecto ni hay ninguna modificación a la ley de inversiones. Yo creo que allí había posibilidades, sobre todo cuando uno quiere ser tan optimista de crecer el 2.4 %; sobre todo cuando quienes venimos del norte del país nos damos cuenta de que el Uruguay está fracturado en dos y que tenemos necesariamente que hacer cambios en la Ley de Inversiones que hagan más atractivo instalarse al norte del Río Negro que al sur. Ustedes me van a decir: "Esto es discriminatorio". Sí, tal vez lo sea, pero la realidad es que hoy hay un quiebre: la realidad del norte del país no es la misma que la del sur; yo les diría que bastante más al sur, pero pongamos el Río Negro como límite.

No vimos -o por lo menos la ministra no nos adelantó nada, aunque sí había adelantado algo públicamente la presidenta de Ancap- cuál es la política sobre el pórtland. No es un tema menor llevar acumulado 800 millones de pérdidas. Tampoco vimos ninguna medida sobre autopartistas; ni bien asumió este gobierno nos culparon a nosotros porque había cerrado un autopartista, pero no hay ninguna medida con relación a los autopartistas. Menos aún vimos algo en cuanto al proyecto HIF; en energía, por ejemplo, tampoco encontramos mucha cosa.

Veo que se me terminan los minutos, señor presidente, y la verdad es que me han quedado muchas cosas por mencionar. Me quedaron para analizar algunos artículos que no vamos a votar. Por suerte, el diputado Rodríguez y la diputada Antúnez me han hecho adelantar algunos de los artículos.

Hay otros artículos -le voy a robar un poquito más de tiempo- vinculados a la Dirección Nacional de Telecomunicaciones (Dinatel) en los que se modifican muchas cosas y le dan competencia postal. Yo quiero aclarar que estoy de acuerdo con todos esos artículos; nosotros estamos de acuerdo. Desde que se incorporó la función postal a las competencias del Ministerio de Industria -digamos así-, es claro que también hay que dárselas a quien debe fijar las políticas públicas en esa materia, que es la Dinatel, así que de alguna manera estamos de acuerdo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—El artículo 306 original -no sé cuál es el número ahora pero, si quieren, lo busco; es el artículo 290 y algo establecía cómo se adjudican las radios comunitarias, y le quitan la competencia al Ministerio de Educación y Cultura, lo cual comarto porque lo único que hacía era complejizar el trámite y darle más burocracia. Sin embargo, quitarle esa competencia al Ministerio de Educación y Cultura no quiere decir que quitemos que las radios comunitarias deban tener funciones culturales, que fue lo que hicimos en este artículo 306 original -después, si quieren, les doy el número bien del artículo para que quede en la versión taquigráfica-. Ahora le quitan la obligación a la radio comunitaria de tener funciones culturales, y yo creo que las debe tener; es diferente a que se deba inmiscuir el Ministerio de Educación y Cultura en la adjudicación de la frecuencia, es un

tema bien distinto. Por supuesto que estoy de acuerdo con que quede solo la competencia de adjudicar la frecuencia en el MIEM y en la Ursec, pero no con que se le quite la función. Por lo tanto, yo dejaría el artículo 13 original de la Ley n.º 19.996 por las razones que he dado.

Gracias, señor presidente. Disculpe si me extendí del tiempo reglamentario.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Sotelo.

SEÑOR SOTELO (Gerardo).- Señor presidente: voy a hacer referencia solamente a dos artículos: uno porque de algún modo me he involucrado directamente como ex director de los medios públicos y otro porque tiene que ver con una consideración que hice ayer, argumentando, explicando por qué iba a votar a favor de Uruguay Innova como de otras innovaciones, valga la redundancia, que se crearon en el ámbito de la Presidencia de la República para coordinar las políticas de ciencia, tecnología e innovación. Mencioné que esto estaba bien o, por lo menos, así ha sido resuelto por países que podríamos tomar como referencia y que, por lo tanto, podría ser también una buena solución para Uruguay. Sin embargo, advertíamos que si bien no podemos decir que la creación de nuevos organismos en el Estado sea algo bueno o malo por sí mismo, nos despertaba cierta sospecha que la creación, la inflación institucional nunca o casi nunca viniera acompañada de una crítica, del reconocimiento de que también hay zonas de ineficiencia o espacios estatales que por imperio de las circunstancias ya no tienen o ya no cumplen una finalidad prioritaria, pero jamás terminan siendo cerrados y sus recursos asignados a otras cuestiones que se identifican como prioritarias como, por ejemplo, la coordinación de las políticas de ciencia y tecnología.

La Ley n.º 20.075, del año 2022, creó el cargo de jefe de políticas de innovación, pero nos encontramos en este Presupuesto con que el artículo 266 crea una Unidad de Políticas de Innovación en el MIEM. Entonces, donde antes había una persona encargada de coordinar y de transversalizar las políticas que se resolvían en Presidencia ahora hay una unidad. Yo no sé si esto es porque se quiere enmendar la plana al gobierno anterior -no tengo por qué hacer esa conjectura-, pero la verdad es que estamos de vuelta ante un movimiento que va para atrás y para adelante. Es decir, concentra adecuadamente en Presidencia la coordinación de las políticas y luego crea unidades en los Incisos en lugar de personas que hagan el enlace para transversalizar dentro del Inciso las cosas que se resuelven en Presidencia.

Con respecto al artículo 296, el diputado Juan Martín Rodríguez lo calificaba de orwelliano; yo creo que se equivoca, pero sí es kafkiano o, en todo caso, deberíamos inscribirlo dentro del teatro del absurdo de autores como Ionesco o Samuel Beckett porque se pretende crear un registro de lo que se resuelve en la práctica y nunca generó problema alguno. La propia enmienda al artículo 51-BIS de la Ley n.º 20.383 así lo establece en el proyecto de Presupuesto:

"Los titulares, propietarios o adquirentes [...] sobre las competencias deportivas" -etcétera- "deberán notificar con una antelación mínima de veinticuatro horas al Sistema Público de Radio y Televisión Nacional".

Alcanzaba con eso, pero ¿sabe cómo es en la realidad? Desde que está en vigencia esta ley no hay ningún director o directora de los medios públicos que no supiera quiénes son los dueños de los contratos, porque lo sabe desde antes de que empiezan los torneos. De hecho, muchas veces forman parte de la negociación, negociación que a veces se obtiene de forma gratuita, total o parcialmente. Por eso fue que todo el país pudo ver por Canal 5 cómo Uruguay salía campeón del mundo de fútbol sub-20, porque se participó de una negociación. Cuando esto no es posible, porque los intereses privados, obviamente, son más fuertes, se hacen dos llamadas telefónicas -cuando no, una-: se llama al presidente de la AUF o al de la Federación Uruguaya de Basketball, si es que no se sabe quién es el dueño del contrato, pero siempre se sabe. Por lo tanto, crear un registro donde no hay un problema, francamente, nos parece que es digno de una obra de Samuel Beckett.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Salle.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo). - Señor presidente: nosotros, so riesgo de que se nos impute o endilgue la condición de conspiranoídes, vamos a insistir en un aspecto fundamental.

También en este capítulo estamos regidos, estamos sometidos a la Agenda 2030 y a una verdadera estafa intelectual y pseudocientífica; cuidado que esto no es una ocurrencia del diputado Salle, porque esto lo dijo Donald Trump -lo digo por las dudas-, presidente de la potencia militar, económica y financiera más importante del mundo. En consecuencia, debemos tener cuidado cuando planteamos una política de desarrollo basada precisamente en pseudo teorías científicas que responden a los intereses de quien las fomenta.

La gran pregunta es: ¿de dónde sale la Agenda 2030? ¿Quién la fomenta? Ya lo he dicho, pero como también en este recinto todos repiten determinadas conceptualizaciones de las que yo estoy totalmente en contra, tengo el derecho de repetir las mías. Yo no sé desde cuándo para el partido de gobierno los grandes centros de poder oligárquicos son confiables y no sé desde cuándo el partido de gobierno considera que un plan de desarrollo se debe hacer de acuerdo a los paradigmas que vienen de lo que yo recuerdo -de cuando era joven- era la "oligarquía financiera internacional" de los megarricos, y pintábamos en los muros "Fuera el FMI" y fuera toda la parafernalia imperialista. ¿No existe más el imperialismo? ¿Los megarricos del mundo se volvieron buenos y cuando urden una conspiración lo hacen pensando en nosotros? Yo creo que no. Mire, los megarricos no cambiaron; cambió el partido de gobierno, que es una cosa diferente.

Esto que voy a decir es muy importante, porque son los elementos que llevan a plantear este modelo de desarrollo. Dicho sea de paso -hago un paréntesis-, no estoy solo en esto, me acompañan Marcelo Abdala y el PIT-CNT! Esto es fabuloso, señor presidente; fíjese lo que dijo Marcelo Abdala y el PIT-CNT, aquí en el Parlamento, en la Comisión:

"Si hace décadas venimos haciendo lo mismo desde el paradigma general macroeconómico y estos son los resultados, habrá que discutir cuál es un paradigma adecuado para la pública felicidad de nuestro pueblo".

iGrande, Marcelo, y grande el PIT-CNT! iSí, Marcelo, venimos haciendo lo mismo desde 1985, cuando Julio María nos trajo el modelo forestal celulósico al que el Frente Amplio se opuso tenazmente y yo también!

(Murmurlos.- Campana de orden)

—Pero hay una diferencia, señor presidente: iyo me sigo oponiendo y estoy del lado de Marcelo! Ahora, tenemos un problema con Marcelo y con el PIT-CNT: que ellos fueron a Finlandia a avalar la firma del contrato ROU-UPM, que es el que manda, el que determina el modelo en este país. Entonces, si la ministra quisiera hacer algo diferente y Oddone se lo permitiera, sería buscar un modelo diferente.

Quiero hablar sobre un tema que me rechina cuando lo escucho: "El inversor, el inversor". Resulta que con el inversor -iba a hacer un gesto, pero lo dejo- tenemos que ponernos de rodillas y el inversor que llegó aquí al Uruguay vino a explotar nuestros recursos naturales. Mi amigo, Björn Wahlroos, llegó aquí por el agua y la tierra, para llevársela en troncos; porque exportamos troncos, no exportamos celulosa; la celulosa está en zona franca y ese es el modelo.

Yo escuchaba con todo respeto y, además silencio a la diputada Antúnez hablar de todas las industrias que están en crisis. iEstá todo en crisis! Mire: los lácteos, la metalúrgica, los frigoríficos; todo lo que toquemos. Hay un proceso de desindustrialización del país que ha dejado de lado el 25 % de las industrias.

Yo recuerdo la Fiesta de la Cerveza de 1971, cuando papá estrenó un Fiat 850, fuimos a Paysandú y había industrias, industrias, industrias; el otro día fui y son todas taperas. iLo que eran industrias ahora son lugares que no tienen más que gente allí pernoctando! Entonces, ¿no será hora de pensar? Primero, no le sigamos el juego a los conspiradores; no le sigamos el juego a los que nos endeudaron, nos desindustrializaron, nos llevan a que los cometidos esenciales del Estado no se puedan cumplir. No caigamos en los embustes, como bien dice Trump.

Una cosa importante: los embustes andan macanudo hasta que la Embajada de Estados Unidos, cuando la Organización Marítima Internacional quiere aplicar un impuesto a los buques, se comunica con el Ministerio de

Economía y Finanzas y le dice: "Trump no quiere que le pongan el impuesto a los buques por el tema del cambio climático". ¿Y sabe qué dijo el Ministerio? "Nos vamos a abstener", porque si no nos absteníamos, nos metían cualquier tipo de represalia. ¿Y quién se puso nervioso y dijo: "Pero, ¿cómo nos vamos a abstener si este tema del cambio climático es tan importante?". Ortuño, el ministro de Ambiente. ¿Y sabe qué es lo que va a hacer Uruguay, que ya está decidido? Hice un pedido de informes para tenerlo corroborado: se va a abstener. ¡Claro! Murió todo el tema del cambio climático. ¡Felizmente murió el tema del cambio climático! ¿Se dan cuenta? Si no, Donald Trump nos encajaba cualquier tipo de represalia. Es un verso y saben que es un verso, pero cuando las papas queman, acuden a la teoría de Trump y de Salle. ¡Qué paradójico es tener que coincidir en esto nada menos que con Donald Trump, pero cuando me sirve, cuando le sirve al pueblo uruguayo, coincido con él!

Nosotros en esta materia tenemos que cambiar el modelo, tenemos que ir a un modelo productivo. Ahora bien, la pregunta que nos debemos hacer aquí en el Parlamento es: ¿en tanto y en cuanto estamos sometidos, en tanto y en cuanto dependemos de toda esa parafernalia imperialista internacional en la que está incluida China?

Yo creo que se necesita un cambio, un cambio regional. El tema es que también los gobiernos de los países vecinos -aquí vamos a la política regional, que es muy importante-, con los que podríamos hacer fuerza con el Mercosur, también están de rodillas frente al imperialismo, aunque de la boca para afuera algunos quieran decir que resisten. Digo "algunos" porque vieron que las noticias con respecto a Argentina en este momento son catastróficas, pero eso es harina de otro costal; hasta ahí nomás, porque tenemos un intercambio muy importante.

Consecuentemente, este Presupuesto lo que hace es consolidar, petrificar un modelo que nos ha llevado hasta aquí. ¿Y sabe en qué situación estamos? En un Estado parcialmente fallido. Tenemos una situación crítica desde todo punto de vista y este modelo, si lo perpetuamos como se perpetúa en este Presupuesto -por eso no voto este Presupuesto-, lo que nos va a traer es la decadencia, la profundización de la decadencia total en todos los ámbitos existenciales.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Es un Presupuesto que mantiene el modelo, un Presupuesto que condena al Uruguay a la pobreza y a la degradación.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovinos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Seré breve, señor presidente. Creo que cada tanto hay que contestar algunas cosas que se dicen -por aquello de que el que calla otorga-, porque se reiteran y me parece un exceso.

Ha habido una acusación no solo a la política del gobierno, sino una acusación más general hacia quienes administramos el gobierno de parte de algún sector que solo se dedica a criticar. Nosotros no necesitamos que nos vengan a explicar acá que administramos un país tercero, dependiente, en un sistema capitalista global y las restricciones que tenemos para hacerlo. No necesitamos que nos vengan a explicar lo que piensa Donald Trump, aunque viene bien que lo citen porque va mostrando la hilacha de cuál es su verdadero pensamiento, que está muy cercano al de Donald Trump. Por supuesto que tenemos restricciones y por supuesto que tratamos de sobrelevarlas; creo que no solo nosotros, el gobierno anterior del partido que hoy está en la oposición trató también de hacer cosas para que Uruguay progresara y siguiera creciendo.

Es muy fácil, señor presidente, decir que este modelo no funciona y que deberíamos hacer otra cosa, pero yo no escucho que nos digan cuál es la otra cosa que deberíamos hacer. Quizás deberíamos vender artesanías y tener un producto bruto interno en vez de US\$ 23.000 per cápita de US\$ 500 per cápita y que todos fuéramos

pobres. Esta situación creo que, por lo menos, la mayoría de este Parlamento no lo quiere y me gustaría que dejaran de repetirnos una vez y otra vez que tenemos que hacer otra cosa cuando no se propone otra cosa.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Señor presidente: no solamente tengo la solución, sino que esta propia fuerza política nos daba la solución. ¡Que el diputado Zavala vaya a las bases programáticas de 1971 del Frente Amplio! ¡Que pregunte a algún diputado de su partido si no propusimos, por ejemplo, un frigorífico nacional! ¡Que le pregunte si no propusimos algún tipo de medida con respecto al latifundio que generó el Frente Amplio con UPM y los forestales!

¿Sabe cómo se llama eso, señor diputado? Reforma agraria. Tal vez usted no se acuerde de la reforma agraria o tal vez no se acuerde de la intervención en el comercio exterior. ¡Sí, teníamos razón en 1971! ¡Lástima que ahora son ustedes los que se encargan de decir que todos, inclusive los que cayeron defendiendo aquel programa, estaban equivocados y que el que tiene la razón es Larry Fink o que los que tienen la razón son los banqueros! ¡Así que ahora tenemos un Frente Amplio defendiendo a los banqueros Rothschild!

Tengo la solución; cuando quiera, se la paso.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: procuraremos volver al análisis del Inciso 08 del proyecto de Ley de Presupuesto que estamos analizando. Queremos hacer comentarios con relación a sus contenidos, a algunas disposiciones muy concretas que ya han sido aludidas por algunos de los señores legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, pero me parece bien interesante subrayar algunos aspectos e intentar aportar algún elemento nuevo o adicional a los que ya se han volcado en este debate.

Estas disposiciones, señor presidente, creo que tienen una dosis de yo no sé si llamarlo improvisación o ausencia de rigor a la hora de su definición, que es lo que nos lleva a nosotros a marcar esas insuficiencias y esas diferencias que tenemos y por eso por ellas vamos a votar en contra.

Siguiendo el orden correlativo de las mismas, señor presidente, el artículo 285 crea el llamado Comité de Coordinación Energética y no advertimos cuál es la justificación ni la razón que pueda estar detrás de él ni el sentido ni qué es lo que se procura con la generación de este ámbito. Nosotros hablamos mucho en instancias previas y en la discusión general de esa tendencia incontenible -dijimos- de los gobiernos del Frente Amplio a crear comisiones, comités, ámbitos, consejos. Acá hay otro ejemplo con relación a algo que ya está creado en la ley vigente desde hace cien años, desde la propia creación de nuestras empresas públicas, que son de la década del treinta, de UTE, de Ancap. Se sabe, va de suyo, que Ancap y UTE coordinan -bueno fuera que no coordinaran- con el Ministerio de Industria, Energía y Minería y este con ellas, por la sencilla razón de que el diseño que el país se ha dado con relación a los entes industriales y comerciales del Estado y, particularmente, los entes energéticos, indica que la política energética es del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, pero la ejecución de buena parte de ella, en función de la injerencia que el Estado tiene en todo esto, se realiza a través de las empresas públicas, que en el caso del sector energético son UTE y Ancap. Por lo tanto, no solo coordinan con el Poder Ejecutivo, sino que para tomar determinadas decisiones deben ponerse de acuerdo, porque las decisiones se toman a través de actos complejos que deben merecer actos o decisiones de los directorios de estos entes autónomos, que después son refrendados por el Poder Ejecutivo; por ejemplo, los aumentos tarifarios, por mencionar un ejemplo bien claro que todos conocemos y que siempre recordamos cuando se aumentan las tarifas públicas de la energía eléctrica o de los combustibles. Así que crear un comité con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ancap y UTE ¿qué sentido tiene, señor presidente? Es absolutamente absurdo. Creo que, en todo caso, lo que podría generar es la suspicacia o la desconfianza de que lo

están creando porque no están coordinando o porque no están cumpliendo con sus obligaciones legales. Yo no puedo creer que así sea, pero francamente es lo que de manera objetiva se desprende de lo que ha sido propuesto.

En cuanto a lo que inmediatamente viene después en el artículo 286, que es la partida de \$ 16 millones a la que hacía referencia el señor diputado Juan Rodríguez, más allá del destino sospechable que eventualmente puedan tener esos dineros, nosotros le preguntamos a la ministra cuál era la política energética, el ámbito o el formato en el que se iba a discutir, porque nos dijo que esto era para pensar la política energética para el 2050, cosa que en principio no nos parece mal. Ahora, es una novedad. En ningún momento -yo leo todos los diarios, me informo, sigo las noticias, estoy atento a lo que dicen los ministros- se dijo que el Poder Ejecutivo estuviera convocando un diálogo para construir la política energética con el horizonte del 2050. Bueno, ahora parece que se va a hacer. Apareció este artículo en el proyecto de ley de Presupuesto. Le preguntamos a la ministra si iba a convocar a los partidos; no lo tenía muy claro. Fue muy difícil arrancarle algún concepto; tuvimos que preguntarle y reprenderle varias veces con relación a esto. Yo creo que ni siquiera la ministra tiene claro y definido de qué forma va a convocar, si es que efectivamente va a terminar convocando a un diálogo para analizar la política energética. Eso sí, ya se prevén recursos para los cuatro años del actual período de gobierno o para los cuatro ejercicios subsiguientes.

En relación con la Comisión Nacional del Espacio, yo creo que se ha entendido mal la objeción que han planteado los partidos de la oposición. Este artículo 289, claramente, da una señal que lo único que genera es confusión, porque no sabemos muy bien de qué se trata y creo que tampoco lo sabe la ministra, porque se le preguntó y las respuestas que dio no solo no aclararon, sino que generaron confusión adicional a la que teníamos desde el comienzo. El propio Poder Ejecutivo que -como decía- se encomienda a sí mismo -a través de este artículo del proyecto de ley de Presupuesto- elaborar y remitir un proyecto de ley al Parlamento para crear una Comisión del Espacio es quien extrajo del archivo de la Cámara de Diputados un proyecto de ley que creaba la Agencia Espacial, que fue remitido por el gobierno anterior, que el actual se propone analizar y probablemente avanzar por el camino de su aprobación, según lo que hemos podido constatar y lo que he hablado con el diputado Gianoli, ya que ese proyecto está radicado en la Comisión de Defensa Nacional. Además, la ministra, que no tenía idea de este dato, de este antecedente que estoy mencionando, cuando le recordamos que desde el año 2022 hay una Junta Nacional de Política Espacial tampoco nos supo decir muy bien en qué medida esa herramienta, ese ámbito o ese espacio -ya que hablamos de política espacial- estaba siendo utilizado o sería eventualmente ratificado por el gobierno en materia de política espacial. Yo no sé si la ministra tenía muy claro que esa Junta existía o existe, porque interpreto que está funcionando poco o directamente no está funcionando.

Con relación a las normas vinculadas a la radiodifusión comunitaria, señor presidente, hay un cambio que me preocupó y que nos preocupó a todos. Yo recién le consulté, con relación a esto, al señor diputado Juan Rodríguez, que no tuvo tiempo de exponerlo, porque los diez minutos son muy escasos para detenerse en este aspecto. Una de las modificaciones que se introducen a la ley de radiodifusión comunitaria del año 2007 es la eliminación de una condición sustantiva, que es el carácter educativo y cultural que las organizaciones sociales destinatarias de los permisos y de las frecuencias de radiodifusión comunitaria deben tener como condición previa y esencial. Ahora queda esto en términos de una amplitud tal que cualquier grupo de personas que se llame a sí mismo "asociación" o que se convoque con alguna finalidad -puede ser cualquiera, nadie sabe cuál será; eventual y exclusivamente el Ministerio de Industria será quien tome la decisión final-, podrá ser destinataria de una frecuencia de radiodifusión comunitaria.

Yo creo que esto es tocar el corazón, la esencia de esta forma de comunicación y de esta alternativa comunitaria que ahora solo tendrá que tener la condición de comunitaria. Pero esa condición, señor presidente, puede dar lugar a las más diversas expresiones y manifestaciones, ya no solo de tipo social, cultural o educativo, sino de otro tenor que escapen al control y que terminen, por lo tanto, desvirtuando la esencia de esta forma de comunicación. Todos podríamos llegar a coincidir en que esa forma de manifestación y de comunicación debe tener una previsión y una regulación.

Con relación al Registro de Derechos de empresas que tienen la titularidad y los derechos de las competencias deportivas, yo comparto lo que decía el señor diputado Juan Rodríguez; tengo naturalmente la misma aprensión. El artículo 296 se toma como excusa, porque aquí hay un elemento -mejor dicho, no lo hay, por lo que a nosotros nos lleva a desconfiar- y es que no está fundamentado ni fue respondido debidamente por las autoridades cuál es el sentido de la creación de este Registro, porque la única referencia que aparece entre las disposiciones referidas es la norma del año 2024 que le da el derecho o la facultad al Estado de establecer que las competencias deportivas de alto interés público sean emitidas por un canal de televisión abierta, cosa que todos compartimos, desde luego. Ahora bien, para eso no se necesita la creación previa de este Registro y, por lo tanto, la gestión de un Registro de estas características. No quedó demasiado claro, y cuando las autoridades piden estas herramientas sin dar mayores justificaciones de cuál será el uso o la utilización de estas, obviamente todos nos preocupamos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino, señor presidente.

Iba a hacer referencia -pero se me ha acabado el tiempo- a la excepción que se establece para Ancap con relación a las compras directas, que considero un tema medular. Probablemente o si se dan las circunstancias, lo haré en alguna otra intervención por la vía de una aclaración y, si no, se me acabó el tiempo.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Reyes.

SEÑOR REYES (Carlos).- Señor presidente: en primer lugar, quiero emplear un segundo de mi tiempo para felicitar a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y a todas las bancadas -en particular, la del Frente Amplio, que es en la que me ha tocado trabajar en forma más intensa- por la dedicación y la responsabilidad con que ha venido trabajando en estos más de cuarenta días que se ha tratado el Presupuesto en esta Cámara.

También quiero felicitar la integración de la bancada por la diversidad generacional tan grande, creo que eso genera una expectativa muy importante para el futuro de nuestro país en este proceso de formación en el que todos estamos. Dicho esto, paso a hablar del Inciso.

La verdad es que había resumido algunos puntos, pero siguiendo un poco las intervenciones de los diputados que hablaron anteriormente, estoy tentado a salir de foco.

En principio, nosotros debemos tener en cuenta que estamos trabajando un Inciso que históricamente no ha tenido un peso muy generoso en el Presupuesto; estamos hablando de un 0,2 % del Presupuesto en la asignación de fondos. Sin embargo, la importancia está en los efectos que genera su política, que están directamente relacionados -como bien decía la diputada Tatiana Antúnez en el contexto que ella habló; no voy a hacer referencia por el tiempo que tengo- con la generación de trabajo y, sobre todo, con la contribución al desarrollo, como también señalaba el diputado Verri.

Este Inciso y el que viene -Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca"- son los que más aportan a la generación de empleo y al desarrollo del país. En este caso, en este Presupuesto, este Inciso ha tenido un refuerzo; seguramente no es el que todos esperamos, pero lo ha tenido -eso hay que destacarlo-, y en el tránsito del análisis en esta Cámara ese refuerzo se ha visto incrementado. Despues voy a hacer referencia a los polos científico-tecnológicos. Eso lo saludo, y agradezco el esfuerzo de todos para seguir contribuyendo, siendo coherentes con lo que hablamos en estos días: la importancia que tendrá la ciencia y la tecnología en el desarrollo de nuestra sociedad del futuro, en un cambio de era, sin duda, por la intensidad que tienen estos cambios en cortos períodos de tiempo.

Lo que para el Inciso propone el Poder Ejecutivo es tratar de quebrar la tendencia de la última década de un crecimiento magro en el orden del 1 % del producto bruto interno y superar el 2 %, que es el crecimiento

que sostiene el gasto público de nuestro Estado. Si no logramos eso, seguiremos incrementando el déficit fiscal, como ha venido sucediendo en el último período histórico.

El gobierno del Frente Amplio -es conocido por todos- ha priorizado sesenta y tres medidas para dar cumplimiento y honrar sus compromisos de campaña. En este caso, este Ministerio tiene la responsabilidad de llevar adelante cuatro de esas sesenta y tres prioridades. Yo agrupé los artículos en estas cuatro prioridades y paso a describirlas.

(Murmurlos.- Campana de orden)

—El primer compromiso tiene que ver con promover la instalación de nuevas empresas tecnológicas, en el área de las TIC, Tecnologías de Información y Comunicación, haciendo especial énfasis en la inteligencia artificial e internet de las cosas.

Aquí hay varios artículos, algunos están en el Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", como el 568, 569 y 570 del proyecto original, que hacen referencia a los parques científico-tecnológicos. Este es un ítem que ha recibido mejoras en estos cuarenta días, cosa que nos complace. Hay dos parques tecnológicos con presupuestos reforzados; en especial, uno que conozco, el Parque Científico y Tecnológico de Pando, que desarrolla una actividad muy importante para el desarrollo regional de Canelones, sobre todo, y el sur del país. Esto lo saludamos; sin duda va a tener un impacto importante en el desarrollo de nuevos emprendimientos que tengan que ver con la ciencia y la tecnología.

Algo de lo que se ha hablado mucho acá tiene que ver con los artículos 301 y el 289 que salieron de Comisión y que también tiene relación con el artículo 309, con la creación del polo tecnológico espacial. En este sentido, el Ministerio de Industria hace el planteo de la posibilidad que tiene este sector de generar un desarrollo industrial -que ya viene desarrollándose y, seguramente, se va a profundizar en el futuro- que tiene que ver con las plataformas satelitales y la información y lo que eso da en la aplicación de telecomunicaciones y en las observaciones terrestres. Es un nicho del mercado que viene desarrollándose con una tasa del 10 % anual en nuestro país y se estima que en el año 2035 el volumen de este mercado esté por encima de US\$ 1,8 billones.

Es estratégico este desarrollo y ya tiene aplicaciones concretas en nuestro país, por ejemplo, en Inumet, que para hacer las predicciones ambientales se nutre de esta información. Lo mismo pasa con el INIA y su sistema GRAS, que hace las proyecciones para el estado del clima, lo que se aplica al desarrollo de los cultivos. Para la determinación de la oferta forrajera, el Plan Agropecuario usa la información que se genera en estas plataformas satelitales con los sensores que tienen.

Lo importante es que estas agencias en el mundo están asociadas a agencias civiles y tienen un estrecho vínculo con la ciencia y la tecnología.

(Murmurlos.- Campana de orden)

—Podemos citar el caso de Estados Unidos y de China, y en nuestra región, el caso de Brasil, con el Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais, que depende del Ministerio de Ciencias, y en Argentina, con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, Conae, que lo hace desde la Subsecretaría de Ciencias.

Es esto lo que se está planteando en los artículos 301 y 289.

El segundo aspecto tiene que ver con estandarizar y definir un trámite en línea única para la habilitación de las intendencias a las Mipymes. En este gran capítulo que tiene que ver con el desarrollo y el fortalecimiento de las Mipymes todos nosotros hemos escuchado desde ayer y hoy hablar mucho de la importancia que tienen como sector productivo en nuestro país y como generador de empleo. Esta categoría representa -como decía Verri y tiene razón- más del 99 % de las empresas de nuestro país, y genera más del 65 % del empleo. Los artículos 300 y 299 -el artículo 20, en la Sección III, "Ordenamiento Financiero" también hace alguna mención- tienen que ver con promover el desarrollo de la pequeña y mediana empresa en nuestro país.

Ha sido un reclamo extendido en el tiempo la dispersión que tiene la política pública que beneficia a este tipo de empresas. Y aquí también quiero hacer especial mención al artículo 299, en el que se crea la Comisión

Honoraria para el Desarrollo de las Mipymes y se empieza a convocar y a actualizar su conformación. Da especial importancia a la participación de la Academia, que no estaba, y sobre todo a las gremiales de la economía social. Este sector está en pleno desarrollo, ya van dos décadas que viene con franco crecimiento -constante en el tiempo, aun en épocas de pandemia- y ocupa hoy a más de treinta mil personas.

El tercer punto tiene que ver con el diseño de una política de desarrollo industrial que contribuya con el potencial de innovación para crear empleos de calidad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Redondee, señor diputado.

SEÑOR REYES (Carlos).- Aquí se hace especial énfasis al desarrollo de una política industrial para el año 2050. Se empezó, como bien decía Antúnez, en el ámbito de los Consejos de Industria y sus núcleos productivos. Esto ha sido bien recibido tanto por los trabajadores como por las cámaras empresariales y se está trabajando en el desarrollo de una política industrial para el año 2050. Hace décadas nuestro país no tiene un ámbito de desarrollo de esta estrategia de mediano y largo plazo.

Por último, la meta tiene que ver con profundizar la política energética. En este sentido, hay un indicador muy claro, que es llegar al año 2030 con más del 50 % de movilidad eléctrica. Esto sigue la estrategia diseñada por veinte años de nuestra política energética, que ha tenido un reconocimiento internacional que nos pone en el primer nivel en el mundo con más del 99 % de generación de energía de fuentes renovables el año pasado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Señor diputado: ha finalizado el tiempo de que disponía.

Finalizando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Joaquín Sequeira.

SEÑOR SEQUEIRA COLLAZO (Joaquín).- Señor presidente...

SEÑOR REYES (Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SEQUEIRA COLLAZO (Joaquín).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR REYES (Carlos).- Gracias, diputado Sequeira.

El sistema en esta política de desarrollo -para seguir profundizando en el desarrollo de la política energética- tiene dos definiciones bien claras: una es incluir la movilidad eléctrica con más intensidad y la otra tiene que ver con una definición que es empezar a prepararnos para trabajar en un proyecto de desarrollo de la nueva política energética para el período 2030-2050 que definimos en consenso con todos los partidos políticos. En el año 2010 nuestra fuerza política tomó la iniciativa y lo va a hacer de la misma forma en esta oportunidad, en consenso. Eso fue lo que a nosotros nos permitió que fuera una política de Estado que nos dio un excelente resultado y así debemos seguir. Ese es el espíritu de este Ministerio, nos consta.

Ahora me voy a referir al Sistema de Certificación de Energía Renovable que se ha hablado acá. Esto es muy importante y es parte del proceso de mejora de la política energética. En este caso, se certifica a los consumidores, no a los generadores. El Ministerio propone que se haga desde el Ministerio, que sea público, porque es la forma de que ese certificado sea gratuito y sea un beneficio para quienes financiaron la transformación energética: los consumidores a través de sus tarifas. Esto genera posibilidades para nuestros productos en el exterior al certificarse que fueron industrializados y en ese proceso se usaron energías que en más del 90 % provienen de fuentes renovables. Ello genera nichos de precios y de mercados que son muy importantes.

Por otro lado, en la medida que haya más de un emisor de certificados, se pierde viabilidad y confiabilidad en la trazabilidad de ese certificado.

Eso es lo que se está proponiendo. La información la tiene el Ministerio de Industria en la Dirección de Energía.

Por último, entendemos que el articulado propuesto por el Ministerio de Industria se basa en el desarrollo de una política industrial pensando en el año 2050 en consulta con las cámaras empresariales, los trabajadores y la Academia. Esta propuesta fomenta fuertemente la innovación tecnológica y profundiza en la descarbonización de la economía basándose en una política energética desarrollada en forma consensuada con los partidos políticos, que ha sido exitosa y destacada a nivel internacional, y propone un nuevo desafío para el período 2030-2050.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar el señor diputado Sequeira, a quien le restan seis minutos y dieciocho segundos.

SEÑOR SEQUEIRA COLLAZO (Joaquín).- Señor presidente...

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SEQUEIRA COLLAZO (Joaquín).- Sí, señor diputado, pero le solicito que me deje, por lo menos, tres minutos para hablar.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: el señor diputado Sequeira ha tenido la generosidad de ofrecerme esta interrupción porque, como dije al término de mi intervención anterior, quise hacer un comentario y no tuve tiempo con relación al artículo 301. Por lo tanto, voy a dejar solo un par de constancias.

Me voy a referir a la autorización que tiene Ancap para que pueda comprar directamente, salteándose el mecanismo de la compra directa con la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, en ocasiones de graves derrames en la boya petrolera -como ocurrieron- y en circunstancias que pongan en riesgo el suministro de productos o afecten a las infraestructuras. Preguntamos si esto tenía que ver con el evento del día 3 de agosto. Nos dijeron que no, que la solución estaba prevista de antes. No parece muy creíble, pero eso importa poco. Lo cierto es que con relación a eso hicimos consultas muy concretas en cuanto a cuál era el estado de la situación.

Por supuesto, el diputado Casaretto se ha ocupado mucho de esto, se ha reunido y puede darnos información; ya nos la ha dado a nosotros internamente, en cuanto a la evolución de este tema, porque se reunió con la presidenta de Ancap. Ahora bien, subsisten algunas dudas en cuanto a los efectos de todo esto. Se ha dicho que no ha habido consecuencias o daños ambientales, y está bien. Sin embargo, no tenemos información muy precisa en cuanto al impacto económico. Ancap estaba perdiendo aproximadamente medio millón de dólares por día debido a que, al no poder procesar el crudo en la refinería de La Teja, tenía que importar el producto, los combustibles derivados, en el mercado externo para abastecer al mercado interno. No sabemos muy bien si esa situación se mantiene, porque le preguntamos a la ministra si estaba previsto importar lo que se fuera a consumir en el mes de octubre y no tenía la información.

A la fecha 19 de setiembre, señor presidente, llevábamos perdidos por esto, aproximadamente, US\$ 20 millones. Yo estimo que se han perdido probablemente US\$ 10 millones más a esta altura. Aun así no ha habido mayor claridad, por lo menos públicamente, por parte de la presidenta de Ancap ni por parte de la ministra de Industria. Ahora, aparece este artículo. El gobierno, a partir de la situación que tuvo que enfrentar y que sin ninguna duda lo desbordó, previendo eventuales situaciones similares en el futuro, consagra este mecanismo que es la excepción de una excepción, pero a nosotros no nos convence demasiado. Sobre todo no nos convence demasiado cuando el mismo gobierno que pide esta solución no nos trae toda la información con relación a un evento que claramente impactó en las cuentas de Ancap, impacta en las cuentas públicas y, seguramente, impacta en las cuentas de la economía en general.

Gracias, señor diputado Sequeira.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar el señor diputado Joaquín Sequeira, a quien le restan tres minutos y treinta segundos.

SEÑOR SEQUEIRA COLLAZO (Joaquín).- No haré uso de la palabra, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente...

SEÑOR VERRI (Walter).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA REISCH (Nibia).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señor presidente: el diputado Reyes ha dicho algunas cosas que creo que vale la pena aclarar.

Cuando se refiere a la emisión del Certificado de Eficiencia Energética que este Presupuesto establece que solamente lo podrá otorgar el Ministerio de Energía se está olvidando de algo: de que existe un mercado de energías renovables entre privados y de que perfectamente pueden ser controlados por la ADME (Administración del Mercado Eléctrico del Uruguay) y por UTE, y que se pueden emitir certificados por parte de privados. Ese era el sistema que habíamos dejado instalado.

No olvidemos que el Certificado de Eficiencia Energética fue creado en la Administración anterior y es cierto que está basado en un soporte informático de la UTE, pero también existen cooperadores privados que comercian entre sí. Por lo tanto, creo que perfectamente se pueden otorgar certificados de eficiencia. De lo contrario, por ejemplo, si yo quiero tener un Certificado de Eficiencia Energética no les puedo comprar directamente a los privados; tengo que pasar a través del sistema, porque de otro modo no logro la certificación. Eso me parece malo para la diversificación de fuentes, que no comenzó con nuestro gobierno, sino mucho antes, y creo que hace a la salud del sistema de generación de fuentes renovables. Eso por un lado.

Por otro, con relación a volver a analizar la estrategia nacional de energía para el año 2050, yo quiero decirles que eso ya comenzó, ya que al terminar el gobierno anterior dejamos pronto un documento elaborado por consultoras internacionales y financiado por organismos multilaterales en el que se avanza en esa dirección; o sea, no era necesario volver a ponerlo en este Presupuesto como si fuera un artículo refundacional. Eso ya había comenzado; es cierto, basado en el acuerdo del año 2010, pero continuándolo. Creo que si hay algo que nos ha caracterizado es que la energía ha sido objeto de una política de Estado. Me parece muy malo no reconocer que ha habido una continuidad, porque lo que realmente ocurrió durante estos cinco años en que el Frente Amplio no estuvo en el gobierno fue una continuidad de aquellas políticas de energías renovables. Obviamente, se fue diversificando las fuentes y apostando al hidrógeno verde, por ejemplo. De eso se trata, en definitiva: de continuar.

El plan que dejamos pronto avanza en esa dirección. Por lo tanto, no es necesario refundarlo en este Presupuesto.

Gracias, señora diputada Reisch.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- No haré uso de la palabra, señor presidente.

SEÑOR REYES (Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra señor diputado.

SEÑOR REYES (Carlos).- Señor presidente: no tengo ánimo de entrar en debate.

Estoy de acuerdo con lo que dice Verri, no fue mi intención señalar otra cosa, sino seguir profundizando. Entendemos y respetamos muchísimo, y creo que todos tenemos derechos asumidos sobre la transformación energética, porque es una política de Estado. Lo que quiere hacer el Ministerio es seguir profundizando. Tenemos desafíos importantes, la tecnología sigue avanzando de forma permanente y nosotros nos tenemos que preparar

con estudios prospectivos para generar ese debate que nos ponga a la misma altura en que estuvimos en el año 2010. No es algo refundacional, sino darle continuidad a esa política.

Con respecto al Sistema de Certificación de Energía Renovable, el Ministerio tiene a través del Balance Energético Nacional (BEN) la información de toda la generación de energía y hace un balance que es muy respetado en el exterior. Este año, el BEN cumplió sesenta años y es muypreciado por la información que brinda, por su confiabilidad y por la trazabilidad de esa información en ámbitos internacionales. Tiene la información tanto de lo público como de lo privado para poder emitir ese certificado.

Nosotros entendemos -y es respetable que otros opinen de manera diferente, es parte de la democracia- que el Ministerio está en condiciones de emitir este certificado de forma genérica, gratuita y como beneficio de una política energética que ha sido exitosa.

Gracias a todos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Señor presidente...

SEÑOR SEQUEIRA COLLAZO (Joaquín).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR SEQUEIRA COLLAZO (Joaquín).- Señor presidente: le voy a pedir que me tenga un poco de paciencia, porque esto se me desordenó un poco y no sé si voy a ayudar mucho.

En la Rendición de Cuentas me tocó hablar después del diputado Juan Martín Rodríguez y en aquel momento el legislador trajo una lectura para compartir con todos nosotros, trajo un libro que hoy volvió a citar. En ese momento, le pedí que si iba a constituir un Club de Lectura, nos avisara, así nos organizábamos.

(Hilaridad)

—Hoy no nos avisó que iba a organizar el Club de Lectura de nuevo, pero como siempre lee el mismo libro -es tan previsible-, el jueves, señor presidente, pasé por la biblioteca y lo levanté: *Rebelión en la Granja*, de George Orwell.

(Hilaridad.- Interrupciones)

—La cuestión, señor presidente, es que para no ser menos, hoy quería participar del Club de Lectura, y voy a leer un cuentito.

Dice así:

"En la granja del Valle Seco se celebraba la Gran Competencia, un torneo que decidía quién tendría derecho a organizar el reparto de la comida para todos los animales. Esta vez, el frente ganador fue una alianza poco habitual: un cerdo reflexivo, una cabra testaruda, un perro leal y un par de patos que parecían entenderse sin palabras. En el otro grupo competían las gallinas, las ovejas y algunos conejos, desordenados, pero entusiastas. Cuando la carrera terminó, el frente mixto cruzó la meta entre gritos y polvo, mientras los demás quedaban rezagados, jadeando.

El premio, sin embargo, trajo algo distinto a los años anteriores. En lugar de quedarse con los mejores granos y dejar las sobras al resto, los ganadores decidieron que cada animal recibiría su parte según las necesidades. Por primera vez, los conejos no pasaron hambre, las ovejas tuvieron más heno, y hasta los burros, viejos y cansados, comieron a gusto. Pero la sorpresa no fue de alegría: muchos de los perdedores murmuraban que eso no era lo pactado, que el poder debía servir para premiar al más fuerte, no para repartir por igual.

Desde el granero, mientras el cerdo revisaba la nueva lista de raciones, las quejas comenzaron a subir como un murmullo de viento. Entonces el perro se asomó, miró a los inconformes y, sin levantar demasiado la voz, dijo con calma: 'Hubieran ganado'.

(Hilaridad)

—Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Señor presidente...

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: mi interrupción va a ser muy breve; brevíssima.

Lo único que le quiero preguntar al diputado Sequeira es quién cosechó todo aquello que algunos repartieron.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Gracias, señor presidente.

Termino aquí mi intervención.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Ha finalizado la lista de oradores.

Corresponde pasar a la primera votación del día, relativa al Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería", que comprende los artículos 264 a 302, inclusive.

Aclaramos que vamos a continuar con la misma metodología de trabajo, es decir que habrá un solo registro para todos los bloques de votación.

7.- Intermedio

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y siete en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 27)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 12 y 31)

8.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

—Prosigue la consideración del asunto en debate.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: voy a explicar el mecanismo de votación, entre otras cosas, porque la presencia en la sala se va renovando.

En primer lugar, como hacemos siempre, voy a señalar cuáles son los artículos postergados.

Concretamente, la discusión de los artículos 279, 280 y 281 queda postergada para el día miércoles.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: hemos visto que en el material que se acaba de repartir hay dos sustitutivos presentados por el Partido Colorado para los artículos 294 y 302.

Por lo tanto, solicitamos -lo hacemos ahora porque esto recién fue repartido- que estos artículos se añadan a la lista de los que serán postergados.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Entonces, se posterga la consideración de los artículos 279, 280, 281, 294 y 302, con sus respectivas hojas.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pasamos al primer bloque de votación, que está conformado por los artículos 264, 265, 267 a 269, 274 a 276, 278, 282, 283, 287, 288, 290 y 297 a 300.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión los artículos 264, 265, 267 a 269, inclusive; 274 a 276, inclusive; 278, 282, 283, 287, 288, 290 y 297 a 300, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 1.

Aclaro que hay noventa y nueve legisladores en sala y reitero que con este registro se va a cumplir todo el ciclo de la votación.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: si no hay objeciones, pasamos al siguiente bloque conformado por los artículos 272, 273, 277 y 295.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: vamos a pedir que se excluyan del bloque los artículos 273 y 295.

SEÑOR VERRI (Walter).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señor presidente: en el mismo sentido que el diputado Conrado Rodríguez, solicito que también se excluya el artículo 277.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Quiero saber si se han presentado sustitutivos o aditivos a estos artículos.

(Interrupciones)

9.- Intermedio

—Señor presidente: solicito dos minutos de intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y siete en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 37)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 12 y 39)

10.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

—Prosigue la consideración del asunto en debate.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: solicito a la bancada del Partido Colorado que nos especifique cuáles son los artículos que quiere tratar posteriormente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: si la coordinadora del Frente Amplio, la Mesa y todos los colegas están de acuerdo, proponemos poner a votación, primero, solamente el artículo 272 y, luego, en un bloque, los artículos 273, 277 y 295.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión el artículo 272.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 2.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 273, 277 y 295.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 3.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta votos afirmativos y diecinueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María). Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María). Señor presidente: pasamos al tercer bloque, que está compuesto por los artículos 266, 271, 293, 296 y 301.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín). Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín). Señor presidente: disculpándome con la diputada Olivera, solicito que el artículo 296, que refiere a la creación del Registro de Derechos sobre Competencias Deportivas, se excluya del bloque y se vote solo.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). En discusión los artículos 266, 271, 293 y 301.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 4.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos votos afirmativos y cuarenta y siete votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA (Pablo). Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). Se va a rectificar la votación.

Se va a proceder a la votación n.º 5.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 296.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 6.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María). Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María). Señor presidente: pasamos al cuarto bloque, conformado por los artículos 286, 291 y 292.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). En discusión el bloque compuesto por los artículos 286, 291 y 292.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 7.

Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho votos afirmativos y treinta y un votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: pasamos ahora al bloque integrado por los artículos 284, 285 y 289.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión el bloque compuesto por los artículos 284, 285 y 289.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 8.

(Se vota)

—Cincuenta y un votos afirmativos y cuarenta y ocho votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: finalmente, corresponde considerar el artículo 270.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión el artículo 270.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 9.

(Se vota)

—Sesenta y siete votos afirmativos y treinta y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Señor presidente: a modo de fundamento de voto, quiero referirme a los artículos que hacen referencia a los parques tecnológicos que seguramente van a ser considerados posteriormente y que serán destinatarios de una reasignación, lo cual saludamos.

El Parque Tecnológico Regional Norte -que fue creado en el período anterior- surgió como consecuencia de la construcción de un ecosistema educativo profesionalizante en el departamento de Rivera y en la región norte. Realmente, ha venido dando pasos importantes; tal vez, no los ha dado con la celeridad que nosotros esperamos y deseamos ni con la expectativa que tenemos en el territorio, pero ha avanzado. Creemos que con la reasignación de recursos se va a poder fortalecer un poco la gobernanza que está instalada.

Además, en este proyecto de ley estamos enriqueciendo la gobernanza con la integración de la UTU. Esta institución más la UTEC, la Udelar, la ANEP, los empresarios de la región y el gobierno departamental, seguramente den cuenta del compromiso que hay en el territorio con este proyecto y de la expectativa y la convicción que existe de que este es un instrumento de desarrollo y una apuesta a la innovación y la tecnología.

Claramente, tenemos que avanzar en la construcción de infraestructura, la instalación de laboratorios, la incubación y la aceleración de emprendimientos, y la formación técnica. Damos cuenta de que \$ 12 millones, sin duda, no mueven la aguja, pero estamos muy expectantes de que este proyecto se presente al Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (Focem) y pueda alcanzar recursos suficientes como para que el

Parque Tecnológico Regional Norte sea una puerta de desarrollo para toda la zona, y que allí la innovación y la tecnología sean el denominador común.

Muchas gracias.

SEÑOR REYES (Carlos). Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR REYES (Carlos). Señor presidente: en el mismo sentido que el diputado preopinante, saludo que se haya votado afirmativamente la propuesta que tiene que ver con los parques tecnológicos.

En especial, quiero agradecer a las bancadas del departamento de Canelones que, en forma conjunta, trabajaron para dar un refuerzo al Parque Científico y Tecnológico de Pando. Este emprendimiento cumple un rol fundamental a través de los prototipos y de su incubadora Khem y, también, es vigía de los procesos tecnológicos que se generan en nuestro país, protegiéndolos para que no se apropien de ellos desde el exterior. Así que les agradezco. Estoy muy contento con esta votación que da a una institución que tiene tanto que ver con el desarrollo científico y tecnológico de nuestro departamento la posibilidad de seguir realizando su trabajo de la mejor manera. Sin duda esto no alcanzará, pero estamos en el camino de seguir construyendo el futuro con innovación tecnológica.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). Saludamos la presencia en la segunda barra del intendente de Canelones, Francisco Legnani, y del secretario general de la Intendencia de Canelones, Pedro Irigoin, viejo compañero de esta Casa.

11.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Félix Omar González Pissano, señor Miguel Ángel Heredia Maggi, señora Natalia Díaz, señor Claudio Arbesun y señor Rodrigo Alonso Marichal.

Montevideo, 12 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, GUSTAVO MERLO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

12.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la consideración de asunto en debate.

Se pasa a considerar Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", que comprende los artículos 227 a 263, inclusive.

La Mesa informa que tiene una lista de oradores que le han hecho llegar los coordinadores de bancada.

En primer lugar, tiene la palabra el señor diputado William Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ ZAQUIEREZ (William).- Señor presidente: en esta instancia nos vamos a referir a la institucionalidad agropecuaria, al proyecto y a propuestas que no llegaban.

Primero quiero hablar del contexto en que se va a desarrollar esta iniciativa presupuestal. Es central entender que este proyecto de Presupuesto se presenta en un país que tiene una estructura de la tierra bastante concentrada. Lo digo porque el 10 % de las explotaciones maneja el 60 % de la tierra del Uruguay. Sin duda, el problema de la concentración de la tierra, de la estructura agraria que tenemos, es un gran desafío, por lo menos, en este quinquenio. Además, cuando pensamos en la estructura agraria surgen algunas otras externalidades que tiene y que debemos discutir a fondo, relacionadas con el modelo de desarrollo y con definir hacia dónde vamos y dónde se ponen los énfasis presupuestales para los desafíos que se plantea el gobierno. Como decía, tenemos una estructura de la tierra totalmente concentrada.

Por otra parte, existe una disminución muy importante de la población rural: es menor al 5 %, y va en descenso.

También ha disminuido la producción familiar rural. Hoy en día, estamos hablando de un universo de unas 15.800 explotaciones familiares; 13 tienen que ver con la pesca artesanal familiar. Sin duda, esa estructura impone grandes desafíos a la política agropecuaria. En ese sentido, me gustaría hacer algunas reflexiones generales antes de entrar en el detalle de los números, que son más fríos.

En Uruguay, en estos últimos veinticinco años, el 60 % de la tierra con características productivas cambió de mano. Ese cambio de mano se dio, justamente, en las producciones más pequeñas: de 200 ha para abajo. Eso ha llevado a fortalecer la concentración a nivel país.

Esta situación genera una cantidad de problemas. A través de su propuesta, el gobierno pretende atender varias de esas limitantes que venimos arrastrando hace tiempo. Una tiene que ver con la política de tierra, con tener una política activa de compra de tierras para revertir esta situación. Sin duda, esto es muy difícil porque estamos hablando de un proceso que viene muy rápido y en el que el precio de la tierra, en veinte años, subió en promedio casi 900 % a nivel país. Estos son desafíos bastante grandes tanto para el Instituto Nacional de Colonización como para toda la institucionalidad agropecuaria.

En este caso, el Ministerio se plantea algunas cuestiones centrales relativas a atender la producción familiar. Tenemos, por un lado, a los pequeños ganaderos. La idea es avanzar en algunos programas como el Procría, en la mejora tecnológica y productiva a nivel de los predios de producción familiar ganadera y en la producción, básicamente, sobre campo natural.

También menciono el desafío que representa mantener el estatus sanitario del país y el control de algunas enfermedades que están causando un riesgo muy grande para la producción nacional. Los planes de control de la garrafa y de la bichera son dos ejes en relación a la sanidad animal.

Por otra parte, tenemos todo lo vinculado al aumento de la productividad. En este punto se hacen dos valoraciones centrales. Una es fortalecer al Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria para poder sostener los cambios y el avance productivo.

Además, es fundamental el desarrollo tecnológico, el acceso al riego tanto en las grandes explotaciones -se habla de un plan nacional de riego que va a ser central en el aumento de la productividad- como en las parcelas, y la distribución de agua a nivel de los predios de producción familiar.

Otro punto que es importante destacar -que también planteó el otro día el ministro en su pasaje por la Comisión- tiene que ver con la transformación de los sistemas productivos, es decir, todo lo relacionado con las transiciones hacia sistemas más sostenibles.

Ahí, la agroecología forma parte de esa propuesta de transformación de los sistemas productivos, así como también todo lo que tiene que ver con el apoyo puntual a la producción familiar de pequeña escala. En ese sentido, es central transformar esos sistemas para que sean más sostenibles y que también sean atendidas esas demandas o problemáticas de manera integral, ya sea con políticas activas de tierra, con financiación o con reducción de parte de la burocracia que muchas veces se encuentra a la hora de comercializar. También es relevante todo lo que tiene que ver con la promoción de las compras públicas como motor de desarrollo o de impulso de las producciones a las que les cuesta competir en el libre mercado, que deben tener políticas diferenciales. Creemos que la promoción de las compras estatales también es parte de esa ruta que va a transitar el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Debemos reconocer que este es un Presupuesto muy acotado, que sí pone los énfasis donde nosotros creemos que tienen que estar, pero es un desafío muy grande. Este es un Ministerio que en los últimos veinte años perdió el 50 % de su funcionariado y del remanente, el 30 % está con causal jubilatoria. Sin duda, para una institucionalidad agropecuaria que ha diversificado sus tareas, que cada vez son mayores, esto los desafía a cumplirlas.

Además, una de las cosas que también se propone este gobierno es aumentar el producto bruto, aumentar nuestra producción, y el Ministerio de Ganadería tiene mucho que ver en ese objetivo, tiene mucha responsabilidad y, sin duda, mantener una institucionalidad acorde, financiada con técnicos que puedan cumplir todas esas tareas es central para el desafío que se plantea.

Indudablemente, me voy a quedar corto de tiempo; hay muchos temas arriba de la mesa, pero quiero decir que este es un Presupuesto que atiende toda la institucionalidad agropecuaria; atiende a los institutos y tiene programas centrales que van a impactar. Yo creo que contiene políticas a largo plazo que van a trascender este quinquenio.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—El sector agropecuario tiene grandes desafíos en estos años, que tienen que ver con la llegada de los avances tecnológicos, la capacidad de adopción de nuevas tecnologías y el desafío en el cuidado de los sistemas de producción, que sean más amigables con el ambiente para ser verdaderamente sostenibles.

Finalizo por aquí.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: si tenemos que calificar el presupuesto del Ministerio de Ganadería, la comparecencia del ministro y la exposición de motivos, podemos hacerlo diciendo: "Puede y debe rendir más". Uruguay no puede darse el lujo de improvisar en el sector que más divisas genera y más empleo indirecto produce. Este presupuesto no representa una política de innovación rural ni objetivos ni incentivos claros para que la sostenibilidad y la diversificación agropecuaria queden garantizadas. No hay una hoja de ruta clara que sea motivante y ambiciosa desde el punto de vista de la productividad.

En la exposición de motivos del Poder Ejecutivo se habla de fortalecer la base productiva, pero no se explican las herramientas concretas. Se menciona la mayor competitividad, pero se omite el componente clave, que es la reducción de los costos estructurales del productor. Mientras otros países invierten para transformar su propio agro en un motor de conocimiento y exportación inteligente, Uruguay sigue financiando lo mínimo necesario para mantener lo que ya existe.

Es evidente también, tanto en el Mensaje como en la comparecencia del ministro, la falta de articulación que hay con las políticas de desarrollo rural. Hay una desconexión notoria, evidente, entre algunos ministerios que tienen que trabajar en conjunto y aquellos que son los responsables actuales y los responsables futuros que

tienden que ver con la ciencia y la tecnología en nuestro país. Sin esa articulación, el agro está condenado a la dependencia de los precios internacionales; no tiene herramientas propias para innovar ni amortiguar las crisis actuales y futuras. Me refiero a que lo que nos están proponiendo y lo que nos propuso el ministro -por lo menos no directamente, pero sí según las conclusiones que podemos sacar- es que el agro se va a gobernar como si fuese una foto del pasado y no una apuesta al futuro. Hay ausencia de estímulos fiscales y ausencia de certezas en el tipo de cambio, junto a nuevos gravámenes indirectos que están en el Presupuesto y mayores costos operativos, y todos sabemos que eso genera pérdida de competitividad.

Las señales hacia la inversión nacional y extranjera son ambiguas; no se ofrece previsibilidad tributaria. Eso lo hemos visto en las decisiones que se vienen tomando estos días en la Cámara de Representantes, aquí mismo, con la aprobación de nuevos impuestos. Tampoco hay incentivos estables a la tecnificación, ni estímulos para la transición verde que nos están exigiendo otros mercados.

El productor necesita certezas; no necesita discursos en exceso, como viene sucediendo, sin llevar a tierra -buena expresión en este Inciso- las ideas y ponerlas en marcha. Por ahora es un Ministerio quieto en esos avances, no operante, inoperante y, además, mediáticamente muy exacerbado. También es muy contradictorio. Ya vimos lo que sucedió con las exportaciones de ganado en pie, que se hacen, que no se hacen, que las decide el ministro, y las termina decidiendo el ministro de Economía.

También todos esperamos un gran compromiso del Frente Amplio en lo que tiene que ver con el riego. Cualquiera, hasta el que tuviera menos conocimientos productivos y agropecuarios, entendía que eso tenía que estar en la órbita del Ministerio de Ganadería, y termina apareciendo en la Corporación Nacional para el Desarrollo.

En este Mensaje, a nosotros nos preocupa mucho el hecho de que hay tres sectores que brillan por su ausencia, que tienen apenas algún tratamiento meramente declarativo, y son la pesca, la granja y la producción lechera.

La pesca aparece como un apéndice administrativo dentro del Ministerio de Ganadería. No hay una política nacional clara con respecto a la pesca; no tiene recursos significativos y mucho menos estrategia. La pesca no es solamente la industrial, sino también la artesanal, con respecto a la que tanto nos criticaron y de la que tanto se preocuparon en el gobierno anterior en todas las instancias de Rendición de Cuentas o Presupuesto Nacional. Es una actividad con potencial productivo en Uruguay, pero nuevamente, y en este caso lo hace este gobierno, se está postergando porque no tiene planificación presupuestal y mucho menos acción estatal. También en ese rubro se ha sido muy omiso con respecto a la conflictividad sindical, que tanto daño ha generado durante este año.

La granja y la leche, los tambos, la industria láctea, son grandes olvidados del Presupuesto. Realmente, eso es preocupante. Esos son dos pilares de la economía rural uruguaya, dos motores de empleo, arraigo y trabajo familiar, que hoy no aparecen reflejados con la magnitud ni la prioridad que se merecen.

La granja uruguaya no es un anexo del agro; es su corazón más humano y es un tema social; genera miles de empleos directos y sostiene a familias de los departamentos de Canelones, San José, Maldonado, Montevideo rural, Salto y otros departamentos del litoral del país con la producción hortícola y citrícola. La granja es quien alimenta al Uruguay; es quien pone el tomate, la papa, la cebolla, la zanahoria, la fruta en la mesa de todos los uruguayos. Sin embargo, en este Presupuesto no hay un aumento real ni se contemplan fondos de la granja. Es más, eso ni se menciona. Tampoco hay una política clara de renovación tecnológica ni un programa de apoyo a la competitividad frente a los costos logísticos ni con respecto a la energía ni a los seguros climáticos. Señor presidente, la granja está produciendo a pérdida, compitiendo con importaciones subsidiadas con respecto al mecanismo de Safidi (solicitud de autorización fitosanitaria de ingreso), enfrentando eventos climáticos extremos sin el respaldo financiero y técnico que un Estado moderno debería garantizar.

La verdad es que después de conocida la conformación del Ministerio habíamos tenido una esperanza. La seguimos manteniendo, porque hay representantes en la cúpula del gobierno y del Ministerio de Ganadería que

seguramente, en el futuro, van a tener que actuar y defender a este sector como se lo merece. El Uruguay necesita una política granjera integral, que no dependa de partidas puntuales ni circunstanciales.

Lo mismo ocurre con la producción lechera, con la industria láctea nacional, uno de los sectores más golpeados por la suba de costos, la caída de precios internacionales y el atraso cambiario. El productor lechero está sosteniendo con mucho esfuerzo y mucha resiliencia al sector, pero sin instrumentos fiscales ni financieros que le permitan seguir invirtiendo. No hay un plan a mediano plazo para la lechería; no hay ni un refuerzo para el Instituto Nacional de la Leche ni un sistema de amortiguación frente a la volatilidad de los precios internacionales. Nosotros vamos a presentar un aditivo que va en ese sentido, de poco costo, pero con una señal muy potente para tratar de respaldar al Inale. La industria láctea exporta conocimiento, tecnología, marca país, pero hoy enfrenta márgenes mínimos, mercados cada vez más exigentes, sin estímulos ni infraestructura adecuada, y el riesgo no es solo perder productores, sino también soberanía productiva.

Señor presidente, lo cortés tampoco quita lo determinante que debemos tener a la hora de la crítica y, como corresponde, tengo que ponderar la receptividad que tuvieron el Ministerio y la bancada de gobierno con una iniciativa de los diputados del Partido Nacional del departamento de Canelones y los diputados del Partido Colorado del departamento de Canelones, que tiene que ver con reforzar los recursos humanos en todo lo que concierne al desarrollo de la industria agrícola.

Estamos preocupados. Tememos que este Ministerio ignore al agro real, al que trabaja de sol a sol, al que no especula con la tierra, sino que la cultiva; al que transforma la leche, la fruta y las hortalizas en empleo genuino y alimento nacional.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino.

Este Presupuesto ignora la urgencia de la granja y subestima la crisis de la lechería.

No todo en este país es carne y grano. No hay incentivos, no hay línea de crédito nueva, no hay fondo de estabilización, no hay una visión productiva, y sin eso, señor presidente, todos lo conocemos, todos lo decimos: el campo se vacía y el país se debilita.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rydström.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Señor presidente: a la caracterización que hizo el diputado preopinante, diciendo que "Puede y debe rendir más", yo le agrego el verbo "divagar". Para mí, lo de Fratti es un divague, y no lo estoy diciendo en términos peyorativos. Tengo acá la definición de la Real Academia Española y en una de sus acepciones figura: "Separarse del asunto de que se trata"; eso es divagar, desviarse, dispersarse, enredarse. Creo que esa es una definición de lo que hemos estado viendo quizás desde antes de que asumiera este ministro, de lo que viene diciendo consistentemente en sus distintas apariciones ante productores, la prensa y demás, y lo que efectivamente establece el Poder Ejecutivo en esta propuesta de Presupuesto Quinquenal para el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que, en definitiva, establece las reglas de juego con las que se pretende trabajar.

Me parece que es un divague lo que se ha dicho con respecto al impuesto a semovientes, el 1 %, que tanto se ha reclamado y lo hemos pedido también en nuestra campaña electoral. En este proyecto de ley de Presupuesto apenas se crea un ámbito de trabajo en el cual se ha de discutir esa implementación o su viabilidad. Hay una gran distancia entre decir: "Lo estamos haciendo; lo vamos a hacer" y lo que en definitiva se explaya.

La problemática de la garrapata, que nos concierne, es un problema muy importante que tiene nuestro país, pero también siempre decimos que hay que medir bien; hay que hablar y hay que explicar bien. Todos los números oficiales que tenemos hablan de US\$ 50 millones de pérdida y, consistentemente, se habla de 100. Ya empezamos mal con eso. Se anuncia como novedad lo que ya se hace y, en cierta forma, hay que reconocer

que venimos haciendo mal desde nuestra institucionalidad. Cuando se hacen presentaciones se explica, por supuesto, la bienvenida de una vacuna y de otros términos químicos que pueden ayudar en ese sentido, pero no se cambia el método de enfoque de la situación desde la institucionalidad agropecuaria, desde la normativa o, en definitiva, desde lo que hace un productor a la interna de su establecimiento, que termina afectando.

En la presentación, el propio director de la Dirección General de Servicios Ganaderos, explicando este gran plan por la garrafa, básicamente dijo que, en lo sustantivo, se va a profundizar lo que se está haciendo y se incorporará la perspectiva de género. Bienvenida sea la perspectiva de género a todo lo que se hace en el Ministerio, como ya se viene haciendo desde hace varios períodos, pero ¿dónde está ese gran combate frontal a la garrafa o esos grandes cambios por los que se criticaba a la Administración anterior? Yo no los veo.

En cuanto al funcionamiento, nuevamente aparece la linda bandera de decir: "Un solo Ministerio", porque quienes conocen un poco este Inciso saben que es muy fácil la compartimentación.

No se establecen reorganizaciones y tampoco se camina en el muy necesario rumbo de fortalecer la carrera administrativa, para que cada unidad ejecutora no sea meramente un feudo del jerarca que dispone las asignaciones, sino que podamos tener un Ministerio de Ganadería con sus fortalezas y su funcionariado estable, a diferencia de que el que viene cambie como quiera.

Mucho se habló del Fondo Agropecuario de Emergencias por la turbonada que hubo hace ya unos meses, y el ministro salió a decir: "No queda un peso; tenemos que buscarle la vuelta. ¿Cómo vamos a hacer?". Este es el momento.

Nosotros hemos presentado un aditivo para reforzar el Fondo Agropecuario de Emergencias, porque si está en problemas ahora, Dios quiera que los pronósticos de La Niña no se hagan efectivos y tengamos que declarar nuevamente emergencias agropecuarias por escasez hídrica o cualquier otro motivo, si no atendemos uno de los temas que vemos, o que se vio en esta Administración, como una prioridad en el Ministerio de Ganadería.

En cuanto al Plan Nacional de Agricultura Familiar, básicamente lo que está dicho en ese sentido es simplemente una continuidad. Lo vemos con buenos ojos, pero no critiquen lo que se hizo si en definitiva lo vamos a continuar.

Con respecto a la pesca, ni que hablar que en lo que se ha dicho nosotros encontramos ese divague entre lo que se puso en el papel, lo que efectivamente se proyecta en el articulado y en el Presupuesto, y la campaña constante que hace el ministro cada vez que tiene un micrófono enfrente.

Vemos positiva, por supuesto, en muchos sentidos, la continuidad y algunos cambios de impronta que se realizaron en nuestro gobierno, que no son originarios de nosotros -no nos cayó la idea del cielo-, pero que entendíamos que eran el camino que había que tomar y, por suerte, se respaldan acá. En particular, quiero hablar de ese cambio de impronta en las políticas focalizadas que se realizan desde la Dirección General de Desarrollo Rural. En ese sentido, se criticó mucho durante el quinquenio anterior y hoy la proyección es avalar esos cambios y profundizarlos, como en gran parte del mundo se ha hecho y como también lo avala la ciencia en cuanto a qué es lo que da resultados en materia de estas políticas. Es necesario pasar de tecnologías de insumos a tecnologías de proceso; pasar de transferencias directas a apoyos, a herramientas.

Quiero destacar -¿por qué no, si corresponde?; hasta traje mi lapicera, que me la dieron en una de las presentaciones que acompañamos- el Programa Procría, que justamente va en ese camino y es el proyecto destacado en el Mensaje presupuestal del gobierno. Cuando nos hablan del crecimiento que se va a dar, del desarrollo que va a tener y de cómo se van a pagar las políticas públicas, uno de los puntos de crecimiento, entre otros, nombrado con nombre y apellido, es este proyecto. Este proyecto recibe un incremento de básicamente US\$ 2 millones al año. Si yo hago la cuenta -quizá de almacenero, pero bastante ágil en alguno de estos temas de proyectos de apoyo técnico-, financiando a través de los cien técnicos el apoyo a los mil productores de los que allí se habla, pagando una jornada -en acuerdo con la Asociación de Ingenieros Agrónomos- para visitar a cada uno de los productores que tiene un técnico, una vez por mes, más el grupo y demás, nos quedan más o menos US\$ 3 millones al año. Es decir -por supuesto que iba a venir la referencia-,

una décima parte de lo que pagamos meramente para comprar el predio de María Dolores. Si ese es realmente el punto central -que lo creo- de cómo vamos a aumentar nuestro nivel de productividad y, por lo tanto, la competitividad y la rentabilidad de nuestra familia ganadera y, en particular, de nuestros productores familiares ganaderos, que son la mitad de nuestros productores familiares, el 80 % de los criadores del país, entonces, el foco está acá. Por eso menciono esta cuestión que choca tanto respecto a los compromisos que estableció el gobierno en la campaña electoral y que dijo que iba a cumplir. Como no han cumplido con los impuestos, sí quieren cumplir con las 25.000 hectáreas de Colonización, pero nosotros decimos que ese no es el punto primordial para lograr lo que ustedes mismos y todos nosotros nos proponemos en cuanto al crecimiento económico, a la sustentabilidad de la familia rural y al desarrollo agropecuario inclusivo.

Por lo tanto, también hay que decir que nosotros hemos presentado sustitutivos y aditivos en este sentido para atender, entre otras cosas, que las exoneraciones de Imeba, muy bienvenidas para el sector ganadero, también puedan incluir al sector de la granja, que tributa de manera diferencial en este sentido. Por consiguiente, es muy importante que se logre equilibrar el crédito fiscal y que también se le dé al sector granjero.

Para lo que quieren hacer con el riego, es necesario un mayor financiamiento soberano al Fondo de Desarrollo Rural, que históricamente hemos financiado con fondos de endeudamiento externo: Banco Mundial, FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola), BID y ahora CAF. Esto tiene que ver, sistemáticamente, con proyectos en los que, cuando está el dinero vienen los técnicos y se ejecuta, pero si no hay dinero, se van los técnicos y la cosa queda en nada. Precisamos un sistema de extensión nacional, soberano, y para presentamos aditivos a fin de que el Fondo de Desarrollo Rural tenga dinero y pueda ejecutarlo de manera propia.

Lo mismo sucede con el Fondo Agropecuario de Emergencias y con otra gran necesidad que tenemos, en particular, los productores granjeros y del sur del país, que es la mitigación de los daños que provoca la cotorra.

Hay un montón de temas en los que hemos coincidido con las actuales autoridades cuando hablan al respecto, pero no lo vemos destacado en el Mensaje. Eso nos preocupa, porque entre otras cosas que se han dicho -ya me queda muy poco tiempo- vemos cómo este Ministerio de Ganadería, que naturalmente es un ministerio de segundo orden, quizás, en la naturaleza del país, va resignando poderes, potestades y capacidades para convertirse en un ministerio, tal vez, de cuarto orden.

De esta manera, en este quinquenio nos perdemos una oportunidad de seguir actualizando y modernizando el Ministerio y la institucionalidad para poder estar a la vanguardia y al servicio de los productores.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir)..- Tiene la palabra el señor diputado Marcos Presa.

SEÑOR PRESA CÁCERES (Marcos Adán)..- Señor presidente: creo que el compañero William Martínez hizo una muy buena caracterización de la situación actual del país y de la coyuntura del agro, y eso nos da pie para ir desarrollando el tema de otra manera. También hizo alusión a algunos temas que, por el tiempo que tenemos, voy a ir descartando de mi intervención. Mi idea, por lo menos, es no contestar algunas cosas, pero no puedo dejar pasar otras.

Decir que nuestro ministro divaga, está bien; lo pueden decir, pero no es un divague, es un hecho que fundieron el Fondo Agropecuario de Emergencias. Está fundido; lleva tres años fundido. Eso no es divagar; es un hecho, y nosotros hemos enviado un pedido de informes para saber en qué se patinaron la plata.

También queremos hacer otra consideración. Previamente a toda esta conversación y debate del Presupuesto nos estuvimos reuniendo tanto en Comisión como en la bancada del Frente Amplio con distintas organizaciones sociales, como la Federación Rural, ARU, y Afgap, la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. También recibimos otros planteos en la Comisión de Presupuestos -donde, obviamente, participamos como invitados- sobre el pasaporte equino y otras cosas que habrá que ir trabajando porque no tienen que ver con este Presupuesto. Sí queremos dejar constancia de que hemos tomado todos esos planteos

y tenemos el compromiso de ir trabajando en ellos en la medida en que se vaya desarrollando el período legislativo.

Hay otra consideración que no quiero dejar pasar. Obviamente, entiendo que hemos llegado a un acuerdo en cuanto a desglosar todos los artículos que tienen que ver con el INBA. Lo quiero mencionar expresamente porque esto tiene un componente de sensibilidad social muy alto. Entonces, no quiero que esto se tome como que no vamos a estar tratando ese tema en este Presupuesto, sino que lo vamos a desglosar y va a seguir tratándose en la Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal.

El Ministerio de Ganadería es una institución grande que está en todo el país, con oficinas en todos los departamentos; tiene una diversidad de tareas, como ya se ha dicho también acá: regula, fiscaliza, promueve, investiga, capacita, asiste, planifica, interviene en temas muy diversos -sanidad animal, trazabilidad, desarrollo rural, pesca, control de plagas, uso de suelo, agroecología, apertura de mercados, exportación de productos, bienestar animal-, actúa ante emergencias agropecuarias, y podríamos seguir listando muchas otras tareas.

Como decía muy bien el compañero William Martínez, de alguna manera en las últimas décadas se ha venido perdiendo la capacidad de tener los funcionarios necesarios para abordar todas estas tareas. Nosotros vamos a focalizarlo en lo que vamos a hacer, como el desarrollo de un plan de riego a través de represas multiprediales, obviamente que buscando mejorar la gestión del agua y garantizando la disponibilidad de los recursos.

Se hablaba hace un momento del Plan Nacional de Lucha contra la Garrapata y sus enfermedades asociadas. Nosotros decimos que es un desastre la situación que hoy tenemos de garrapata: dejaron que pululara la garrapata por el país. Hoy es muy lindo venir a presentar aditivos, sustitutivos y todo lo que se le puede agregar a este Presupuesto, pero seamos conscientes de que nos dejaron lleno de garrapatas el país. Digo esto porque flexibilizaron los controles para transitar ganado con garrapata. Ahora anunció el ministro que vamos a volver a instrumentar los controles -está en la versión taquigráfica- y va a haber molestias porque vamos a controlar que el ganado no circule con garrapata, y que no nos digan que es una cascarita cuando se trata de una bruta garrapata que está en el ganado.

Apuntamos a las enfermedades asociadas a la garrapata, sí, y acá es donde se habla de la hemovacuna porque, en definitiva, la garrapata no es la que está matando el ganado; son la piroplasmosis y la anaplasmosis las que matan el ganado. Entonces, con la hemovacuna se trata de inmunizar a los animales contra esas enfermedades. Lo explico así porque quizás alguien no entienda o la gente en general no entienda por qué vacunamos al ganado. Está mal dicho que vacunamos contra la garrapata; en realidad, se inmuniza contra las enfermedades que provoca la garrapata.

Señor presidente, es difícil no repetir, pero nosotros prevemos, sí, fortalecer el Instituto Nacional de Colonización con unas 25.000 hectáreas. En algunas de las conversaciones que tuvimos con la ARU y la Federación Rural se habló de rever esto, rever cómo funciona el Instituto, y nosotros no estamos cerrados a eso; estamos para conversar, estamos para construir nuevas visiones sobre el Instituto.

Del programa Procría ya se habló, pero el otro día se hacía una referencia acá, tomándonos el pelo, destacando que estamos en un año histórico, con récord de nacimientos. Yo quiero decir que estar en un año histórico con récord de nacimientos no genera ningún conocimiento en la gente: puede haber buena lluvia, buena pastura, buen índice de preñez y tener un año récord de nacimientos. Ahora bien, ese año récord de nacimientos al productor no le deja un conocimiento, y eso es lo que busca el Procría. Busca instrumentar nuevos planes de producción, dejar instalado conocimiento en la familia rural, y eso obviamente va a impactar a futuro con un mayor índice de procreo y mayor nacimiento de terneros. No voy a explicar todo lo beneficioso que es para adelante.

Ya se habló de los créditos fiscales y, por suerte, el diputado preopinante saludaba estos créditos del Imeba.

En cuanto al campo natural, se nos ha trasladado alguna preocupación por que este artículo esté en el proyecto de ley de Presupuesto. Yo creo que Uruguay ha tenido desde hace muchos años -esto viene de muchos años- ese sello de Uruguay Natural, y creo que no lo podemos perder. Si bien acá no se condiciona a nadie a seguir mejorando sus campos, a seguir trabajando y produciendo con innovación y aplicación de nuevas tecnologías, creo que tener un artículo que declara de interés el campo natural es interesante.

El tema de la agricultura familiar ya lo desarrolló William. En realidad, la eliminación del impuesto del 1 % a la enajenación de semovientes es algo que también está arriba de la mesa. Entiendo que este ámbito que se crea analizará cómo vamos a articular esto con el Congreso de Intendentes. Si fuera tan fácil, se habría hecho en el período pasado, pero no se hizo. Entonces, lo estamos tratando de instrumentar en este Presupuesto y de generar las condiciones y las conversaciones para que se haga de la mejor manera.

No puedo dejar de hablar de los bioinsumos, porque es una cosa importante. Nosotros tenemos que avanzar en el tema de los bioinsumos, en sus regulaciones y en sus usos, y creo que este Presupuesto lo contempla.

Esos dos artículos que vienen del Inase también son importantes, primero que nada, para proteger nuestra semilla de origen nacional y luego para garantizarle a quien la produce que pueda desarrollar sus negocios en base a su propiedad.

Señor presidente, ya voy cerrando. Este Presupuesto para nosotros es justo y responsable teniendo en cuenta la coyuntura en que lo tuvimos que elaborar. Nos permite un avance equilibrado hacia un agro más competitivo, moderno y justo, capaz de responder a exigencias del presente y proyectarse con confianza hacia el futuro.

En síntesis, señor presidente, este conjunto de políticas, programas y medidas presupuestales conforman una estrategia integral orientada a fortalecer el desarrollo agropecuario nacional, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la inclusión social, la equidad de género, sanidad animal, vegetal y la innovación productiva.

Muchas gracias.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovinos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Señor presidente: el Uruguay, en el último quinquenio, si sumamos la falta de precipitaciones de tres años consecutivos, vemos que sufrió la peor seca de los últimos cien años. En ese sentido, el Ministerio de Ganadería utilizó las herramientas disponibles y generó nuevas para poder brindar a los productores créditos -en muchos casos con tasa cero, en otros con tasas subsidiadas-, un plan de contingencia alimentaria que distribuía ración para productores de menos de tantas unidades ganaderas o tanta cantidad de vacas, repartido a través de organizaciones de productores en todo el país. Se firmaron convenios con las diecinueve intendencias para subsidiar horas de retro; para comprar alguna semilla; para comprar algo más de ración o para que una retroexcavadora pudiera limpiar un tajamar, entre otras cosas. Ahí se hizo una inversión gigantesca por parte del país. En su momento quizás algunos podrían haber dicho que era insuficiente. A mí me sorprende que se pueda comparar ese tipo de ejecución de políticas con lo que puede ser fundir una empresa pública, como se hizo en un gobierno del Frente Amplio con Ancap.

La reivindicación se dio en la Comisión de Ganadería en este período. La actual directora general de Secretaría dijo algo así como que se dio demasiada plata e inmediatamente un diputado del partido de gobierno y el propio subsecretario de Ganadería reaccionaron para manifestar -algo por el estilo, porque no tengo la versión taquigráfica acá- que si hubieran estado en el gobierno seguramente habrían actuado de manera similar y que todos los que teníamos algún tipo de sensibilidad con la situación en que estaba nuestro sector productivo hubiéramos atendido el tema.

Eso ya pasó, y ahora hay que mirar para adelante. Si se quisiera hacer un pedido de informes, yo lo firmaría, acompañaría todo el proceso, porque hay total claridad y transparencia acerca de qué hicimos con esos fondos, hacia dónde fueron, y si algo nos queda es justamente la sensación de por qué no teníamos más

herramientas para hacer más, y en eso estamos dispuestos a trabajar. Pero si nos están hablando de que no cuidamos bastante la plata, a mí, en este momento, como en esa ocasión, me surge citar a don Joaquín Suárez para referirme a que a la patria, como a la madre, no se le llevan cuentas.

Muchas gracias, señor presidente.

13.- Intermedio

SEÑOR REUTOR (Carlos).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de cuarenta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 35)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 22)

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Julieta Sierra, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Andrés Erosa Reboleto.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Mauricio Viera Dutruel, por el día 12 de octubre de 2025, para participar de la conmemoración del 125º Aniversario de la Asociación Rural de San José y de la 81º Expo San José 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Pérez Braggio.

De la señora representante Julieta Sierra, por el día 14 de octubre de 2025, para participar de la conmemoración del 63º aniversario del Centro Horizonte, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Andrés Erosa Reboleto.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Inés Cortés, por los días 12 y 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Juan Ignacio De Souza Delgado, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro y señora Stephanie Olmedo.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Amin Niffouri, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Fernando Perdomo Calcagno.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Roxana Berois, señora Matilde Antía Adami, señor Ernesto Dehl y señor Fabián Bravetti Castello.

Montevideo, 12 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, GUSTAVO MERLO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

15.- Intermedio

SEÑOR REUTOR (Carlos).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 23)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 27)

16.- Presupuesto Nacional Período 2025-2027. (Aprobación)

—Continúa la consideración del Inciso 07, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: estábamos terminando de ordenarnos porque, al decir del ministro, los que no somos de campo, para hablar de él tenemos que conocer el territorio. El ministro habla de tantas cosas sin conocer y, realmente, su comparecencia ante la Comisión dejó bastante que desear, a tal punto que simuló un mal humor porque no había siquiera dispuesto a una persona que le anotara las preguntas y terminó pseudorrespondiendo las últimas tres o cuatro, que se ve que fueron las que recordó.

Independientemente de eso, señor presidente, queremos hacer referencia a una serie de artículos que son los que nos despiertan mayores reparos, y lo haremos de forma ordenada.

En primer lugar, el artículo 233 fue votado solamente por los diputados del partido de gobierno. En cuanto a la información que deben proporcionar los organismos estatales a la Liga de Defensa Comercial cuando se les requiera para el cumplimiento de sus cometidos de defensa del crédito, de consumo y de la lealtad y corrección comercial, la ley vigente establece que no será de aplicación para aquellos casos donde la información tenga carácter de secreta. La propuesta del Poder Ejecutivo es que no solamente comprenda la información que sea declarada secreta, sino también, señor presidente, aquella información reservada y confidencial. Algunos podrán

decir que esto no es más que una actualización de términos en función de la aprobación, oportunamente, de la ley de habeas data. Yo me permito decir que no es tan así o no es tan simple. Es mucho más que eso; es que a una serie de información de datos no le sea aplicable la normativa vigente y, por lo tanto, no se actúe como la ley hoy establece. Para mí resulta ser un tema que lo que genera es mayor opacidad al respecto; en consecuencia, si se aprueba esta norma, sus precursores estarán dotando de mayor opacidad al intercambio de información.

En cuanto al artículo 235, fue votado también por los diputados del gobierno y por la oposición casi en su totalidad. Nosotros solicitamos que se excluyeran los términos "o capital". ¿Por qué? Porque se autoriza al Ministerio de Agricultura y Pesca a "celebrar acuerdos concediendo quitas en intereses" -es algo normal, habitual- "o capital [...] respecto de aquellos créditos [...] que se encuentren próximos a su extinción".

La realidad es que lo que termina haciéndose a partir de esto no es una quita a los intereses, que es algo habitual: se puede incluso hacer quita respecto al capital. Eso es algo bastante particular y peculiar para este organismo y para estos casos. Creo que es un favor que no corresponde que se acceda a dar.

El artículo 239, señor presidente -que contó con votos del gobierno y también de algunos de los partidos de la oposición, pero no del Partido Nacional-, vuelve atrás la organización en lo que respecta a los laboratorios. En el año 2023 se dispuso la creación de la Dirección General de Laboratorios para uniformizar los múltiples laboratorios que el MGAP tiene, ya que algunas veces hay contiendas de competencias y cotos de caza, en especial en el de Servicios Ganaderos. Acá se desanda y se le mantiene a cada uno su chacra. Seguramente debe de haber intereses muy importantes -insisto: en Servicios Ganaderos- para no ir en el camino de la uniformización.

Al artículo 240 creo haberme referido el primer día del tratamiento del Presupuesto: la creación de un cargo de adscripto. No es un cargo del escalafón Q, de particular confianza. Ahora, al Director General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria se le crea un cargo de adscripto; seguramente debe de ser muy necesario. También, seguramente, esto tenga nombre y apellido. Y, bueno, lo celebraremos cuando en la Rendición de Cuentas del próximo año recibamos la nómina de adscriptos de cada uno de los Incisos; ahí tomaremos conocimiento real de cómo se llama la persona física para la cual estamos -en el Parlamento- creando esta disposición. Le estamos haciendo un favor a un cristiano -o cualquiera sea su religión-; le estamos dando al Ministerio de Ganadería la posibilidad de crear un adscripto para el director general de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria. Evidentemente, este cargo de debe ser una de las prioridades para este gobierno.

Por último, presidente, está lo relativo al artículo 247, que no es un tema menor -no es un tema menor!-, que refiere al campo natural. ¿Qué dice el artículo? Establece:

"Declárase de interés nacional, la promoción, difusión, y estímulo al desarrollo de las actividades agropecuarias en campo natural. Encomiéndase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la elaboración de un Plan de Observatorio de Campo Natural, para su aprobación por el Poder Ejecutivo".

Esto es lo que dice. Ahora le cuento lo que no dice, que es lo que está en los tomos; en el Tomo II, diputada Cairo, el que contiene las metas, que tanto me reiteró que tenía que leerlo -y está muy bien-, y casualmente para el Ministerio de Ganadería lo leí. Ahí encontré que hay un objetivo a trazar que es llegar al 10 % de campo natural. Me pregunto, le pregunto y se lo preguntamos al ministro -que no lo respondió; ese día no respondió nada; posteriormente mandó respuestas, pero eso no lo respondió-: ¿esto qué significa? Expropiaciones. ¿Qué significa? ¿Va a declarar áreas protegidas el Poder Ejecutivo? Estamos hablando de campo natural. Estamos hablando de que en el límite de los departamentos de Florida y de Lavalleja se van a expropiar miles de hectáreas, miles de hectáreas de monte nativo para inundarlas, pero evidentemente se ve que es la protección. Esa no es tan importante, pero para el artículo 247, la protección del campo natural sí lo es. La verdad, presidente, me intriga sobremanera saber las consecuencias sobre el derecho a la propiedad que va a tener ese porcentaje del 10 %. Yo puedo entender que para algunos legisladores el derecho a la propiedad privada sea una especie de resabio de otro mundo, pero es el mundo en que vivimos, presidente, es el país que se regula por nuestra Constitución, que en su artículo 7º protege la propiedad privada, no la propiedad comunitaria.

Entonces, yo le concedo a este artículo un contenido pura y exclusivamente ideológico. Reitero: pura y exclusivamente ideológico.

En el quinquenio pasado mucho se discutió sobre el tema del campo natural. Se discutió en la Comisión de Ganadería; incluso se conformó una comisión integrada para hablar de este tema. Tal vez no se haya llegado a conclusiones unánimes, pero sí había conceptos claros. Creo que este artículo echa por tierra todo aquello que se conversó, se dialogó, se intercambió en la pasada legislatura y, reitero, le adjudicamos un artículo de neto contenido ideológico y el ministro no explicó, no respondió y no supo qué decir ante nuestros planteos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gurméndez.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Señor presidente: quiero plantear una cuestión previa vinculada al trámite parlamentario de este Presupuesto con relación al señor ministro Fratti.

Cuando un ministro es convocado a esta Cámara no viene a hacer un *stand up* o un *show* ni a improvisar ni a evadir las preguntas con una especie de talenteo histriónico de ninguna gracia y de muy mala factura de imitación. Viene a rendir cuentas ante los representantes del pueblo uruguayo, y el contralor parlamentario, señor presidente, no es una opción, es un deber constitucional. Yo quiero que esta Cámara, el plenario, sepa esto -o eventualmente lo lea la versión taquigráfica- porque, en lo personal, me faltó el respeto con su actitud en la Comisión y creo que, de ese modo, también se lo hizo al Parlamento nacional. Quería dejar constancia de esto.

Ahora voy a entrar en el fondo del asunto. Uno de los temas más relevantes de este Presupuesto es que, como consecuencia de la política tributaria, del nivel de gasto, de la política monetaria e inflacionaria las proyecciones de este Presupuesto determinan un agravamiento de la competitividad del Uruguay en términos de sus precios relativos, o sea, atraso cambiario, como lo conocemos todos los uruguayos. Es un factor que incide fuertemente sobre la capacidad de competir en el sector exportador y particularmente en el sector agropecuario, que es el más importante de todos.

Yo voy a leer lo que el señor Fratti había expresado sobre el tema del atraso cambiario en los últimos meses; me parece bien importante por las cosas que dice en el Presupuesto y las cosas que no dice en este Presupuesto. El señor Fratti se manifestó sobre el tema del atraso cambiario con expresiones de esta naturaleza: que es criminal que por causa del atraso cambiario no se le pueda dar de comer al 20 % de los gurises de este país. Lo dijo el ministro que apoya este Presupuesto y estas políticas. También dijo que era el tema que más había influido en el aumento de la deuda del sector. "Con este atraso cambiario vamos camino a repetir la historia", y después agregó que es el tema más importante que tiene que atender el Uruguay, que es la preocupación principal.

Por supuesto que el señor ministro no nos explicó nada de cuál había sido la postura de esa Cartera respecto de la determinación de esta política, pero vamos a suponer que la influencia del equipo económico determina que este sea el rumbo que debe tener el país en materia del manejo de sus finanzas públicas, con este efecto negativo para el resto de la economía. Lo que no está en este Presupuesto, señor presidente, y no contestó el ministro, es qué propuestas tiene para contribuir a moderar el agravamiento de la situación de competitividad del sector y del atraso agropecuario. No hay una sola reforma de la institucionalidad agropecuaria -que tiene ya sus objetivos obsoletos y en muchos casos es una carga sobre la actividad económica del sector-, ni una sola. No hay alivios para pensar en el sector productivo, para compensar; no hay ninguna propuesta para tratar de bajar costos; no se simplifican tasas; no se eliminan impuestos; no promovió ni explicó ninguna política vinculada para tratar de abaratar, por ejemplo, el costo de la energía eléctrica, que afecta la productividad de sectores enteros de la producción agropecuaria como, por ejemplo, el arroz y el riego.

No va a llevar adelante ni va a promover ninguna política desreguladora en materia de la distribución de los combustibles o su importación para contribuir a mejorar la competitividad de este sector. No hay absolutamente

ningún esfuerzo de parte de la Cartera agropecuaria para tratar de resolver los costos. Debo señalar que es al revés, precisamente al revés: introduce nuevos impuestos, como el de los productos fitosanitarios. Y cuando se tiene la oportunidad de derogar de un plumazo un impuesto del 1 % a los semovientes, ¿qué hacen? La solución uruguaya: creamos un ámbito de trabajo, señor presidente. Ni siquiera proponen eliminar la solicitud de libre de deuda municipal para impedir a los productores obtener lo que necesitan para realizar sus transacciones agropecuarias. Siempre más burocracia. Me parece que es importante la poca atención que se le prestó para moderar esta situación tan grave que va a afectar a la producción nacional.

Acá se dijo que faltaban políticas de pesca. Cuando vino el señor ministro nos exhibió un documento muy largo sobre cuáles eran las políticas y las preocupaciones del Ministerio para los próximos cinco años. ¿Usted sabe cuántas veces aparecía la palabra "pesca" en el documento de políticas del señor ministro de Ganadería y Agricultura? ¡Una vez! ¿Y sabe dónde estaba? En el título de la presentación, porque era del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Un sector que contribuye a la economía nacional, que tuvo serios padecimientos y circunstancias graves el año pasado y este, no mereció ni una sola palabra del señor ministro. Cuando hablan de políticas de género en el propio Inciso y en el propio Presupuesto, y se llenan de retórica a propósito de las políticas, después se olvidan de la vida real, de las miles de mujeres que trabajan alrededor de la industria procesadora de la pesca, para las cuales no hubo ni un solo aliento en materia de lo que realmente necesitan, la política social por excelencia: el trabajo, que es el que genera las oportunidades. Esta me parece que fue una grave omisión del señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Estamos llenos de retórica, señor presidente; de la retórica que nos exhibió -como decíamos-, sin gracia, el señor ministro, porque ¿a quién se le ocurre promover que los productos alimenticios no puedan llevar una denominación que haga referencia, de una manera u otra, al origen lácteo o que hagan referencia a las palabras de productos que puedan tener vinculación con productos lácteos? ¿Por qué esta vocación regulatoria de absolutamente todo en el Uruguay? Generamos efectos indeseados en cascada para el consumidor, para otras industrias, otras actividades.

¿Es que a nadie se le ocurrió que cuando plantean esas fantásticas propuestas también están afectando al sector agropecuario? El cultivador de maní no va a poder hacer crema de maní. ¿No se va a poder hablar de leche de soja en el Uruguay? ¿No vamos a poder hablar de crema de garbanzo, cuando compramos una sopa, o de leche de avellana? Todos estos son productores agropecuarios y se los afecta sin consultar y sin pensar en las consecuencias económicas. ¿Es que acá no va a haber más champú cuyo envase diga que contiene algo de crema o algo de leche? Vamos invadiendo y generando costos. ¿No se les ocurrió lo que trae aparejado esto para la industria, en el etiquetado, en la distribución? ¿En qué estamos pensando cuando inventamos todas estas regulaciones? Les hacemos la vida cara a los uruguayos, perjudicamos la productividad, la competitividad, generamos costos.

Este país, señor presidente, con esta cabeza no va a llegar a ningún lado, porque el desafío es el que decía Oddone en el despegue: tenemos que eliminar todas estas cosas para que el Uruguay crezca, y cuando llega el momento de hacer y termina el momento de hablar, no pasa nada, señor presidente

Es lo que tenía para decir.

Me solicita una interrupción al señor diputado Rydström, que quiere plantear algunos conceptos vinculados al tema de las enfermedades prevalentes en el sector ganadero.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Señor presidente: simplemente, quiero agregar nuestra postura con respecto a la modificación del fideicomiso por la mosca de la bichera.

Debemos entender que, más allá de que cada gobierno puede priorizar la problemática de un mal que tenga el sector productivo por sobre otro -como puede ser el enfoque sobre tuberculosis, brucelosis, garrapata, otro tipo de plagas o, en este caso, la mosca de la bichera-, es necesario hacer la distinción de que este es un tema

que fue elaborado por el Poder Ejecutivo, pero en constante diálogo con el sector productivo, con la justa representación de las gremiales, como es el ámbito de Campo Unido.

Es común en estos días hablar de la necesidad de diálogo social; hay que recordar que fue una política construida desde ese punto de vista y, en este sentido, poder ampliar el rango de aplicación de este fideicomiso para destinarlo a la garrapata, entendemos que es retroceder por no haber realizado la consulta. Por sobre todas las cosas, es necesario diferenciar en qué temas se debe trabajar de manera estatal y si no es sistémico, no funciona con respecto a otras. Es decir -muy brevemente-, lo de la esterilización de la mosca de la bichera que genera el gusano barrenador que afecta a todo nuestro ganado -inclusive, puede afectar a humanos si no se trata- solo se puede hacer en el conjunto de las regiones del Uruguay, en todo el país, sistémicamente. El tema de la garrapata difiere predio a predio, productor a productor; por eso hay una gran diferencia en cómo encarar uno y otro, y nuestra postura.

Gracias, presidente y gracias, diputado Gurméndez.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovisio).- Puede continuar el señor diputado Gabriel Gurméndez.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- He finalizado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovisio).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Tinaglini.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: antes de comenzar, quiero hacer algunas aclaraciones.

Yo participé en la instancia donde vino todo el equipo del Ministerio a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y, según lo que estoy escuchando ahora, parece que estuvimos en comisiones diferentes. Cuando el ministro, junto a todo su equipo, hizo la exposición, dejó una posición escrita, la presentación, y contestó preguntas. Me quiero referir, concretamente, a algunos puntos.

Sin lugar a dudas, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca constituye una herramienta de política pública y sabemos lo que significa. Estamos hablando de que la asignación de montos al Ministerio, en 2025, es de \$ 6.114 millones, sobre lo cual va a tener un incremento para totalizar \$ 6.531 millones. Ese incremento va a tener políticas dirigidas, y quiero aclarar esto, señor presidente. Todas las políticas que están incluidas en la presentación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tienen financiamiento; no es nada menor.

Acá se aducen algunas adjetivaciones del ministro, pero no van a encontrar una propuesta de estas que no tenga los montos asignados y que se van a ejecutar. Que se quede tranquila la oposición en cuanto a que estas políticas no son humo. Las vamos a ejecutar porque tenemos la reserva presupuestal y los recursos para poder hacerlo.

El ministro no divagó. El divague fue, justamente, lo que acaban de anunciar: el tema de la mosca de la bichera. Anuncian programas para los que después no tienen los financiamientos. Al Instituto Nacional de la Granja nunca lo pudieron financiar. También se fundió un fondo de emergencia agropecuaria, pero sí había dinero para hacer un plan piloto para los seguros agropecuarios, donde la soja se veía beneficiada: US\$ 1,5 millones, y dejaron el fondo de emergencia agropecuaria fundido.

Señor presidente, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca marcó su rumbo en el Consejo de Ministros, en marzo de 2025. Allí se plantearon las acciones contundentes y hoy estamos dispuestos a votar los artículos que van a conducir a eso.

Sin lugar a dudas -no voy a redundar en lo que ya dijeron mis compañeros-, el plan nacional de riego, llegar a las 300 mil ha más de las algo más de 140 mil ha que se riegan de arroz por año, eso tendría que ser una política de Estado permanente, independientemente del gobierno que venga, y el desafío por delante es desarrollar una política que nos posibilite aumentar ese piso que tenemos en el tema productivo.

En cuanto al Instituto Nacional de Colonización, usted me disculpa, presidente, pero icómo les duele! Este es un tema ideológico, como se dijo recién. Sí; un tema ideológico conceptual, por el que estamos destinando recursos directamente para la producción familiar, para el asalariado rural, para la mujer rural. Eso sí que duele.

¡Eso sí! A no ser que esas tierras se distribuyan entre los que ya sabemos -no vamos a entrar en detalles- y por mecanismos que sabemos cómo se utilizaban. Ahí no les dolía.

Hay 4.400 ha destinadas a María Dolores. Me están diciendo que no hay política lechera en todo este Presupuesto. Entonces, María Dolores, ¿qué significa? No son diecisésis productores. Me acaban de informar que ya se están sembrando las hectáreas correspondientes para beneficiar a ciento cuarenta productores lecheros de cinco gremiales lecheras. ¿Eso no es política lechera? ¡Por favor! Señor presidente, este debate es histórico. En la producción lechera, el 77 % de los productores son familiares. Entonces, cuando nosotros intensificamos las políticas de la producción familiar, estamos intensificando al productor lechero de origen familiar.

Al tema sanitario no voy a entrar fuertemente, pero sí voy a decir que están dispuestos los recursos para llevar adelante el sistema de vacunación con la hemovacuna -a lo que ya nos hemos referido- y la bioseguridad.

Por otro lado, tenemos la reactivación del Consejo Nacional Agropecuario. Era una política que reunía a toda la institucionalidad pública referida al sector agropecuario que tenía su representación en cada uno de los departamentos. Eso se saboteó, en parte, por muchas intendencias, directamente del Partido Nacional. Hoy planteamos reactivar eso. ¿Qué significa? Dar oxígeno a las Mesas de Desarrollo. ¿Por qué se mantienen las Mesas de Desarrollo? Porque es una política de la que el productor se apropió: es una forma, una voz, una llegada al reclamo. Y sobrevivieron aquellas que por voluntad propia de los productores se mantuvieron, a no ser alguna excepción de algún director departamental del Ministerio que las mantuvo.

Señor presidente, se plantea que el Inale no tenía aumento presupuestal. De 22.191 millones en el 2025 va a pasar a 35.000 millones a partir del 2026. Esta es una política directa al sector lechero.

En cuanto a ese 1 %, acá sí me voy a referir a lo que el diputado anteriormente decía: para hablar del tema -lo digo con todo el respeto que me merecen- hay que saber del tema. Es verdad. Al señor ministro se le entendió clarito, una y otra vez, cuando dijo: hay voluntad política de este gobierno de derogar el 1 % a la transacción de semovientes. El que pidió una instancia de intercambio fue el Congreso de Intendentes. Cuando se ponen algunos impuestos, acá se levantan; ahora bien, cuando se sacan, también incomoda. El gobierno anterior tuvo la posibilidad arriba de la mesa; los diputados y diputadas de ese momento votamos un proyecto de ley que mejoraba el 1 %, pero después no lo aprobó la segunda Cámara. Quiere decir que se tuvo la oportunidad de solucionar esto. ¿Ahora se reclama? Ese 1 % va a volver al productor más pequeño, no tengan dudas, por un lado o por otro. ¡Y las intendencias se van a ver beneficiadas! Acá estamos haciendo una renuncia fiscal fuerte, que no está dicha. Estamos diciendo que hoy hay US\$ 20 millones de renuncia fiscal del gobierno. ¿Sabe cuánto es el potencial? 40, señor presidente. ¿Les molesta tener más recursos a las intendencias o cómo se hacen de ese 1 % y que al más perjudicado, que es el productor más chico, le llegue esa devolución o que se saque la devolución, que es lo que está buscando esto? Porque que quede claro: acá hay una definición política de sacar tributos. Ni qué hablar de la posibilidad de contar con el Imeba. Para algunos legisladores parece que US\$ 3.500 es poca plata. Muchas familias rurales comen durante varios meses con ese dinero que se pueden ahorrar.

Entonces, señor presidente, para ir terminando: estamos frente a un Presupuesto que equilibra recursos y propuestas. No es un mero ajuste de cifras, es una visión de país. Con casi \$ 6.500 millones anuales, el Ministerio asume la responsabilidad de garantizar la sanidad, acompañar la producción familiar, promover la transición agropecuaria, fortalecer la equidad de género y modernizar su institucionalidad. Es un Presupuesto que mira hacia el futuro, que se asienta en la realidad concreta de nuestros productores y de nuestro medio rural. Hoy tenemos, señor presidente, la oportunidad de salir con todos estos artículos votados.

Quiero terminar hablando de la pesca. El subsecretario, en esa comparecencia, explicó qué se va a hacer con la pesca, qué se está haciendo con la pesca y cómo se está trabajando. Ahora, no podemos permitir que reivindiquen el tema de la pesca, siendo que en el puerto de La Paloma no se podía recibir un buque de pesca de alta mar porque no se tenían inspectores de la Dinara. No quedó un solo inspector de la Dinara en todo el país. Entonces, hay que empezar a levantar esas limitantes, y está planificado: la Dinara impulsa el inicio de un

plan de transformación a partir de un Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2025-2040. Ahí está expresado que antes de fin de año se va a presentar y con los presupuestos acordes a poder ejecutarse y no a seguir haciendo humo de las políticas públicas.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: debo decir que me preocupa sumamente la salud del diputado preopinante: esa amnesia selectiva que, evidentemente, declara tener, porque todos los que estuvimos ese sábado en esa Comisión vivimos y sabemos lo que pasó. Tanto es así que la diputada Cecilia Cairo, de su partido -ide su partido!; lea la versión taquigráfica o apriete la neurona y recuerde lo que pasó-, reconoció que no había sido un momento feliz. Tal vez, aquellos que conocemos a Fratti podemos entender que esa condición particular...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Diputado...

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Disculpe, presidente. Tiene razón, tiene razón.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Podemos pensar que esa condición particular que tiene, tragicómica, histriónica, es natural. Ahora, la falta de respeto que tuvo al Parlamento no tiene nombre. ¡Es falso que respondió a preguntas! Mire, tanto es falso que le voy a leer la versión taquigráfica. Mire lo que dijo el ministro Fratti. No se lo voy a hacer con su histrionismo, que capaz que puedo tener algo, pero seguramente estoy lejos del que tiene el ministro Fratti, porque, entre otras cosas, trato de no ser guarango, como sí lo fue el ministro.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- ¡Muy bien!

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Cuando el diputado Gurméndez le pregunta, ¡porque no le estaba contestando!, dice:

"Me parece que fui claro cuando dije que vamos a contestar por escrito; estoy diciendo algunas cuestiones puntuales y de índice general." -imagíñese ahora lo que le voy a decir en el estilo Fratti- "¿Yo estoy hablando en español o en japonés, presidente? Hablo mal el español, seguramente".

O sea, todos vivimos lo que pasó ese sábado en esa Comisión. Yo entiendo que el diputado preopinante tenga que defender a su compañero de sector, de partido. Es más, no tengo clara la cuenta: no sé si él no está sentado acá porque el diputado Aníbal Pereyra ocupa la banca del senador Fratti. No lo tengo claro; capaz que me equivoco, pero si es así, entiendo doblemente que defienda al ministro Fratti, pero, presidente, no se puede negar la realidad. ¡No se puede negar la realidad! Lo que pasó ese sábado fue una falta de respeto al Parlamento que no se subsana después mandando un documento por escrito. Nosotros lo dijimos en ese momento: cuando la excepción se transforma en regla -es decir, responder por escrito- deja de ser tal, porque cuando todo está en negrita, nada está en negrita.

Esa misma jornada, la ministra Lucía Etcheverry, que había comparecido unos días antes, además de responder a la gran mayoría de las preguntas y de hacer una gran presentación, vino ella misma el sábado a traer por escrito las respuestas que quedaron pendientes. Esa es la demostración de que esto no es un cuestionamiento político; es una persona honesta, responsable, con la cual podemos tener diferencias, pero que ante todo es respetuosa, frente a un ordinario que circunstancialmente le toca ejercer la Cartera de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel). - Señor presidente: un diputado preopinante dice que a nosotros nos duele el Instituto Nacional de Colonización por razones ideológicas. ¡Nos duele, señor presidente! Nos duele enormemente como le duele a toda la sociedad uruguaya, porque cuando fuimos a la Comisión y estaba el ministro Fratti, lo que nosotros le hicimos saber fue que este gobierno tiene una gran insensibilidad - dolorosa, sí- para atender las circunstancias urgentes y prioritarias de la sociedad uruguaya, que clama por recursos para la seguridad pública. Lo estábamos haciendo, señor presidente, el día que habían caído abatidos ocho compatriotas en un clima de violencia que se agravó a los dos días con la granada que se puso en el patio de la fiscal general del Estado.

Ese dinero, US\$ 170 millones, que se aplica para Colonización en el próximo quinquenio, que podrá beneficiar a catorce, a diecisésis o a ciento cuarenta productores lecheros para que haya recría y forraje es muy bueno, sí!, pero del otro lado hay 3.451.000 uruguayos que piden recursos del Estado para atender las circunstancias que nos pesan a todos: la salud, la educación, la pobreza, la seguridad, la Fiscalía. Nos duele por la ideología de querer servir a los ciudadanos y de que el Presupuesto les asigne los recursos públicos que aportan con los impuestos, para atender las circunstancias más importantes de la vida nacional y de la sociedad. Ese es el dolor que tenemos, señor presidente. ¡Ese es el dolor que tenemos! ¡Sí, claro que sí! Por algo hacemos un pedido sobre los recursos que se van a aplicar al Instituto más rico del país, que tiene US\$ 1.500 millones de patrimonio y una estancia de 550.000 ha, que no termina de satisfacer sus objetivos fundacionales, que eran radicar a la gente en el campo -que no lo ha logrado- y contribuir a la vida y al desarrollo de esas familias de colonos que hoy no encuentran caminos de desarrollo personal y familiar, y que, además, no están teniendo los rendimientos que deberían tener para el uso de esos campos. De alguna manera, no estamos valorando la realidad de la eficiencia del uso de la aplicación de estos recursos.

Debería haber una reforma del Instituto Nacional de Colonización, pero no; lo que importa es hacer el homenaje, primero por US\$ 32 millones y ahora por 150 millones más. ¡No les importa lo que la gente pide! Y cuando viene la gran noticia de la reasignación de las partidas del Presupuesto para atender a la educación, la ANEP, la UTEC, la Fiscalía, la Universidad de la República, son \$ 500 millones. ¡500 millones de pesos uruguayos es la gran noticia de la reasignación de las partidas de este Presupuesto que se nos da como respuesta! ¿Cuánto es eso, señor presidente? US\$ 12 millones. Si los dividimos entre los más de US\$ 20.000 millones del Presupuesto Nacional, representa el 0,05 % del presupuesto del Estado. ¡Cuatro horas del gasto público es la gran noticia de la reasignación a las prioridades nacionales del Presupuesto que se acaba de anunciar! Esas son las respuestas. Del otro lado hay US\$ 170 millones para atender estas circunstancias.

Le voy a decir, señor presidente -porque no todos leyeron la versión taquigráfica-, que las respuestas que se nos dieron sobre el tema de la pesca, surgieron a partir de que habíamos dicho que solamente aparecía una vez la palabra "pesca" en el documento de las políticas. ¿Sabe lo que dijo el ministro? Contestó que había ido a Cabo Polonio y que había encontrado cuatro tachos con cuatro lenguados que no sabía si estaban vivos o muertos. Entonces, le pregunté si esa era la política de pesca que tenía el ministro para el futuro, y me contestó: "Es que así dejaron las cosas; partimos de esto". Está bien, esa es la política que anunció el ministro.

Yo diría al ministro que leyera la Biblia -alguno va a decir cómo un batllista cita la Biblia, pero es un documento histórico y literario que tiene buenas parábolas- porque cuando explotaban Sodoma y Gomorra le pidieron a aquellas mujeres que no miraran para atrás porque si lo hacían se iban a quedar estáticas, convertidas en estatuas de sal.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Y eso es este gobierno, señor presidente: son las mujeres que miran para atrás y que se transforman en estatuas de sal y no proponen nada para el futuro.

Ya que el diputado Tinaglini, mi tocayo -para hacerla más fácil-, dice que la aclaración la hizo el subsecretario porque el ministro no pudo contestar, entonces, ¡cambien de ministro!

Gracias, señor presidente.

(¡Apoyados!)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Vamos a tratar de encauzar el debate.

SEÑOR OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑOR OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: en primer lugar, quiero señalar que en general hemos mantenido un nivel correcto de debate, más allá de las diferencias que tenemos. Yo quiero solicitar aquí, independientemente de la opinión que cada uno tenga de la gestión del Ministerio, que no haya insultos, en particular como los que se realizaron al ministro.

En segundo término -me corresponden las generales de la ley-, en relación al Instituto Nacional de Colonización, quienes ocupamos una banca aquí durante los cinco años que pasaron, vimos cómo año a año le sacaban los recursos.

Muchas gracias.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: voy a ser bien concreto y sintético. Se dijeron muchas cosas. La diputada Ana Olivera ya planteó el tema del respeto. Por más diferencias políticas que tengamos, nosotros nunca adjetivamos, ni en el período pasado ni en este, sobre ningún ministro ni ministra ni nadie que haya estado presente acá.

Por otro lado, la reforma del Instituto Nacional de Colonización ya se hizo, la intentaron hacer en el período pasado. Se le sacó el 90 % de los recursos con la excusa de políticas sociales con un fideicomiso de vivienda. La pregunta que nos hacemos con respecto a todas las políticas pasadas es ¿qué resultados dieron? ¿Dónde están? ¿Valió la pena el tema de fondo?

El Instituto podría tener más cantidad de hectáreas; podría tener más de 600.000 ha. El tema es que por la reforma que se hizo en el período pasado se desafectaron en el entorno de 60.000 ha con nombre y apellido, y lo dije en su momento. Hubo quienes se beneficiaron con ese cambio de tenencia o definición política; siempre beneficiaba a los mismos. Es hora de que también a nivel rural se atiendan las necesidades y demandas que hay que cubrir. Acá no hay políticas contrapuestas, sino complementarias.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: me nombraron dos veces. Yo agradezco al diputado Juan Martín Rodríguez, pero quiero hacer algunas aclaraciones.

Entiendo quizás el enojo del diputado Gurméndez por lo que piensa que deberíamos hacer o no con respecto al Instituto Nacional de Colonización. Nosotros estamos cumpliendo con una de las sesenta y tres medidas que planteamos en la campaña electoral: 25.000 ha van a ser de Colonización. Eso fue lo que votó la gente. Cuando se dice: "La gente no está de acuerdo", bueno, la gente nos votó para eso, y por eso lo vamos a ejecutar. Es más, una parte grande del presupuesto de Colonización va a la Dini: US\$ 64 millones se destinarán en este período, y no lo cambiamos.

También quiero decir que los insultos no son lo correcto. No me parece que podamos decir cualquier cosa. Fratti tiene una forma de ser que todos conocemos, por lo menos los que estuvimos acá, y cuando dice algo no lo hace por ser ofensivo. Es cierto que en un momento, vistos los antecedentes de lo que había sucedido en la prensa con respecto a Fratti y el enojo que tenía el Partido Nacional -no estoy diciendo que esté bien o esté mal: estoy constatando una realidad-, personalmente, le pedí que contestara las preguntas por escrito porque creía que el ambiente de la Comisión no era el mejor para trabajar, y de eso nos tenemos que hacer cargo todos. A veces nos enojamos y nos olvidamos de que tenemos que mantener, también nosotros, un ambiente

de trabajo correcto. Eso hay que decirlo, señor presidente; no estoy ofendiendo a nadie. ¡Eso es así! Entonces, hagámonos responsables de los enojos anteriores, y yo me hago responsable de haberle pedido a Fratti que no hablara para no complicar la Comisión, porque el gobierno tiene que gobernar, y cuando las cosas se complican hay que calmarlas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Necesitamos seguir avanzando. Planteo a los diputados, por favor, que reencaucemos el debate: si no, deberemos tomar la decisión de anular la lista de oradores para el tema que estamos considerando.

(Murmurlos)

—Sí, escuché. Ya lo vi, diputado; ya los vi a todos y los tengo a todos registrados. Estamos dando un debate paralelo. Yo creo que ya han quedado claras las posiciones, por lo que les pido colaboración con la Mesa.

Tenemos tres pedidos de palabra más para contestar alusiones.

Ahora le voy a conceder la palabra para contestar una alusión personal al diputado Gabriel Gurméndez. Les pido, por favor, colaboración y que esta sea la última ronda porque, si no, la Mesa se verá obligada a no conceder más la palabra para contestar alusiones.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gurméndez.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Señor presidente: comencé mi alocución haciendo referencia a lo que consideraba había sido la actitud y falta de respeto de un secretario de Estado, por lo menos hacia mi persona -así lo sentí-, y yo creo que al Parlamento y a la Comisión, en aquella oportunidad. Lo hice midiendo mis palabras.

También he expresado a viva voz, con firmeza y con fuerza, mis convicciones: así como votaron al gobierno para que haga estas cosas, a mí me votaron para que yo defienda los verdaderos intereses que creo que son los de los ciudadanos que me han votado a mí. Digo esto porque se ha utilizado aquí la palabra "insulto", y yo habré expresado mis argumentos a viva voz, pero si de la lectura de la versión taquigráfica de mis palabras hay alguna palabra que se pueda identificar como insulto, le solicito que me lo haga saber, señor presidente, y pediré las disculpas, pero anticipo desde ya que no la van a encontrar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). - Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: voy a ser breve, y tal vez esta intervención me conduzca a borrarme de la lista de oradores porque, entre otras cosas, me había anotado para hacer alguna referencia a lo que representa este incidente en la Cámara de Diputados que se ha generado y que estamos tratando de saldar. A ese respecto, también quiero hacer alguna afirmación.

El señor ministro Fratti no contestó -como aquí se dijo- lo que se le preguntó y tuvo una actitud absolutamente displicente y descortés con el Parlamento, con los legisladores, por todo lo que se ha dicho. Creo que si esto lo llevamos al terreno de los insultos y de los agravios, quien empezó con los agravios y con los insultos fue el ministro Fratti. Empezó bastante antes de la instancia de la Comisión que lo recibió para analizar el Presupuesto Nacional. Yo lo dije al término de esa reunión de la Comisión: el ministro Fratti le debe una disculpa al Partido Nacional.

En algún sentido, la señora diputada Cairo insinuó o aludió ese aspecto, porque hasta el presidente de la República, cuando el propio Fratti gravemente nos insultó en medio de la campaña municipal, previa a las elecciones de mayo, le sugirió, quedó claro, que a ese respecto se expresara, se expediera y pusiera las cosas en su lugar, y ponerlas en su lugar hubiera representado haber dicho que se equivocó. Ese insulto que nos

profirió pudo haber sido el resultado de una actuación irracional, de un impulso que cualquiera puede tener. Todos sabemos que el ministro Fratti tiene la condición de ser verborrágico y explosivo, y seguramente incurre en conductas o en temperamentos de ese estilo. Sin embargo, después incurrió en una actitud más grave que la anterior, que fue la de la soberbia, que fue la de la arrogancia, que fue la de no haber reconocido lo que eventualmente pudo haber calificado como un error y no lo hizo; ratificó sus dichos. Por eso el Partido Nacional mantiene su condición de haber sido ofendido por el ministro Fratti y está esperando desde ese entonces un pedido de disculpas; pedido de disculpas que nunca llegó, y la relación entre el ministro Fratti y nosotros terminó de agravarse o de complicarse en esta comparecencia a la Comisión de Presupuesto, donde asumió -reitero- esta actitud, ya no solo de falta de respeto al Partido Nacional, sino al Parlamento, lo que se vuelve mucho más grave, en función de un antecedente que el señor ministro tiene, y es que estuvo sentado en la silla que usted hoy ocupa: presidió la Cámara de Representantes. Sin embargo, parece que le quedó un mal recuerdo -o un escaso recuerdo- de esa circunstancia hacia la institución parlamentaria, porque lo que viene manifestando desde entonces es, repito, una falta de respeto y una desconsideración continua y permanente.

Gracias, presidente.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES. - ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). - Tiene la palabra el señor diputado Sergio Valverde.

SEÑOR VALVERDE (Sergio). - Señor presidente: voy a intentar cortar un poco con esta dulzura, aunque el tema al que me voy a referir, que es la crisis del sector lechero, no tiene nada de dulce, sino todo lo contrario.

Permitíame, señor presidente, primero que nada, saludar hoy a la Asociación Rural de San José -una institución señera-, que en la 81^a Expo San José está festejando los ciento veinticinco años de vida, y como no pudimos concurrir personalmente, desde acá les mandamos un saludo a todos los productores de San José, de la región, a los directivos y a toda esa gente que tanto hace por el campo en nuestro departamento.

Los productores de San José alertan por el conflicto en Conaprole: se obliga a derramar la leche y se afecta la sanidad animal. La Asociación Rural de San José expresó su profunda preocupación por el conflicto que atraviesa Conaprole, al advertir que las medidas adoptadas repercuten de manera directa en los productores, los trabajadores y el propio ganado. La lechería es motor de San José y del país. Desde acá llamamos al diálogo y a la responsabilidad para evitar estas graves situaciones.

Como habitantes del departamento de San José y de la cuenca lechera, a la cual pertenecemos, nos preocupa el cierre de setecientos tambos en diez años. Sobre la realidad del sector lechero, se aludió a una estadística que establece que en la última década cerraron setecientos tambos -unos setenta tambos por año-, existiendo además en Conaprole unos doscientos productores con saldo deudor, muchos con un margen de rentabilidad tan ajustado que no significa ni siquiera un salario mínimo para el tambero.

También hay problemas estructurales que afectan a grandes productores, siendo ejemplo de ello la decisión de irse del país de varias empresas, como la empresa Olam, una firma con una producción diaria de 500.000 litros de leche. Si bien se admitió que no es sencillo tener éxito, al menos a corto plazo, la empresa dijo que es difícil convencer a la gente joven de que se vincule al sector. Se mencionó que las gremiales están trabajando en el tema y que ven con buenos ojos las políticas del Instituto Nacional de Colonización de adquirir tierra para afincar en ellas a productores de leche.

En Uruguay, el trabajo familiar sigue siendo el motor principal de los tambos. Según el Instituto Nacional de la Leche (Inale), aproximadamente, el 5 % del territorio nacional se dedica a la producción láctea y produce más de 2.200 millones de litros anuales. Esto equivale a una taza de leche por día para más de veinte millones de personas en el mundo. Del total, el 90 % se produce a nivel industrial y se exporta a más de sesenta mercados, de acuerdo con datos de la Dirección Nacional de Aduanas. Una encuesta lechera del año 2019 del Inale arrojó que alrededor de quince mil personas trabajan en el rubro y que existían unos tres mil productores

de leche. El tambo promedio contaba con 141 vacas de ordeñe y 220 ha, con una producción de 15 a 18 litros de leche por vaca y por día.

A pesar de ser un sector estratégico para la economía uruguaya y uno de los principales exportadores de lácteos a nivel mundial, la actividad ha mostrado señales de debilitamiento. Factores económicos y estructurales han provocado el cierre de plantas y tambos, especialmente de pequeños y medianos productores a lo largo y ancho del país.

La intervención de Mevir en la parte estructural es fundamental para los pequeños productores, que tienen que asesorarse con los propios productores para ver qué tipo de edificación cada uno de ellos necesita.

En agosto de este año, por ejemplo, la Planta n.º 14 de Conaprole, ubicada en Rivera, cerró definitivamente y varias cooperativas anunciaron reestructuraciones, ventas de plantas y despidos como parte de una estrategia para salir a flote.

Un informe del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria revela que en la última década los tambos, incluyendo queserías artesanales, disminuyeron a un ritmo de 3,5 % anual y aquellos que remiten leche a las plantas industrializadoras lo hicieron a un 2,5 %. En 2024, la tendencia continuó con una caída de 6,9 % en el número de remitentes del año anterior. Además, en los últimos diez años cerraron entre seiscientos cincuenta y setecientos tambos en Uruguay.

La Asociación Nacional del Productores de Leche, la gremial más grande del país y la única de carácter nacional tiene como principal objetivo contribuir al bienestar del productor lechero y su familia, y actualmente cuenta con aproximadamente ochocientos cincuenta agremiados, distribuidos en dieciocho departamentos.

Muchos tambos cerraron por jubilaciones; en algunos casos los hijos de los productores deciden no continuar con el negocio porque es más rentable hoy en día dedicarse a la chacra o, por ejemplo, a la cría de ganado. Han sido más las bajas que los ingresos.

El precio de la leche se mantiene estancado desde hace muchos años, mientras los costos de producción aumentan, muy ligados a la cotización del dólar; el margen de ganancia es cada vez menor.

Aunque en la última década el sector perdió un 28 % de productores, la producción total se mantuvo, gracias a mejoras en la productividad por vaca y por hectárea, según el Inale. Los productores chicos han tenido que aumentar la producción; tienen que contar con mayor cantidad de campo y con más cabezas de ganado para producir más leche y cubrir los costos. Este año, además, la primavera se adelantó y la producción volvió a aumentar.

La lechería estuvo estancada en los últimos años, pero estoy seguro de que el año 2025 va a cerrar mejor, porque tenemos un clima más favorable, con buenas precipitaciones, un invierno benéfico y buen crecimiento a nivel de cultivos de invierno de pradera. Tras la sequía de 2022-2023, el sector agropecuario comienza a recomponerse de manera lenta, mayoritariamente, gracias a las condiciones climáticas más propicias y a la mayor disponibilidad de forraje, factores clave para el rendimiento lechero.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: vamos a tratar de encaminar un poco el tema e ir directo a los bifes, porque si empezamos a plantear cómo se dio la discusión en la Comisión, tengo que volver a lo que venían hablando y no nos va a dar el tiempo de tratar varios aspectos del articulado que preocupan y mucho; por ejemplo, que este Presupuesto no atiende, en lo más mínimo, ni levanta ninguna preocupación por la granja de nuestro país, por toda esa cantidad de productores que viven momentos muy difíciles en el trabajo y en la producción y que están olvidados casi por completo. ¿Y por qué digo "casi"? Porque hay una propuesta para la granja en el Presupuesto. Figura en el artículo 239, que crea dos cargos políticos -idos cargos políticos!-: uno para la Dirección General de Desarrollo Rural, y otro para la Dirección General de la Granja. Esa es la única

vez en el Presupuesto -si me equivoco estoy dispuesto a que me lo hagan saber- que el gobierno se acuerda de la granja: la creación de un cargo político, pero lo más complicado de entender, es que los cargos que se crean ya están ocupados. ¡Ya están trabajando, señor presidente! Acá, en la mano, tengo una captura de pantalla de la página del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que dice: "Dirección General de la Granja, Director Técnico: Ramiro Vacca; Dirección General de Desarrollo Rural, Dirección Técnica, Director, Fernando Sganga". Yo quisiera saber cómo hacen para plantear la creación de cargos políticos que ya están funcionando, es decir, el Ministerio ya encontró la manera de contratarlos. ¿Qué es lo que se está creando? ¿Cargos políticos en sí? Porque nosotros no estamos en desacuerdo con que se cree un cargo para que ingresen nuevos técnicos a la granja, que es el reclamo de las agremiaciones, pero que quede claro que sea de profesionales técnicos y que detallen que sea por concurso, que es lo que se precisa: tener profesionales que trabajen al servicio de la granja, no más cargos políticos como los que ya se están ocupando.

(Apoyados)

—No se habla nada de la granja, salvo ese cargo político.

Tampoco se habla nada de la UAM; se dice que acá está contemplada, que se va a atender y que se van a poner los recursos necesarios. La UAM tuvo recientemente su primer balance positivo en la parte operativa, lo que a nosotros nos pone contentos, pero le puedo asegurar que en ningún artículo de este Presupuesto tuvieron la precaución de prever asignaciones presupuestales para afrontar el problema que se le viene a esa Unidad.

Voy a hacer un breve resumen. Si la nueva administración logra renegociar el fideicomiso que tomó la UAM, logra obtener el máximo de los años en que se puede pagar un fideicomiso, logra renegociar la tasa de interés, le puedo asegurar que a partir del año que viene tendrá que poner US\$ 1 millón, que no tiene, para cumplir con sus obligaciones: \$ 40 millones por año, si logra las condicionantes para estirar el fideicomiso al máximo del plazo y renegociar la tasa de interés.

Se me dirá, ¿por qué me preocupa si no está en el Presupuesto y por qué lo nombro? Porque encima de que el gobierno ni se acordó de la granja, lo que no puede pasar es que este US\$ 1 millón salga del metro del piso que le vayan a cobrar a los operadores que están en la UAM, iporque cuando no dé la plata van a tirar un manotón de ahogado, y allí van a estar dañando cada vez más al sector granjero, a los operadores que trabajan con los granjeros y a los granjeros en sí, porque esos costos se trasladan al productor! Ya los estamos poniendo en aviso, porque lo que no puede pasar -lo advertimos desde ahora- es que le terminen subiendo el metro a los operadores. Eso no puede pasar de ninguna manera, porque sería un nuevo castigo para el sector de la granja.

(Apoyados)

—No se le da un solo dólar de aumento al Fondo de Fomento de la Granja; aquel Fondo que quedó congelado de la época del contador Danilo Astori, que no se ejecutaba, y en el período pasado, luego de negociaciones que tuvimos desde este Poder Legislativo -en ese momento como bancada oficialista- con el Poder Ejecutivo, para poder lograr fondos para la granja, y luego de varios intercambios y varias discusiones, lo logramos, presidente: en el año 2022 se adjudicaron \$ 20 millones al Fondo de Fomento de la Granja. Se tomó la decisión, en consulta con las gremiales, de que no era momento de que el Instituto tuviera su funcionamiento; ese Instituto que el sector tanto reivindica desde hace tantas décadas y que se dio en el período pasado. La urgencia era atender al sector y se cargaron esos \$ 20 millones en el año 2022 y se ejecutaron en el año 2023, dándose un récord de ejecución en ese Fondo por primera vez, llegando con las políticas a los productores.

Presidente, no sabe qué orgulloso estaba hace poquitos días cuando fui a la asamblea anual de la Comisión Fomento de Canelón Chico y el balance de lo que había hecho esa Comisión fue una ejecución de más de US\$ 675.000 del gobierno en políticas; se había llevado el forraje en el momento de la peor sequía de la historia del Uruguay. ¡Ahora se nos pone como novedad que van a atender el tema de género! Se desarrollaron más de cinco políticas en ese balance anual de la Comisión Fomento de Canelón Chico con actividades de género que, incluso, permitieron capacitar a productoras, y no solo fue capacitación, sino que se llegó con recursos al territorio. ¡Ahora lo plantean como una novedad! Pero no; no lo es.

Creo que hay que respaldar todas esas intenciones de deseo, para lograr las cosas que se quieren. Se anuncia con bombos y platillos en el artículo 230, si no me equivoco, el cambio con respecto a las exoneraciones que se plantean para el Imeba. Con relación a esto fue que hicimos preguntas al Ministerio de Ganadería en la Comisión, porque nos preocupaba entender la redacción. Sin embargo, ahora que escuché al diputado Tinaglini me quedo más preocupado porque me parece que el Frente Amplio, desde el Ejecutivo a través del Ministerio de Ganadería y la bancada que está trabajando los temas de ese Ministerio, tiene una confusión tremenda. Me gustaría evacuar las dudas en esta sala porque no podemos votar un artículo que ni siquiera se entiende por parte de quién lo propone ni de quién lo defiende. Nos contestaron por escrito; estimo, calculo, que debe haber sido el ministro que redactó la respuesta a las preguntas que hicimos. Todos lo pueden ver; están en la página 29 las respuestas que nos mandaron del Ministerio de Ganadería.

(Sueno el timbre indicador de tiempo)

—Me queda bastante para redondear, presidente. No sé si tenemos algún sistema; si no me anotaré.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir)..- Diputado: está bien que lo transparente; voy a aprovechar para decir el criterio.

No estamos permitiendo anotar la dobladita para que un diputado le conceda una interrupción. Eso lo estamos trabajando con el conjunto de las bancadas, pero usted puede pedirme la palabra para una aclaración después de que hable el siguiente diputado, y yo se la concederé para que pueda redondear. Este es el criterio que hemos utilizado con otras solicitudes. Yo sé que reducir a diez minutos temas complicados como estos es muy difícil, pero esa es la solución a la que hemos llegado.

SEÑOR CERVINI (Walter)..- Lo entiendo, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir)..- Un minuto le puedo otorgar para redondear.

SEÑOR CERVINI (Walter)..- Lo entiendo, y voy a colaborar.

Redondeo diciendo que tengo una cantidad de dudas que me quedaron y, seguramente, voy a interrumpir a algún compañero de mi bancada o a algún compañero que le sobre tiempo en su exposición, así no entorpezco la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir)..- Le agradezco, diputado Cervini; como siempre, un caballero.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Salle.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo)..- Señor presidente: yo quisiera llamar a la calma y a la tolerancia.

(Hilaridad)

—No estoy acostumbrado al clima ríspido.

(Hilaridad)

—Fuera de la chanza para distender un poco los ánimos crispados, uno entiende que cuando se tocan estos temas trascendentales fluyen las emociones.

Yo tengo una gran coincidencia -no le quiero crear un problema en el interior de su partido- con el diputado William Martínez en la descripción, en el diagnóstico que hizo de la situación del país, porque que el 10 % de las explotaciones tengan el 60 % de la tierra en Uruguay habla de un proceso de concentración muy preocupante. Ese proceso de concentración obedece a varios gobiernos; es decir que en ese sentido hay un elemento común.

El otro tema es que el 70 % de las explotaciones solo accede al 10 % de la superficie del país. Otro dato importante es que desde 2000 a la fecha, el 60 % de la tierra productiva del país cambió de manos, muy probablemente en un proceso de extranjerización.

Estos datos son preocupantes y transversales a varios gobiernos que, aparentemente, alientan, promueven e instalan el mismo modelo, como tantas veces lo he dicho.

Aquí se habla de cifras. Sin embargo, hay una que no se maneja y que está relacionada con todo lo que tiene que ver con las exoneraciones fiscales que ha recibido UPM que, a riesgo de parecer obsesivo, para mí es fundamental tener presente. Además, escucho a los diferentes diputados de las bancadas y ninguno habla de UPM, pero UPM es fundamental en el país. La pregunta es: ¿cuántos cientos de millones de dólares se le exoneran anualmente a UPM? Si se le exoneran a UPM, se restan a los cometidos esenciales del Estado: a la UTEC, al Clínicas, a la salud pública y a la seguridad. ¿Cuánto gastamos en la infraestructura que le tuvimos que hacer - por ese contrato que yo denuncié- en puentes, carreteras, viaductos y vía férrea? En un cálculo a ojo de buen cubero, yo estimo que son US\$ 8.000 millones. A ver si el pueblo uruguayo entiende que los sucesivos gobiernos le han dado a UPM más de US\$ 8.000 millones. Le regalamos el agua, ¿y saben qué hace UPM con el agua que le regalamos? La tira contaminada; envenenada. Reitero: nadie ha hecho nada con respecto a ese tema, salvo la denuncia penal que presentamos conjuntamente con el exdiputado César Vega en Durazno que, por supuesto, fue archivada. Y no se olviden del servicio descentralizado Fiscalía General, al cual no voy a volver. Entonces, tenemos un gran problema y es que mientras nosotros aquí tratamos de repartir las migajas, los sucesivos gobiernos entregan la parte más importante de la torta a esta corporación foránea.

Me preocupa otro tema que está vinculado a esto, que es ni más ni menos por dónde sale nuestra producción. Nuestra producción, fundamentalmente de *commodities*, sale por el puerto, que en un contrato secreto, se entregó a una corporación belga. Perdimos soberanía y de espaldas al pueblo, como si fuera propiedad privada de algún político de turno.

¿Saben que estamos trabajando con la mitad de la operativa portuaria de hace tres o cuatro años? ¿Saben que nos está comiendo Brasil? No con el puerto de Santos, sino con uno que está más arriba. Todos estos datos preocupantes los obtuve de Jorge Gandini, con quien tuve una conversación personal muy fructífera.

Yo insisto en un tema: no vengo aquí a ganar debates; vengo aquí preocupado por el futuro, y no por el mío porque me queda poco, sino por el de mis nietos. Vamos mal.

¿Saben cuánto se le consume al pueblo uruguayo con la corrupción? Como ya dije, más de US\$ 1.600 millones, y estamos aquí peleando por migajas, señores. ¡Si el pueblo uruguayo se enterase de lo que nosotros estamos discutiendo, de lo que se le va a dar por estas modificaciones a la UTEC, a la Universidad, a los maestros, a los registrales! Les anuncio que las voy a votar aunque la UTEC y la Udelar sean agendistas, pero estamos en un mundo en el que se necesita, de alguna manera, paliar consecuencias negativas. Ojalá pudiera cambiar ese paradigma agendista, pero como no lo puedo hacer, luchó por ello. No voy a trancar la posibilidad de mejorar en algo situaciones que considero positivas.

Asimismo, yo creo que el gran tema que se debe tratar aquí, como padres, como abuelos, como veteranos responsables -los que somos veteranos-, es qué estamos dejando para el futuro si seguimos insistiendo en este modelo. Ahí está el problema.

Un diputado del Frente Amplio, al que no voy a aludir para que no se genere debate, me decía que él entiende el condicionamiento. Sí, yo también lo entiendo, y me pongo en la posición de Orsi; me pongo en la posición de los gobiernos que estuvieron hasta el día de hoy, pero ese es el gran desafío: todo el pueblo uruguayo debe, de alguna manera, tener la fuerza para resistir a la imposición de modelos que van contra el futuro, que van contra nuestros nietos, nuestros hijos; esa es la gran responsabilidad.

Yo veo que se pasan factura, y lo digo con respeto y no con ánimo de generar algún tipo de reacción ríspida ni entre ustedes ni con respecto a mí, por cosas menores entre los partidos políticos. La verdad es que se está hablando de chirolas frente a lo que son las imposiciones internacionales, a ese inversor que se viene a llevar todo, que se adueñó de la tierra.

Yo hablaba con Carlitos Varela afuera y le decía con mucho cariño hacia el diputado, por supuesto -que además no está-, que yo no iba a hablar porque no quería generar un clima ríspido, pero me dan ganas de poner -lo digo al pasar- la letra de *A desalambrar*, porque se desalambró, pero se desalambró para UPM, para las grandes forestales.

Se discute con respecto a Colonización y se me dirá: "Pero usted hizo una denuncia". Sí, pero no hice una denuncia por razones filosóficas, porque yo estoy de acuerdo con que se le dé a Colonización. Yo hice una denuncia porque hay indicios de corrupción y si hay indicios de corrupción, mi línea es la denuncia penal, que debió ser en un juzgado y no en una fiscalía.

Creo que el gran desafío que tiene la política uruguaya es, precisamente, pensar en un modelo que no es este, por supuesto. Este está apañado tanto por multicolores como por freteamplistas, pero no nos da futuro; nos condena, señores.

El diputado que confrontó argumentalmente dijo que saben del condicionamiento; entonces, aunemos fuerzas para resistirlo, porque este condicionamiento nos lleva a la situación de postración que tiene Uruguay y que, si se mantiene, se irá profundizando, porque los problemas son de carácter acumulativo. El gran llamado es patriótico, nacionalista y soberanista: resistamos a una élite oligárquica internacional que nos quiere poner de rodillas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente...

SEÑOR CERVINI (Walter).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: como decía anteriormente, en la página 29 del documento donde figuran las respuestas que yo estimo envió el ministro de Ganadería Fratti hay un error de tipeo; le puede pasar a cualquiera. Hacen un cálculo en base a US\$ 400.000 y ponen que el 2 % es US\$ 800.000. No; el 2 % de US\$ 400.000 es US\$ 8.000. Es una diferencia bastante importante, pero es un error de tipeo.

Recién el diputado Gabriel Tinaglini -y no es un error de tipeo- dijo varias cosas que fueron, por lo menos, equivocadas o apartadas de la realidad. Por ejemplo, dijo que no se reunían las Mesas de Desarrollo Rural, y basta ver los testimonios de la gente para saber cuántas veces se reunieron; capaz que se equivocó el diputado pero, precisamente, las Mesas de Desarrollo Rural no fueron, porque esas sí se reunieron por todo el país y en reiteradas ocasiones.

Ahí decía que este beneficio del descuento del Imeba podía cambiar la realidad de familias productoras; creo que habló de US\$ 3.200 dólares. Ahora bien, el literal B) del artículo refiere a que el monto de los ingresos que generan rentas agropecuarias comprendidas en el Imeba no supere la suma de 1.600.000 UI. ¿El cálculo se debe hacer por el 40 % de la inversión en 1.600.000 UI que se pone de tope o el cálculo del 40 % de la inversión se debe hacer en 2.500.000 UI, que es el tope del tributo? Nos responde el ministro y ahí es donde -a nuestro criterio, equivocadamente- ponen US\$ 3.200 como descuento máximo, cuando en realidad da US\$ 2.000. El máximo que puede descontar un productor ganadero con este beneficio que pretenden instalar -para que tengan la idea, 1.600.000 UI equivalen a \$ 10 millones- se calcula en función del tope que establece el literal B) de 1.600.000 UI; si estamos equivocados, creo que lo podemos conversar, pero el Ministerio calcula el tope en 2.500.000 UI y nosotros estamos de acuerdo con la respuesta del Ministerio en el tope de 2.500.000 UI, pero no en el tope de 1.600.000 UI que establece el artículo. O sea, acá hay contradicciones por varios lados, pero también vemos que la bancada oficialista, que está tocando el tema de ganadería, no lo tiene claro. Nosotros coincidimos con la respuesta del Ministerio, pero no con el artículo que escribió. Es inédito, presidente.

¿Qué pasa? El 2 % -que es lo que pagan de Imeba los productores ganaderos- con el tope de 1.600.000 UI da \$ 10 millones. Entonces, el 2 % son \$ 200.000; con el 40 % que permite el descuento nos da \$ 80.000; US\$ 2.000; esa es la realidad de lo que está escrito. Capaz que la voluntad es hacer lo que nos respondió el Ministerio -y nosotros estamos de acuerdo-, pero así escrito está mal.

Los productores granjeros -ahí sí que el Ministerio y el gobierno se la jugaron con esta política para apoyarlos; iahí sí!-, en el mejor de los casos, si pudieran dejar de trabajar para hacer el trámite correspondiente y lograr este beneficio, podrían acceder al máximo de \$ 4.000 de descuento en el año, y ahí sí que se viene el terremoto y arreglamos a la familia de la granja. ¡La arreglamos! ¡US\$ 100! El 40 % del 0,1 % que tributan los granjeros - \$ 10.000- nos da \$ 4.000. Hablo de un granjero hortifruticultor; no sé qué le parece al diputado Rydström, pero con US\$ 100 le arreglamos la vida.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Ha culminado su tiempo, señor diputado.

Puede continuar el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR CERVINI (Walter).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir nuevamente el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Gracias, señor diputado.

Decía que con esos US\$ 100 arreglamos al granjero hortifruticultor. Por lo menos, creo que tendríamos que ponernos a analizar. Hay un aditivo del Partido Colorado para que se lleve el tope a 2.500.000 UI; por lo menos, que se arregle la redacción y se unifiquen los criterios del Ministerio con la bancada del Frente Amplio en Ganadería y propuestas de la oposición. No estamos lejos, lo podemos hacer y puede llegar a dar algún resultado mejor para la familia de la granja.

No quiero ser todo negativo. Agradezco que se llevara la propuesta del desglose de los artículos del INBA. Creo que fue algo importante.

Con respecto a Procría -uno de los programas que se anuncia con bombos y platillos, que es una de las políticas que se incrementa-, su financiación viene del período pasado. Está vinculada a US\$ 2 millones que se generan durante seis años por cumplir con determinados objetivos en el famoso bono verde que se gestionó en el período anterior. Si se logran determinadas metas, se generan esos US\$ 2 millones durante seis años -son los \$ 80 millones a los que se hace referencia- que van a ser utilizados para brindar información técnica a los pequeños productores, y lo felicitamos, porque creo que está bien; es una política en el buen sentido.

El diputado Gabriel Tinaglini pedía resultados de la política y evaluación con respecto a los logros de la ejecución de la política, tema que fue controversial en la Comisión; nosotros hicimos la misma pregunta al ministro y nos dijo que el que preguntaba eso nunca había visto una vaca.

Por supuesto que tenemos que decir que se dio el récord de terneros: 3 millones de terneros, arriba del 70 % de preñez y señalada. Es un récord de la Administración pasada y eso se da porque se trabajó con reglas claras. Una de esas reglas bien claras fue la exportación de ganado en pie y en este período, con noticias que se dieron y cosas que se hicieron, no quedaron las reglas claras. No hay ninguna política para cuando se terminen estos fondos con respecto a mejorar la tasa de los nuevos terneros; no tienen una evaluación; no saben a qué apuntan. Creo que ese sector también se merece tener reglas claras para saber en qué momento invertir y poder trabajar con otro tipo de certeza.

No me va a dar el tiempo. Quedo por acá y participo en alguna otra intervención.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- La Mesa quiere saludar la presencia del presidente del Directorio del Partido Nacional, Álvaro Delgado, quien nos acompaña en la sesión.

Puede continuar el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- No voy a hacer uso del tiempo restante, señor presidente.

17.- Licencias.

Integración del Cuerpo

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Walter Verri, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Maika Zaparrart.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor David Helguera.

Montevideo, 12 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, GUSTAVO MERLO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocada la correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

18.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Aníbal Madrid.

SEÑOR MADRID PINTOS DE ARAÚJO (Washington Aníbal).- Señor presidente: sepan disculparme algún error, porque asumimos por primera vez la banca por nuestro querido departamento de Tacuarembó.

Nos toca abordar un tema tan importante de nuestro norte profundo, del otro lado del Río Negro, muchas veces olvidado. Vemos que en este Presupuesto otra vez caemos en el olvido, nada más ni nada menos que en un sector agropecuario que es fundamental -podríamos decir que es el corazón, el riñón, los pulmones del país-, y no entendemos por qué hay un capricho de ir contra él.

(Murmurlos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Hay murmullos en sala. Pedimos que se haga silencio para escuchar al orador y agotar la lista, que quedan pocos anotados.

Puede continuar el señor diputado Aníbal Madrid.

SEÑOR MADRID PINTOS DE ARAÚJO (Washington Aníbal).- De todas maneras, queremos comenzar reconociendo y destacando aquellos puntos del proyecto de ley que entendemos que son avances positivos y cuentan con el apoyo de nuestra banca del Partido Colorado.

En primer lugar, celebramos el incremento presupuestal de \$ 125 millones anuales con línea base de 2024; léase bien. Este reconocimiento necesario es a la importancia estratégica del sector agropecuario, y lo felicitamos. Bien.

Específicamente, valoramos tres áreas. Una de ellas es el programa Procría; recién el compañero diputado Cervini lo mencionaba. Es fundamental impulsar este programa para la ganadería sostenible, poniendo énfasis en la sostenibilidad y la incorporación de mil productores criadores -seguramente vayamos a lograr más

terneros- y trescientos colonos para mejorar la rentabilidad y la base productiva; esto va en el camino correcto. La ganadería es la cría; es el cimiento de la cadena cárnea y debe ser priorizada.

Otra área a valorar es la sanidad y competitividad internacional. La lucha contra la garrapata es fundamental. Se nos sangran los productores agropecuarios perdiendo dinero, y no vemos ninguna política clara en el tema de la garrapata. Con la trazabilidad, no hemos visto más que al señor ministro en algún viaje al exterior, dándonos alguna señal que no creemos seria. Las pérdidas estimadas por la garrapata son de US\$ 100 millones al año, según Oypy (Oficina de Programación y Política Agropecuaria); esto justifica plenamente que el gobierno invierta para mejorar la calidad de nuestro rodeo y la credibilidad de los mercados internacionales.

Aplaudimos también que se faculte un crédito fiscal del 40 % de la inversión a pequeños y medianos productores con menos de 800 ha Coneat 100. Esto apunta directamente a fomentar la inversión para quienes más la necesitan para crecer y modernizarse. Creemos que estos pasos van en la dirección correcta. No obstante, se asignan las medidas siendo poco claras y transparentes, y ahí entran nuestras preocupaciones, que son serias, profundas y deben plantearse con mucha fuerza.

Se invierte en el costo de la ineficiencia. Se nos advierte en el Presupuesto sobre \$ 80 millones de deuda externa no en la base de lo que el agro produce para este país; no era necesario meterlo a deuda externa para darle este fondo al sector.

(Murmurlos.- Campana de orden)

—Nos preocupa profundamente la política sectorial, que esta naturaleza pague la deuda de ser financiada con los recursos genuinos

Más aún: la historia del financiamiento externo en el proyecto del Ministerio de Ganadería está plagada de alertas sobre cómo se debe garantizar el control escrito de los fondos para evitar que se diluyan en consultorías, burocracia y gastos de gestión en el campo; agregaría entre paréntesis: viáticos de estas consultorías, de todos estos mecanismos; en Industria vimos que había 16 millones en viáticos.

Además, hay una alarma en el uso de los recursos en la gestión interna. Esto nos parece más político que interno. Se destinan 5 millones a políticas de género; lo felicitamos, pero nos preguntamos cuánto de esto llega realmente a las mujeres del medio rural. Los que conocemos el interior profundo sabemos que la mujer rural que permanece allí, que trabaja allí no necesita esto, sino un apoyo real, bien dirigido para mantenerse en el agro.

El compañero también hablaba del INBA, del retiro del INAC, del apuro en los artículos de creación del Instituto de Bienestar Animal -artículos 263 al 275- y recibió explicaciones muy livianas por parte de las autoridades, que reflejan falta de madurez en la propuesta y -volvemos a insistir- de seriedad en un sector que le brinda tanto a este país. La necesidad de retirar los artículos 684 a 687 del INAC para hacer un estudio más profundo demuestra también la improvisación con la que se redactaron estos temas cruciales para un organismo tan importante.

En resumen, señor presidente, apoyamos algunos puntos del Presupuesto, pero, sinceramente, rechazamos otros con mucho énfasis.

El agro, un sector que podríamos llamar el corazón y el pulmón, como le dije, es sumamente importante para nuestro país.

Agradezco la oportunidad que tuve hoy de expresarme, porque sé que es el sentimiento de mucha gente del interior y de los que venimos de nuestro Tacuarembó querido.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Muchas gracias, diputado, está en todo su derecho de hacer uso de la palabra en la sesión plenaria.

Tiene la palabra el diputado Domingo Rielli.

SEÑOR RIELLI (Domingo). - Señor presidente: indudablemente, recuerdo la visita del Ministerio de Ganadería completo aquel sábado. Nosotros vinimos desde Durazno precisamente para escuchar las respuestas del ministro y especialmente la de todos los integrantes del equipo de Ganadería. Entendemos que el Ministerio de Ganadería es, tal vez, de los ministerios más importantes en un país en gran medida ganadero. Por eso, estábamos convencidos de que las devoluciones del ministro de Ganadería iban a ser muy positivas en lo que podría ser un ida y vuelta para la construcción del programa ganadero de los próximos cinco años, pero no hubo respuestas del ministro.

Hoy escuché que se le había pedido que no brindara respuestas. Yo creo que si se le pidió que no brindara respuestas, hubiera sido bueno saberlo, porque para qué hacer toda una parafernalia de planteos y demás, si al ministro no lo iban a dejar hablar. Fue algo raro, pero así fueron las cosas.

Es un Presupuesto que realmente nos llena de expectativas y nos preocupa bastante. Se dijo desde el Ministerio que iba a tener tres o cuatro cosas como prioridades, entre ellas, el programa Procría. Lo que se ha dicho del programa Procría hasta ahora es que se van a incorporar técnicos de la actividad privada al Ministerio de Ganadería para aumentar el porcentaje de preñez en los rodeos de nuestro país. Indudablemente que es bajo el porcentaje de preñez.

A los productores también hay que darles una mano, hay que acompañarlos, pero muchas veces lo que necesitan los productores y el productor chico son herramientas. No escuché, por ejemplo, qué se va a hacer para acompañar el proceso de herramientas como el destete precoz, como la mejora del estado corporal de los rodeos, especialmente de los pequeños y medianos productores, para que puedan procrear y aumentar el índice de productividad que se desea. Creo que solamente con técnicos recorriendo el país va a ser muy difícil. Ojalá que se tenga éxito, pero habría que haberle dedicado más, habría que haber invertido en este programa, porque estamos convencidos de que, en la medida en que se pueda aumentar la producción, el país va a seguir creciendo y mejorando. De eso no vemos absolutamente nada. Además, nos queda la duda de si esto no será una simple contratación de técnicos para solucionar el problema de muchos técnicos, pero que da pocas soluciones a los productores pequeños que realmente las necesitan.

También se hablaba del combate a la garrapata. Preguntamos cómo se va a hacer. ¿Va a ser una vacuna permanente? ¿Se va a empezar a vacunar a todos los rodeos? ¿Va a ser solamente a los rodeos afectados? ¿Cuál es el proyecto, en definitiva? ¿Cuánto se va a invertir? La garrapata es un problema muy grande en nuestro país. Estamos hablando de producir de las mejores carnes del mundo, ser la boutique del mundo en carnes vacunas y estamos con el problema de la garrapata avanzando, ya cruzando el sur del río Negro, desde el norte hacia el sur, con una problemática bien definida. Está bárbaro que se diga que se va a atacar, pero se debe decir cómo, porque diciendo: "De allá traemos una vacuna", "De acá traemos otra", me suena a algo muy livianito.

También hay que tener en cuenta otros problemas en cuanto a sanidad como la brucelosis, que también dificulta la producción ganadera, y la aftosa ¿Qué se va a hacer con la aftosa? ¿Se va a seguir vacunando? Por ahí algunas voces dicen que hay que dejar de vacunar, lo cual sería una gran problemática.

(Murmurlos.- Campana de orden)

—Esto nos genera realmente una incertidumbre en cuanto a qué puede pasar al respecto.

Decíamos que se han incorporado técnicos o se van a incorporar técnicos para el programa Procría, pero no nos quedó nada claro cómo se va a hacer para solucionar los problemas que nos plantearon.

A la Comisión de Ganadería vinieron los funcionarios del Ministerio de Ganadería y los funcionarios de la industria cárnica para contarnos -sobre todo los funcionarios de la industria cárnica- la situación crítica y caótica por la que transitan, habiendo bajado un porcentaje muy importante en la cantidad de funcionarios que tienen y arriesgando, por ejemplo, los controles internacionales que a veces vienen a una planta y no tenemos funcionarios del Ministerio. Sin funcionarios del Ministerio tampoco vamos a poder controlar programas como el de la garrapata o llevar adelante otro tipo de programas sanitarios que tenemos y debemos controlar.

Por eso me queda ese sabor de decir: ¿qué se va a hacer? ¿Se va a seguir con la disminución de los funcionarios en un Ministerio tan importante como es el de Ganadería? De repente, en otros ministerios tenemos una cantidad hasta excesiva -lo vemos-, pero hay algunos que son fundamentales: el Ministerio del Interior, por la seguridad; el Ministerio de Ganadería, por lo que significan la producción, la ganadería, la agricultura y la pesca en nuestro país.

Nos quedó también el sabor de decir: ¿la meta es exclusivamente manifestar: "Vamos a comprar más tierra, porque en el gobierno anterior no se compró? Ahora vamos a comprar 25.000 ha y vamos a pagar la plata que sea; por eso tenemos que comprar". ¿Es necesario que el país, que el Estado uruguayo, siga comprando campo? ¿Es función del Estado uruguayo comprar campo o es acompañar y acompañar el proceso de esos productores que la viven y la sienten más difícil?

(Murmurlos.- Campana de orden)

—Por ejemplo, ¿no es mejor acompañar a toda la lechería? ¿Usted sabe, presidente, que en mi departamento, en Durazno, quedan catorce tambos, incluido el megatambo con capitales extranjeros? ¿Sabe que realmente habría que hacer un trabajo de extensión en muchos departamentos para que la lechería pueda seguir avanzando, pueda retomar los niveles que otrora tuvo?

Antes de seguir comprando campos ¿no habrá que pensar en crear un subsidio, fomentar la producción lanera, que ha caído estrepitosamente? De alguna forma, la oveja es el oro blanco de nuestro país y ¿nadie se ha acordado de ello en este Presupuesto? ¿No habrá que pensar en dar bienestar a los pequeños productores, a la familia rural que aún queda en el campo para que no se vaya a engrosar los cinturones de las ciudades, sobre todo de la ciudad capital, y que se quede en el campo? ¿No habrá que pensar en un programa y decir, por ejemplo, "Vamos a dar agua para todos"? Cuando en las ciudades abrimos la canilla, sale agua, y a veces cuando hay una gran seca, la sufrimos un poquito; en el campo hay mucha gente que cuando apenas viene una seca toma agua en mal estado o se le seca el aljibe, y es una problemática importante. Si todo el Estado uruguayo, si todos nos pusiéramos a decir: "Vamos a llevarles agua de la misma manera que les llevamos la luz; vamos a hacer pozos semisurgentes", sería bueno, porque no es mucha la inversión necesaria para que todos los productores, pequeños y medianos, del país tengan ese elemento vital que es el agua. ¿No deberíamos pensar en eso antes de seguir comprando tierra a cualquier precio para decir: "Como no lo hicieron en el gobierno pasado, nosotros lo vamos a hacer"?

Yo creo que es un Presupuesto que nos dejó con gusto a poco. Nos quedamos con las ganas, porque confiábamos en Fratti. Usted sabe, señor presidente, que no somos de los que le damos y de los que lo criticamos, porque teníamos la imagen del Fratti presidente de la Federación Rural que luchaba por los productores rurales. En cambio, hoy vemos que es un ministro de Ganadería que se puso el overol y que no piensa en esos pequeños productores rurales que son la base de nuestro bendito Uruguay de tierra adentro. Entonces, señor presidente, debemos tratar también de que este país vuelva a las manos de los productores, de los que saben trabajar la tierra, y que esos productores se puedan quedar en el campo.

También tenemos que tratar de que la extranjerización de la tierra -eso de lo que tanto ha hablado el partido de gobierno- no siga aumentando. Hoy tenemos miles y miles de hectáreas en manos de gente extranjera, y nuestra tierra está perdiendo soberanía. Hubiéramos querido ver, por lo menos, una señal de que en un gobierno de esta naturaleza se iba a escuchar también y se iba a tratar de que la tierra estuviera en manos de los productores uruguayos, de esos que tienen las manos rotas, de esos que saben curar un animal que está abichado, de esos que saben cuando un ternero tiene lombriz, o de esa gente que realmente conoce desde lejos cuándo una chacra viene bien o cuándo una chacra viene mal. Esas cosas, realmente, no las pudimos ver.

Vimos, sí, la preocupación grande por los fitosanitarios, si se dejan y se atacan. Hay formas de combatir la maleza para los agricultores, que realmente son preocupantes. Si se cortan y se limitan algunos fitosanitarios, indudablemente, lo que va a ocurrir es que se va a volver a las rejas, se va a volver a romper la tierra y eso trae erosión, y no es la solución.

En cuanto al INBA, también se argumenta que se va a trabajar. Realmente nosotros queremos ver un INBA que esté atendiendo los problemas de la gente, no que esté en la sociedad, en el Prado cuando las jineteadas para decirles a los gauchos que no hagan fiesta o que no disfruten de la tradición, sino que queremos ver a un INBA comprometido con esas jaurías de perros que deshacen majadas a veces hasta de pedigrí o que deshacen rodeos de nuestro país que han tenido años de tradición, y no lo vimos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Por eso, señor presidente, en lo que tiene que ver con la ganadería, y como integrantes de la Comisión de Ganadería, nos ha quedado un dejo de tristeza por sentir que el Ministerio de Ganadería, con un ministro que conoce el campo y que pensábamos que estaba del lado del campo, realmente hubiera tenido la sensibilidad para decir: "Estos son los problemas prioritarios y sobre esto vamos a trabajar".

Gracias.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovis).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- Señor presidente: con respecto a la eliminación del 1 % del impuesto a los semovientes se plantea crear una comisión. Esa no es la definición que se necesita con respecto a este impuesto anacrónico que termina perjudicando al pequeño productor, que siempre es el que tiene que elegir entre trabajar o hacer todos estos trámites para que le puedan retornar ese porcentaje. Con respecto a esto, creo que si la intención del Ejecutivo y de la bancada oficialista es eliminar el 1 %, habría que ponerle un plazo de ciento ochenta días para que esta Comisión se expida. En caso de que no se expida en esos ciento ochenta días, ique se haga efectiva la eliminación del 1 %, que es la intención que plantean tanto el Ejecutivo como la bancada!

Con respecto al impuesto a los productos fitosanitarios, señor presidente, debemos hacer una aclaración, porque alguno de los dos ministerios nos mintió. El Ministerio de Ganadería o el Ministerio de Ambiente nos mintieron en la comparecencia ante la Comisión, porque según nos contó el Ministerio de Ambiente, este impuesto lo trabajó con el Ministerio de Ganadería; está en la versión taquigráfica. El ministro designó a Nario para que contestara y fue muy explícito -reitero que está en la versión taquigráfica-, pero cuando vino el Ministerio de Ganadería no nos contestó las preguntas, pero sí nos mandaron las respuestas por escrito, y ahí nos dijeron que ellos no tienen idea de este impuesto y que en caso de que salga aprobado se va a juntar con el Ministerio de Ambiente para analizar los impactos. Imagínense esta preocupación, y por eso esta aclaración.

Nosotros queremos saber qué es lo que está pasando con este impuesto, si se hizo la evaluación correspondiente. Hemos visto otros casos similares, por ejemplo, en Europa, con el glifosato, donde se terminó sacando esa eliminación porque la evaluación que se hizo con respecto a los daños que podían aparejar otro tipo de productos de similares resultados, pero más económicos, generaban un daño mucho mayor. En Uruguay -que sabemos que tenemos algún tipo de problema con el contrabando en determinados tiempos- eso puede generar una situación que nadie quiere, y capaz que no es la intención principal de estos ministerios.

Es un impuesto nuevo que se presenta y nos dijeron que lo habían trabajado entre los dos ministerios; también nos dicen que no fue trabajado y el Ministerio nos contesta que, en caso de que se apruebe, van a ver los impactos. ¡Por favor! ¡Por favor! ¡¿Habrá que darle el número de teléfono del Ministerio de Ambiente al Ministerio de Ganadería para que se puedan comunicar?! Estamos hablando de un artículo del Presupuesto Nacional, de la creación de un impuesto que nos proponen y no fue evaluado por el Ministerio, y el otro Ministerio nos dice que sí. Esto es grave, presidente, y creo que basta con este antecedente para que en esta Cámara tomemos la decisión de retirarlo y, por lo menos, que no se vote en un presupuesto.

Si el Ministerio de Ganadería nos está diciendo que si se aprueba, se comunicarán para ver qué impactos puede generar. ¡Por favor! ¡Adelantémonos a la jugada! Hay que sacar este impuesto del 1 % que lo que va a terminar haciendo es generar costos nuevos a los productores, que van a ser trasladados al consumidor final,

porque la ecuación es redonda: suben los costos, los trasladan al producto y lo paga la gente. Vamos a ver si lo podemos sacar. Es una propuesta que estoy haciendo a todos los integrantes de la Cámara.

Por otra parte, presidente, estuvimos trabajando con diputados del Partido Nacional de Canelones, con diputados de Canelones de nuestro partido, en intercambio con el sector avícola para ver si se logra establecer un artículo para la creación de nuevos cargos. Se designan cargos para el sector avícola de relevada importancia, de solvencia técnica, de acompañamiento en el desarrollo de un sector que está pidiendo cancha y que le va a hacer un bien bárbaro al país. Así, se crea la Dirección de Avicultura; se crea el especialista en gestión de acceso a mercados de carne aviar, en eso de pedir cancha, de tener la posibilidad no solo de vender en el mercado interno para tres millones, sino de llegar a otros países que demandan un pollo de menor tamaño, de más rápida producción y mayor movilidad de nuestra producción.

También se crearán cargos de técnicos de campo, fundamental para que presten funciones en el área de sanidad y epidemiología, y de supervisor de establecimientos avícolas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Del sector apícola no encontramos mucho. Creo que es un sector que precisa ser atendido.

Lamentablemente, respecto del problema que produce la cotorra, que tanto afecta la producción granjera, no vemos ningún tipo de programa o de política específica que atienda el daño que genera.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir)..- Tiene la palabra la señora diputada Julieta Sierra.

SEÑORA SIERRA (Julieta)..- Señor presidente...

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel)..- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA SIERRA (Julieta)..- Le voy a dar una brevíssima interrupción, porque sé que va a contribuir con la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir)..- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel)..- Señor presidente: por las alusiones podría haber pedido la palabra tres veces, tendría quince minutos para contestar, pero vamos a respetar los tiempos. Voy a ser bien concreto y responder algunas alusiones.

Con respecto al tema de las Mesas de Desarrollo Rural, dijimos -está en la versión taquigráfica- que en aquellos lugares donde había voluntad de los productores de seguir funcionando y había algún director del Ministerio de Ganadería a nivel departamental, funcionaron; en otros lugares, no. No hubo una decisión política a nivel de gobierno de hacer funcionar estos ámbitos, menos el Consejo Nacional Agropecuario y menos aún los Consejos Agropecuarios Departamentales. Eso vale la pena aclararlo y que lo revisen.

Por otra parte, se habló mucho de la garrapata y de las enfermedades. Las garrapatas que están ahora no son por culpa del gobierno del Frente Amplio que está hace seis meses. Si siguen el ciclo de una garrapata, saben que es responsabilidad de los gobiernos anteriores.

En cuanto al tema del agua, bienvenida la solicitud del agua a las parcelas. El gobierno pasado desechó más de 2.570 proyectos de agua a nivel predial. Lo estamos retomando -estoy leyendo en la versión taquigráfica la presentación que hizo el ministro-; está establecido que se va a llegar a 700 productores con una inversión de US\$ 10.000 y un subsidio de entre el 50 % y el 80 %. Quiere decir que estamos retomando esa política de acceso al agua para los predios. Vale la pena aclararlo.

Con respecto a los semovientes, señor presidente, creo que tenemos un tema de comprensión lectora o auditiva. La pelota está en las intendencias, en la cancha del Congreso de Intendentes, que pidió al gobierno que parara la mano, por las autonomías municipales. Repito: la voluntad política de este gobierno es derogar

el 1 %; el que pide que paremos la mano es el Congreso de Intendentes. Que hablen los señores diputados con cada uno de los intendentes de la oposición, en este caso.

Muchas gracias, diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar la señora diputada Julieta Sierra.

SEÑORA SIERRA (Julieta).- Señor presidente: voy a contribuir con la Mesa. En realidad, tenía anotadas varias respuestas a cosas que se estuvieron diciendo, pero evitaré decirlas y también evitaré hablar del articulado porque creo que ya ha quedado bastante claro y estamos un poco contrarreloj.

Solo voy a hacer una reflexión final. Está claro que la defensa del agro, de lo agropecuario, de nuestro campo y de nuestra tierra no es propiedad de ningún partido. No está de más decirlo; creo que se da por hecho, pero en debates tan cándentes me parece que es importante marcar la relevancia que tiene en nuestro país, sobre todo en la economía.

Algunos en el gobierno tomarán ciertas definiciones; otros, tomarán otras, pero siempre con total legitimidad, más allá de que estemos de acuerdo o no con eso. En ese sentido, hablar de que algunas definiciones están colmadas de insensibilidad hacia la población, creo que no corresponde. Tampoco corresponde contraponer o generar una dicotomía entre: le sacamos a una cosa y le ponemos a otra, como contraponiendo peones rurales con personas de asentamientos. Creo que eso tampoco corresponde; tampoco creo que sea justo.

El Instituto Nacional de Colonización no fue fundado por el Frente Amplio ni mucho menos y ha sido defendido por todos los partidos políticos, en diferentes períodos de gobierno. Por ejemplo, buscando información, yendo hacia atrás, la ley sobre repoblamiento de la campaña -creo que del 2007; algunos legisladores con más experiencia me podrán corregir- se presentó por parte de Larrañaga en conversación con el ministro de Ganadería de ese momento, que era Mujica, buscando destinar fondos al Instituto de Colonización.

Creo que ha habido, de verdad, definiciones políticas que han contribuido a hacer del campo algo mucho más igualitario, a romper esa desigualdad que a veces impera. Pienso que el articulado del Inciso "Ministerio de Ganadería" también va en ese sentido: romper algunas desigualdades estructurales e históricas. Me refiero al plan nacional de riego, al fortalecimiento del Instituto de Colonización -como ya lo mencioné-, al programa de política sanitaria, al Procría. No voy a desarrollar cada uno de ellos, porque creo que ya hubo argumentos muy buenos por parte de los legisladores, principalmente de mi partido.

En cuanto al Plan Nacional de Lucha contra la Garrapata -que también se mencionó muchas veces-, creo que tiene una planificación muy solvente respecto de su implementación en este quinquenio y necesita que el Presupuesto sea aprobado para poder ejecutarlo de la mejor forma.

En ese sentido, también creo que hay una propuesta de un sistema de innovación de trazabilidad que es muy importante, que quizás no se mencionó con la jerarquización que debería haber tenido y que habla de una articulación muy sólida. Ayer, estuvimos hablando durante mucho rato sobre la innovación en nuestro país y las diferentes formas de articularla, como una manera de valorizar la investigación y el desarrollo que se va generando. En ese sentido, hablar de un sistema de innovación de trazabilidad dirigido a buscar, justamente, mayor seguridad, campañas sanitarias, la lucha contra el abigeato, es importante.

Señor presidente, me había anotado muchas cosas, pero creo que contribuyendo con la Mesa, no voy a ser muy extensa.

No está en el articulado, pero creo que las señales que se han dado con respecto a la apertura de mercados europeos y asiáticos para la exportación de carne, miel y cítricos también hacen a una línea de trabajo y a un incentivo que busca promover y dinamizar nuestra economía.

Estamos frente a un articulado que busca romper con desigualdades, que busca dar mayores oportunidades a los pequeños productores rurales, que busca asistirlos, que busca ayudarlos. El fortalecimiento del Instituto de Colonización, tan denostado muchas veces, es importante para poder dar más oportunidades. La transversalidad que tiene en cuanto a contemplar de otra forma el rol de la mujer rural y de los jóvenes rurales que enfrentan los obstáculos, también es fundamental. Esto va en consonancia con aquella canción de Atahualpa

Yupanqui que decía: "Las penas son de nosotros, las vaquitas son ajenas". Creo que tenemos que romper un poco con eso para terminar con la profecía de que las penas sean de nosotros y las vaquitas puedan ser un poco más nuestras.

Gracias.

19.- Intermedio

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y uno en noventa y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 26)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 33)

20.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

—Prosigue la consideración del asunto en debate.

Corresponde pasar a votar el Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", que comprende los artículos 227 a 263, inclusive.

La diputada Ana Olivera nos irá indicando la secuencia de los bloques de artículos a votar, acordada en coordinación con las otras bancadas.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: agradezco el intermedio para poder acordar, más allá de que no todo el mundo haya quedado conforme con la solución.

Como siempre, primero vamos a señalar los artículos que serán postergados: 231, 234 y 250.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se postergan los artículos 231, 234 y 250, con sus respectivas hojas, para el final.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: proponemos votar en bloque los artículos 227 a 230, inclusive; 232; 236 a 238, inclusive; 241 a 245, inclusive; 249; 253 a 259, inclusive, y 261.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión los artículos 227 a 230, inclusive; 232; 236 a 238, inclusive; 241 a 245, inclusive; 249; 253 a 259, inclusive, y 261.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Nos vamos a registrar como lo hemos hecho hasta ahora.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 10.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve diputados presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: proponemos votar en bloque los artículos 251 y 252.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión los artículos 251 y 252.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación nº. 11.

(Se vota)

—Ochenta votos afirmativos y diecinueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Señor presidente: desde la bancada del Partido Colorado votamos en contra no porque entendamos que no es importante investigar y potenciar las capacidades nacionales para utilizar la ciencia en el combate, entre otras cosas, de las enfermedades que existen en nuestros semovientes, en particular, en nuestro ganado, pero entendemos que este no es el formato. Acompañamos dos de los tres artículos porque consideramos que se podría utilizar dinero del fondo de enfermedades prevalentes, pero creemos que nunca se puede ser juez y parte, no puede ser el mismo el que investiga y el que termina aprobando un producto. Esa concepción nos parece errada y entendemos que va por el camino de la ineficiencia con respecto a la investigación que ya existe en nuestro país por parte del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, así como de otros laboratorios públicos o centros como el Clemente Estable o el Instituto Pasteur.

Por lo tanto, votamos negativamente este artículo.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¿Me permite, señor presidente?

Proponemos votar en bloque los artículos 233, 262 y 263.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión los artículos 233, 262 y 263.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación nº. 12.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¿Me permite, señor presidente?

Proponemos votar en bloque los artículos 239 y 246.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión los artículos 239 y 246.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación nº. 13.

(Se vota)

—Sesenta y siete votos afirmativos y treinta y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Señor presidente: nos sirve esta instancia para hacer una aclaración.

Desde el Partido Colorado acompañamos la propuesta, en este caso, de retirar de la ley que crea el Fondo Agropecuario de Emergencias que se puedan destinar parte de los fondos para la promoción de los seguros agropecuarios. En su momento, esa fue una propuesta de nuestro gobierno. Vale aclarar que, a diferencia de lo que se dijo antes, no ejecutó US\$ 1.500.000 para el sector agrícola o para la soja. Eso se puede observar en la página 90 de las respuestas que escribió el Ministerio de Ganadería. Allí se puntualiza que no fueron US\$ 1.500.000, sino alrededor de US\$ 500.000, pero se aclara que el dinero no viene del Fondo Agropecuario de Emergencias. Dicho esto, el Partido Colorado quiere ser claro en cuanto a que una cosa es lo relativo a utilizar recursos de este Fondo para promover los seguros para la soja, la colza, el maíz o el cultivo que sea, y otra cosa es no promover la utilización de seguros en nuestro sector agropecuario; eso sí lo queremos promover.

Gracias.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María). - ¿Me permite, señor presidente?

Quedan cinco artículos que los iremos votando de a uno porque tienen, en la teoría de la combinatoria, todas las posibilidades.

Proponemos votar el artículo 235, sobre el que el diputado Juan Martín Rodríguez quería hacer un planteo.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). - En discusión el artículo 235.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín). - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). - Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín). - Señor presidente: como expusimos en nuestra intervención, el artículo 235 autoriza a celebrar acuerdos concediendo quitas en intereses o capital por resolución fundada respecto de aquellos créditos que existan por la ejecución de multas o tasas y que se encuentren próximos a su extinción.

Solicitamos que se vote todo el artículo, desglosando las palabras "o capital", que se votarán a continuación.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). - En atención a lo solicitado por el señor diputado Juan Martín Rodríguez, corresponde proceder a la votación del artículo 235, con la salvedad de las palabras "o capital".

El texto del artículo quedaría redactado así:

"Autorízase al Inciso 07 'Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca' a celebrar acuerdos concediendo quitas en intereses por resolución fundada, respecto de aquellos créditos que existan por la ejecución de multas o tasas, y que se encuentren próximos a su extinción".

El siguiente párrafo queda igual a como vino de Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 14.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Corresponde proceder a la votación de las dos palabras que se desglosaron del artículo 235, que se encuentran en el primer inciso: "o capital".

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 15.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María). - Señor presidente: proponemos votar el artículo 240.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión el artículo 240.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 16.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Proponemos votar el artículo 247.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión el artículo 247.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 17.

(Se vota)

—Cincuenta y un votos afirmativos y cuarenta y ocho votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Proponemos votar el artículo 248.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión el artículo 248.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 18.

(Se vota)

—Sesenta y seis votos afirmativos y treinta y tres votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a rectificar la votación del artículo 248 del proyecto tal como viene de la Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 19.

(Se vota)

—Noventa y cuatro votos afirmativos y cinco votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: simplemente quiero dejar constancia de que he votado negativamente por las razones que adelanté en Comisión en ocasión de la visita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en cuanto a que advierto que esto puede representar un riesgo de tercerización del servicio de la certificación sanitaria. A ese respecto, la Comisión recibió un planteo de la Cámara de Especialidades Veterinarias que por lo menos para este legislador resultó convincente, y creo que está bien fundamentado.

Yo creo que hubiera sido mejor -en esto me he apartado del temperamento de mi propio partido, pero debidamente autorizado por él, que quede claro- que con relación a esto la Cámara se hubiera dado un poco más de tiempo antes de proceder a la votación de este artículo. Ese fue el temperamento que sostuve en la Comisión; por esa razón estoy emitiendo el voto negativo que acabo de fundamentar.

Gracias.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¿Me permite, señor presidente?

Proponemos votar el artículo 260, el último que queda de este Inciso.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión el artículo 260.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 20.

(Se vota)

—Noventa y cinco votos afirmativos y cuatro votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES. - ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). - Se va a rectificar la votación.

Se procede a la votación n.º 21.

(Se vota)

—Ochenta votos afirmativos y diecinueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián). - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). - Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián). - Señor presidente: de este Inciso hemos votado afirmativamente casi el 80 %, porque consideramos que es bueno para el agro. Yo no soy un experto en el tema; sí me preocupan algunas cosas en las que tenemos que pensar para el futuro. Por eso, votamos algunos artículos negativamente, pero como dijimos en su momento, la idea es ser propositivos y pensar en los demás. Sinceramente, tenemos que pensar en la pesca, presidente. Me parece que habría que dividir el Ministerio y que no sea de Ganadería, Agricultura y Pesca, sino que la pesca habría que dejarla a un lado, porque estamos siendo omisos totalmente.

Gracias.

SEÑORA PEREIRA (Mónica). - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir). - Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PEREIRA (Mónica). - Señor presidente: quería que transcurriera la votación a efectos de no interrumpirla.

(Murmurlos.- Campana de orden)

—Quiero fundamentar lo que acabamos de votar para el Ministerio de Ganadería. Por supuesto, comparto todas las inquietudes manifestadas por mis compañeros de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, pero quería expresar mi sana expectativa con relación a expresiones que hizo el ministro Fratti en la Comisión, vinculadas a la construcción de una represa en Palo a Pique -como lo denominamos- en el departamento de Treinta y Tres. Hemos mantenido reuniones con referentes regionales relacionados al arroz, que nos han trasladado que sería muy bueno no solo para la producción, para el departamento, sino que implicaría más secaderos, más fletes.

(Murmurlos.- Campana de orden)

—Nos decía el referente regional que se incrementaría en un 20 % la producción de arroz en el departamento de Treinta y Tres. Así que no es solo lo que generaría la obra cuando se realice -en caso de concretarse-, sino lo que implicaría después en la generación de empleo. Los estudios técnicos que se han realizado con anterioridad han demostrado que esta obra contribuiría a resolver los problemas estructurales, generando beneficios agrícolas, económicos, ambientales y, a mi entender, fundamentalmente, sociales. Por eso quiero recalcar mi sana expectativa de que este proyecto que anunciaba el ministro Fratti se concrete para mejorar la infraestructura, que genere...

(Murmurlos.- Campana de orden)

—Muchas gracias, presidente.

Decía, que tenemos expectativa de que se concrete y genere inversión, trabajo y empleo para Treinta y Tres, algo tan importante para el departamento.

Como política de Estado, entiendo que cuidaríamos el agua, dinamizaría el territorio. Un proyecto de este tipo impactaría en un mejor futuro para nuestro departamento.

Muchas gracias.

SEÑORA CABRERA RIVEIRO (Catherine Miriam).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CABRERA RIVEIRO (Catherine Miriam).- Señor presidente: usted sabe que muchas veces hablo con el corazón y habría que hablar con la razón.

Recuerdo que en el período anterior, cuando hacía las suplencias, me sentaba allí, en la banca que está abajo de la que ocupaba Fratti, y la verdad es que me hacía temblar. Quienes lo conocemos desde hace mucho tiempo, sabemos de su forma de ser. Alguien muy especial me enseñó que cuando uno encierra a un gato muchas veces dentro del armario, en un momento, cuando se escapa, araña; que cada uno, asocie.

Quiero fundamentar mi voto como la mujer rural que fui, porque estuve y estoy con las mujeres rurales productoras del noreste. En 2007, logramos tener un montón de cosas. Acá no voy a especificar, para no caer -o no pecar- en "lo que hicimos", "lo que hicieron" y "lo que no hicieron". Di mi voto porque considero que este Ministerio ha estado en otros tiempos y estará ahora -si me equivoco, me voy a rectificar-, y porque, realmente, la mujer rural está olvidada. Acá están hablando de mujeres, mujeres y mujeres, y a veces uno realmente se enoja. Cuando acá, en el papel, pusieron "género" o "jóvenes rurales", a mí me gustó, porque las palabras se las lleva viento, pero cuando quedan en el papel, no.

Quiero hacer una última observación, y por favor pido que no se rían. Hace días que vengo escuchando que hablan sobre el agradecimiento de la vaca, que cuando está empantanada y la sacan del barro, da una patada. Yo quiero explicar que ningún productor rural que saque una vaca empantanada se va a poner atrás, ¡jamás!, porque sabe que la vaca va a patear. Entonces, a veces, hacemos simbolizaciones o hablamos de cosas folclóricas desde la capital y, como me enseñaron en 2005, cuando me fui a vivir allá, hay que meter las patas en el barro -es una expresión que decimos allá- para aprender y saber. Quería decir esto de la vaca: ningún productor se pone detrás, nunca, porque sabe que patea.

Gracias.

(Hilaridad.- Campana de orden)

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Señor presidente: mediante el fundamento de voto queremos dejar una constancia.

Obviamente, hacemos nuestras las palabras de los integrantes de nuestra bancada a la hora de fundamentar lo que tiene que ver con este Inciso. En especial, también quiero señalar que los diputados de Paysandú concurrimos y visitamos la División de Laboratorios Veterinarios que está en nuestro departamento, la recorrimos, vimos el gran trabajo que se hace en ese lugar. Hace muchos años que está al frente de la protección del estatus sanitario de nuestro país. Tenían una iniciativa, una propuesta para que se incorporara en este Presupuesto: destinar recursos para una necesaria reforma de infraestructura de este laboratorio, que no solamente está centrado en los aspectos vinculados al propio Ministerio, sino que además hace docencia, porque en ese mismo lugar hay convenios con la UTEC, con la Udelar, para tecnólogos químicos, para tecnología médica, para la propia Facultad de Veterinaria, con la Eemac (Estación Experimental Dr. Mario A. Cassinoni), en nuestro departamento. Estaban a la espera, justamente, de que se aprobaran los recursos necesarios para realizar la modificación de infraestructura que el laboratorio requiere, no solo en lo edilicio, sino también, por ejemplo, en *agoriar* la potencia eléctrica. Lamentablemente, tienen que elegir qué prender y qué apagar para

que no les salte la térmica -para hablar mal y pronto-, procurando que no se afecte todo lo que tiene que ver con el reservorio de materiales que ellos tienen en ese lugar.

Corresponde dejar constancia de esto porque los visitamos y nos comprometimos a traer su planteo a la Cámara. Esperamos que, más pronto que tarde, lleguen los recursos para realizar esas reformas, que son en beneficio del país por el gran trabajo que se realiza en el Dilave en Paysandú.

Aprovechamos también para sumar otro planteo: sigue vigente el Decreto n.º 233/022, referido a los animales sueltos en la vía pública, que es competencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. A nivel territorial, quienes estamos en los diferentes departamentos y en las intendencias vemos con preocupación la implementación del decreto, sobre todo en lo que tiene que ver con asumir las responsabilidades porque, día tras día, tenemos inconvenientes, principalmente con equinos sueltos y con accidentes de tránsito. Es necesario ajustar el cumplimiento de este decreto en los diferentes departamentos, porque detrás hay un tema sanitario, pero también de vidas de uruguayos, en especial, de sanduceros, que lamentablemente han tenido que sufrir por la irresponsabilidad de los tenedores de animales en la vía pública, lo que afecta la vida en comunidad.

Esta es la constancia que quería dejar, señor presidente.

Muchísimas gracias.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Señor presidente: nosotros votamos en contra de prohibir la denominación de productos que no sean leche de mamíferos como leche o sus derivados porque entendemos que esto es una cuestión de libertad. Justamente, el desarrollo y el progreso de nuestro sector lechero, de nuestra capacidad para generar productos de calidad y exportarlos al mundo -o de competir, propiamente, en nuestro mercado interno- no van de la mano de la prohibición; no van de la mano de impedir la competencia justa o abierta respecto de qué se consume y qué no. Esto, por supuesto, afecta a quienes son intolerantes a la lactosa o simplemente quieren elegir otros productos, ya que muchas veces son producidos en el exterior y van a tener un costo mayor a la hora de que el importador o el empaquetador tenga que hacer estos cambios de denominación en el producto. Lo principal y central -lo dijimos en su momento cuando se habló de la carne sintética y lo expresamos también en el mundo cuando tratamos de abrir mercados para nuestros productos- es que no nos gusta la competencia desleal; no nos gusta inducir al error al consumidor mediante este tipo de prohibiciones o medidas de etiquetado, por ejemplo. Este tampoco tiene que ser el camino para Uruguay, porque esto que se vota no es la solución para rentabilizar o permitirle competitividad a nuestra industria láctea y a nuestros productos, sino que el verdadero camino va por otro lado, como ya discutimos anteriormente.

Por eso, queríamos dejar claro que, en este caso, la postura del Partido Colorado es la postura de la libertad del consumidor por encima de todo lo demás.

SEÑOR MARTÍNEZ ZAQUIEREZ (William).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MARTÍNEZ ZAQUIEREZ (William).- Señor presidente: sin duda, este conjunto de artículos que hemos discutido tiene un sentido, un rumbo, y es cierto que los cambios en el sector agropecuario son muy rápidos. Creo que en este quinquenio va a ser más que necesario traer el tema agrario a este Parlamento. Vamos a tener que discutir mucho sobre nuestra institucionalidad agraria. Realmente, tenemos que dar una discusión profunda sobre el rol de algunas instituciones y sobre las tareas desafiantes que tienen por delante.

También tenemos la tarea, más que importante, de seguir de cerca lo que ocurre en el mundo de la producción de conocimiento y de la investigación, así como los verdaderos problemas que tiene la gente dentro de sus predios. Ese es un aspecto central al que vamos a tener que estar siguiendo de cerca.

Sin duda, este conjunto de ideas que plasmamos hoy en el articulado generará una mejor institucionalidad. Seguramente, no sea algo cerrado; vamos a tener varias instancias para seguir mejorando.

También es central repensar algunas de nuestras inserciones a nivel mundial. Los cambios son muy rápidos: va cambiando el tablero externo y nosotros tenemos que ajustarnos. Creo que, como Parlamento, tenemos un rol más que importante para dar estas discusiones y modelar una institucionalidad que realmente atienda y dé respuesta a las problemáticas de nuestro sector agropecuario, que está muy golpeado y que en este quinquenio está más que desafiado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Hemos concluido la votación del Inciso 07.

Quedan para el final las hojas aditivas n.º 27, n.º 28, n.º 71, n.º 72 y n.º 73.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: quisiera dejar constancia de que, al igual que lo hicimos ayer con los Incisos Cancillería y Ministerio de Turismo, y al igual que lo venimos haciendo desde el primer día de tratamiento de este proyecto de ley de Presupuesto -e, incluso, desde antes-, el Partido Nacional, con el ánimo de colaborar para el mejor desarrollo de esta discusión parlamentaria, propuso adelantar la discusión sobre el Ministerio de Trabajo. ¿Por qué? Porque iba a ser más acotada y permitía incluir un Inciso más en la jornada de hoy.

Lo hacemos por una sencilla razón: salvo cuando tenemos que salir de sala para coordinar los aspectos vinculados a la votación y favorecer el trabajo de toda la Cámara, permanecemos acá adentro. Sé que muchas veces hay hormigas en las bancas y eso hace que se esté más afuera que adentro. Esto ocurre en todos los partidos; ien todos los partidos! Ahora bien, los que estamos acá y tenemos el mal hábito de estar más tiempo adentro que afuera -que es lo que tendríamos que hacer todos-, cuando hacemos una propuesta, no la hacemos para perjudicar a nadie, sino para que el trabajo parlamentario, en esta sesión como en todas las anteriores, sea el que permita obtener un mejor resultado.

Por eso, pedimos que el Ministerio de Trabajo se tratara antes, sin otro ánimo. Tal vez, los próximos planteos tengamos que publicarlos en alguna red social para que los legisladores que no están en sala -iy que tendrían que estar en sala!- puedan dar su mensaje o su respuesta por allí.

Muchas gracias.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: nos vimos sorprendidos por el cambio de Inciso a tratar; nadie nos avisó, y hay un orden para tratar los temas. Tenemos un grupo de WhatsApp de coordinación interpartidaria y por el motivo que expliqué pedimos no alterar el orden del día que venía pactado desde hace bastantes días.

Gracias.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Voy a ser muy breve.

Reitero lo que dije: yo estaba de acuerdo con adelantar el tratamiento del Ministerio de Trabajo, pero objetivamente, no colocamos la información en la interpartidaria, que es donde de manera habitual hacemos los cambios que proponemos. Por lo tanto, no creo que haya sido solamente Cabildo Abierto quien no se enteró de los cambios que estábamos promoviendo. En ese sentido, asumo mi cuota parte de responsabilidad.

Gracias.

21.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Adrián Juri Cajiga, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Consuelo Pérez Amarelle.

De la señora representante Fernanda Auersperg, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Pilar Simón.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gonzalo Baroni Boces.

Del señor representante Diego Echeverría Casanova, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Vilacoba.

Montevideo, 12 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, GUSTAVO MERLO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

22.- Presupuesto Nacional Período 2025 - 2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Se pasa a considerar el Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", que comprende los artículos 332 al 363, inclusive, y el Inciso 25 "ANEP", que comprende los artículos 475 a 481, inclusive.

Tenemos lista de oradores confeccionada por el trabajo de los coordinadores de bancada.

Tiene la palabra el señor diputado Nino Medina.

SEÑOR MEDINA (Nino).- Señor presidente: me voy a referir al Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura. Por supuesto, lo haré desde el rol de representante nacional, pero no puedo evitar mi profesión de docente ni la enorme esperanza depositada en la posibilidad de avanzar en este Presupuesto Nacional.

Cuando uno recorre y entra a una escuela, a un centro cultural o a una biblioteca de pueblo, entiende con claridad que la cultura y la educación son mucho más que instalaciones en un territorio: son una forma de dignidad, porque detrás de cada niño que aprende, de cada vecina que participa en un taller, de cada artista que crea, hay un Estado que llega, que escucha y que cree en su gente. Eso, la presencia del Estado en la vida cotidiana, es lo que define si un país se construye desde el centro o desde sus bordes. Nosotros venimos de uno de esos bordes, y lo representamos. Por eso, hablar del Ministerio de Educación y Cultura no es hablar de un Inciso más del Presupuesto; es hablar de un Estado que se hace presente en el territorio, que no espera que la gente vaya a él, sino que sale a su encuentro. Esa, señor presidente, es la esencia de la descentralización: no dejar que el lugar donde uno nace determine las oportunidades que tendrá en su vida. La descentralización no

es un discurso técnico ni una palabra de moda, es una decisión política. Significa que la cultura y la educación deben estar al alcance de todos, viven donde viven. Esa idea, que parece tan simple, es en realidad una de las más revolucionarias, porque el derecho al conocimiento, al arte y a la participación ciudadana no puede depender del mapa.

Por lo tanto, los artículos del Inciso Ministerio de Educación y Cultura consolidan un rumbo claro: fortalecer la cultura como derecho y extender su alcance a cada rincón del país. Allí están las políticas que apoyan el teatro independiente; que promueven los fondos para los proyectos artísticos y culturales; los apoyos a nuestros festivales en el interior del país; el fortalecimiento de los museos y de los institutos de artes y de letras, que impulsan la cooperación, la circulación y la generación cultural en todo el territorio nacional. Detrás de esas políticas hay una visión: la cultura no es un gasto, es una inversión en ciudadanía, en identidad y en comunidad. Cada artista que puede trabajar, cada joven que encuentra un espacio para expresarse, cada grupo que se organiza en torno a su propuesta cultural, son expresiones de un país que confía en su gente.

Si hay una política que representa de manera concreta esa visión, son los espacios MEC. Cuando uno visita un Espacio MEC en el interior, no encuentra un edificio vacío; encuentra vida, actividad, vecinos que aprenden, jóvenes que se capacitan, artistas que se conectan con su comunidad, comunidades que se organizan. Los espacios MEC son la materialización de la descentralización cultural. No son solamente oficinas del Estado con puertas abiertas al conocimiento y a la participación, sino lugares donde la cultura y la educación se vuelven tangibles, donde el arte se mezcla con la tecnología y donde la ciencia dialoga con la tradición. A través de ellos, el MEC lleva adelante talleres, formación, exposiciones, capacitaciones y actividades que rompen el aislamiento y fortalecen la identidad local. Descentralizar no es repartir lo que sobra, sino garantizar igualdad en el acceso a las oportunidades; es reconocer que los pueblos chicos también tienen derecho a la grandeza de su cultura. Por eso, cada Espacio MEC que se abre en el territorio no solo acerca el conocimiento, sino que también fortalece el tejido social. Ahí está lo más importante: el Estado no solo enseña, también escucha, conversa y acompaña.

En un país que aspira a la igualdad, la cultura debe ser el puente que une y no la frontera que separa. La Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación cumple un rol clave en este proceso. No se trata únicamente de promover actividades artísticas, sino de reconocer el valor del arte como trabajo, como expresión, como raíz y como futuro. La cultura es identidad, pero también es empleo, innovación y desarrollo. Cuando el Estado respalda a sus artistas, músicos y escritores, está respaldando a los trabajadores y trabajadoras de esta actividad, que mueven una parte esencial de la economía y, especialmente, de la vida social.

Un país que invierte en cultura no solo protege su memoria, señor presidente, también construye porvenir. En este camino, no podemos olvidar dos políticas que reflejan el espíritu más humano del Ministerio de Educación y Cultura: el Plan Nacional de Alfabetización y los Centros Educativos de Capacitación, Arte y Producción, Cecap.

En el caso de la alfabetización, el MEC ha dado un paso fundamental al llegar también a los centros penitenciarios. Allí donde el olvido y la exclusión habían impuesto silencio, ahora se abren aulas, libros y palabras. Este Presupuesto asigna \$ 8 millones adicionales para seguir fortaleciendo este programa que constituye una verdadera política de derechos humanos, porque enseñar a leer y escribir en una cárcel no es solo un gesto de compasión, es también un acto de justicia. La educación en las cárceles no solo enseña letras; enseña esperanza.

También se refuerza el trabajo de los Cecap. Estos espacios combinan educación, capacitación laboral y desarrollo personal. Son lugares, señor presidente, destinados a gurises y gurisas de entre catorce y veinte años que no han podido culminar la enseñanza secundaria básica; gurises que necesitan, a través de esta herramienta no formal, una oportunidad de inclusión.

En este punto no puedo olvidar que uno de los departamentos que no tiene Cecap es Treinta y Tres, porque desde el año 2022 dejó de funcionar. Este Presupuesto asigna \$ 5 millones adicionales para fortalecer y ampliar el programa que representa una verdadera oportunidad para tantos jóvenes del país. Aquí quiero detenerme un instante, como corresponde, para invitar a la colega diputada de mi departamento a sumarse en el trabajo por recuperar y ampliar también el Cecap en Treinta y Tres.

Los Cecap son una muestra de que el Estado puede volver a tender la mano donde antes había distancia. Allí, los jóvenes retoman el estudio, vuelven a creer en sí mismos, se preparan para el trabajo y, sobre todo, vuelven a sentirse parte de una comunidad que no los abandona.

Señor presidente, cuando hablamos de cultura y educación, hablamos del país que somos y, sobre todo, del país que queremos seguir siendo: un país en el que el Estado no mira desde lejos, sino que camina con su gente, hombro a hombro, en cada aula, en cada escenario y en cada rincón del territorio, donde la igualdad no se promete, se construye con presencia, con trabajo y con respeto. Por eso, defendemos este Inciso, porque la cultura y la educación son el corazón de un Estado justo, que se planta frente a la desigualdad y dice con firmeza: "Aquí estamos, con todos y para todos", y porque sabemos que cuando el Estado enseña, escucha y abre una puerta, no solo cambia una vida, la transforma.

Este Presupuesto reafirma una convicción: la educación y la cultura no son accesorios del desarrollo: son su raíz y su destino. Por eso, el Estado debe estar, invertir y garantizar derechos, porque cuando el conocimiento se concreta, el país se achica; pero cuando se amplía, el país crece. Este Inciso del Ministerio de Educación y Cultura es la prueba de que se puede hacer política con sentido, con justicia y con cercanía. Los Espacios MEC, la alfabetización, los Cecap y las redes culturales representan el rostro humano de un Estado que no se resigna ante la desigualdad.

Desde esta Cámara, defendemos este rumbo con la certeza de que la igualdad no es un discurso, sino una tarea diaria, una responsabilidad colectiva y una causa que nos trasciende y nos compromete.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Por eso, votamos convencidos, porque cada paso en cultura y educación es un paso hacia un Uruguay con más libertad, más justicia y más pueblo. Y ese, señor presidente, es el país que queremos seguir construyendo: un país donde nadie quede afuera y donde la dignidad no tenga fronteras.

Muchas gracias.

23.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Ariel Amen.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Agustín Quintana Puñales y señora Sara Helena Durán Muñoz.

Montevideo, 12 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, GUSTAVO MERLO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

24.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: estoy repasando las diferentes listas de oradores desde el día jueves hasta la fecha. Siempre, los primeros dos oradores -podría seguir- son integrantes de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, que es lo que corresponde.

El Partido Nacional no tiene problema en ceder un lugar si se conversa previamente, como se reclamó hace unos minutos sobre otro tema; ahora bien, no es de vivo ni arreglando por atrás. En todo caso, se plantea a los demás partidos y, eventualmente, se analiza y se comparte. Eso es lo que corresponde. Cuando se inicia un tema, por parte del gobierno y de algunos partidos de oposición, primero habla un integrante de la Comisión. Repito, no tenemos problema; entre otras cosas, el diputado Pablo Abdala estaba anotado en este lugar y ha cedido generosamente su lugar a la diputada Silvana Pérez Bonavita, pero siempre son integrantes de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Diputado: entiendo que usted no está cuestionando el criterio de la Mesa, pero asumiré la responsabilidad, ya que omití avisar que recibí la solicitud y, sin consultarla con los respectivos partidos, confeccioné la lista tal como está circulando actualmente. Pido disculpas si se alteró un orden pre establecido que todos conocemos: las listas se integran primero con los integrantes de las comisiones respectivas, especialmente en instancias presupuestales y de rendición de cuentas; es decir, por los miembros de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Tiene la palabra la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Señor presidente: quiero agradecer al diputado Abdala por cederme el espacio. Por un tema de salud, solicité avanzar rápidamente y espero que la voz me alcance para completar los diez minutos de que dispongo. Además, quiero agradecer a todos los coordinadores.

Hoy voy a referirme a un tema muy concreto, sin entrar en el articulado, y entiendo que está bien que se haga por parte de los miembros de la comisión.

Nosotros hemos presentado hoy una hoja aditiva que en breve se estará repartiendo. Es un anhelo muy grande de nuestra bancada. Ya hace años habíamos presentado un proyecto de ley relacionado con el acoso escolar y el *bullying*, pero lamentablemente ni en el gobierno pasado ni en lo que va de este desde la Comisión de Educación se tomaron cartas en el asunto. Por eso, en el formato de aditivo dentro de este proyecto de ley de Presupuesto buscamos incluir lo que denominamos "Programa de Atención al Acoso Escolar y la Convivencia". Quiero compartirlo con la Cámara, esperando obtener un buen resultado en la votación de este aditivo, ya que consideramos que se trata de un tema sumamente importante del que hasta el momento nadie se ha hecho cargo.

Apuntamos a que la ANEP implemente el Programa de Atención al Acoso Escolar y la Convivencia, que tendrá los siguientes cometidos: desarrollar políticas públicas orientadas a la prevención, contralor, educación y formación en acoso escolar y convivencia; promover herramientas técnicas para la formación educativa y especializada en este tema; supervisar los cursos ofrecidos a nivel nacional sobre formación educativa especializada; orientar e intervenir los centros educativos del país para que cada uno cuente, en forma obligatoria, con al menos un adulto referente especializado en atención al acoso escolar y la convivencia; promover que todos los centros educativos lleven un registro obligatorio de denuncias por acoso escolar; supervisar que en todos los centros del país se apliquen los protocolos y mapas de ruta -aunque existen hace muchos años, no siempre se toman en cuenta- sobre prevención, contralor y educación en atención al acoso escolar y la convivencia, y, por

último, realizar estadísticas pormenorizadas de todos los centros educativos del país, basadas en las denuncias realizadas y los procedimientos llevados adelante por cada institución.

Realmente, entendemos que es una necesidad. Desde el inicio de este año escolar hemos sido testigos de varios casos de violencia, acoso y *bullying*, y sabemos que no se están tomando cartas en el asunto ni brindando una solución integral por parte de los centros educativos a las personas que sufren estos problemas.

Hemos hablado con muchísimas familias que están atravesando esta situación y han golpeado muchas puertas sin recibir resolución ni ver avances en cuanto al accionar de los centros educativos. Entendemos que esto, muchas veces, no es culpa de los centros, sino de la falta de formación que deben recibir los adultos referentes en cada institución, que les permitiría desarrollar un diálogo y aplicar distintas técnicas que ayuden a la convivencia.

Como decíamos, entendemos que el acoso escolar provoca estragos no solo a las víctimas, sino a todos los que participan en su entorno social, desencadenando problemas de salud mental y física.

Voy a resumir lo que tenía para exponer, ya que dispongo de pocos minutos, pero quiero señalar que en nuestro país los datos de diversas estadísticas sobre acoso escolar son realmente alarmantes, más aún si se consideran los distintos desenlaces en los que suelen derivar este tipo de actos. Según investigaciones cuantitativas realizadas en Uruguay, la prevalencia del acoso escolar pasó del 4,5 % en 2004 al 26 % en 2018. Entre uno y tres alumnos de cada diez que asisten a instituciones educativas sufrieron situaciones de acoso escolar en el último mes.

Ser víctima de acoso escolar tiene consecuencias psicológicas como baja autoestima, tristeza o ideas de muerte. En este sentido, vale hacer un paréntesis: Uruguay tiene cifras escandalosas y lamentables en suicidio adolescente, un tema que ya se trabajó en la legislatura pasada. Todo esto se vincula también con el consumo de sustancias a temprana edad y con problemas académicos relacionados con el bajo rendimiento.

Asimismo, quien ejerce el rol de acosador también presenta comportamientos correlacionados, como conductas antisociales, violencia doméstica o adicciones. Por eso, es un problema que hay que atacar desde temprana edad, porque sabemos que hay ciertas conductas que tienden a prevalecer en estos casos.

Lamentablemente, cuando el acoso escolar no es identificado por los docentes ni por el entorno del estudiante, genera un sentimiento de impunidad en los agresores y, al mismo tiempo, de abandono y de falta de reconocimiento en las víctimas. El clima escolar debería favorecer que los alumnos sientan la suficiente confianza con los adultos para pedir ayuda siempre que lo necesiten. Por tanto, este programa busca supervisar los cursos que se brindan a nivel nacional sobre formación en educación especializada en acoso escolar, ya que es esencial que se trabaje con todos los integrantes adultos del centro educativo, para que estén atentos a identificar posibles situaciones de conflicto. La presencia de un adulto no solo tiene una finalidad de disuasión y seguridad, sino que también cumple la función de referente en el diálogo y el intercambio.

Agradecemos mucho a la Cámara y esperamos contar con su apoyo. Este programa estará debidamente dotado de presupuesto y, en breve, se estará repartiendo el aditivo.

Creemos que es un primer paso. Evidentemente, desde nuestra bancada vamos a realizar un seguimiento riguroso para que se cumpla con este programa, que se busquen soluciones, que las estadísticas estén registradas y que se pueda trabajar a nivel global en toda la enseñanza de nuestro país con distintas técnicas que hagan el bien y favorezcan la solución de los conflictos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe)..- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana)..- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir)..- Puede interrumpir el señor diputado.

Restan dos minutos, cincuenta segundos.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: quería referirme justamente a este asunto.

No hay duda de que la temática que plantea la diputada es muy compleja, muy grave. Lamentablemente, es una situación que se ha ido incrementando en general en el sistema educativo

Estoy convencido de que tenemos que avanzar en el tema. En el fondo estamos totalmente de acuerdo. ¿Quién puede discrepar? Sin embargo, no es sobre tablas -yo me estoy enterando del proyecto por la exposición que recién hizo la diputada-, durante la discusión de un Presupuesto Nacional, que podemos evaluar estas temáticas, por una cuestión formal y también constitucional. No he leído el proyecto, pero por lo que la diputada decía, yo entiendo que es inconstitucional, porque no se puede meter la ley en cuestiones inherentes a la planificación de la Administración Nacional de Educación Pública, que tiene su especialidad. Es un ente autónomo con una autonomía especial, como tienen todos los entes educativos.

Además, hay otro obstáculo, señor presidente, que es el artículo 202 de la Constitución, que establece con claridad que los entes educativos tienen que ser escuchados preceptivamente antes de que se considere un proyecto de ley que tenga vinculación con su especialidad. A no ser que se convoque de urgencia una sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuestos y venga la ANEP a informar o se reúna la Comisión de Educación -yo estoy dispuesto a habilitarlo- o que venga un informe de la ANEP antes de que se considere esto, nosotros no podemos votarlo, más allá de la inconstitucionalidad. Esta es una cuestión de forma constitucional del artículo 202.

Reitero, estoy absolutamente de acuerdo con el fondo del tema. Sé que la diputada ha venido trabajando desde la anterior legislatura en estos asuntos y que el Parlamento no ha estado a la altura; yo, como integrante de la Comisión de Educación, asumo mi cuota aparte. Lo que digo es que no es sobre tablas y violentando algunos preceptos constitucionales y hasta la autonomía de la propia ANEP que tenemos que darle satisfacción al tema.

Gracias señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Señor presidente: entendemos que las autoridades pasadas no tomaron cartas en el asunto; no estudiaron nuestro proyecto de ley.

Esta es otra propuesta muy diferente, que va a depender de ANEP sí, y se le está dotando de presupuesto y para nosotros es el momento de incluirla, en oportunidad del tratamiento del proyecto de ley de Presupuesto. Vemos con buenos ojos que desde la ANEP ya se esté trabajando en algunos asuntos referidos al tema. Esperemos que en este gobierno sí se preste atención a todos estos casos de acoso que se dan en los centros educativos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: estos tramos del proyecto, estos artículos que estamos analizando en esta parte de la extensa sesión de análisis del Presupuesto Nacional nos conducen a uno de los aspectos -diría yo- que ha sido fuente de mayor polémica y disputa política, porque hace a los compromisos que contraemos todos con la ciudadanía y que contrajo la actual Administración, pero también tienen que ver con otras cuestiones que hacen al comportamiento político de cada quien, porque en el Inciso Ministerio de Educación y Cultura -ya hablaremos del presupuesto educativo- hay algunas decisiones que, a mi entender, ponen en tela de juicio el comportamiento de algunos jerarcas y hay disposiciones que al mismo tiempo creo que indican la valoración o la consideración que los partidos y eventualmente algunas autoridades que actúan en nombre de esos partidos tienen o dejan de tener con relación a los pronunciamientos populares.

Hay mucho para hablar, por lo tanto, del presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura y, desde luego, del presupuesto del Inciso 25, ANEP. Yo he escogido tres aspectos que me parece que son los que sobresalen en la perspectiva a la que me estoy refiriendo.

Empiezo con el presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura haciendo referencia a tres disposiciones, que son los artículos 336, 337 y 338, que introducen modificaciones o pretenden introducirlas a disposiciones de la Ley de Urgente Consideración, que fueron ratificadas popularmente en el referéndum del año 2022 -creo que esto ha sido reiterado a lo largo de esta discusión-, y es un temperamento ilegítimo en el que incurre o ha incurrido el Frente Amplio en el ejercicio del gobierno, después de haber sometido estas disposiciones al veredicto popular y de que hayan sido ratificadas por el pueblo.

Aquí se pretende modificar la integración y la conformación de la Comisión Coordinadora de la Educación Pública y no corresponde hacerlo; más allá de que se me diga que la Constitución no establece a texto expreso que el Parlamento no pueda derogar una disposición ratificada popularmente, yo creo que hay una cuestión de legitimidad política dado que el Cuerpo electoral se ha pronunciado y está por encima de los propios Poderes del Estado, por lo que deberíamos atender ese pronunciamiento. No hacerlo, a mi juicio, implica desconocer la voluntad popular. Por eso nos vamos a oponer a esos artículos.

Hay otras tres disposiciones del mismo Inciso que tienen que ver con la Biblioteca Nacional y que también hacen referencia al comportamiento o al temperamento que un jerarca o una jerarca, en este caso la directora de la Biblioteca Nacional, ha venido teniendo con relación al servicio que administra, que creo que quedó desnudado en la consideración del Presupuesto a partir de lo que con relación a esa unidad ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura vino en la propuesta presupuestal.

La señora directora de la Biblioteca Nacional -a quien le preguntamos sobre el aspecto que nos ocupa cuando compareció y, desde luego, guardó silencio absoluto a la hora de intentar ensayar una respuesta- generó, como todo el país lo vio, una alarma pública con relación a la situación supuestamente calamitosa en la que la Biblioteca Nacional se encontraba, al extremo tal que resolvió cerrarla por tiempo indeterminado. No sabemos si luego la cerró completa o parcialmente; el hecho es que la Biblioteca Nacional en tal situación de grave deterioro no estaría en la medida en que poco es lo que se ha hecho por parte de la actual Administración y de la señora directora desde ese entonces hasta hoy. Cuando todos esperábamos que en la instancia presupuestal, que es la que corresponde, se destinaran recursos para la refacción edilicia, la recuperación de los espacios que correspondiese y la incorporación de recursos humanos, porque se había dicho que era una carencia absolutamente extrema, nada de eso vino; apenas una conversión de recursos humanos, es decir, supresión de cargos y creación de otros, que determinan simplemente que haya diez funcionarios técnicos más de los que había -o nueve- en la medida en que estas normas se aprueben y, con relación a las inversiones, una partida de \$ 5 millones para el año que viene. Yo creo que esto, señor presidente, demuestra muy claramente que la señora directora ha actuado con enorme irresponsabilidad; ha generado una alarma pública absolutamente innecesaria. Yo creo que no debería estar más en su cargo desde hace mucho rato, pero supongo que el gobierno, para disimular todo este desacuerdo, resolvió hacer de cuenta que lo que pasaba no pasaba y mantenerla en funciones y en el ejercicio de esa responsabilidad.

En cuanto al presupuesto educativo, lo analizamos en ocasión de la discusión en general. Claramente, aquí hay un incumplimiento de los compromisos preelectorales que se asumieron. La diferencia entre el presupuesto solicitado por la Administración Nacional de Educación Pública - hablaremos por supuesto de la Udelar y de la UTEC cuando llegue el momento- y el presupuesto propuesto por el Poder Ejecutivo para ella es de tal magnitud que creo que eso solo alcanzaría para advertir que no ha habido la más mínima contemplación de la enseñanza pública, particularmente de los servicios que están a cargo de la ANEP.

El incremento presupuestal solicitado por el organismo fue de más de US\$ 600 millones para el período. El gobierno apenas acordó US\$ 60 millones de incremento presupuestal con relación al presupuesto vigente. En los anuncios que se hicieron el día de ayer sobre esas reasignaciones que la bancada de gobierno dijo promover y que promovió, se presentó -a todos se nos distribuyeron los sustitutivos correspondientes- una especie de cambio chico -yo diría; lo digo con respeto- que se otorga en forma absolutamente insuficiente a la Universidad de la República -lo veremos cuando llegue el momento- y otro tanto a la UTEC, ni siquiera a la ANEP que,

incluso, queda afuera, porque ni el vuelto se le dio de los gastos que sin embargo dispusieron con otros destinos.

Esto tiene que ver con lo que también hablábamos el jueves pasado en cuanto al tema de las prioridades, de cómo las ha ordenado o dejado de ordenar el gobierno a la hora de distribuir las asignaciones presupuestales. El incumplimiento de los anuncios preelectorales ha quedado absolutamente demostrado. Yo creo que alcanza con remitirse a los hechos, a cualquiera de ellos: por ejemplo, a la comparecencia de la Coordinadora de los Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay, cuando el señor José Olivera habló de alarma con relación a esto. Dijo muy claramente que no solo no se cumplía el compromiso del 6+1 -que no se cumple-, sino que ni siquiera se daban pasos en la dirección de alcanzarlo algún día, y no solo no se daban pasos, sino que además, en tal caso, se retrocedía.

Si comparamos y contrastamos la asignación presupuestal de los tres entes de la educación -ANEP, UTEC, Udelar- con los supuestos de crecimiento que el gobierno nos ha traído como plan económico para el quinquenio, claramente, hay una involución y una asignación menor de recursos para la educación pública y, por lo tanto, para el presupuesto educativo. Eso es incumplir lo que se anunció, y que no se nos diga -como se manifestó en algún momento- que la promesa o el anuncio no eran para este período de gobierno, sino que eran para iniciar un camino, que algún día se alcanzaría la meta, dentro de dos o tres períodos o capaz que a lo largo del siglo que está transcurriendo. Sea como sea, eso no se le aclaró a la opinión pública.

¿Tiene que ver esto con la misma modalidad de actuación o con la misma esencia de cosas que discutimos ayer con relación a la creación de cargos vacantes o de cargos para la Policía Nacional? Se terminó diciendo que era a lo largo del período o que era con las vacantes del Ministerio del Interior y esto no se había dicho. Se dijo que al día siguiente iban a estar los dos mil policías. Acá se hizo otro tanto: a la población ni a los sectores directamente involucrados no se les dijo que efectivamente esto no era para esta etapa, sino que en tal caso iba a ser para una etapa posterior.

En algún sentido también se vincula con lo otro, con lo de las bases programáticas impagables. A eso se refería Vallcorba el pasado 25 de agosto cuando confesó lo inconfesable, pero que sin embargo se le escapó. Claramente, puso en un grave problema y en una situación muy incómoda a nuestros colegas, a la bancada de gobierno, al propio gobierno, al Poder Ejecutivo, al ministro de Economía, que no quiso dar respuesta cuando con relación a esas manifestaciones se lo consultó.

El Poder Ejecutivo pidió recursos para partidas de alimentación, pero no para los centros que gestiona la ANEP; pidió recursos para partidas de alimentación para una modalidad de tiempo extendido que en todo caso se irá a ensayar con el INAU, con organizaciones sociales, a contratarreno.

También se incluye una partida para becas o un refuerzo de las becas que, por supuesto, es bienvenido, pero absolutamente insuficiente con relación a lo que solicitó la propia ANEP, y recursos para el bono escolar. Está bien, pero eso fue todo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino, señor presidente.

La ANEP nos hizo -yo le pido la benevolencia de darme un minuto más- una presentación de más de seis horas cuando compareció a la Comisión, que estaba totalmente fuera de la realidad porque nos estaba presentando planes, propuestas y objetivos que desde el inicio todos sabíamos que no se iban a cumplir porque no hay presupuesto. El señor presidente de la Comisión en determinado momento tuvo que pedirles que redondearan y que cortaran la exposición. Yo creo que llevados por la frustración vinieron a decir todo lo que quieren hacer sabiendo que nada de eso podrán cumplir. Se lo dijimos al señor presidente Caggiani. Aquí hay una condición política que es diferente con relación a los otros entes. Aquí no hay autonomía o, mejor dicho, la hay desde el punto de vista constitucional, no desde el punto de vista de la designación de las autoridades. ANEP está controlada por el Frente Amplio, por el gobierno del Frente Amplio. Su presidente es un hombre político, que es maestro, por supuesto, y tiene condiciones para ocupar el cargo desde el punto de vista técnico

-no las cuestiono-, pero evidentemente está en un dilema entre ser fiel a su vocación por la educación pública y, al mismo tiempo, ser fiel a su propio gobierno que, sin embargo, le ha soltado la mano y no ha dotado a la ANEP de los recursos necesarios ni siquiera mínimamente.

Esa es la realidad a la que nos enfrentamos cuando analizamos el Presupuesto para este Inciso. Lo hemos dicho reiteradamente, pero si lo dijimos mil veces y es necesario decirlo otras mil, así lo haremos, porque creemos que estamos frente a una situación grave, gravísima desde el punto de vista político. Estamos seguros de que esto va a desencadenar un debate muy intenso en el ámbito del plenario y está bien que se desencadene, porque estas cosas tenemos que dirimirlas, no podemos ocultarlas, minimizarlas ni hacer de cuenta que no acontecen.

Gracias, señor presidente.

25.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Martí Molins, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Giovani Peres Pimentel.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 12 de octubre de 2025, para asistir a los actos conmemorativos del 200º Aniversario de la Batalla de Sarandí, convocándose al suplente siguiente, señor Omar González Albano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Luis Oliva Monfort, señora Lucía Camila Flores Collazo, señora Andrea Brugman y señor Luis Marcelo Aguiar Martínez.

Montevideo, 12 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, GUSTAVO MERLO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en la fecha indicada.

26.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: quería iniciar mi alocución con la temática de la Dirección General de Registros.

Realmente, yo catalogaría su situación en estos momentos de caótica, en virtud de que hace ya unos cuantos años se está peleando por la presupuestación de determinada cantidad de funcionarios. La totalidad de los funcionarios del organismo viene bajando; actualmente son doscientos quince de los cuales setenta ya tienen causal jubilatoria.

La Dirección General de Registros lleva adelante una tarea fundamental para nuestro país, porque es la que asegura, precisamente, la seguridad jurídica, por ejemplo, en la compraventa, en las transacciones que tienen que ver con inmuebles, con automotores, con las garantías hipotecarias, con una cantidad de negocios jurídicos que hacen a la seguridad jurídica en el comercio. Lo que ha venido sucediendo en los últimos años es que en cada instancia presupuestal, en primer lugar, no se los tiene en cuenta y, en segundo término, en la medida en que se vienen jubilando quienes ya están presupuestados, se está generando una situación que -vuelvo a decir-, a nuestro juicio, es caótica. Nos llama poderosamente la atención que el Poder Ejecutivo, en este Presupuesto Nacional, no venga a dar una solución, una herramienta para que esto no se dé

Tenemos en la actualidad unos cincuenta y siete funcionarios que están contratados bajo condiciones de precariedad, lo que también llama poderosamente la atención. Desde hace unos cuantos años tenemos escribanos y funcionarios administrativos que están contratados por la Corporación Nacional del Desarrollo en convenio con la Dirección General de Registros. También tenemos funcionarios contratados por la Liga de Defensa Comercial y a través de la Asociación de Escribanos. Esto se repite año tras año, con un grado de inestabilidad absoluta para estos funcionarios que están realizando y llevando a cabo las mismas funciones que los funcionarios presupuestados de la Dirección General de Registros. Que se llegue a esta instancia presupuestal sin una solución, realmente llama a la reflexión: no se quiere priorizar un organismo que a todas luces es un fundamental para el país.

En ese marco, junto a diputados de los otros partidos de la oposición, hemos presentado nuevamente artículos para que se pueda dar esa regularización de estos funcionarios a través de la contratación por la vía del provisoriato.

También me llama poderosamente la atención que en otros Incisos se vaya a este tipo de contrataciones, inclusive, sin ningún tipo de pruebas. Aquí estamos proponiendo que existan pruebas y un tribunal. Se instala en otros Incisos la posibilidad de ir hacia la contratación del provisoriato para otro tipo de funciones o de funcionarios y no para la Dirección General de Registros.

Creo que se está cometiendo un grave error. Esperamos que en el transcurso de la discusión de esta Cámara podamos llegar a una resolución para dar estabilidad y tranquilidad a todos esos funcionarios que lo están reclamando con legitimidad, porque desde hace años vienen realizando su función. Hay compensaciones que no cobran porque, obviamente, al no ser presupuestados no están en igualdad con los otros funcionarios. Por lo tanto, se da una situación de total inequidad.

Hay departamentos en los cuales no hay funcionarios escribanos que puedan autorizar los documentos. En algunos departamentos se tiene que compartir el escribano, porque solamente hay uno presupuestado para sedes que implican un mayor esfuerzo. Por eso, algunos de estos funcionarios que están contratados por estas vías tienen que recorrer el país.

En ese marco, presentamos un aditivo junto con diputados de otras fuerzas políticas de la oposición. Quiero destacar especialmente el trabajo del señor diputado Álvaro Rodríguez Hunter y de la señora diputada Paula de Armas en esta área. Esperamos que toda la Cámara apoye este artículo aditivo.

Con respecto al Inciso Ministerio de Educación y Cultura, nosotros hablamos de un refuerzo presupuestal para el Instituto Clemente Estable. Por suerte, hemos escuchado a la bancada oficialista decir que dentro de las reasignaciones que se van a disponer está el Instituto Clemente Estable, que es fundamental para las ciencias de nuestro país. Igualmente, planteamos esta disposición por si no se llegara a presentar el artículo pertinente.

En cuanto al tema de Cinemateca, por suerte, viene un artículo que le reasigna recursos.

También dentro de este Inciso hay situaciones que nos llaman poderosamente la atención, como la Comisión Coordinadora de Becas de la Enseñanza Media. Allí, hay una cantidad de organismos y está presidida por el Ministerio de Educación y Cultura, pero se crea una secretaría técnica, nuevamente con una cantidad de organismos. No entendemos por qué una secretaría técnica, que tiene que ser una secretaría ejecutiva, nuevamente, genera una burocracia que no condice con el objetivo de otorgar estas becas a mayor cantidad de alumnos.

También reflexionamos sobre las Becas Butiá. Estamos de acuerdo con que exista mayor cantidad de becas para alumnos de Secundaria, pero también tenemos que decir que se toma un crédito presupuestal desde el Ministerio de Educación y Cultura. Había un rubro específico para becas; son \$ 147 millones que también se traspasan para la ANEP. Nosotros preguntamos qué se gastaba en ese rubro del Ministerio de Educación y Cultura, y eso no fue respondido. Creo que no hubo total transparencia a la hora de establecer qué era lo que se hacía con ese dinero y por qué se traspasa hacia la ANEP, no pudiéndolo hacer directamente el Ministerio de Educación y Cultura.

Con respecto a la ANEP, creo que es fundamental decir, en primer lugar, que el crédito vigente de este año, 2025 -que es el crédito dado por el Presupuesto Nacional y rendiciones de cuentas de la anterior Administración del gobierno de la coalición-, es superior: son \$ 114.000 millones respecto al crédito que se pretende dar para el año 2026, de \$ 112.000 millones. Esto demuestra que los incrementos que se han dado en el caso de la ANEP -muchos de ellos los acompañamos, como es el bono escolar- se dan en el marco de las reasignaciones internas dentro del mismo presupuesto de la ANEP. O sea, en este Presupuesto Nacional no se está incrementando el presupuesto de la ANEP con respecto a lo que venía en la línea de base o el crédito vigente del año 2025. Eso es una realidad.

Específicamente, en el mensaje de la ANEP -nosotros también lo pusimos en las propuestas del Partido Colorado- es fundamental crear cargos de maestros especializados para atender a niños con determinadas dificultades. En ese marco, presentamos un artículo aditivo que esperamos que la Cámara pueda acompañar, con un financiamiento genuino.

También hicimos propuestas en materia de alfabetización en cárceles. Sabemos que a través de las reasignaciones que ha anunciado el oficialismo eso estaría de alguna manera contemplado, pero nos parece importante decir que este programa realmente es trascendente en la medida en que estamos ayudando a rehabilitar a gente que está privada de libertad.

Tenemos mucho más para decir.

Otra cosa que nos llamó poderosamente la atención es la siguiente. Este es un año muy especial: se cumplen doscientos años de hitos históricos muy importantes para nuestro país, como fueron la Cruzada de los Treinta y Tres Orientales, la Batalla de Rincón, la Batalla de Sarandí, que los está cumpliendo hoy. Si bien hoy hay alguna conmemoración, nos llama a la reflexión que ha habido muy pocos eventos para conmemorar estos doscientos años. Esto hace a la identidad del país, no es algo menor, y está enrabiado con lo presupuestal. Le preguntamos al Ministerio de Educación y Cultura si pensaba hacer una ampliación del Museo Histórico Nacional Casa Rivera; se nos dijo que se había pensado desde el 2012, 2013 hacer un edificio contiguo que se iba a denominar Edificio del Bicentenario. Preguntamos qué tipo de recursos existen para este Edificio del Bicentenario y no nos supieron contestar. Creo que eso nos tiene que llamar a la reflexión, porque en este y en los próximos años se cumplen dos siglos, ni más ni menos, de una cantidad de hechos que hacen al forjamiento de la identidad nacional.

Con estas consideraciones abordamos este Inciso, pudiendo agregar otras en siguientes alocuciones.

Gracias.

27.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander.

Montevideo, 12 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, GUSTAVO MERLO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

28.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la discusión del asunto en debate.

Tiene la palabra la diputada Susana Camarán Cawen.

SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).- Señor presidente: el mensaje que presentamos hoy parte de la base de que las políticas educativas necesitan de un conjunto de acuerdos sociales y políticos que permitan establecer objetivos a largo plazo y construir soluciones compartidas a los problemas que enfrenta el país. Esto implica pensar el papel central del Estado en tanto garante de los derechos y distribuidor de oportunidades.

El acceso a la educación y la protección de las trayectorias educativas promueve el ejercicio de otros derechos y el acceso a bienes sociales, culturales y relacionales que impactan de lleno en la vida de las personas, muy especialmente en la vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tal como se establecía en la presentación que ANEP hizo el día de la comparecencia en la Comisión y marca, sin duda, una concepción en cuanto al Estado como garante de los derechos a la educación y al Sistema Nacional de Educación Pública como una instancia de coordinación planificada y sostenida entre los niveles y ámbitos educativos indispensables para garantizar y promover propuestas educativas con justicia social e igualdad, cuestión nada menor considerando que cerca del 30 % de las niñas y niños se encuentran debajo de la línea de pobreza, y revertir esta situación exige esfuerzos institucionales y la educación es uno de esos espacios institucionales que tiene que brindar soluciones.

Hay algunas cuestiones que hacen a la situación de la educación en general. Aunque se logró mejorar el acceso a la educación, aún continúan dificultades en la continuidad y la culminación de estudios, sobre todo, en los niveles superiores de educación. En la comparación regional, Uruguay destaca por tasas de escolarización y aprendizajes, pero mantiene brechas sociales y altos niveles de ausentismo que afectan el rendimiento y la equidad. Las brechas sociales y territoriales en la repetición se mantienen. Los estudiantes de contextos más vulnerables son los que tienen las peores condiciones. Montevideo mostró, además, una repetición más alta que el interior y los varones continúan teniendo peores resultados que las mujeres. Por lo tanto, acá hay una

cuestión que tiene que ver con el lugar donde nacemos, con el género al que pertenecemos y con el departamento en el que vivimos.

El ausentismo escolar es un problema generalizado, afecta especialmente a los estudiantes de contextos socioeconómicos más vulnerables, al sector público y a quienes presentan extraedad. Este es un obstáculo directo para garantizar el derecho a la educación, ya que la asistencia regular a clases es una condición indispensable para los aprendizajes, la continuidad y el cumplimiento de los objetivos educativos.

El sistema educativo uruguayo presenta profundas desigualdades, especialmente entre la educación pública y la privada, esta última concentrada en los sectores de mayor poder adquisitivo, básicamente los quintiles 4 y 5. Estas diferencias se reflejan en todos los indicadores educativos, pero son más evidentes en la culminación de la educación media superior que solo finaliza el 27,1 % de los jóvenes del quintil de más bajos ingresos, mientras que en el caso de los quintiles más altos la finaliza el 88,4 % de los jóvenes.

Según el Instituto Nacional de Estadística, en el 2024, el 27,5 % de los adolescentes en Uruguay viven en situación de pobreza, lo que exige medidas urgentes para reducir esas vulnerabilidades. La falta de una adecuada alimentación impacta directamente en el rendimiento de la trayectoria educativa, profundizando esas desigualdades. Se considera fundamental brindar apoyo económico a los estudiantes en situación de vulnerabilidad para favorecer su permanencia y avance en el sistema educativo, mejorando así sus futuras oportunidades tanto en la educación como en lo laboral.

A la ANEP se le asigna una línea base de \$ 110.000 millones correspondientes al costo estimado de funcionamiento y, por incremento a través del articulado, casi \$ 9.000 millones en el quinquenio. Este presupuesto incluye siete artículos específicos para la ANEP, del 475 al 481, como al comienzo de la discusión decía el presidente.

El artículo 475 asigna \$ 500 millones anuales para la alimentación en centros de educación media con extensión pedagógica. La alimentación escolar, como decíamos anteriormente, es considerada una política de Estado de larga data en Uruguay, manteniéndose vigente a través de diversas administraciones.

(Murmurlos.- Campana de orden)

—Se remonta al comienzo del siglo XX y ha evolucionado consolidándose en un pilar fundamental para la estrategia educativa y social. Con la alimentación en estos espacios no solamente se mejora la nutrición y se garantiza el derecho a la alimentación, sino que mejora la convivencia.

En la actualidad, el programa de atención escolar alcanza a 20.801 estudiantes; hablo de 2025. El programa se ampliará a 102 centros educativos que brindarán alimentación. Implica, además, la construcción de 57 nuevos comedores para 2026, 28 en Secundaria y 28 para UTU. Esto significará que casi 40.367 estudiantes podrán hacer uso de este derecho. Actualmente, casi el 19 % de los aproximadamente 110.000 estudiantes se benefician con esta modalidad de cobertura.

El artículo 476 es el que financia las Becas Butiá, de las que se estaba hablando hace un ratito. Estas becas también son un compromiso electoral que hizo el Frente Amplio. Al final del período, 70.000 estudiantes accederán a estas becas, con un monto de \$ 25.000. El objetivo es contribuir a la mejora de los niveles de asistencia, permanencia y egreso y, además, tiene que ver con esta cuestión de premiar el transcurso de la educación y no solo haber llegado, considerando justamente lo que decíamos al principio: las diferencias existentes para terminar el proceso según los quintiles en los que cada uno de los estudiantes y las estudiantes se encuentran.

El artículo 477 refiere a la creación del bono escolar para educación inicial y primaria, con financiamiento progresivo hasta su universalización. Ya se avanzó con los quintiles 1 y 2, alcanzando a más de 114.446 niñas y niños. Esto se implementó con recursos propios de la ANEP. A la universalidad se llegará de forma escalonada, sumando en 2026 los quintiles 1, 2 y 3; en 2027, el quintil 4, y en 2028 se incorpora el quintil 5. Se consigue, entonces, para el 2028 que el bono de apoyo escolar se universalice, alcanzando a todas las niñas y niños de educación inicial y primaria.

El artículo 478 es el que otorga un incremento salarial a partir del 1º de enero del 2026, adicional al que está previsto en el artículo 4º del Mensaje presupuestal, que es producto de la negociación colectiva que se llevó adelante y que, como decíamos al comienzo de la discusión, desde el primer día, tiene que ver con una diferencia sustantiva en la presentación del Presupuesto quinquenal, ya que se hace teniendo un acuerdo con todas las gremiales que tienen que ver con el Estado.

El artículo 479 reintegra a la ANEP que el producto de las herencias yacentes se destine a la atención de los y las estudiantes, que será la responsable de pagar el tercio que corresponde al denunciante. Este artículo, en realidad, retoma lo que se hacía antiguamente y que en el período anterior pasó al Ministerio de Vivienda y al Mides.

Los artículos 480 y 481 se refieren a algunas adecuaciones a la norma a partir de lo que refleja el artículo 479. Adicionalmente, se incorporan recursos para ANEP a partir de los artículos 351, 354 y 568. En el caso de los artículos 351 y 354 es una reasignación desde el Ministerio de Educación y Cultura.

(Murmurlos.- Campana de orden)

—En paralelo, ANEP ha definido planes estratégicos como la extensión del tiempo pedagógico y la universalización de la educación inicial para tres años, el fortalecimiento de la inclusión educativa, la ampliación de los programas en contexto de encierro y el impulso a nuevas modalidades de formación terciaria y tecnológica.

(Murmurlos)

—Se ha entendido por parte de ANEP que la educación y la mejor forma de llegar a la educación en nuestro país, que también tiene una visión ideológica, tiene que ver con cómo la institucionalidad dialoga con la comunidad, con las organizaciones sociales y con otras instituciones educativas de otros niveles para poder llevar adelante educación para toda la vida, en todas las edades y cualquiera sea el contexto.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Disculpe, diputada, que no llegué ampararla en el uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Fermín Farinha.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Señor presidente: en primer lugar, ingresamos al estudio, justamente, de uno de los principales servicios sociales, políticas sociales que tiene nuestro país, que es la educación.

En la educación, en este capítulo se integran, obviamente, el Ministerio de Educación y Cultura y la ANEP.

Recién la intervención de la diputada preopinante me daba pie para pensar que mucho de lo que se mencionaba vinculado a la iniciativa de la propia ANEP, lamentablemente, naufragó, ya que no lo estamos considerando hoy porque no se consiguieron los recursos necesarios para ello. Ojalá que en los días que nos quedan podamos incidir favorablemente en algunos de esos aspectos; sé que hay voluntad, sé que hay intención de trabajar en ese sentido.

En relación al Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", sinceramente, teniendo en cuenta la realidad con que se presenta esta propuesta y, sobre todo, lo que hemos visto días anteriores, especialmente en lo que tiene que ver con ciencia y tecnología, y pensando que este Ministerio perdió la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, que pasa de un Ministerio a Presidencia, creo yo que, desde el punto de vista institucional, se degrada la política que se llevaba adelante a través del Ministerio de Educación y Cultura. Habrá que repensar después si es el Ministerio de Educación y Cultura o el Ministerio de Cultura y Educación; entiendo que en este caso el orden de los factores incide en el producto.

Yo no voy a referirme a aspectos a los que en forma clara y contundente se refirió el diputado Abdala cuando hizo su intervención. Sí tengo que señalar el hecho vinculado a la Biblioteca Nacional -porque los convocamos a Comisión-, y este Presupuesto me deja con gusto a poco, al igual que las explicaciones que nos dieron en más de una oportunidad cuando referimos a su cierre. Digo esto porque en su momento nos dijeron,

y así se comprometieron, que iban a llegar con una propuesta de la Biblioteca del siglo XXI. La propuesta de la Biblioteca del siglo XXI son nueve cargos y US\$ 125.000 para la reforma que determinó el cierre porque había una alarma pública que derivaba en que las actividades que allí desarrollaban jóvenes, niños y adolescentes tenían que cerrarse y pasar a un formato de agenda, por más que nunca nos supieron explicar cómo se cerraba la Biblioteca, mientras que, por otro lado, la Sala Vaz Ferreira funcionaba como si nada hubiera pasado. Además, desde el punto de vista estructural, hubo visitas que no daban cuenta de ese proceso, que estuvo muy flojo de papeles, porque en la Administración pública rige el principio de legalidad y si uno va a cerrar un servicio, y además lo va a cerrar un 26 de mayo, y además va a generar la alarma que generó, con la presencia en Comisión de Educación y Cultura de los propios funcionarios señalando que se enteraron por la prensa de esa situación, la verdad que es un tema para seguir analizando porque entiendo que el Presupuesto no lo resuelve, más allá de que no le voy a achacar la responsabilidad a lo que está en este texto, sino a quien conduce la política en lo que respecta a la Biblioteca Nacional.

Son treinta y dos artículos. Nuestra bancada, seguramente, va a acompañar en un alto porcentaje las previsiones que se incorporan: obviamente, lo que tiene que ver con Becas Butiá y su aumento; obviamente lo que tiene que ver con la educación no formal, pensando además en nuestro departamento, Paysandú, donde se ha reformado ese local y se realiza una actividad de educación importante para que los muchachos puedan seguir su trayectoria educativa y puedan reinsertarse en la actividad laboral a futuro. Sin formación, obviamente no hay posibilidad de acceder al mundo del empleo, y eso está asociado también a la política de trabajo; tiene que estar necesariamente vinculado.

Vemos con buenos ojos la apertura que el partido de gobierno generó para reasignar recursos vinculados al instituto Clemente Estable. Hay voluntad de acompañar en ese sentido los planteos que se hacen llegar a este Parlamento.

Creo que, a la hora de reinstalar los Centros MEC, a la hora de plantear una política con sentido territorial - no lo obtuvimos en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda-, es importante también saber cómo se van a distribuir esos recursos, cómo van a llegar al interior profundo, cómo van a llegar a los diferentes departamentos. Estoy pensando sobre todo en aquellos lugares que no son capital departamental, pensando en el interior del interior, donde justamente hay espacio para generar una transformación desde la lógica de invertir recursos al amparo de una política que, reitero, es una política social. En esa lógica le quiero dedicar también unos segundos a una propuesta sobre la que hemos estado conversando entre los tres diputados de nuestro departamento, que tiene que ver con un programa que se desarrolla en Paysandú, que es el Programa +Talento.

El Programa +Talento es un programa socioeducativo laboral que se lleva a cabo en convenio con el Ministerio de Educación y Cultura, la OPP, el Inefop, la ANEP y el Plan Ceibal, y lo que busca es impactar en aquellos jóvenes del primer y segundo quintil que están estudiando en el ciclo de educación media superior, ya que los números indican que de cien chiquilines, solo dieciséis van a terminar la educación media superior. Este Programa ha logrado incidir favorablemente en esos jóvenes. Estamos en la segunda generación, hay más de setenta muchachos y muchachas que lo están cursando. Este Programa les ha transformado la vida, porque el número indica que más del 85 % ha podido transitar favorablemente cada una de las instancias y las materias, así como el año que les ha tocado cursar. Cabe señalar que es una actividad contra horario, que se desarrolla en la educación formal, concurriendo a su centro educativo, y fuera de hora hay un acompañamiento, un seguimiento, que ha permitido alcanzar esos guarismos. Si hablamos de inversión y de recursos, es un programa que tiene todo para crecer y que, además, en la práctica ha demostrado transformarles la vida a los jóvenes.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Domingo Rielli)

—En materia de ANEP -como bien ha dicho el diputado Abdala-, podríamos sumar aquellas exposiciones escritas que hemos presentado pensando en su plan de obras, en lo que tiene que ver con los liceos n.º 1 y n.º 2 de nuestro departamento y con la necesidad de refaccionar varias escuelas; hemos hecho propuestas a Primaria, a Secundaria y al propio Codicén, pero hay un tema sustancial para nuestro departamento, sustancial

para transformar la realidad de un sector que hoy está transitando un proceso positivo, como es el de los realojos. Yo he dicho más de una vez en esta Cámara que en nuestro departamento hay setecientas setenta familias que han logrado acceder a una solución habitacional, a una vivienda, a una casa, y que esa nueva demografía hacia la zona sur de Paysandú requiere instalar, obviamente, servicios educativos.

Acá no hay improvisación a nivel de la planificación de este proceso. Lo quiero decir claro, porque cada vez que se encuentra una solución, en este caso al tema de los asentamientos, no podemos buscar un problema para encarar lo que tiene que ver con los servicios asociados. Si encontramos esa solución, busquemos respuestas para atender los problemas, en este caso, de cupos, de capacidad en la Escuela n.º 25 y en el Liceo n.º 9, a efectos de dar la posibilidad a esos jóvenes, a esos chiquilines de tener el acceso debido a un centro educativo en la zona donde viven. Para eso tenemos que generar también una planificación y una política. Esto se presentó con planos, con estimativos, con una planificación profunda ya al cierre de la Administración anterior para dejar todo preparado para que se previera en esta instancia presupuestal. Por lo tanto, será el propio Codicén el que tendrá, en el marco de su autonomía, que destinar recursos para atender esta situación.

En esta lógica, señor presidente, quiero dejar planteado que en este Inciso 11, en lo que tiene que ver con la ANEP, con la educación, nosotros veníamos con una expectativa para el momento de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, y sinceramente creo que las respuestas -o por lo menos un cambio en lo que claramente fue una asignación presupuestal insuficiente- comenzaron partir del trabajo parlamentario, del trabajo de los diferentes coordinadores, del trabajo de la fuerza política de gobierno, que ha puesto interés en revertir un Mensaje presupuestal que al inicio tenía gusto a poco. Esta tarea seguramente va a abrir la puerta para reasignar recursos. Esperemos que sean suficientes. Obviamente, estaremos colaborando en ese sentido para que las cosas pasen, para que las respuestas lleguen y, sobre todo, para que la política en educación tenga la verdadera relevancia que todos le debemos dar.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Señor presidente, muchas gracias por los minutos dispensados. Esta es nuestra posición. Dejo constancia de que acompañaremos mayoritariamente esos artículos que vienen integrados en cada uno de los Incisos, pero en la instancia de votar aditivos vamos a presentar alguna propuesta concreta pensando, por ejemplo, en el Programa +Talento.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).— Tiene la palabra el señor diputado Sergio Valverde.

SEÑOR VALVERDE (Sergio).— Señor presidente: en mi anterior actividad dentro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas tuve la oportunidad de recorrer casi todos los departamentos del país y los 145 municipios, visitando y gestionando esos lugares donde el Ministerio de Transporte llevaba adelante obras por convenios a través de la infraestructura y *expertise* de su Dirección de Arquitectura. Me refiero a convenios con ONG, instituciones deportivas y sociales, y organismos del Estado como ministerios, intendencias, ASSE, ANEP, Codicén, etcétera.

Con respecto al tema que nos convoca en estos momentos, nos llamaron poderosamente la atención los locales escolares. Por un lado, hay una gran cantidad de escuelas rurales que cierran sus puertas sin que, por lo menos, nos preocupe a los uruguayos como para hacer el mínimo esfuerzo para mantenerlas abiertas y evitar que esto ocurra, ya que estos centros escolares funcionan como verdaderos centros sociales, con un arraigo muy fuerte en el medio rural para los que vivimos en el campo.

El despoblamiento del interior hacia las ciudades por falta de oportunidades, comodidades y servicios básicos es constante. Debemos luchar para que la gente permanezca en los medios rurales, mejorando la caminería y apoyando los emprendimientos de granja, tambos, agricultura, invernáculos, ganadería y similares. También hay maneras de ayudar mediante la contratación de micros para el traslado de los niños. Ya existen convenios en los que participan las intendencias, los municipios y el propio Ministerio, porque los ómnibus de

línea van abandonando, ya que no les es redituable económicamente recorrer kilómetros y kilómetros para no levantar a nadie en esos lugares tan despoblados.

Por otro lado, vemos el constante deterioro de los locales escolares que hay en todo el país. Hay locales escolares con los cables de electricidad sueltos, los techos con goteras -en algunos ya no son goteras, sino torrentes de agua-, pisos rotos, paredes sin revoque, baños en total mal estado e inexistencia total de baños para discapacitados. En fin, los niños, en lugar de ir a estudiar a un lugar acogedor, van a un suplicio. En casi ningún local hay aire acondicionado, que sabemos que es prácticamente una necesidad, y no puede haberlo porque casi ningún enchufe de esas escuelas funciona. Son un lugar totalmente inseguro para la integridad física y mental de los niños.

Para ir terminando, la inmensa mayoría de las escuelas carecen de la habilitación de Bomberos, que sería algo esencial y en lo cual deberíamos trabajar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: primero me quiero referir a lo que se transformó en una práctica habitual, lamentablemente, en el tratamiento de este Presupuesto.

La ANEP compareció; estuvimos reunidos ocho horas -hasta las dos de la mañana- y se resolvió -porque era muy tarde y había que seguir con el tratamiento en pocas horas- que respondería por escrito todas las preguntas que hicimos los diputados. Esto fue, señor presidente, el 27 de setiembre. Estamos considerando sus artículos hoy, 12 de octubre. Pasaron más de quince días, y acabo de confirmar recién con el secretario de la Comisión de Presupuestos que no tenemos las respuestas de la ANEP.

Recién se quejaban de Fratti; yo no estuve ese día, pero decían que Fratti mandó al Parlamento las respuestas. La ANEP no las mandó. Esto, señor presidente, lo quiero señalar, iporque entiendo que es una falta de respeto al Parlamento! ¡Es una falta de respeto a los legisladores! ¡Vamos a considerar los artículos de la ANEP sin que se nos evacúen todas las dudas, todos los cuestionamientos que nosotros hicimos en sala! Y no es que estuve antes de ayer la ANEP en la Comisión. ¡Hace quince días que estuve en la Comisión! ¡Hace quince días y no ha respondido! ¡Es una falta de respeto al Parlamento nunca vista!

Yo decía, cuando arrancamos el tratamiento general, que este era el Presupuesto del engaño, el Presupuesto de la mentira, el Presupuesto en el que no se recogen todas las cuestiones, todas las promesas que se plantearon en campaña electoral, y si hay un Inciso en el que eso queda plasmado con absoluta claridad es el de la educación, es el Inciso de la ANEP.

Me voy a referir a la página 25 de las Bases Programáticas del Frente Amplio porque este documento es el que tiene valor, este es el que está registrado en la Corte Electoral. Aquí se habla de los compromisos de gobierno, pero los compromisos de gobierno fueron en abril, mayo! No es una promesa electoral, no es una plataforma electoral. Aquí lo que hay que tener presente es lo que se le planteó a la ciudadanía para buscar el voto; no lo que el gobierno resolvió que son las prioridades después de haber asumido. Voy a leer brevemente la página 25 de las bases programáticas, que tiene una parte en negrita -el diseñador tuvo la ponderación política de ponerlo en negrita- y dice:

"4. Para cumplir su rol de pilar del desarrollo nacional, crear una **institucionalidad específica al más alto nivel gubernamental**, con capacidades y potestades de definición y ejecución de las políticas públicas y estrategias necesarias, así como coordinar las interacciones institucionales transversales requeridas para las mismas".

Y esto es lo importante:

"La concepción de un desarrollo sostenible" -que tiene mucho que ver con la Comisión que se creó ayer- "apoyado en el conocimiento requiere políticas de Estado que se expresarán en un **compromiso presupuestal creciente y sostenido** [...]" -estaban planteando en las bases programáticas un compromiso

presupuestal creciente y sostenido- "de la ciencia, la tecnología y la innovación, retomando el compromiso histórico de nuestra fuerza política expresado en forma conjunta con las políticas de educación de **invertir sobre la base de un 6 + 1 % del PBI**".

Esto es lo que le plantearon a la ciudadanía: un 6 % del PBI para la educación, pero no solo van a estar lejísimo del 6 % del PBI para la educación, sino que además, en relación a lo que gastó en educación el gobierno anterior, hay un declive, hay un deterioro, hay un recorte. No lo digo yo; lo dijo la Universidad de la República, y voy a leer un extracto de un informe que publica el periódico *la diaria*, insospechadamente coalicionista.

Ese informe dice: "De concretarse el presupuesto y el crecimiento del PIB proyectado, sería el mismo porcentaje de recursos que en 2011". ¡Nos tenemos que ir quince años para atrás para tener un presupuesto educativo tan magro como el que está planteando hoy el gobierno del Frente Amplio! Lo dicen la Universidad y *la diaria*; no lo dice la coalición, no lo dice el Partido Colorado.

También agrega este informe -capaz que para la televisación se ve bien- una gráfica de barras con lo que ha sido la inversión en educación desde el año 2004 a la fecha. Las últimas barritas, que están en un celeste más claro, son las que el Presupuesto que nos plantea el Frente Amplio prevé para los próximos años. Veníamos de un 4,9 % del producto en el año 2023; en el 2024, un 4,7 %; en el 2026, de acuerdo a lo que va a votar este Parlamento, vamos a estar en un 4,4 % del PBI para la educación, y en el 2027 y en el 2028, en un 4,3 %. ¡Vamos a llegar al año 2029 con un 4,2 % del PBI para la educación pública! ¡Es el Presupuesto más magro en los últimos quince años! ¡Si eso, presidente, no es recorte, que me expliquen qué es recortar en educación!

Hoy algunos diputados hablaban de un club de la lectura. Yo quiero agregar a ese club de la lectura un club del cine. A mí me hace acordar a aquella película fantástica llamada *Good bye Lenin*, en la que un hijo, en Alemania, para proteger a su madre enferma, le hace creer que nada ha cambiado, que la Alemania comunista sigue en pie, aunque el muro ya se cayó y el mundo es otro. Le inventa noticieros, discursos, actos oficiales y todo un país, toda una construcción de cartón para que aquella madre comunista siga creyendo que las promesas del pasado se cumplieron. Algo parecido, señor presidente, ocurre hoy, y particularmente les ocurre a las autoridades de la educación, que viven en una dimensión paralela, porque no solo no responden las preguntas que les hacen los parlamentarios cuando van a las comisiones, sino que, como decía el diputado Abdala en oportunidad de aquella comparecencia, nos plantean un escenario kafkiano. Las ocho horas de la presentación de la ANEP fueron en base a un presupuesto del 6 % del producto para la educación, cuando vamos a tener, al final de este gobierno, el presupuesto más magro de los últimos quince años: un 3,8 % para la educación pública. Por eso, señor presidente, lo que estamos viviendo con este Presupuesto educativo es, verdaderamente, una ficción.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR SEQUEIRA COLLAZO (Joaquín).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Domingo Rielli).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SEQUEIRA COLLAZO (Joaquín).- Señor presidente: para responder lo que planteaba el legislador que habló anteriormente, voy a contar cómo está elaborado el Presupuesto y cómo se computan los créditos en él.

En primer lugar, quiero decir que el gasto de este Presupuesto crece a lo largo del quinquenio, acompañando la tendencia del PBI. Es decir, el gasto, en términos del producto, se mantiene constante, pero aumenta al mismo ritmo -optimista, según la oposición- que aumenta el producto. Esto no significa que dentro del universo del gasto público las partidas se comporten de manera uniforme; hay áreas en las que hay prioridades, o sea que crecen por encima del producto, y si el promedio es que crece igual que el producto, hay otras que crecen por debajo. Por ejemplo, una de las prioridades es el gasto en infancias y adolescencias. ¿Esto significa que haya un recorte del gasto público en las áreas? No, no hay un recorte del gasto público en ningún área; en todas las áreas crece el gasto público, sea en millones de pesos, en millones de dólares o en la unidad monetaria que se quiera utilizar, pero algunas crecen más bajo que el PBI y otras crecen por encima del PBI. Esa es la primera aclaración.

En segundo término, voy a hablar estrictamente sobre lo que refiere al gasto en educación en términos del producto. Yo desconozco la metodología que utilizaron y con la que hacen esos cálculos que menciona el diputado preopinante, pero me atrevo a decir, sin haberla visto, que esa metodología está mal. ¿Por qué? Porque no considera un montón de variables. En primer lugar, en los tomos que nosotros recibimos hay créditos que no se computan en la línea de base para los próximos años, por ejemplo, el Fondo de Inasistencia. Aparece ese gasto en 2025, pero no aparece para 2026, 2027, 2028 ni 2029. ¿Por qué? Porque no sabemos cuánto va a ser el crédito por el Fondo de Inasistencia.

Tenemos los casos de ANEP y Udelar: en ANEP, tipo de crédito 1 y 2 -que no aparecen en la línea de base-, hay \$ 3.500 millones este año -o sea, esa partida no se está computando en los años siguientes-, y \$ 336 millones en el caso de la Udelar. Por lo tanto, si infla en 2025 y después no pongo esos créditos en los años siguientes, es obvio que va a caer el crédito a lo largo del quinquenio.

Por otra parte, están los acuerdos salariales. Si bien está el acuerdo del artículo 4º del Presupuesto para todo el sector público, tanto ANEP como Udelar tienen acuerdos diferenciales en los artículos 478, 568 y 572, que establecen aumentos salariales hasta 2027. Por lo tanto, no podemos saber cómo va a crecer el rubro Remuneraciones más allá del 2027.

Agrego otro dato más: Gastos de Funcionamiento e Inversiones no se ajustan por la inflación, por lo tanto, están constantes a lo largo del quinquenio y se ajustan en rendiciones de cuentas. Esas decisiones son políticas y discretionales y por eso no podemos saber cómo van a evolucionar a lo largo del quinquenio.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Valdomir)

—Por lo tanto, si asumimos un PBI que crece durante cinco años, pero las variables del gasto las mantenemos constantes o las proyectamos solo uno o dos años para adelante, es obvio que el resultado va a dar el cálculo que hace el diputado preopinante; por eso digo que es un cálculo erróneo. En el mejor de los casos, sin tomar los Gastos de Funcionamiento y los gastos en inversiones -ya que el grueso del gasto en educación es en Remuneraciones-, podríamos asumir cómo crece el gasto en educación hasta 2027.

Yo tengo los cálculos hechos acá -excluyo formación policial y militar porque ahí es más complejo hacerlos- y reflejan que el gasto se mantiene constante los tres años: 4,2 % del producto en 2025, 2026, 2027 y se mantiene constante en la ANEP, en la Udelar, en la UTEC y en el Ceibal, señor presidente. Así que lo que está diciendo el diputado preopinante, que lo viene repitiendo desde hace un mes por varios medios -lo dijo en redes y lo dijo en Comisión-, es una mentira grande como una casa. Acá, en los últimos veinte años, la única vez que se recortó el gasto en educación fue entre 2020 y 2023, cuando gobernaba la Coalición Republicana y el Partido Colorado conducía la educación de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para contestar una alusión personal.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: que un diputado del gobierno me trate a mí de mentiroso después de estar votando todos los artículos que prometieron y que incumplieron, realmente llama la atención. Habría que mirarse un poquito al espejo. Yo le valoro enormemente al diputado el acrobátismo dialéctico y económico que ha hecho para justificar lo injustificable, pero estos son datos de la Universidad de la República que sus representantes y el señor rector expresaron en oportunidad de comparecer en la Comisión. En esa ocasión no le escuché al diputado controvertir a la Universidad; viene aquí a marear y a tirar fruta. ¿Por qué no discutió con los economistas de la Universidad cuando fueron a la Comisión? Consta en la versión taquigráfica que se nos dijo que este era el curso que iba a tener la evolución del producto en relación a la educación. Nunca se tuvieron en cuenta para calcular el gasto de la inversión en educación las inasistencias por licencia porque es un imponderable, porque no se sabe cuánto puede ser; no agrega nada decir que no se tiene en cuenta eso porque para todos estos datos que están planteados aquí tampoco se tuvieron en cuenta, y si bien

son importantes -representan algo así como el 9 % de los recursos de la ANEP-, tampoco mueven la aguja para un cambio tan drástico, tan sustancial. Reitero: baja del 4,7 %. Es de un 4,4 % en el 2026; de un 4,3 % en el 2027; de un 4,2 % en el 2028 y de un 4,2 % en el 2029. Estamos hablando de que la inversión educativa baja medio punto del producto, y no estamos hablando de las tres monedas que reasignaron ahora, de las migajas que le dieron a la ANEP y a la Universidad; estamos hablando de casi US\$ 500.000 millones que, más o menos, es medio punto del producto. Entonces, ¿cómo que no se puede hablar de recorte si es lo que está pasando, si es lo que dice la Universidad, si es lo que dicen los sindicatos?!

Gracias, presidente.

29.- Intermedio

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¿Me permite, señor presidente?

Si seguimos en esta línea y con esta tónica, aunque a mí no me asusta discutir con rispidez, me parece que no vamos a discutir lo que tenemos que discutir.

Por lo tanto, solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 39)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 46)

30.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Queda más de la mitad de la lista de oradores por hacer uso de la palabra en este bloque. Venimos de cuatro días de debate y nos quedan, por lo menos, otros 3; así que les pido que tengamos tolerancia y cuidemos, sobre todo, las mejores formas para llevarlo adelante.

Tiene la palabra el diputado Agustín Mazzini.

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- Señor presidente: voy a tratar de entrar lo menos posible en el tono del debate, pero me gustaría arrancar entrando.

(Hilaridad)

—Todos sabemos cómo fue el Presupuesto anterior -el diputado Schipani fue un privilegiado porque estuvo en el debate-; sabemos lo que pasó y cuáles eran las predicciones, igual o más ambiciosas que esta del crecimiento del PBI. También sabemos lo que pasaba con el gasto público en educación si uno lo comparaba con las proyecciones de crecimiento del PBI, o sea, la situación era peor. Ojalá que no pase que al final del período tengamos unos números más o menos parecidos a los de finales del año pasado porque no se nos cumplieron ninguna de las predicciones económicas.

Yo sé que pasó la pandemia. No estoy acusando a nadie de que el crecimiento no haya sido el que se predijo, pero si hoy tenemos un par de puntos porcentuales de gasto público en educación más abajo que en el final del segundo gobierno de Tabaré Vázquez es porque no se cumplieron las proyecciones económicas del gobierno y se creció mucho menos de lo que creímos. Si se hubiera crecido como se proyectaba, llegábamos a 3,8 o 3,9 puntos del PBI. Eso lo sabemos todos los que estamos acá. Entonces, no vamos a discutir sobre

esos presuntos. Además, debemos tener presente que la construcción del número del producto bruto interno es un arte; no es un dato. El producto bruto interno no es un dato, sino una construcción. El gasto público en educación tampoco lo es porque hay que ver qué se elige y qué se deja afuera.

Saliendo de este debate que se generó, quiero hablar de algunas cosas que sí van a pasar en el futuro. Voy a explicar a la Cámara por qué hay que votar este presupuesto educativo y qué es lo que vamos a hacer con la plata que estamos pidiendo y con la plata que se está reasignando. Hay una cosa que está clara: lo que se gastó en 2024 es la base del gasto público en educación de este gobierno, o sea que lo que vamos a hacer es incrementar por encima de ese gasto. Si yo tengo una base y le pongo cosas arriba, nadie puede decir -inunca, nunca!- que eso es achicarse.

Con relación al Ministerio de Educación y Cultura, nosotros vamos a tratar de volver a tener al Ministerio en el territorio. No voy a contarles a ustedes sobre las capacidades retóricas del ministro Da Silveira y la capacidad actoral de la ex directora de Cultura Wainstein. Son dos genios: uno de la retórica y otra del teatro, y a mí me convencieron de que ellos iban a hacer centros de referencia culturales en toda la República, que iban a ser de referencia nacional. ¡Yo me lo creí! Sin embargo, pasaron todos estos años y sigo esperando. ¿Dónde están los centros de referencia nacionales del Ministerio de Educación y Cultura? Hubieran sido buenos porque iban a promover la deslocalización de la referencia cultural, el turismo y el desarrollo endógeno en los departamentos del interior del país. Sigo esperando. Ojalá -lo digo de corazón- que los espacios MEC logren por lo menos sumar una piedrita de arena porque la verdad es que son muy importantes.

No me quiero gastar todos los minutos en esto, y voy a pasar a la Administración Nacional de Educación Pública.

Nosotros tenemos destinado un presupuesto que, obviamente, no es tan ambicioso como el que pretendía la ANEP -cuyas autoridades tienen muchas ganas de hacer cosas-, pero mucho lo vamos a poder hacer igual a pesar de las restricciones económicas, a pesar de los problemas fiscales que tiene el país. Como siempre digo, cuando uno pasa ese 4,2 % del PBI, que es el 30 % de toda la economía, en términos presupuestales, el déficit es del 14 %. Además, como la educación habla de qué es lo que queremos transferir a nuestras futuras generaciones o a nuestros menores de la cultura y de los bienes culturales que tiene la humanidad, tenemos que ser responsables de la situación económica en la que dejamos el país a las futuras generaciones. Una deuda con el 14 % del presupuesto es insostenible y va a ser impagable en nuestro futuro. Repito: igual vamos a hacer cosas porque nuestro Presupuesto no es de desolación frente a la crisis fiscal; es un Presupuesto de esperanza.

Vamos a seguir trabajando y vamos a cumplir con el bono de apoyo en educación inicial. Hablo de esos \$ 2.500 con los que ya arrancamos este año, en julio, que el año que viene va a seguir creciendo. Este año esos \$ 2.500 fueron para los quintiles 1 y 2 y el año que viene van a ser para los quintiles 1, 2 y 3, y así sucesivamente, para completar toda la población porque todas las familias de este país cada vez que comienzan las clases tienen problemas. Hay muchos padres que se endeudan para comprar útiles para los gurises.

Lo otro que va a seguir haciendo la ANEP, y va a seguir trabajando en eso, tiene que ver con ir a buscar a los gurises que están fuera del sistema. Nosotros, cuando entramos, teníamos 5.000 gurises que no iban a la escuela. Los salimos a buscar y en un mes logramos tener a 2.000 más. Ahora hay 3.000 a los que todavía hay que ir a buscar porque si esos gurises no están en la escuela, ¿qué oportunidad, qué futuro, qué país les estamos dejando? ¿Qué posibilidades tienen de acceder a una educación superior o media superior si no están ni siquiera en la escuela?

También vamos a trabajar en la construcción de becas para la educación media. En este caso, tenemos una diferencia ideológica, obviamente, con los que prometían un bono final de premio, como si los gurises precisaran un incentivo económico para terminar el liceo. Lo que existía era una hipótesis implícita de que los gurises no iban al liceo porque no querían, porque no tenían los suficientes estímulos para hacerlo. Nosotros sabemos que eso no es así, que los gurises no van al liceo porque no tienen las condiciones materiales para

hacerlo. Por eso, vamos a llegar a las setenta mil becas y, además, las vamos a incrementar a \$ 25.000 porque los gurises no precisan que los premiemos al final, precisan que los acompañemos en el camino a la educación.

También vamos a trabajar para tener propuestas de tiempo completo y de tiempo extendido. No necesariamente todas las propuestas van a ser de tiempo completo, pero vamos a duplicar la oferta educativa en tiempo extendido. ¿Esto qué significa? Que vamos a coordinar, porque la educación no puede estar aislada del resto de los programas públicos. Vamos a coordinar con el Ministerio de Educación y Cultura, con el INJU, con el INAU y con las intendencias departamentales para que los gurises estén acompañados por el Estado mucho más de cuatro horas por día, así los padres también pueden estar tranquilos de que sus gurises están protegidos, y además porque el acceso a algunos bienes culturales como el teatro, la música y el deporte no es igual para todos los gurises. Nosotros debemos democratizarlo porque eso también es tener una vida plena, eso también es tener una educación integral.

Quiero referirme a las residencias estudiantiles, pero no quiero olvidarme de mencionar -porque es un aporte que se hizo con fuerte énfasis en el Parlamento; además, la diputada Obaldía me está mirando- la alfabetización en cárceles. Nosotros hablamos y hablamos del problema de la seguridad y del narcotráfico, pero ¿cómo vamos a competir con el narcotráfico si no les damos oportunidades a las personas que están recluidas, a las personas que están en conflicto con la ley? ¿Por qué no pueden trabajar? Porque a veces no terminaron la escuela, no terminaron el liceo, no terminaron sus ciclos académicos. Así que este Presupuesto, a pesar de que, obviamente, tiene las restricciones fiscales que todos conocemos, también es un Presupuesto de esperanza porque vamos a seguir construyendo la educación del futuro.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: yo no sé -lo digo con franqueza- por qué mi anterior alocución generó tanta molestia. Creo ser respetuoso; no agredí a nadie, no le falté el respeto a nadie y no insulté a nadie. Solo puse arriba de la mesa datos, cifras y números.

Como se ha dicho -lo reiteró mi amigo, el diputado Mazzini-, quiero referirme a la inversión educativa en relación al producto en el período anterior. Se cuestionó que se midieran las inversiones en educación en relación al producto, pero siempre se ha hecho así, y hay un elemento que lo justifica en nuestro país y en el mundo entero. Medir el gasto educativo en relación al producto nos permite establecer qué tan importante es invertir en esa área, porque la inversión está atada a la riqueza que en ese momento tiene un país. Entonces, para analizar el gasto de la inversión educativa es relevante atarlo al producto; históricamente ha sido así. Por eso, realmente, me sorprende que cuando los números de la inversión educativa de este gobierno en relación al producto no dan, se cuestione el método. No podemos matar al mensajero, señor presidente.

Vayamos a los datos; aquí tengo dos fuentes que creo que son confiables. Una es la Universidad de la República, y si bien podemos tener mil discrepancias con muchas cosas de la Universidad, podemos decir que es muy seria en sus planteos. Además, reitero, cuando brindó esos datos en la Comisión yo no escuché que nadie la cuestionara. La otra fuente es el Mirador Educativo del Ineed, que es otra institución creada en los gobiernos del Frente Amplio, que nosotros siempre reconocemos y apoyamos; casualmente, en el período anterior la integraba el actual presidente de la ANEP, el profesor Pablo Caggiani.

De acuerdo con los datos del Ineed y de su Mirador Educativo -al que se puede acceder; los datos están en línea-, en 2021 y 2022 -años de pandemia- la inversión educativa fue de 4,6 % del producto; en 2023 fue de 4,9 % del producto, y en 2024 y 2025, porque aún rige el Presupuesto del gobierno anterior, es de 4,7 %.

Quiero hacer una salvedad con respecto a 2021 y 2022, porque debido a la pandemia fueron años en los que hubo un ajuste de todos los salarios: de la Administración pública, del sector privado y del mundo entero. En el caso uruguayo lo arregló el gobierno con el PIT-CNT, porque estábamos en una situación excepcionalísima; fue por eso que tuvimos un 4,6 % en esos años, si no, hubiéramos mantenido el 4,9 % que venía de 2019.

Lo que proyecta la Udelar no iguala al peor año del gobierno anterior: 4,4 % en 2026; 4,3 % en 2027; 4,2 % en 2028, y 4,2 % en 2029. Nos tenemos que remontar a 2011 para tener una inversión tan magra en materia educativa.

Yo lamento enormemente, señor presidente, que estas cifras molesten, pero son datos.

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Aclaro que voy a conceder este último pedido de palabra para realizar una aclaración y que luego voy a continuar con la lista de oradores, porque si no, quienes se anotaron y están esperando su turno para hablar, van quedando para atrás.

Tiene la palabra el señor diputado Agustín Mazzini.

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- Señor presidente: voy a aprovechar la intervención del diputado Schipani para aclarar algo, por si al Cuerpo le quedaron dudas. Nosotros no cuestionamos que el gasto en educación se mida en porcentaje del producto interno bruto; de hecho, lo hicimos toda la vida. Me acuerdo de que cuando empecé a militar -el diputado que me precedió en el uso de la palabra también era militante estudiantil; coincidimos en ese momento-, en ese entonces, era 4,5 %. Nosotros entendíamos que ese porcentaje era la base mínima que necesitaba el país, pero si lo estábamos militando era porque no estaba.

Ahora bien, nosotros creemos -como decía al principio- que la educación habla mucho de cómo vemos el futuro, de cómo vemos el país que queremos y de cómo tratamos a los niños y a los jóvenes, que son el futuro de nuestro país. En ese sentido, lo que estoy cuestionando es que se está sacando una foto de un momento con la proyección de otro; entonces, no tiene nada que ver. El dato que nunca va a decir Felipe acá es cuál era la proyección de gasto de PBI del Presupuesto pasado, porque no le conviene. Está bien si él quiere elegir el dato de la Udelar; la que nosotros hacemos no es la misma, pero cada uno tiene su mecanismo y yo no desconfío de la herramienta de la Udelar ni cuestiono el dato. Lo que sí cuestiono es su utilización caprichosa, porque se está comparando un gasto efectivamente realizado, después de las sucesivas rendiciones de cuentas y con un crecimiento muy por debajo de lo proyectado, con un dato sin las rendiciones de cuentas y sin los sucesivos acuerdos laborales, es decir, con la proyección. Entonces, el dato de la Udelar está bien, el dato de la proyección nuestra también y el de Felipe también; el problema es cómo los usamos. Sin perjuicio de ello, técnicamente, esos números no son datos que uno pueda ir y medir; son datos que se construyen con herramientas teóricas que cada uno elegirá la que más le conviene, y eso me parece que está bien y es parte del debate. Yo no creo que Felipe mienta; lo que creo es que, obviamente, usa un dato que no se puede comparar con el otro; nada más. Por eso digo que no está bien lo que se está haciendo.

Por suerte, ahora todos creemos que hay que llegar al 6 % para la educación, y eso está bueno. Esperemos que en el futuro eso se cumpla en caso de que nosotros no estemos gobernando, porque parece que el país empezó en 2005. Yo me acuerdo - por eso digo que el país no empezó en 2005- que hacía militancia social antes, y los datos y los esfuerzos eran bastante diferentes.

Nada más, señor presidente.

31.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Juan José Olaizola, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Curcho.

Montevideo, 12 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, GUSTAVO MERLO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en la fecha indicada.

32.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Elianne Castro.

SEÑORA CASTRO PISCIOTTANO (Elianne). -Señor presidente: me voy a referir al Inciso 11 " Ministerio de Educación y Cultura".

Me es difícil hablar objetivamente de este Inciso porque fui funcionaria del Ministerio durante veintitrés años; entré con diecinueve años y tuve que renunciar para poder asumir la banca en enero de este año. En ese momento estaba trabajando en la Dirección General de Registros. El miércoles, cuando se comienzan a analizar los aditivos, voy a hablar de los funcionarios registrales, ya que están trabajando con contratos sumamente precarios y en situación de mucha tensión con las autoridades.

Con un amor enorme voy a hablar del Ministerio: lo haría una sesión entera, porque fue el lugar que me permitió hacer mi carrera, casarme, tener a mis hijas -gracias a la licencia maternal y el medio horario que tenemos los funcionarios públicos- y tener actividad gremial. Tuve mucha actividad sindical en el Ministerio; hoy veo plasmadas algunas cosas por las que luchábamos y muchas otras que no lo están.

En este momento en particular me voy a referir a una situación que se ha manifestado en este Presupuesto: la tensión que existe entre el Estado, la ciencia y el conocimiento. Sin ir muy lejos, en el día de ayer, en esta Cámara, votamos la creación de la Secretaría Nacional de Ciencia y Valorización de Conocimiento. En esa oportunidad, prácticamente todos los partidos coincidieron en destacar la importancia de la ciencia, la innovación y la necesidad de fomentar la investigación nacional. Se habló de futuro, de desarrollo y de conocimiento como motor del país. Sin embargo, cuando pasamos del discurso a los números, la distancia entre lo que se dice y lo que se hace es abismal.

En la redacción original del proyecto de ley del Poder Ejecutivo se otorgaban \$ 4 millones al Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, lo que equivale a un poco más de \$ 1 por uruguayo por año. Estamos hablando de un Instituto que desde hace casi un siglo constituye un emblema de la ciencia uruguaya, un espacio de investigación reconocido internacionalmente, en el que se forman investigadores, se desarrollan proyectos en neurociencia, biología molecular, genética y ciencias ambientales. Es un instituto que produce conocimiento de frontera y lo hace en condiciones muchas veces precarias, sostenido por el gran esfuerzo de sus equipos y por el compromiso de su gente que, como gran parte de los funcionarios del MEC, están trabajando con contratos totalmente precarios, bajo la modalidad de horas docentes, esperando una presupuestación para tener, también, proyectos de vida dignos.

En la comparecencia ante la Comisión de Presupuestos las autoridades del Clemente Estable fueron claras: la partida prevista por el Poder Ejecutivo era absolutamente insuficiente. Si comparamos un poco con el resto

del Inciso, al Teatro Independiente se le estaban asignando \$ 20 millones en relación a los \$ 4 millones que se le otorgaba al Clemente; estamos hablando de cinco veces más. Nadie está cuestionando la importancia del arte ni de la cultura, pero la ciencia también es cultura.

Los jerarcas del gobierno entendían que \$ 1 por año por ciudadano era suficiente para sostener la investigación, en el marco de un Presupuesto que, además y como ha dejado en manifiesto mi colega Felipe Schipani, impone un recorte contundente a la educación pública, afectando a la ANEP, a la Udelar y a la UTEC. Entonces, la pregunta es inevitable, ¿qué país puede desarrollarse en estas condiciones? La respuesta es obvia y posee contundente evidencia empírica: ninguno.

La investigación y la ciencia nos dan soberanía, nos permiten tomar decisiones propias, innovar, cuidar la salud, producir conocimiento y defender nuestra independencia tecnológica. El Instituto Clemente Estable no necesita justificar su relevancia. Allí se forman científicos, se publican investigaciones reconocidas internacionalmente, se desarrollan proyectos en neurociencia, biología y biotecnología que vinculan a la Academia con la sociedad. No obstante, en este Presupuesto se pretendía asignar una cifra simbólica.

Ayer estuvimos horas escuchando odas a la valorización del conocimiento, pero la verdadera valorización del conocimiento no se recita, se financia, se sostiene y se prioriza. Si queremos política científica seria, no alcanza con crear estructuras nuevas, hay que cuidar las que ya existen y financiarlas.

Me voy a detener en reconocer la importancia de contar con un Parlamento con oposición firme, pero constructiva, que ha actuado con responsabilidad y sentido de país. Gracias al trabajo que hicimos en otras bancadas, se logró mejorar sensiblemente la asignación presupuestal que el Poder Ejecutivo había enviado originalmente, incorporando una reasignación de \$ 20 millones adicionales para el Clemente Estable. Sabemos que todavía es insuficiente porque esos fondos alcanzan apenas para cubrir los costos básicos de funcionamiento. De todos modos, esta reasignación representa un avance significativo frente a los escasos \$ 4 millones que había enviado el Poder Ejecutivo.

Sabemos que cada paso en la dirección correcta importa. Este Parlamento ha demostrado que cuando se priorizan el diálogo y la defensa del interés nacional por encima de los alineamientos partidarios es posible lograr mejoras concretas para la ciencia, la educación y el país. Por eso quiero dejar planteado el llamado de atención y, sobre todo, un mensaje de empatía y reconocimiento hacia la comunidad científica uruguaya.

El trabajo que se realiza en el Clemente Estable, en el Instituto Pasteur, en la Udelar y en tantos otros espacios no es solo un aporte a la ciencia, sino que es un acto de confianza en el país. Es la demostración de que se puede hacer investigación de nivel mundial desde Uruguay, pero ese esfuerzo tiene un límite; la ciencia necesita previsibilidad, continuidad y, sobre todo, respeto institucional, y este Presupuesto, lamentablemente, no lo estaba reflejando. Por lo pronto, me gustaría terminar con una frase de Clemente Estable que me parece que está más vigente que nunca y que debería ser un faro a seguir en este Presupuesto y en el Parlamento en general: "Con ciencia grande no hay país pequeño".

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Magela Rinaldi.

SEÑORA RINALDI (Magela).- Señor presidente: nos toca hablar de este Inciso tan importante que es el Ministerio de Educación y Cultura. Hablar del Ministerio de Educación y Cultura, que creo que es uno de los incisos más importantes de este Presupuesto, es hablar de un Ministerio que piensa en la esencia misma de este país, porque en él se cruzan dos pilares importantes para su desarrollo: la educación y la cultura.

Para nosotros y nosotras la cultura, el acceso y el disfrute son importantísimos, también para el desarrollo histórico y social de nuestra sociedad; es una forma de hacer justicia social y, sobre todo, es la concreción de un derecho fundamental, porque donde hay cultura, hay encuentro, hay memoria, hay identidad, hay comunidad y hay pertenencia. La cultura nos hace pueblo, nos une en la diversidad y nos da raíces para mirar el futuro.

Por eso, para este gobierno, la cultura es una política pública central. Apostar a la cultura es apostar a la descentralización de cada rincón, es dar acceso al arte, a la creación y también a la palabra.

Nuestra fuerza política impulsó en el año 2019 la Ley n.º 19.821, de teatro independiente, y recién en este proyecto de ley se le asignan recursos económicos. También quiero mencionar que además de lo que venía inicialmente en el Presupuesto, se le reasignan más recursos. Hay que celebrar al teatro independiente con salas en todo el país que ayuden a democratizar el arte escénico y, en este sentido, no quiero dejar de reconocer, ya que soy representante nacional por el departamento de Durazno, lo que hace el pequeño teatro allí, que nos permite a todos los duraznenses disfrutar del arte escénico en el departamento.

Creemos, confiamos y estamos convencidos y convencidas de que el Ministerio de Educación y Cultura es una herramienta para que la cultura no sea un privilegio de unos pocos, sino un patrimonio de todos y todas.

No quiero dejar de mencionar lo anunciado ayer en cuanto a la reasignación para dos espacios que valoro profundamente, porque trabajé en ellos y tengo conocimiento de lo que significan para gran parte de nuestra población. Estoy hablando de los Cecap y de la alfabetización en las cárceles. Como docente, trabajé muchos años en eso. Trabajé en el Cecap de Durazno, que es un espacio que permite que vuelvan muchos estudiantes que desertaron de la educación formal y que tengan un espacio en el que se los escuche, se trabaje con ellos, se puedan desarrollar, puedan crear, puedan desarrollar su intelecto y, además, sean contenidos y cuidados, porque muchas veces esos gurises y esas gurisas lo que necesitan es un espacio de contención. En ese sentido, quiero resaltar el trabajo que hacen muchos funcionarios y funcionarias en este espacio, que tienen un gran compromiso y trabajan con un amor muy grande porque, como decía, esos gurises y esas gurisas muchas veces lo que necesitan es un oído que los escuche y un abrazo de contención.

Escuché hace un rato al diputado Nino Medina decir que en 2022 se cerró el Cecap en Treinta y Tres, y la verdad que como representante nacional apoyo lo que él mencionaba -y la diputada por el departamento también- de que se vuelva a abrir ese espacio porque, como dije, son espacios importantísimos para una gran parte de nuestra población, de nuestros adolescentes, que tienen ahí un espacio que los escucha, los contiene y los apoya para que vuelvan al sistema educativo.

En lo que refiere a la ANEP, no quiero entrar en la polémica, pero sí voy a mencionar algunas cosas que vienen en este Presupuesto, que son importantes.

La apuesta del Presupuesto para ANEP tiene cuatro ejes importantes: la universalización progresiva del bono escolar; la expansión de las Becas Butiá; la duplicación del Programa de Alimentación Escolar, y la extensión del tiempo completo en jardines y escuelas. Estas no son medidas aisladas, sino parte de una mirada integral que busca romper con la reproducción de la desigualdad, porque sabemos que los niños y las niñas que nacen en hogares más humildes deben tener las mismas oportunidades que aquellos que nacen en contextos más favorables. Quizás sea una utopía de este mundo, pero no por ello dejaremos de trabajar en este sentido.

El bono escolar, por ejemplo, es una política de justicia educativa, un apoyo económico que garantiza que ningún niño o niña quede afuera por falta de recursos al inicio de clases. Este año alcanzó a más de 114.000 estudiantes, y nuestro compromiso -el compromiso de este gobierno- es llegar a la universalización total; o sea, que al finalizar este quinquenio todos los estudiantes de educación primaria cuenten con este bono escolar.

Las Becas Butiá son otra muestra de un Estado presente, que no se resigna ante las cifras de desigualdad; queremos quintuplicar la cantidad de becas para llegar a 70.000 al final del quinquenio. Además, el monto de estas becas es incremental, como decía el diputado Agustín Mazzini, porque creemos que es importante acompañar a estos estudiantes durante su trayectoria y que no sea un premio final.

Como docente he visto las brechas que separan a quienes pueden estudiar de quienes deben dejar sus estudios para ayudar en sus casas o salir a trabajar. Yo creo que estas becas son muy importantes para que la gurisada pueda seguir en los centros educativos. Ahí es donde la política pública tiene que estar acompañando, igualando y sosteniendo a todas nuestras juventudes. Por eso, también extendemos el Programa de Alimentación

Escolar a la educación media, y estas políticas no son caridad; estamos convencidos y convencidas de que son derechos, son conquistas sociales.

Parte del proyecto de país que tenemos apuesta a la dignidad de nuestra gente. Por eso tenemos la expansión del tiempo pedagógico también a jardines y a escuelas, que va en la misma línea. Implica más horas docentes, más talleres, más horas de alimentación, más cuidados, lo que es importantísimo en el actual contexto de pobreza infantil, donde uno de cada tres niños está en esa situación. El Estado no puede mirar para otro lado y este gobierno no va a mirar para otro lado, sino que apuesta a mejorar esta situación. Queremos llegar a 100.000 niños y niñas en 2029, apostando a esto, a mejorar su situación.

Si hablamos de futuro, debemos mencionar también el Plan Ceibal, una creación del gobierno de nuestra fuerza política, que democratizó la educación digital y cambió la realidad de muchos gurises y gurisas. Aumentar el presupuesto para el Ceibal significa fortalecer una política de Estado que democratizó la tecnología y hoy avanza con nuevos horizontes: inteligencia artificial educativa; pensamiento computacional; innovación y pedagogía. Ceibal también es una herramienta de igualdad, y reafirmamos nuestro compromiso de expansión con ella.

Este Presupuesto no es neutro, sino profundamente político e ideológico. Contiene y expresa un modelo de sociedad que elige invertir en su gente, en su educación y en su ciencia, que cree en el Estado presente, planificador y justo.

Sabemos que el presupuesto destinado a la educación pública no alcanza; todavía falta cubrir necesidades y expectativas que tenemos como país -es una realidad-, pero también sabemos que es un paso adelante y una mejora real respecto de lo que teníamos. No nos conformamos porque creemos profundamente en la educación como un motor de igualdad y desarrollo, y por eso vamos a seguir peleando año a año para mejorar los recursos para esta educación pública. En este sentido, voy a citar a Eduardo Galeano. Por lo que escuché acá todos estamos convencidos y convencidas de que necesitamos el presupuesto de 6 + 1 para la educación pública y para investigación; ojalá que lleguemos y, si no, por lo que escuché, seguramente, si no volvemos a gobernar, los próximos gobiernos lo harán.

Eduardo Galeano dice:

"La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos, y el horizonte se corre diez pasos más allá. ¿Entonces para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar".

¿Qué quiero decir con esto? Que no dejemos nunca de luchar por la educación pública y por llegar al 6 + 1 para la educación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Fabricio Núñez.

SEÑOR NÚÑEZ (Fabricio).- Señor presidente: saludo a la gente que nos acompaña hoy, que observa cómo se dan estas instancias de debate en Cámara, cómo hoy estamos debatiendo y construyendo, y tenemos las credenciales para hacerlo y decirlo porque hemos votado en general este Presupuesto. También dijimos que este será el tiempo de intentar mejorarlo, de subsanarlo, sin dejar de dar las advertencias que creemos necesarias. Por tanto, voy a dejar la constancia -el diputado Schipani también la dejó- de que seguimos esperando las respuestas del equipo del Ministerio en su comparecencia en la Comisión. Ahí, obviamente, hicimos una intervención sobre muchísimos temas en los que nos gustaría entrar en detalle, pero no lo vamos a hacer ahora por cuestiones de tiempo.

El Uruguay ha construido en muchos temas -en este también, y quiero resaltarlo para que no se pierda el hilo- una política de Estado, y esperamos que en la educación así sea. Uno es cumplir con el programa del gobierno en materia de bono escolar, que también fue una propuesta, obviamente, del Partido Nacional y de la Coalición Republicana. Hoy el bono escolar es una gran medida que está llegando a muchos estudiantes -quizás tardía a esta altura del año-, pero comienzo requieren las cosas y en el correr de este período se irá incrementando y el alcance será superior, a muchos más estudiantes. En una familia tipo de dos, tres, cuatro

gurises que van a la escuela hacen la diferencia los pocos pesos que se puedan tener en materia de bono escolar; se los dice un gurí hijo de la educación pública, que -no tengo vergüenza en decirlo- a veces iba con los mismos campeones durante treinta o cuarenta días a la escuela, porque no tenía para más. Esto va a hacer la diferencia en las pequeñas cosas.

En materia de cultura y del MEC, se habla mucho de investigación, de innovación a gran escala; se habla de millones asignados en materia de recursos para esas cuestiones y nos olvidamos del semillero. Es una de las cosas que estoy esperando que el Ministerio de Educación y Cultura nos responda.

En cuanto a cultura científica, no observamos asignación presupuestal para este semillero que comienza en las escuelas, que hace referencia a horas docentes para quienes trabajan en los clubes de ciencias. Hay maestros que apoyan en este sentido que después llevan a los distintos clubes de ciencias y a las ferias de cultura, ciencia y tecnología en el interior; de ahí han salido cosas muy interesantes. Creemos que es fundamental la inversión en innovación, en tecnología, en ciencia, pero sin perder el foco en el semillero.

El diputado Abdala hizo una alocución clara y concreta cuando refirió a lo sucedido con la Biblioteca Nacional. No quiero pasarlo por alto. Brevemente voy a hablar de la asignación presupuestal que se dio para la Biblioteca Nacional. La directora nos mintió a todos los uruguayos o al gobierno no le alcanza y no le interesa dar las mejoras que corresponden a la Biblioteca Nacional. Es una desprolijidad total lo sucedido con la Biblioteca Nacional, que además la conocemos por dentro. Su exdirector, Valentín Trujillo, es un tipo que trabajó muchísimo en cercanía, descentralizó la Biblioteca Nacional, la recuperó en todo sentido, la alcanzó al interior del país, pero fue desprolijo todo lo que se ha hecho con ella hasta ahora, a tal punto que si fuese real este Presupuesto debería contemplar otra realidad y no la que efectivamente se tiene hoy.

Recién una diputada dijo que este Presupuesto es político en materia de educación. ¡Claro que es político! Aquello de la batalla cultural es de todos los días y va a volver a serlo con este Presupuesto en materia de educación, con los centros MEC. Lo padecimos quienes fuimos directores de Cultura en el interior; lo padecimos en el buen sentido. Queremos el camino que se había seguido en el período pasado con la concreción de los centros culturales nacionales, que era aprovechar los espacios físicos, utilizar los recursos de los gobiernos departamentales en materia de infraestructura y los recursos en materia de horas docentes. El gobierno departamental de Rocha invierte casi US\$ 40.000 anuales en horas docentes; es mucho dinero, y tiene aproximadamente catorce centros culturales. Además, en el interior, administrados por los gobiernos departamentales, hay más de ciento cuarenta centros culturales. Ni hablemos de los centros culturales que también trabajan en centros comunales, barriales, que también son administrados por asociaciones civiles.

Creíamos que el dinero y la visión del período pasado estaban bien visualizados, pero hoy volvemos -de nuevo- a intentar competir en la gestión cultural con los gobiernos departamentales. Obviamente, señor presidente, es ideológico; obviamente es contra los gobiernos departamentales. Esperemos que los más de 20 millones en horas docentes que están previstos para estos centros MEC tengan lógica territorial. Cuando digo que tengan lógica territorial, no quiero ver lo que vimos anteriormente: por ejemplo, taller de circo para tres o cuatro en Cebollatí. Hay que tener una lógica territorial de que las horas docentes tengan una visión estratégica. Esto no es nada contra el arte circense, porque como director de Cultura contratamos docentes para esa práctica, pero con una visión estratégica de territorio. Queremos que en Cebollatí las horas docentes sean para otra cosa.

También visualizamos en la creación de los centros MEC cosas como vehículos: hay más de \$ 10 millones destinados para vehículos y muebles cuando, reitero, los gobiernos departamentales ya los tienen.

En materia de obras vimos un plan estratégico interesante a ejecutar por parte de la ANEP, para lo que estoy seguro no va a alcanzar este Presupuesto. Esperemos que a lo largo de las rendiciones de cuentas podamos crear los incrementos necesarios para que los gurises estudien y se desarrollen en espacios físicos con buen estándar.

La visión es estratégica y vemos, por ejemplo, proyecciones en la costa de nuestro departamento, que ha crecido. Rocha es el tercer departamento de mayor crecimiento territorial según el último censo. Es así que se

proyecta por parte de la ANEP la habilitación y la rehabilitación de la Escuela n.º 83 de La Pedrera -espero verlo-, pero hoy con este Presupuesto no está previsto. Tampoco la Escuela n.º 45 de la capital departamental con este Presupuesto está prevista. El aulario en Castillos, junto con la UTU -la ampliación y la rehabilitación-, seguramente estén contemplados. Barra del Chuy, que seguramente va a ser municipio ya para el próximo período necesita la creación de una nueva escuela. El CEA (Centro Educativo Asociado) de Barrio Hipódromo también requiere la sustitución del espacio que ya ha quedado chico. En cuanto a la escuela técnica del Chuy, ya ha sido anunciada por el diputado del gobierno la creación de la Escuela Técnica Superior, iniciativa que saludamos, así como el proceso licitatorio que ya comenzó para el liceo de La Coronilla. Vamos a pelear en las rendiciones de cuentas para que vengan los incrementos presupuestales para concretar definitivamente estos espacios.

La educación no formal es muy importante, sobre todo en el interior profundo, cuando la educación formal no llega. Cuando en alguna localidad solamente tenemos la escuela o el liceo y no hay ni una UTU, los Cecap han sido un espacio fundamental de acompañamiento, y saludamos nuevamente la asignación presupuestal para que lleguen a cada parte del territorio departamental y del Uruguay profundo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovisio).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Guerrero.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Señor presidente: tranquilo que voy a tratar de colaborar con la discusión, no sin antes hacer un par de aclaraciones.

Yo tuve que dejar de dar clases porque ocupé esta banca, pero me parece que voy a poner en el despacho 229 una sección de clases particulares porque, tratando este tipo de temas, el jueves escuchábamos cálculos de porcentajes sobre el gasto y las asignaciones presupuestales que llamaban poderosamente la atención. Hoy resulta que medio punto del producto bruto interno son US\$ 500.000 millones; acabamos de escucharlo. Entonces, haciendo números de esa naturaleza, los porcentajes del PBI dan cualquier cosa. Ya lo explicó nuestro compañero Joaquín Sequeira.

Otro diputado hacía referencia a que en el Presupuesto que se presenta los gastos que están previstos son de reasignaciones, pero esto no es así por una sencilla razón: si el Presupuesto base que se establece para la educación particularmente, entre otros, es lo ejecutado en 2024 y en el articulado aparecen varios millones referidos a incremento presupuestal -es una cuenta bien sencilla-, indica que ese es un aumento presupuestal. Entonces, no se puede decir que no están financiadas las cosas. Están financiadas. ¿Qué quisiéramos financiar mucho más? ¡Por supuesto! Lo que pasa es que el agujero fiscal que nos dejaron es de este tamaño: iUS\$ 1.200 millones! Entonces, complica, se complica.

Quiero mencionar, presidente, el bono escolar de \$ 2.500 para todos los gurises; ya se adelantaron 115.000. Se espera llegar a algo más de 300.000 gurises de inicial y primaria.

También quiero mencionar las Becas Butiá: se va a pasar de 17.000 a 70.000 becas, con un cambio en la partida. Se va a pasar de pagar \$ 10.000, en muchos casos, a \$ 25.000. Es un aumento del 150 %.

El Programa de Alimentación Escolar y el aumento salarial que está previsto, sin pérdida salarial -después voy a hacer referencia a eso, si me da el tiempo-, también está establecido en el proyecto de ley de Presupuesto.

Quiero hacer una aclaración: el gobierno va a cumplir los compromisos electorales, esto tiene que quedar bien clarito. Castigaron a nuestro compañero Martín Vallcorba más de una vez y él salió más de una vez a la prensa -lo que pasa es que leemos solo los titulares-, explicando los lineamientos programáticos que construimos en el Frente Amplio discutiendo, entre muchos frenteamplistas, en los comités de base. Los lineamientos programáticos son una cosa. En algunos casos, el propio lineamiento programático dice que está establecido para cinco años, diez años o más. El plan de gobierno es otra cosa. Es lo que presentó el Frente Amplio en setiembre del 2024; después se le agregaron medidas de gobierno y llegamos a las sesenta y tres. El plan de gobierno

que presentó nuestra fuerza política en las elecciones se va a cumplir todo y esto tiene que quedar clarito: acá se van a respetar los compromisos electorales.

En cuanto a la alimentación, presidente, actualmente hay 45 centros educativos y se van a agregar 57. Vamos a pasar de 8.500 estudiantes que estamos atendiendo a 28.149 con el plan de alimentación. En Tacuarembó, particularmente, en Caraguatá, en Paso de los Toros, en la Escuela Técnica de San Gregorio -en UTU-, en Ansina -en Secundaria-, en el Liceo nº. 4 de San Gregorio de Polanco se van a atender 1.130 alumnos más con el plan de alimentación.

Tenemos las obras que están proyectadas por la ANEP. Están en los tomos de ese organismo; vamos a ver si se pueden llevar a cabo porque, repito, cuando se hizo el plan de gobierno -según los datos que nos habían entregado- había US\$ 1.200 millones más para repartir entre la población. Cuando el gobierno abre lo que dijimos que era una caja de Pandora, resulta que hay un déficit presupuestal, un déficit fiscal del orden de casi un punto y medio del PBI, y eso es US\$ 1.200 millones menos que nos dejaron para repartir. Entonces, hay cosas que vamos a hacer, pero no aceleradamente, como quisiéramos.

Me voy a referir, señor presidente, a los gastos de la ANEP.

ANEP es el organismo más grande del país. Tiene casi 3.000 centros, 660.000 alumnos y 62.000 docentes, además de los funcionarios. Ya lo dijo Joaquín Sequeira: acá hubo un recorte de gasto en educación; estos son los números, cualquiera los puede ver en los tomos. Entre los años 2019 y 2023, el recorte que se hizo en la ANEP fue del orden de US\$ 260 millones acumulados. Repito: US\$ 260 millones. Estos números los puede hacer cualquiera; si precisan alguna clase particular, despacho 229.

(Interrupciones)

—Pero cualquiera los puede hacer con los tomos que están en poder de todos los señores legisladores.

Como el tiempo es escaso, señor presidente, quiero hacer referencia -como no es menor- al capítulo de salarios, obviamente, porque también se dijo que se aumentaron los salarios y que está previsto en nuestro gobierno no aumentarlos. Yo voy a ir a los salarios de la ANEP, que es el capítulo que estamos tratando. Como hay varias categorías, uno tiene que agarrar dos o tres, pero en todas es más o menos lo mismo.

Entre el año 2005 y 2020 -en términos reales estoy hablando, que es como se deben hacer las cuentas-, a precios constantes del año 2025, un maestro de 20 horas grado 4 pasó a ganar 99 % más de salario real. Repito: 99 % más; esto es el doble de salario real. Un profesor de segundo ciclo, 20 horas, titulado, 90 %. En promedio, entre 2005 y 2020, en toda la educación, se aumentó en el entorno del 95 % el salario real. Esto quiere decir que se duplicó el salario real. ¿Saben de cuánto fue el aumento en el gobierno pasado? 0 % de punta a punta en ANEP.

En todo el período 2025 se perdió salario real; en todo el período. Acá la cuenta que hay que hacer es el salario que se está obteniendo año a año, y punta a punta es una forma de medir; después hay que medir lo que realmente pasó. En los cinco años del gobierno anterior se perdió salario real. Esto se lo discute a cualquiera, porque están los números en los tomos que nos presentaron en el gobierno anterior: se perdió salario real en todo el período.

Señor presidente, como dije, el tiempo es escaso, y quisiera hacer otra referencia breve. Como se dijo, nosotros estamos muy comprometidos y este gobierno está muy comprometido en la creación de la Universidad de la Educación. ¿Por qué hago esta referencia en el presupuesto? Porque como tenemos una línea de base, que es lo que se gastó en el último año del gobierno pasado, esto va a permitir poner en funcionamiento la Universidad de la Educación, porque todos los recursos que están en el Consejo de Formación en Educación van a pasar a la Universidad de la Educación. Después, en las rendiciones de cuentas, se podrán hacer aumentos de asignaciones, pero particularmente todos los legisladores del Frente Amplio, nuestro gobierno y los compañeros que tenemos trabajando en la ANEP, estamos inmensamente comprometidos con la creación de la Universidad

de la Educación y aspiramos a que en el momento en que tengamos que discutirlo en el Parlamento, no pongamos excusas.

Se podrán discutir algunos artículos de los que vienen en el proyecto sobre el Ministerio de Educación y Cultura. Ahora bien, si hablamos de educación y de la mejora de la educación, tenemos que ver bien qué pasó con la formación docente en nuestro país y auguramos la creación de una Universidad de la Educación. Esperemos que en su momento, señor presidente, estén los votos para que podamos, finalmente, concluir un gran anhelo de los estudiantes y los docentes de este país.

Muchas gracias.

(Interrupciones)

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovinos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: creo que, como dice el viejo dicho, aunque la mona se la vista de seda, mona queda, y tengo la impresión -hasta me da un poco de pena- de que estamos asistiendo a la impotencia tan intensa que esta situación le está generando a algunos colegas -más que la impotencia, a esta altura, diría la amargura- de enfrentarse a una realidad que no estaba en los cálculos de nadie, ni siquiera en la de ellos mismos, porque yo no los trato de mentirosos, pero las circunstancias políticas los llevaron a la realidad del engaño político.

En última instancia, en términos políticos, lo que se terminó apuntalando fue un engaño y obviamente hoy, cuando esta situación irrumpió y frente a la evidencia y la realidad de los hechos, como todos somos gente de bien y entiendo que mis colegas son gente de bien, se ven realmente acorralados y no encuentran mejor solución que salir a hablar del pasado, del gobierno anterior, del presupuesto y hacer cálculos, pero yo creo que los hechos son tercos, señor presidente. Considero que ha quedado absolutamente demostrado que aquí hay un retroceso en cuanto a la asignación presupuestal con relación al producto; es evidente que lo hay. Además lo confesó, explícita o implícitamente, el ministro de Economía, porque remitámonos al trabajo en Comisión.

Cuando el ministro compareció por vez primera, el 5 de setiembre, yo lo consulté por esta situación, pero con un sentido muy positivo, muy constructivo, diciéndole: "Señor ministro, ¿qué posibilidades tenemos de avanzar, de aproximar en algo la propuesta que usted nos trajo, que nos trajo el Poder Ejecutivo, con relación a la que propuso la ANEP?", porque se da esta situación de que, claramente, hay una involución desde el punto de vista de la participación del presupuesto educativo con relación al producto. El ministro no aclaró ni ajustó ni tuvo ninguna reticencia ni dijo: "No, eso no es así. En realidad, hay un avance, hay un incremento", porque es un hombre serio y, por lo tanto, cuando se le dicen cosas serias, sabe que no puede mentir.

¿Qué hacemos con lo que pasó días después en la Comisión, cuando compareció la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza? El señor José Olivera, que fue el primero que habló, dijo claramente, que el área programática de la educación determina que el presupuesto, hoy, es un 4,82 % con relación al producto bruto interno, pero hay una tendencia clara, y es que al cabo de este período se estará reduciendo esa participación por lo menos en medio punto. ¿Esto no merece ninguna explicación, comentario o aclaración? José Olivera -creo que lo conocen bien- terminó diciendo: "Sí queremos ser muy contundentes en este aspecto: la foto que hoy tenemos" -la foto que hoy tenemos es la propuesta del Poder Ejecutivo; no hace falta que yo lo aclare- "nos genera una alarma, y no entramos en especulaciones; es la foto [...]", etcétera, etcétera; no importa mucho lo que dijo entonces.

Me parece que a lo que estamos asistiendo, señor presidente, es a una confrontación entre lo real y lo virtual. Lo real es lo que mandó el Poder Ejecutivo el 31 de agosto, que no ha sido mejorado, porque en los anuncios de ayer, notoriamente, la ANEP fue la gran ausente. Una vez más, no fue contemplada; ni un solo peso recibió de ese cambio chico -como decíamos antes- que se distribuyó entre algunos destinos. Esta es una realidad absolutamente incontrastable. La otra versión, que es la virtual, es la que trajo el Frente Amplio,

versión ANEP, no versión Poder Ejecutivo; pero es meramente testimonial, es la de Caggiani, es la de las seis horas de presentación que tuvimos en Comisión. Ahí se nos habló de muchas cosas que aquí, en este debate, se afirmaron como si estuviéramos en camino de aprobarlas o de incorporarlas al Presupuesto, como por ejemplo la extensión del tiempo pedagógico, la universalización de la educación en los niños de tres años, en momentos en que la pobreza infantil, etcétera, etcétera. ¡No es verdad! ¡No está en el Presupuesto del Poder Ejecutivo! ¡No está en lo que la Cámara va a terminar aprobando! ¡Está en lo que la ANEP nos trajo y quedará en los anales parlamentarios! Punto.

Yo lamento -no soy psicólogo; me recibí de abogado-, pero uno siente que aquí hay necesidad de que se haga un poco de introspección y se pregunten a sí mismos qué es lo que les está pasando. Hay que asumir la realidad en toda su dimensión y hacerse cargo de las consecuencias, que nunca está de más.

Gracias, presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- Señor presidente: solo voy a usar dos minutos nada más para decirle que yo sé que acá no estamos jugando a las muñecas y hay que aguantar, pero hay tonos que están de más. No rompamos estos días de paz que vamos llevando; la soberbia no es buena consejera.

Es claro que todos los que estamos acá estamos porque la gente nos eligió. Todos tenemos el mismo derecho; unos sabemos más de una cosa y otros, menos de otra, pero, en definitiva, todos llegamos por el voto popular. El compañero se equivocó en millones de dólares y se reconoció en el momento; no da para actuar con soberbia. No rompamos el clima, porque va a ser cada vez más difícil.

Gracias.

SEÑOR SOTELO (Gerardo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SOTELO (Gerardo).- Señor presidente, como decía el contador Damiani, que era un hombre sabio: "No mienten los números, los que mienten son los que hacen los números". Yo quisiera creer que cuando lleguemos al capítulo del Ministerio de Trabajo no se van a manipular los números como lo acaba de hacer el diputado Guerrero, porque si tomamos de punta a punta el quinquenio pasado y vemos cómo evolucionó el salario, pero omitimos que hubo una pandemia durante un año y medio, estamos mintiendo; es una manera ordinaria de manipular la realidad.

¿Sabe en cuántos países cayó el salario real durante la pandemia? ¡En todos! En todos los países del mundo cayó el salario real durante la pandemia, independientemente del signo ideológico, del color de piel, de la religión y, obviamente, de la voluntad de los gobernantes. Por lo tanto, si alguien pretende establecer cómo evolucionó el salario real en el quinquenio pasado y omite decir que hubo una pandemia durante un año y medio, es un mentiroso.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: voy a decir varias cosas.

Yo comparto el diagnóstico del señor diputado Abdala. Es tal la impotencia por tener que levantar la mano para votar algo invotable, que va en sentido contrario no solo de lo que le propusieron a la ciudadanía en las elecciones, sino también de lo que vienen reivindicando hace décadas; es tan vergonzoso, que se tiene que

recurrir a la mentira y volver a *Good Bye, Lenin*. Mentir tanto termina convenciendo de que esas mentiras son reales. Algunos les llaman posverdad.

Vamos a contrarrestar esos relatos con datos. 500 millones eran medio punto del producto. Un punto son, más o menos, 1.000 millones; medio punto son 500 millones. Cometí un error cuando lo expresé.

Sobre el agujero fiscal, quiero decir que mucho peor fue el agujero fiscal que le dejó el Frente Amplio al gobierno de la coalición, y a los trece días de asumir tuvimos pandemia; tuvimos gastos extraordinarios por casi US\$ 3.000 millones para atender esa situación excepcional. Hubo un declive de la actividad económica y, sin embargo, se pudieron hacer todas las cosas que se hicieron, entre ellas, invertir más del producto en relación a la educación de lo que va a invertir este gobierno.

Se decía una cosa que es una ilusión -no es de García Márquez; es el desarrollismo mágico-: que se va a cumplir con lo que expresa el programa. Reitero e insisto: es lo que se registra ante la Corte Electoral, porque sabiamente la ley obliga a los partidos a que registren sus propuestas de gobierno; o sea que eso es lo que hay que observar; es sobre eso que hay que comparar, no sobre lo que se hace después, cuando el resultado electoral ya se produjo.

El subsecretario de Economía dijo -yo voy a leer lo que dijo el Día del Comité de Base; no me va a desmentir el diputado Giometti que, creo, estaba en esa reunión-:

"Cuando se votó el programa del congreso, ya sabíamos que si pensábamos que era para un período de gobierno, estábamos razonando mal. Porque es impagable, es imposible de pagar. ¿Es una buena orientación de hacia dónde tenemos que ir? Sí, pero no se puede hacer".

Vallcorba dijo -esto es textual; entrecomillado-:

"El 6 % del producto bruto interno para la enseñanza, más otro 1 % para la ciencia y la investigación, duplicar el presupuesto de vivienda, atender los temas de seguridad, atender los temas de pobreza, mejorar el salario, universidades, escuelas, de tiempo completo [...]. Pasás la cuenta y te lleva cinco o seis puntos del PIB".

Viene bien esto que dice Vallcorba, porque recién estábamos hablando del producto. ¿Cuánto son 5 o 6 puntos del producto si tenemos un producto de US\$ 900 millones, más o menos? Estamos hablando de una cifra que está arriba de US\$ 5.000 millones. Yo le aclaro al diputado que este Presupuesto agrega 140; está bastante lejos para cumplir.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Diríjase a la Mesa, diputado Schipani; por favor, colabore conmigo hoy.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Tiene razón, presidente.

Señor presidente, está muy lejos. Deberían invertir US\$ 5.000 millones para cumplir con las bases programáticas, partiendo del supuesto de que es todo incremental, de que no van a prometer lo que ya se está ejecutando.

Por último -esto sí, es la esencia misma de la falsedad-, se dijo que no aumentó el salario docente. El Expediente n.º 2022-13-2-0003103 dice:

"ACTA DE ACUERDO: [...] 24 de octubre de 2022, comparecen ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social POR UNA PARTE: La Administración Nacional de Educación Pública, representada [...] por Prof. Robert Silva [...] y Dra. Virginia Cáceres y POR OTRA PARTE: Alejandra Pereira (FUM/TEP), José Olivera (Coordinador de CSEU), [...] (Fenapes) [...]".

Me queda muy poquito tiempo.

El 1º de enero de 2022 se aplicó un ajuste del 5,8 % más 1,2 % de recuperación. El 1º de julio de 2022 se aplicó un 2 % de adelanto.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—A partir del 1º de enero de 2023 se aplica un ajuste que contiene la inflación esperada para el año 2023 y el correctivo por inflación. El 1º de enero de 2024 se aplica un 1,5 % de recuperación. El 1º de enero de 2025 se aplica una recuperación del 1 %, más otras partidas para cargos de dirección.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Señor diputado...

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- No mienta, diputado.

Muchas gracias.

(Interrupción del señor representante Juan Martín Rodríguez)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- ¡Por favor, diputado!

Deje, que yo conduzco la sesión.

Gracias por la sugerencia.

Hasta ahora les he solicitado, por favor, que no sigamos por la vía de las alusiones y las aclaraciones, porque quienes se han anotado están esperando para hablar.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Le voy a dar la palabra al señor diputado Guerrero para una aclaración, pero no vamos a dar ninguna más. He hecho una excepción con alusiones personales y políticas porque evidentemente hay que darlas, pero así no vamos a terminar todos los Incisos que nos quedan en la jornada de hoy.

Le doy la palabra para una última aclaración al diputado Guerrero y luego seguimos con la lista de oradores.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Señor presidente: seré muy breve; solamente quiero aclarar, porque están diciendo que miento y que soy un ordinario haciendo los números. ¡Yo qué sé!

Quiero explicarlo de una manera muy sencilla. Cuando se dan los aumentos salariales y no llegan a la inflación, se le llama pérdida de salario real, y eso fue lo que pasó. Si una persona gana \$ 10, al año siguiente gana \$ 9 y después gana \$ 8, y al año siguiente gana \$ 8 de vuelta y después gana \$ 9 y el último año gana \$ 10, punta a punta gana lo mismo, pero en todo el trayecto de los cinco años perdió salario real, y eso fue lo que pasó en este país con el salario de los docentes, entre otros.

Era esa la aclaración.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Corresponde dar cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Interrupción del señor representante Felipe Schipani)

—Señor diputado: no le voy a dar la palabra para una aclaración porque ya intervino. Ya quedó claro su punto; ya quedaron claras ambas posiciones. Vamos a leer las licencias, que hay suplentes esperando para ingresar.

(Interrupción del señor representante Felipe Schipani.- Campana de orden)

33.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante José Luis Satdjian, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Bianchi.

Del señor representante Gustavo Guerrero, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosa Pellerey.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 12 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Victoria Manini Ríos Moreira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gastón Roel Bottari, señor Fernando Daniel Da Silva Mesa y señor Gustavo Zuñiga.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Victoria Manini Ríos Moreira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gastón Roel Bottari, señor Fernando Daniel Da Silva Mesa y señor Gustavo Zuñiga.

Montevideo, 12 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, GUSTAVO MERLO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

34.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la discusión del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Paula de Armas.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- Señor presidente: no me la dejó fácil!

Vamos a seguir en armonía, como tiene que ser.

¡Hemos escuchado tanta cosa en el día de hoy! Ha sido una jornada larga. Es domingo y estamos acá, y a veces perdemos el foco de por qué estamos acá. Desde mi punto de vista, perdemos el tiempo. Si la educación pública no es una de las políticas más importantes de nuestro país, no sé cuál sería la otra. La educación pública es el pilar de muchas cosas, porque ahí nace lo que definitivamente después somos, porque la educación pública está presente en la vida de muchos niños desde que son muy pequeños hasta su promoción, y la educación pública es la que le permite a muchos niños, niñas y adolescentes -a los que tan presentes los tenemos en estos tiempos- salir adelante, progresar y ser ejemplo. Así que yo creo, presidente, que ese es el foco que le tenemos que poner a esta discusión, y es por ahí.

He escuchado varios juicios de valor, agravios -llámese como prefieran- hacia mi partido y la verdad que no lo voy a permitir. Simplemente, me voy a limitar a hacer conocer la historia, el rol que ha tenido el Partido Colorado en las instituciones y en la educación pública. Quien lo desconozca -creo yo- estará en un desacuerdo, señor presidente.

Acá me permite hacer una reflexión: se está discutiendo quién hace mejor o peor las cosas y nadie está poniendo en el foco de la discusión a los niños; nadie está poniendo en el foco de la discusión a los maestros ni la dedicación que tienen; nadie está poniendo en el foco de la discusión cómo han cambiado la educación y las formas, por la falta de respeto que hoy se le tiene al maestro, una figura antes totalmente respetada. Hoy, muchos maestros están desesperados a raíz de no poder controlar determinadas situaciones, de no tener herramientas suficientes para ayudar a los niños que en sus casas viven situaciones de violencia; a los niños que padecen distintas discapacidades; a los niños que tienen distintos trastornos de salud mental. Hoy, los maestros no cuentan con herramientas para ayudarlos. Entonces, yo creo que la discusión debería estar por ahí: ¿cómo vamos a hacer desde este Parlamento, la Casa de la democracia, desde la que representamos a todos y a todas, para dar una mejor calidad a la educación pública? Ese debería ser el foco de nuestra discusión hoy: ¿cuál es la calidad de la educación que estamos dando? ¿A dónde queremos llegar? Ojalá que tengamos la grandeza de dar vuelta el timón, por decirlo de alguna manera, y discutir cómo vamos a implementar bien estos recursos que hoy tenemos; cómo vamos a proteger a los niños del interior profundo de nuestro país, a los niños que van a las escuelas rurales, muchos de los cuales hoy siguen yendo a caballo.

No estamos hablando de ellos; estamos discutiendo a ver quién da una mejor clase, de qué número se trata, y eso no se puede admitir.

Me permito hacer una referencia a una situación del Ministerio de Educación y Cultura que tiene que ver con los registros públicos. Es un tema que está en la discusión desde hace muchísimos años -es verdad-, pero ya no se puede dilatar más. Quienes trabajamos a diario, en virtud de nuestras profesiones, con los registros públicos, entendemos la importancia que este tema tiene. Es momento, señor presidente, de escuchar, pero además de tomar una decisión y de accionar. Es por eso que el Partido Colorado, conjuntamente con el Partido Nacional -y creo que estamos en buen diálogo con el oficialismo para ver cómo podemos solucionar esto-, hemos presentado un aditivo que fue avalado por los distintos gremios que asocian funcionarios de los registros públicos, de la Dirección General de Registros particularmente, que se encuentra en una situación compleja. Los registros son una parte de la seguridad jurídica; acá hablamos siempre del Poder Judicial, de la Fiscalía y demás, lo que es cierto, pero los registros cumplen un rol esencial en el día a día de nuestro país, no solamente para el gobierno y el Estado, que constantemente utilizan esta herramienta, sino también para los profesionales y para los negocios que se dan entre privados, entre particulares, a diario. Entonces, no solucionar esta situación o dejarla pasar generaría un gran impacto, no solamente para el propio Estado, sino también para la economía de nuestro país; se frena parte de la economía de nuestro país.

Es momento de que tomemos una decisión y evitemos un conflicto, porque no es sano ni para el Estado ni para los propios funcionarios -que tienen todo el derecho, señor presidente, a tener las mismas condiciones y garantías que los funcionarios que revisten la calidad de la función pública-, ya que muchos de estos escribanos que hoy están en los distintos registros, calificando documentos y con las mismas responsabilidades, están contratados bajo un régimen que no les brinda las garantías de la función pública. Es por eso que, por parte de este partido y de otros, se presentó un aditivo para que, juntos, podamos estudiar y avanzar lo más posible en esta situación.

SEÑOR PÉREZ BRAGGIO (Fernando).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR PÉREZ BRAGGIO (Fernando).- Señor presidente: sobre este tema, me parece que estamos en una lucha entre el pragmatismo y el dogma, porque estamos discutiendo y hablando mucho, pero hay un refrán que dice que del dicho al hecho hay mucho trecho.

Acá debemos ponernos en el lugar del ciudadano de afuera -del ciudadano de afuera en el sentido de que no está en este recinto-, del ciudadano común, de cómo evalúa el ciudadano común nuestro sistema educativo, de cómo percibe que sus hijos reciben una educación cada vez más desvalorizada y que no estamos poniendo el foco en los temas en los que deberíamos hacerlo.

Si queremos que Uruguay tenga un futuro mejor, debemos apuntar a una educación mejor. ¿Cómo se apunta a una educación mejor? Con un mejor Presupuesto. En este Presupuesto, esa mejoría no está presente y mientras sigamos en este camino va a ser muy difícil que mejore la educación y, más que nada, el futuro y el porvenir de los uruguayos, el futuro de las generaciones venideras.

Así que esperemos que la cordura y el sentido común primen en un tema tan clave como este, y pongámosle foco, realmente, a un tema que hace a la vida del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar la señora diputada Paula de Armas, a quien le resta un minuto de su tiempo.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- He culminado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Salle.

SEÑOR SALLE LORIER (Gustavo).- Señor presidente: vamos a poner un poco de paz y buscar los elementos comunes de los multicolores y los frenteamplistas.

(Hilaridad)

—Vamos a buscar elementos comunes y, ivaya que los tienen!, con todo respeto.

También en la educación estamos sometidos; sí, también en la educación estamos sometidos. Miren, ¿saben a quién estamos sometidos? Aquí está, lo dice el papel que tengo en mi mano. Estamos sometidos a la Agenda 2030, al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y, en virtud del decreto del 5 de diciembre de 2016, al Plan de Acción para Alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, del gobierno del Frente Amplio. La Agenda 2030 se impone a cualquier gobierno, salvo al que vendrá en 2029; aunque bueno, eso se verá.

(Interrupciones)

—Ahora bien, ¿cuál es el problema de estar sometidos a la Agenda 2030? Permitanme una lectura del libro de la publicista Cristina Martín Jiménez, *Agenda 2030: libertad o tiranía*, que en su página 130 -es corto, no los voy a molestar mucho con este tema- dice lo siguiente:

"[...] Dijimos al principio del capítulo que la educación es la llave maestra con la que *se abre* y se construye una civilización -y se destruye otra-, se implantan nuevos valores y, como resultado, se crea un nuevo modelo de ser humano, una tecno-antropología. Por tanto, quien tenga en su poder esa llave y disponga de los recursos suficientes para manejarla se erigirá en el dueño del Nuevo Orden Mundial que las élites tanto ambicionan. Esa es la perversa verdad oculta tras el eslogan 'educación de calidad' del ODS 4 de la Agenda 2030. Se trata de acceder a las mentes -en proceso de formación- de nuestros hijos para construir una nueva alma de grupo que las élites pretenden controlar en su totalidad. [...]".

Yo sé que aquí hay docentes y que saben perfectamente bien que lo que se dice aquí con respecto a la educación es real. Si no, busquen la historia de los totalitarismos: verán que la preocupación fundamental era, precisamente, controlar la educación, y cuanto más precoz, mejor, porque cuanto mayor es la inmadurez psicológica del niño, mayor es la posibilidad de dejar indeleble en su mente la formación que se les da a través de la

educación. Entonces, lo preocupante, señores legisladores, es que también en materia educativa -con la importancia que acabo de relevar- sufrimos el imperialismo educativo o el imperialismo de carácter cultural.

Si hay alguna duda con respecto al imperialismo educativo o académico, yo tengo acá un librito de la Biblioteca de Marcha, escrito por Mario Wschebor, *Imperialismo y Universidades en América Latina*. Está muy interesante, porque todo esto se ha perfeccionado y se ha perfeccionado en virtud de los elementos tecnotrónicos.

Yo, en 2007, denuncié públicamente el Plan Ceibal. Aquello fue el acabose; claro, porque el Plan Ceibal era un mascarón de proa del gobierno encabezado por el doctor Vázquez. Y hablé de quién era el creador del Plan Ceibal: Nicholas Negroponte, un ingeniero hueso calavera -expresión que significa que pertenecía a la logia de Yale-, cuyo hermano era John Negroponte, el pretor de Irak después de la guerra. Eran también agentes de la CIA, por las dudas, y estaban bancados por la ITT y todas las empresas tecnotrónicas.

Nicholas Negroponte dijo en su libro *best seller* de 1995, *Ser digital*, que la democracia iba a ser sustituida por un ciber gobierno mundial no sin antes convertirse en un verdadero e insoportable revoltijo que desaparecería como una bolita de naftalina; prácticamente, sé de memoria el texto. Evidentemente, eso es lo que está pasando: se está construyendo una nueva civilización y para ello es fundamental que la enseñanza sea muy precoz, que se saque, inconstitucionalmente, del seno de la familia a los niños y que, paulatinamente, se les vayan recortando a las familias los derechos derivados de la patria potestad, cediendo, precisamente, esa formación axiológica, moral y ética al Estado, porque, curiosamente, ustedes tienen que saber que la Agenda 2030 evoluciona hacia un sistema que hoy ya existe: el sistema chino comunista. ¡Sí, señor! La Agenda 2030 va hacia el totalitarismo, que significa lo peor del capitalismo con lo peor del comunismo, y hoy en día eso se refleja en la potencia emergente, China.

Esta educación, la educación de la Agenda 2030, es impuesta. Miren, esto es muy sencillo: el que paga, manda, y la educación de nuestro país vive del préstamo. ¿Del préstamo de quién, señor presidente? Del Banco Mundial. Todos los proyectos vienen del Banco Mundial y al venir de allí vienen con la imposición de aceptar los paradigmas educativos de la Declaración de Incheon, en Corea del Sur. Todo esto está absolutamente aceptado; no es un invento, es una bibliografía aceptada, es una data fáctica totalmente aceptada. Lo que a mí me preocupa es que en el Presupuesto no se hable nada de la claudicación de soberanía y de la entrega de la mente de nuestros niños a un sistema educativo imperialista y subversivo.

Señor presidente, quiero reivindicar el término "subversión", porque la Agenda 2030 es subversiva de nuestros mejores valores. Es una agenda propedófila. ¡Que quede claro! Con mucho respeto: sé que esto va a causar algo y no quiero abandonar el clima de paz, pero la Agenda 2030 trae la perversa y propedófila ideología de género. Está en el ADN de la Agenda 2030. ¡Lean la Declaración de Incheon! ¡Lean la influencia que, en este sentido, tuvo Jacques Delors en la implementación de la agenda de género, que vuelvo a repetir, señor presidente, es una agenda propedófila! ¡Vienen por la inocencia de nuestros niños en esta agenda perversa!

Recuerden lo que decía Irene Montero en España: los niños tienen derecho a las relaciones sexuales, cualquiera sea la edad, y esa es también la filosofía de Jacques Delors, que además tiene una causa criminal por pedofilia en trámite; después se archivó.

Entonces, cuidado cuando hablamos de educación, porque es la educación del imperio hacia las colonias. Es una educación que quiere destruir el espíritu crítico de nuestros niños; es una educación que, cuando dice "inclusiva" -lo decía Daisy Iglesias- pone en una clase de treinta niños a cuatro con problemas mentales, de forma tal que evidentemente se distorsiona.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Termino en un minuto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Acabó su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Florencia Abbondanza.

SEÑORA ABBONDANZA (Florencia).- Señor presidente: quiero comenzar mencionando cómo la cultura atraviesa las tres prioridades definidas por este Presupuesto Nacional.

La cultura contribuye al crecimiento y al trabajo de calidad, impulsando la economía creativa, la formación artística y la generación de empleo en los diversos territorios; aporta al fortalecimiento de la matriz de protección social, porque la participación cultural es también un modo de inclusión, de reconocimiento y de reconstrucción comunitaria. También se vincula con la seguridad y la convivencia al ofrecer espacios de encuentro, de sentido colectivo y de pertenencia que previenen la fragmentación social y la violencia que tanto nos afecta. Por eso, cuando hablamos de política cultural, no hablamos de un área sectorial; hablamos de una política transversal que da sustancia a la libertad, la igualdad y la democracia que este Presupuesto declara como sus principios inspiradores.

Desde el Frente Amplio concebimos la cultura como un derecho humano fundamental, generadora de identidades, pertenencias y arraigos, elementos esenciales para el desarrollo pleno y el bienestar de las personas. Por eso, debe cultivarse a lo largo de toda la vida, en todo el territorio nacional y sin exclusiones de ningún tipo. La cultura es soporte de la creación de confluencias sociales en la diversidad y pieza clave para la reconstrucción del entramado de convivencia. El Estado tiene la responsabilidad de garantizar que el derecho a la cultura sea una realidad para todas y todos, y no un privilegio. Este Presupuesto es una herramienta más en ese camino, el de un país que trabaja por la cohesión social.

Voy a desarrollar tres ejes para fundamentar parte del articulado de este Inciso.

El primer eje reafirma una convicción profunda del Frente Amplio: la cultura como derecho de todas las personas, viven donde viven. Por eso, apostamos a seguir fomentando la descentralización y a democratizar los recursos culturales en todo el territorio nacional. Este compromiso se refleja en la creación del Fondo Regional para la Cultura, dotado de \$ 10,5 millones destinado exclusivamente a financiar proyectos de artistas y hacedores culturales residentes en las distintas regiones del interior del país, tal como se establece en los artículos 344 y 345. Todos los centros culturales mencionados previamente podrán acceder a estos fondos, pero no solo ellos. Esta medida concreta responde a un mandato de nuestro programa de gobierno, ya que en el Congreso de 2023 los y las frenteampelistas nos propusimos impulsar iniciativas culturales de carácter regional. En el Frente Amplio concebimos la descentralización como una forma de democratizar la cultura, ampliando las oportunidades de creación y disfrute en todo el territorio

Asimismo, se incorpora el Programa de Desarrollo Territorial Espacios MEC, en el artículo 332, orientado a la descentralización y a la participación comunitaria. Este programa refleja de manera directa lo que en nuestro Congreso programático se definió como el deber del Estado: garantizar el pleno ejercicio del derecho a la cultura, su creación, disfrute y apropiación en todas sus formas, promoviendo la diversidad cultural como un valor esencial de la democracia.

El Presupuesto también prevé en el artículo 347 una reasignación de \$ 7,5 millones para programas ya existentes que requerían mayor apoyo, como Urbano, Usinas Culturales y Puntos de Cultura, todos con un fuerte impacto en las poblaciones más vulnerables del país. Esta decisión expresa nuestra convicción -plasmada también en el programa que hoy se ha mencionado varias veces- de que la cultura no es un adorno, sino una herramienta para recomponer lazos comunitarios, crear oportunidades y combatir la exclusión.

El segundo eje apunta a consolidar la institucionalidad cultural y a fortalecer la memoria colectiva como parte del derecho a la cultura. El presupuesto destina \$ 20 millones anuales desde 2027 para fortalecer los institutos de artes escénicas, artes visuales, letras y música de la Dirección Nacional de Cultura. Este paso responde a un compromiso programático explícito: dotar a la institucionalidad cultural de los recursos necesarios para promover la creación artística y garantizar la pluralidad de expresiones, pilares fundamentales de nuestra política cultural. Además, se asignan \$ 20 millones al Fondo Nacional de Museos y se incrementa el apoyo a Cinemateca Uruguaya. Con ello reafirmamos un principio central de nuestro programa: la conservación y

gestión del patrimonio material e inmaterial de nuestro acervo cultural como forma de preservar la memoria colectiva y fortalecer el acceso ciudadano a la cultura.

Merece una mención especial la creación de una línea presupuestal para la ley de teatro independiente, aprobada en 2019, como decía mi compañera Magela. Esta asignación, aunque inicial, representa un acto de justicia frente a una deuda histórica hacia un sector que ha sido motor del desarrollo de la cultura nacional. En nuestro programa, el fortalecimiento del teatro independiente se concibe como una expresión concreta del compromiso con la autonomía creadora, la diversidad estética y la participación ciudadana en la vida cultural.

El tercer eje mira hacia el futuro y la soberanía cultural. En un mundo donde el audiovisual ocupa un lugar central en el consumo cultural y en la producción simbólica, modernizar la comunicación pública es una tarea democrática. Destacamos el artículo 357, que autoriza al Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional (Secan) a realizar acuerdos con instituciones y empresas nacionales o extranjeras para la producción y transmisión de programas, coberturas y contenidos especiales.

En el artículo 358 se habilita la comercialización de esos derechos de coproducción, patrocinio y venta de publicidad, destinando esos mismos fondos a la producción de contenidos mencionados en el artículo anterior.

(Murmurlos.- Campana de Orden)

—Esta medida es coherente con nuestra visión programática de actualizar los servicios públicos de comunicación para que cumplan cabalmente sus fines culturales y democráticos. Uruguay merece un sistema público moderno, eficiente y plural, capaz de responder a las necesidades actuales de toda la población y de fortalecer, al mismo tiempo, la democracia y la convivencia social. Creemos que esto apoya ese camino.

Señor presidente, estas medidas reflejan con claridad el espíritu de nuestro programa: una cultura descentralizada y comunitaria, institucionalmente sólida y soberana en su comunicación pública. Este Presupuesto no solo asigna recursos, como se ha dicho mucho; también invierte en democracia, identidad y cohesión social. Esta ley es importante y la votamos de forma positiva porque confiamos en nuestro proyecto de país, pero sabemos que esto no termina acá, que hay que seguir trabajando en los incrementos para la cultura, porque como hemos sostenido desde nuestra tradición política, sin cultura no hay vínculos ni sentido común compartido, y sin eso no hay transformación profunda ni duradera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el diputado Julio Franchi.

SEÑOR FRANCHI AZAMBUJA (Julio César).- Señor presidente, hay una frase que dice: "De buenas intenciones están plagados los cementerios". Es una fuerte frase, pero yo no la traigo para sacudir nada, sino para que nos haga pensar en profundidad. Necesariamente, hablando de este capítulo, me viene a la memoria aquello de: "Voy a hacer temblar hasta las raíces de los árboles", "Voy a cambiar el ADN de la educación", "Educación más educación más educación". Ahora, la nueva frase que parece que tampoco va a ser cumplida es: "Vamos por el 6+1".

La verdad que es triste tener que reconocer esto y asociarlo a la frase que dije primero, porque no es lo que los uruguayos queremos, sin ninguna duda. Los uruguayos queremos que cualquiera de esas expresiones - o todas- se cumplan. Pero eso no va a ser posible jamás si simplemente son enunciaciones electorales, de campaña electoral que luego no van acompañadas con la realidad de reflejarlas en un Presupuesto que esté acorde, que muestre que las intenciones van en esa línea y que se hacen los esfuerzos necesarios para que los dineros de acá, de allá y de más allá se recolectan en ese sentido. Acá no se ve eso, claramente. Es más, el avance que nosotros entendemos como tal -que fue ratificado por el pueblo uruguayo, en su mayoría- fue la reforma educativa que propuso el gobierno anterior y llevó adelante; más allá de alguna crítica, fue consultada y el pueblo en su mayoría dijo que estaba de acuerdo. Sin embargo, hoy acá se está pretendiendo desconocer en algunos aspectos, proponiendo cambios sobre aquel avance con el que, entiendo yo, mucha gente -la mayoría, concretamente- estuvo de acuerdo.

He escuchado varias exposiciones en la misma línea -independientemente de a qué partido pertenecen-: la línea de la construcción, del análisis, de querer llegar a hacer las cosas. Tenemos que estar todos de acuerdo en esa misma línea, independientemente de los partidos, porque es muy importante el capital del que estamos hablando. Es futuro. Acá se habla de los niños, del futuro, de los jóvenes. Bueno, pongámonos a trabajar todos juntos de una buena vez; bajemos la bandera de estos líos y pongámonos de verdad a hablar, a trabajar para que las cosas lleguen a buen término, independientemente de que las cosas también tienen que estar claras. Yo no tengo problema en enfrentarme verbalmente con ningún otro legislador porque pensemos diferente. Cada uno defiende lo que cree que es defendible, pero las cosas hay que decirlas igual, si no son reales -para mí, por lo menos, no son reales-, yo lo tengo que decir y, por tanto, debo tener la oportunidad de que, además, me escuchen. Entonces, más allá de la convocatoria que queremos hacer a un diálogo más profundo, incluso por fuera de este Presupuesto -porque, en realidad, después tenemos que pasar a la acción-, debemos hacer esfuerzos junto con los representantes del Poder Ejecutivo que sean, para que desde este Parlamento se tiren líneas y se puedan llegar a aterrizar cuestiones serias, de análisis serio y profundo, independientemente de los colores políticos, para lograr cosas.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FRANCHI AZAMBUJA (Julio César).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Habíamos quedado en que no dábamos más interrupciones.

Disculpe, pero el criterio era claro. El diputado Schipani ya hizo uso de la palabra reiteradas veces en todo este bloque y la verdad es que me distorsiona la continuidad de la lista.

(Interrupciones)

—Sí, el presidente puede no autorizar una interrupción, porque es a solicitud.

(Interrupción del señor representante Felipe Schipani)

—Le voy a conceder la interrupción. Estamos rompiendo todos los criterios y acuerdos de trabajo que habíamos sostenido hasta esta sesión.

Puede interrumpir el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: en plena pandemia, con tapabocas, con careta, acá los diputados tuvimos quince minutos para hablar, y si anotábamos a otro para seguir haciendo uso de la palabra, teníamos treinta. Repito, con distancia, con tapabocas y con careta; o sea, esta mordaza que se nos quiere aplicar, yo, personalmente, no la comarto, presidente, y se lo quería decir.

No sé si ubican a quienes están aquí.

(El señor representante Felipe Schipani muestra una imagen desde su celular)

(Interrupciones)

—Para la televisación se ve, que es lo trascendente.

En esta imagen están José Olivera, presidente de Fenapes, Elbia Pereira, presidenta de la FUM. 24 de octubre del año 2022 es la fecha en que se suscribió el convenio salarial de recuperación entre la ANEP y la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay.

Yo voy a insistir en esto, porque no podemos permitir que se diga alegremente que en el período pasado se perdió salario por parte de los docentes. No solo no se perdió salario, sino que al concluir el período se ganó salario real. De eso, esta foto es demostrativa. ¿O ustedes creen que estos dos sindicalistas, con los que tengo discrepancias, obviamente, van a ir a firmar, a suscribir un convenio con el gobierno para perder? ¿En qué cabeza cabe? Los hubieran carneado en sus asambleas.

Voy a pasar a leer un comunicado de la FUM, que es bien interesante, en relación a este convenio que se firmó en el Ministerio de Trabajo, para dejar en evidencia la falsedad del estimado -porque le tengo estima-

diputado Guerrero, quien lamentablemente se tuvo que ir y no va a poder escuchar esto. Dice el comunicado de la FUM:

"[...] si bien la negociación colectiva permitió que se lograra un cronograma de recuperación a lo largo del quinquenio -derivado de la pérdida experimentada a lo largo del año 2021- [...] cada ajuste [...] incluirá una "recuperación (hasta el año 2025 inclusive) [...]".

El anterior gobierno estableció una recuperación para su último año de Presupuesto, que es el 2025, cosa que no hizo el otro gobierno, que no previó una recuperación para 2020. Eso también hay que decirlo.

Continúa el comunicado:

"[...] la FUM-TEP hizo fuerte hincapié en la reivindicación de eliminar las inequidades salariales. En efecto, la negociación colectiva -herramienta indispensable que institucionaliza el diálogo social entre gobierno, trabajadores y empleadores- permitió que siguiéramos avanzando en una reivindicación histórica: la corrección de las desigualdades retributivas", internas de la ANEP.

Esta negociación de octubre del 2022, no solo supuso una recuperación de salario para todos los docentes, sino que permitió terminar con varias inequidades propias del sistema educativo.

"El convenio colectivo" -sigue diciendo el comunicado- "permitió [...]

(a) Que Directores, Subdirectores e Inspectores incrementen en forma adicional al ajuste general previsto, 3,28 %.

(b) Que se incremente en forma adicional al ajuste general previsto el porcentaje de la Unidad Docente Compensada (UDC) de los maestros de tiempo completo de 40 horas en 3,5 %".

Esto es diferencial al ajuste general.

"(c) Que se incremente en forma adicional al ajuste general previsto el porcentaje de la Unidad Docente Compensada (UDC) de los maestros grados 6 y 7 de Educación Especial de 30 horas, los maestros únicos de grados 6 y 7 de las Escuelas Rurales [...]; y todos los grados de los maestros únicos de Escuelas Rurales Mal Ubicadas de 40 horas en 3,5 %".

Y termina diciendo:

"Esto es resultado de un largo proceso de acumulación, de la lucha y el compromiso inagotable de esta Federación, pero por sobre todas las cosas: un logro colectivo. Tenemos muchos desafíos aún, que nos mantendrán movilizados para seguir avanzando".

¿Ustedes creen que si hubiera habido una pérdida del salario real, la FUM, Elbia Pereira, actual consejera de la ANEP, senadora electa del Frente Amplio, hubiera escrito esto, hubiera firmado un comunicado?

Señor presidente, los datos siguen matando relatos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar el señor diputado Julio Franchi, a quien le restan cuarenta y cuatro segundos de su tiempo.

SEÑOR FRANCHI AZAMBUJA (Julio César).- Señor presidente: habiendo dado lugar a esa aclaración, que viene al caso por lo que se estaba diciendo acerca del sinceramiento y las aclaraciones para todos, vuelvo al mismo camino: más allá de esto, hay que buscar los mecanismos para que podamos trabajar todos para el crecimiento de la educación en general, con una extensión territorial absoluta, porque a veces nos centramos en cosas que tenemos más a la mano y no nos damos cuenta de la dimensión que tienen hacia adentro o hacia la totalidad del país, donde hay situaciones bastante complejas. No digo que desconozcan esas situaciones, pero desde acá no se ve en acciones concretas qué cosas se pueden hacer. Capaz que todos podemos aunar esfuerzos para lograr ese tipo de cosas.

Gracias, señor presidente.

35.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 13 de octubre de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Roxana Berois, señora Matilde Antía Adami, señor Ernesto Dehl y señor Fabián Bravetti Castello.

Montevideo, 12 de octubre de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, ALFREDO DE MATTOS, GUSTAVO MERLO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

36.- Presupuesto Nacional Período 2025-2029. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Mercedes Long.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Señor presidente: trataré de ser breve.

Todos los gobiernos, cuando al final del ejercicio hacen una evaluación de la gestión, ven que hicieron cosas muy buenas, otras no tanto y otras que fueron medio fracaso. Es la realidad; hay que reconocer la realidad, pero también las cosas buenas, las cosas positivas que se hicieron. No se puede tapar el cielo con un dedo. No nos olvidemos de que durante el gobierno de la coalición, con Lacalle Pou al frente, hubo una pandemia. Parece que tenemos memoria corta y hoy hablamos a la ligera de la pandemia, con lo que eso significó para el país. Recordemos también que había posturas de que teníamos que hacer como en Argentina: quedarnos en la casa, no trabajar y no hacer nada. Eso hubiese sido caótico totalmente, pero eso ya lo hemos hablado.

Los recursos siempre son finitos. Por eso es que muchas veces discutimos de manera personal en el Presupuesto, porque duele que esos recursos finitos se distribuyan, a mi juicio, mal, es decir, que se le dé mucho más dinero a algunas instituciones; no es que no haya que darles dinero, pero hay prioridades. Tenemos el caso de la estancia María Dolores; no quiero generar debate al respecto porque a esta altura me da dolores, pero hay casi 6.000 ha de campo sin otorgar todavía por el Instituto Nacional de Colonización y hay colonos que están con la soga al cuello, más endeudados que otra cosa, y en vez de atender esas situaciones y dar esa tierra, seguimos invirtiendo al doble de lo que valía el campo. Pero eso ya está.

También sin ánimo de debate, digo que es evidente que hay un recorte en el Presupuesto. Todas las delegaciones que pasaron por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda lo hicieron notar. En especial, la ANEP, que hizo una presentación muy buena y muy larga -nosotros le pedimos que la cortaran porque habían pasado como cinco horas y ya era tarde en la noche-, elaborada con mucha anticipación. Luego

de ella, el diputado Pablo Abdala le manifestó a Caggiani que entendía la situación en que estaban, que formaban parte del gobierno y querían hacer todo eso, pero el Presupuesto no les daba para nada. Obviamente, no disintieron porque saben la situación en la que se encuentran. Quedó clarísimo lo de la ANEP, al igual que lo de la Udelar, que ya trataremos en los artículos que vienen. Valoramos el esfuerzo de los diputados del gobierno; valoramos que ante los reclamos de la oposición hayan hecho el esfuerzo de darles una partida un poquito más grande; no es suficiente, pero valoramos el esfuerzo, y bienvenido sea.

Voy a hablar de temas puntuales.

Se habla mucho de la alimentación de los estudiantes. Tenemos los centros María Espínola. Entiendo que su creación fue una gran decisión del gobierno anterior. Estos centros tienen que brindan alimentación, son de horario extendido, con cursos y materias extracurriculares. Están funcionando cincuenta y cuatro centros; para el 2025 estaba previsto llegar a los sesenta y uno, aproximadamente. No sé si se siguieron formando; desconozco esa información. Creo que eso debería ser una política de Estado y continuar avanzando al respecto.

También tenemos los Centros Culturales Nacionales MEC -que no es lo mismo que los centros MEC-; el primero fue en Dolores, después en Mercedes; en el caso de Río Negro, existen dos. La idea es muy buena, pues permiten llevar cultura. Me refiero, por ejemplo, a exposiciones de pintura de Montevideo, que a través de estos Centros Culturales Nacionales MEC, se puedan llevar al interior y no solamente a las capitales. Esto nos parece muy importante para difundir la cultura. Tampoco vi nada al respecto en este Presupuesto -capaz que estoy errada-, y no sabemos si se va a continuar con esta misma política.

Ya se mencionó lo relativo a la Biblioteca Nacional. Llama mucho la atención que los funcionarios se hayan enterado por la prensa del cierre por equis tiempo. Eso es lamentable. En lo personal, no me extraña, porque parece que cuando conviene el diálogo y las consultas, se hacen, y cuando no, no pasa nada y se pasa por arriba. Acá lo vimos, en este Presupuesto, con la generación de varias secretarías de coordinación, pero resulta que hoy también se planteó que no se había coordinado el impuesto de los fitosanitarios, nada más ni nada menos, que con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Estamos hablando de los fitosanitarios y de que la agricultura es una de las principales producciones que tiene el país. Llama la atención; si dos ministerios no pudieron ponerse de acuerdo, es grave.

Por supuesto que celebramos las becas y todo lo que sea para que existan las mismas oportunidades para todos los niños y adolescentes y para acceder a estudios terciarios de todo tipo; obviamente, todo eso lo vamos a celebrar. No queda claro cómo se va a hacer el seguimiento; sí el apoyo en las instituciones, pero no sabemos cómo va a ser el seguimiento. Recordemos que en el gobierno anterior se logró bajar la deserción, sobre todo, a nivel de Secundaria, que fue muy importante.

Ya se habló del Clemente Estable también; no lo voy a repetir. Vaya si colaboró en la pandemia y vaya si es flaco también el presupuesto para ese instituto.

En cuanto a la descentralización, hay que sacarse el sombrero con las intendencias. La verdad sea dicha, ivaya si las intendencias y los municipios colaboran con la educación, con el traslado de estudiantes, de maestras, con los hogares estudiantiles! Todo se hace a costo de las intendencias, si bien no les correspondería; siempre están en la primera línea de batalla y colaboran.

Quiero agradecer la donación de dos combis cero kilómetro para el traslado de los estudiantes en Río Negro. No sabemos si se va a seguir esa política de apoyar los traslados, sobre todo, de los estudiantes de la ruralidad.

Muchos otros temas sobre los que pensaba hablar ya se plantearon, lo del registro, etcétera, así que no voy a ahondar en eso.

Si me permite, presidente, le dejo los últimos minutos al diputado Rielli para que haga uso de una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir el señor diputado Domingo Rielli.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Señor presidente: indudablemente, como representante del interior, tengo la necesidad y la obligación de defender la cultura de nuestro interior. Más que nunca creo en la veracidad de aquella frase que dice que un pueblo sin el conocimiento de su historia pasada, origen y cultura, es como un árbol sin raíces, o de aquella otra que dice que un pueblo con cultura es la única manera de ser libres. Por eso, pedimos especialmente que todo lo referente a la educación y a la cultura, que hoy precisamente estamos tratando en este Inciso 11 y es tan importante para nosotros, llegue a todos los rincones del país.

Estamos muy de acuerdo con las Becas Butiá, pero también con que se sigan proporcionando becas para los cursos superiores, para que nadie quede sin capacitarse a la hora de salir al mercado laboral. Hay que apoyar y trabajar conjuntamente con las intendencias de cada departamento. En Durazno, por ejemplo, se otorgan más de ciento cincuenta becas para los estudiantes de nivel universitario a fin de que puedan seguir sus estudios, incluso con becas de alojamiento en la ciudad de Montevideo. Hay que trabajar en forma conjunta para que nadie quede sin estudiar.

Debemos potenciar la UTEC para que pueda tener carreras relacionadas con el mercado laboral del interior. Hay que trabajar para que se universalice la educación, llegando a todo el país, y esto se puede realizar a través de la universidad no presencial; esta forma está presente en otros países y acá prácticamente no se ejerce. La universidad no presencial podría hacer que jóvenes de todo el interior pudieran seguir sus estudios terciarios.

Por otro lado, el artículo 332 establece la creación del Programa de Desarrollo Territorial, Espacios MEC. Quiero complementar lo dicho por la diputada Long, en cuanto a que en el pasado quinquenio se crearon en todo el país los centros culturales nacionales. Hay que seguir trabajando en ellos, y no porque se crearon en el gobierno pasado ahora hay que cambiarles de nombre y hacer otra cosa. Hay un camino recorrido muy importante que debemos potenciar.

A su vez, en relación al artículo 343, relativo al programa de desarrollo para el teatro independiente, solicitamos que también lleguen recursos para el interior. En cuanto al artículo 348, que se refiere a grupos y artistas del interior, aspiramos a que todos los grupos de artistas y grupos culturales del interior tengan su oportunidad.

A través del artículo 351 se crean el Instituto Nacional de la Música y el Instituto Nacional de Artes Escénicas; pedimos que también se creen para el interior.

En el artículo 357 se establece que a través del Servicio de Comunicación Audiovisual se va a apoyar diversos espectáculos. Queremos decir que en el interior hay muchos espectáculos culturales. Las intendencias del interior, todas, trabajan en pro de los espectáculos; por ejemplo, el carnaval de Artigas, la Primera Llamada del Interior, el festival de Minas, el festival de Durazno, el festival del Mate, el festival de la Patria Gaucha. Todos esos espectáculos merecen ser apoyados a través de este Servicio de Comunicación Audiovisual.

Habrá apoyo para la Biblioteca Nacional; las bibliotecas del interior también precisan de ese apoyo.

Señor presidente, lanzamos un grito desesperado para que la cultura y la educación lleguen en forma proporcional al interior. Fuimos testigos de la gran diferencia entre la capital y el interior durante los quince años que ejerció el partido de gobierno, y no queremos que ocurra lo mismo en estos cinco años.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Maika Zaparrart.

SEÑORA ZAPARRART (Maika).- Señor presidente: no quiero demorar mucho; no voy a entrar en números porque mis compañeros ya han sido muy claros con respecto a lo que se necesitaría para tener mayores recursos para la educación. Sí me voy a detener en un aditivo que se va a poner a consideración, porque no puedo dejar pasar que, ante todo, soy docente y esto, particularmente, me parece que transformaría la inclusión de los niños.

La escuela pública está siempre de puertas abiertas; la escuela incluye en todo momento y, muchas veces, esa inclusión cae en los hombros del docente. Su profesionalismo, su amor, su vocación por su carrera y por los niños, muchas veces, lleva a que todo ese peso de la inclusión termine en sus manos, en su quehacer diario. Por eso me detengo en este aditivo, porque se generarían recursos para la inclusión.

Actualmente, no creo que haya una clase en alguna escuela que no tenga niños incluidos, con determinadas características; en mayor o en menor medida, todas las clases tienen niños incluidos, que los incluyen los docentes, que los incluyen sus compañeros. Digo esto porque trabajar en la inclusión es un ir y venir. Cuando trabajamos la inclusión, generamos empatía, trabajamos la solidaridad, pero hay una cosa básica y fundamental: esto tiene que ir más allá de la buena voluntad del docente o de las escuelas para incluir a nuestros niños. Justamente, se debe generar ese recurso para que en las escuelas pueda haber mayor número de maestros que puedan aportar esa inclusión y hacer la diferencia. Digo esto porque incluir no es solo ingresarlo a la clase; incluir es darle lo que necesita para que, de acuerdo a sus posibilidades, pueda seguir adelante, y también es permitir ese poder de empatía de los otros niños y trabajar de una forma que sea beneficiosa para todos.

Simplemente, quiero hacer alusión a este aditivo, que me parece fundamental, y ojalá que sea acompañado.

En las aulas, cada día tenemos más niños incluidos, y esto es básico para seguir avanzando. No podemos contar solo con la buena voluntad, como decimos en las escuelas, sino que tiene que haber maestros que puedan acompañar a un grupo en particular o a un niño determinado para que esa inclusión sea verdadera y genere lo que tiene que generar en beneficio de todos los chiquilines, que son a los que estamos abocados en una primera instancia.

Creo que esto es muy importante y no podemos dejarlo pasar; son oportunidades que se les dan a los niños y van hacia ellos en forma práctica e inmediata. Solicitamos más maestros para las escuelas; eso es fundamental para que la tarea de educar pueda dar aun mejores logros en la educación.

Solo esto quería compartir. Tengo cientos de experiencias de integración, muy beneficiosas, que hay que apoyar y seguir como ejemplo, pero lo que más necesitamos es que se escuche la voz del maestro y de las escuelas públicas cuando hablamos de integración. La escuela no tiene miedo de integrar, los maestros tampoco; lo hacen -como dije- todo el tiempo, pero sí necesitamos herramientas y presupuesto para que esa inclusión sea realmente válida y verdadera. No puedo dejar pasar por alto esta situación y reitero el pedido de que este aditivo sea tenido en cuenta, porque va directamente a los niños, que es a quienes nos debemos. Tenemos que seguir caminando por el terreno de incluir, pero incluir como se debe, con los recursos y los docentes necesarios para que pueda ser una inclusión verdadera.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovinos).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: sin ánimo de pretender restringir el derecho a hacer uso de la palabra de ninguno de los noventa y nueve legisladores, quiero repetir algo que he dicho incansablemente; lo dije y lo decía en la pasada legislatura cuando tenía que practicar esa frase y lo repito hoy, cuando me permite sugerírselo al gobierno, que es el principal interesado en que el Presupuesto se apruebe, y entiendo yo, supongo, cuanto antes. Es lo siguiente: el gobierno vota, no habla, y está perfecto que haya una equis cantidad de legisladores del gobierno que quieran defender el proyecto de Presupuesto, pero si la lista en cada Inciso se extiende, el principal actor que tiene que demostrar voluntad de reducir es el gobierno.

Dicho esto, presidente, me permito hacer referencia a cuatro o cinco artículos, como lo he venido haciendo en mis intervenciones, mostrando los reparos que nos han despertado algunos de ellos.

En primer lugar, en el Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, el Partido Nacional va a acompañar con sus votos el artículo 332 -tal como votó en Comisión-, que es la creación del Programa de Desarrollo Territorial-Espacios MEC, pero adelanto -lo indicaremos al momento de la votación- que en el numeral 4 vamos a solicitar -tal como hicimos en la Comisión- que se excluya la expresión "la perspectiva de género". Entendemos

que no tiene que ser uno de sus objetivos la transversalización de la perspectiva de género. Concebimos que es una cuestión nítidamente ideológica y que, en todo caso, será una cuestión de los partidos, de las organizaciones, pero no puede ser una cuestión del Estado. Seguimos repitiendo e insistiendo en que si tanto se discute y se pregonan por la laicidad, la perspectiva de género, desde otro punto de vista, también atenta contra ella.

El artículo 333 realmente lo tuvimos que leer varias veces, porque parecería ser un artículo como varios otros, a través del cual se suprime cargo y eventualmente se crean, pero no: acá se suprime. Se suprime cargo público en el detalle que se brinda, pero ¿sabe a dónde van los recursos generados a partir de la eliminación de esos cargos? A contratos laborales. ¿Qué observamos aquí, señor presidente? La precarización de las relaciones laborales en el Estado. Es decir, se suprime contratos de funcionarios públicos para convertirse en contratos comunes y silvestres, tal cual lo dice el inciso final del artículo.

¿Qué destino tienen los fondos, los créditos generados a partir de la supresión de cargos? Fondos para contratos laborales por más de \$ 21 millones, más otros \$ 26 millones, casi \$ 27 millones, en horas docentes. Los defensores de los funcionarios públicos resulta que hoy lo que buscan o lo que persiguen con este objetivo es claramente la precarización de la relación laboral. La verdad es que yo no creo que COFE esté muy de acuerdo con este artículo. Se suprime cargo, a la inversa de lo que está ocurriendo en varios organismos. Mientras que se busca la regularización para dar certeza a las personas, a los que han trabajado durante tantos años con vínculos con el Estado, resulta que acá se suprime cargo y se destinan los recursos para contratos laborales. Como diría Buscaglia: iparadoja! Tal vez no sea tal la paradoja, pero como el Reglamento me impide atribuir intenciones, prefiero dejarla por ahí, pero para mí esto tiene una explicación.

El artículo 341, que ha sido votado solamente por los diputados del gobierno en la Comisión, crea la Secretaría Técnica de las Becas Butiá, que va a asistir, dar cumplimiento, implementará y coordinará la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Becas. Es decir, tenemos un órgano pluripersonal representado por varios organismos, que es la Coordinadora del Sistema Nacional de Becas, y en ese ámbito se crea la Secretaría Técnica. Estaría bien; nosotros no lo vemos mal. Ahora bien, se arma una Secretaría también integrada por diferentes representantes -del INJU, de la ANEP y del MEC-, cuando lo lógico sería que la Secretaría Técnica sea ejercida por una persona. Además, esa Secretaría va a contar con equipo técnico, es decir, una Comisión para que ayude a una Comisión para que ayude a otra Comisión. Es la burocracia a la máxima potencia.

El artículo 343 -cuya postergación hemos pedido de acuerdo a lo expresado por el diputado Farinha- destina recursos para el Consejo Nacional Honorario del Teatro Independiente; serían \$ 20 millones que se suman a los \$ 7 millones que ya forman parte del planillado para la Federación Uruguaya del Teatro Independiente, más los \$ 10 millones que fueron anunciados y presentados a través de un aditivo, también para la FUTI. Vamos a esperar la presentación del sustitutivo que el señor diputado Farinha va a elaborar para definir nuestro voto con respecto a este artículo.

El artículo 363 -oportunamente solicitaremos su votación de forma desglosada, al menos de una de sus partes- reduce de 9 % a 8,5 % el porcentaje de los gastos de administración y funcionamiento del Fondo de Solidaridad. Estamos hablando de 8,5 % y 9 % de los ingresos brutos del ejercicio inmediato anterior. Estamos de acuerdo con que se reduzca del 9 % al 8,5 %. El tema es que hay una frase en el medio de este inciso que vamos a pedir que se vote por separado, porque establece que a los efectos de este cálculo, de este límite, no se considerarán comprendidas las remuneraciones y los aportes que se abonen a los funcionarios del Fondo de Solidaridad que se encuentren en régimen de comisión en otros organismos públicos durante el período de su traslado, en tanto tales observaciones no refieren al funcionamiento operativo del Fondo. Nosotros consultamos en Comisión -si mal no recuerdo, creo que fue el diputado Abdala- a los representantes del Ministerio si se tenía noción de cuánto representaba esta referencia a las comisiones. No se nos respondió. El diputado Abdala planteó muy bien en Comisión que quizás esté bien que se reduzca del 9 % al 8,5 %, pero excluir a estas remuneraciones puede provocar que lo que representa hoy el 8,5 % -o a partir del año que viene- sea más de lo que actualmente representa el 9 %. Por lo tanto, entendemos que debe reducirse al 8,5 %, pero sin excluir a los funcionarios en comisión.

Por último, con respecto a la ANEP -cuyos artículos se votarán todos de forma unánime; digo esto mientras repaso el Inciso 25-, vamos a decir aquí lo que dijimos ayer en la conferencia de prensa. ¡Y qué mejor que decirlo hoy, domingo! Esperemos que el presupuesto de la ANEP se resuelva en el Parlamento, como corresponde, y no en un almuerzo familiar de domingo de la familia Caggiani, donde el senador Caggiani y el presidente del Codicén, Pablo Caggiani, resuelvan fuera de los ámbitos correspondientes cuáles van a ser los recursos que se destinan a la ANEP.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada María Inés Obaldía.

SEÑORA OBALDÍA MIRABALLES (María Inés).- Señor presidente: en esta Casa de la democracia, en esta Casa parlamentaria, en esta Casa de argumentación política la cultura no es un territorio marginal de la política; es su raíz ética y también es su horizonte humanista. Allí donde crecen el arte, la palabra y el pensamiento, crece y se enraíza también la democracia.

Me voy a detener en el Inciso 11, en el que no solo podemos ver una suma de partidas o de programas, sino que debemos comprenderlo como una apuesta a la igualdad, a la justicia y a la libertad cultural; esas que nos permiten a cada uruguayo o uruguaya reconocernos como parte activa de un país que educa, que crea y que no deja a nadie afuera, no sé si del almuerzo, pero no del banquete de la cultura, porque como decía León Felipe, no hay salvación si no es con todos.

Este Presupuesto refuerza el compromiso con la cultura como fuerza viva y democratizadora. El Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Dirección Nacional de Cultura, continúa y continuará sosteniendo políticas de acceso, participación y fomento en todo el territorio nacional, en todos los departamentos, porque no hay desarrollo si la cultura no llega a cada lugar, a cada rincón, si no se abren caminos también para los artistas y las comunidades de los departamentos del interior del país, si el arte no se reconoce como trabajo y, además, como derecho.

En este sentido, merece especial reconocimiento la Ley n.º 19.821, del Teatro Independiente, que promueve la producción y difusión de espectáculos. No estamos hablando de entretenimiento; estamos hablando de espectáculos culturales. Allí se garantizan condiciones dignas para los trabajadores del sector, se impulsa la profesionalización de las artes escénicas y se consolida, definitivamente, una red nacional de salas que sostienen la vida artística del país para todos sus ciudadanos.

Es motivo de profunda satisfacción constatar que este Presupuesto reasigna fondos para fortalecer su compromiso efectivo con un incremento destinado al Fondo de estímulo para el teatro independiente. Esta reasignación anunciada recientemente -aún no hace veinticuatro horas- no es solo una mejora contable, sino que es un acto de reconocimiento político y cultural, porque el teatro independiente es trabajo, identidad, conciencia crítica y también comunidad. En cada sala pequeña, en cada grupo del interior, en cada escenario sostenido por la pasión colectiva se construye un concepto muy valioso para nosotros: se construye patria. Por eso, garantizar el financiamiento de esa ley es asegurar que la libertad de expresión, la imaginación y la creación sigan siendo patrimonio de todos. Así, no está de más recordar a Bertolt Brecht: "El arte no es un espejo para reflejar la realidad, sino un martillo para darle forma". Eso es, exactamente, lo que hace el teatro independiente: dar forma al país desde la sensibilidad, desde la palabra y desde el trabajo compartido.

Sin embargo, la cultura no se agota ni en los escenarios ni en los museos; también se expresa en las aulas, en las bibliotecas, en los centros comunitarios y, sí, también en las cárceles, donde la palabra se convierte en derecho. Tenemos cifras terribles en nuestras cárceles; tenemos un analfabetismo del 53,5 % de los varones privados de libertad. Entre los varones, el 84 % tiene menos de cuarenta años; el 60 %, apenas hasta treinta y dos. Esa es la gente que tenemos además de privada de libertad, privada de los bienes culturales y, por supuesto, del bien mayor, ya que, al decir de Martí: "Ser culto es el único modo de ser libre".

Enseñar a leer y escribir es una forma de libertad. En ese sentido, destaco el trabajo de la Dirección Nacional de Educación y el compromiso del Ejecutivo nacional con la campaña nacional de alfabetización en cárceles. Ese

gesto, que puede parecer pequeño en la letra presupuestal, tiene una enorme dimensión humana y, por supuesto, una enorme dimensión política. Allí, durante años, reinó el silencio; hoy, entrará la palabra. Donde había resignación, hoy se abren las puertas de las posibilidades; donde había exclusión, hoy se escribe con esperanza. Celebramos que este programa haya recibido una reasignación de por lo menos \$ 8 millones que permitirá seguir llegando a más personas privadas de libertad, porque enseñar a leer y escribir en la cárcel es un acto de justicia y de reparación, pero si, además, con educación no formal se enseñan habilidades, oficios y destrezas, el narco no entra y retrocede. Es restituir derechos, devolver la voz, reconocer a cada persona como sujeto de dignidad, incluso en contextos donde la sociedad, muchas veces, dejó de mirar.

Las cárceles son uno de los grandes desafíos éticos de nuestro tiempo y, en especial, de nuestro país, que tiene un récord en América de personas privadas de libertad. No solo deben ser lugares de custodia, sino espacios de transformación y de humanidad. No se trata de cerrar los ojos ante el delito, sino de abrir el alma ante la posibilidad de reconstruir, una a una, cada una de esas vidas. Humanizar las cárceles es una obligación moral del Estado democrático, porque los derechos humanos no se detienen ante un muro ni se suspenden por una sentencia. Una sociedad que alfabetiza en sus cárceles, que lleva arte, palabra y esperanza a sus celdas es una sociedad que no renuncia a nadie, que no deja a nadie atrás.

Del mismo modo, ayer se confirmó una reasignación de fondos para el funcionamiento de los Cecap, espacios que brindan oportunidades reales de formación y trabajo a jóvenes en todo el país. Más temprano, el diputado Medina hablaba de su pago, de su Treinta y Tres, y decía: "Queremos que ahora se reabra el Cecap allí", y convocaba a trabajar en conjunto a la diputada nacionalista que también viene del mismo pago; cuente, diputada, con esta representante montevideana para acompañar esa reapertura del Cecap, porque ivaya si tienen desprotección los jóvenes cuando quedan fuera del sistema educativo y no consiguen un trabajo que los pueda potenciar, a ellos, a su vida y a la de su familia!

Los Cecap son una política profundamente transformadora porque ofrecen una segunda oportunidad. Reconstruyen trayectorias educativas y restituyen proyectos de vida. Allí es donde muchos jóvenes que se habían desvinculado del sistema educativo encuentran acompañamiento, encuentran orientación, encuentran sentido. Estas políticas, la de alfabetización en cárceles y los Cecap, el fomento de las artes, comparten un mismo fundamento: creer en la capacidad de que cada persona puede aprender, crear y contribuir al bien común, cualquiera haya sido la historia que la trajo hasta el presente. Ese es el corazón de una política de derechos humanos, porque los derechos humanos no son para nosotros una consigna, sino una manera de que una sociedad se mire al espejo y decida si quiere ser justa o indiferente.

Por último, señor presidente, la cultura y la educación son siembra, la siembra más profunda que una sociedad puede hacer en sí misma.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Son el rostro más humano del Estado, el que llega con libros donde antes solo había rejas; el que enciende escenarios donde había silencio; el que abre puertas a quienes alguna vez creyeron que ya no las había. Por eso, este Inciso no es un trámite presupuestal; es una declaración de principios, es la afirmación de un país que sigue creyendo en la igualdad, en la libertad y en la dignidad a través de la cultura y la educación.

Quiero agradecer también los múltiples mensajes de reconocimiento que nos han llegado por vía celular desde el instituto Clemente Estable, agradecidos por las noticias que se dieron el día de ayer.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Ha finalizado la lista de oradores.

Corresponde pasar a votar estos dos Incisos.

La diputada Olivera nos va a ir señalando la hoja de ruta.

Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: como siempre, en primer lugar, vamos a señalar cuáles son los artículos postergados del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura. Los artículos postergados son el 340, el 341 y el 343.

El primer bloque está conformado por los artículos 342, y del 344 al 362.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Creo, diputada Olivera, que tendríamos que agregar a los postergados el artículo 352, que tiene un sustitutivo en la Hoja n.º 78.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿O es un aditivo?

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dice "sustitutivo".

(Interrupciones)

—El artículo 352 no está en la lista de los postergados.

Por lo tanto, deberíamos agregar a los postergados el artículo 352, porque tiene una hoja sustitutiva que votaríamos al final y eso alteraría el primer bloque. Si quiere, yo lo paso en limpio, diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Perfecto. Cuando hoy hicimos los bloques, el diputado Conrado participó con nosotros y no nos lo planteó. Es una hoja sustitutiva relativa al Clemente Estable.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: el artículo 352 refiere a los \$ 4 millones para el Clemente Estable.

Yo no sé si lo que presenta el diputado Conrado Rodríguez es el mismo texto que se presentó en la Comisión, sin tener en cuenta la hoja aditiva que fue presentada, de la que no recuerdo el número. Por lo tanto, si el diputado Conrado Rodríguez así lo entiende, sugiero retirar esa hoja sustitutiva porque en la otra hoja, en la aditiva, ya está contemplado lo que el diputado reflejó en la sustitutiva.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: el diputado Juan Martín Rodríguez me conoce muy bien, así que vamos a retirar la hoja.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión los artículos 342 y del 344 al 362, inclusive.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se va a votar el bloque propuesto.

Si no se hace uso de la palabra, se procede a la votación n.º 22.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Proponemos votar en bloque los artículos 334, 335 y 339.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: vamos a solicitar la exclusión del artículo 339 en virtud de que si bien habíamos conversado previamente los bloques, la bancada decidió acompañar este artículo a último momento. Así que pedimos la exclusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovis).- En discusión los artículos 334 y 335.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se procede a la votación n.º 23.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta votos afirmativos y diecinueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 339.

Si no se hace uso de la palabra, se procede a la votación n.º 24.

Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¿Me permite, señor presidente?

Sugerimos votar el artículo 333.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovis).- En discusión el artículo 333.

Si no se hace uso de la palabra, se procede a la votación n.º 25.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y un votos afirmativos y cuarenta y ocho votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdovis).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: como bien dijo el diputado Juan Martín Rodríguez, yo no quiero dejar de hacer mención a este artículo que, francamente, es un mamarracho; voy a utilizar ese término.

Nosotros estuvimos reunidos con uno de los sindicatos del Ministerio de Educación y Cultura, y justamente la preocupación que nos planteaban era la multiplicidad de formas de contratación que existen en el Ministerio. En tal sentido, ellos nos plantearon -creo que lo hicieron con todas las bancadas- una propuesta para generar una reestructura que diera a los trabajadores un derecho esencial, que es el derecho a la carrera administrativa. Sin dudas, este artículo es como Frankenstein, porque lo que está haciendo es suprimir cargos presupuestales y destinar esos recursos a contratos laborales y horas docentes. Si efectivamente lo que necesitaba el Ministerio eran otras funciones, otros roles, otros cargos, bastaba con reconvertir los cargos, pero no tirar esto a una bolsa que además, señor presidente, una de las características que tiene, ies la discrecionalidad!

El Senado está votando, con el apoyo del partido de gobierno, una iniciativa presentada por Adrián Peña para el ingreso por concurso en las intendencias. Estos contratos laborales del MEC no son por concurso; son absolutamente arbitrarios; son ingresos directos. Ni qué hablar las horas docentes del MEC, ya que no hay una lista de prelación, no hay un llamado de méritos; son asignaciones discretionales. Lo que se está creando es para acomodo; es terrible. iSe está derribando la carrera administrativa, se están suprimiendo cargos presupuestales

para ingresar gente a trabajar en el Ministerio de Educación y Cultura de forma directa, de forma discrecional! Es realmente muy grave.

Yo creo que esto es una perforación a la carrera administrativa de los funcionarios públicos, algo absolutamente contradictorio con lo que se pregoná de profesionalizar el Estado, de dar a los funcionarios públicos mejores condiciones para que desempeñen su tarea. Realmente, creo que es una aberración este artículo 333 que se ha votado y, bueno, los que lo hicieron se harán cargo oportunamente.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Proponemos votar en bloque los artículos 336, 337 y 338.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión los artículos 336, 337 y 338.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se procede a la votación n.º 26.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Restan solo dos artículos que sugerimos que se voten separadamente. El primero es el artículo 332.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: como lo adelantáramos en nuestra intervención, vamos a solicitar al momento de la votación que se desglosen los siguientes términos del numeral 4: "[...] la perspectiva de género y [...]".

Por lo tanto, en primer lugar debería votarse el resto del artículo y posteriormente esta expresión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión el artículo 332.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 332, desglosando la expresión: "la perspectiva de género y", que figura en el numeral 4.

Se va a proceder a la votación n.º 27.

(Se vota)

—Setenta y ocho votos afirmativos y veintiún votos negativos en noventa y nueve presentes. AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la expresión "la perspectiva de género y" que figura en el numeral 4.

Se va a proceder a la votación n.º 28.

(Se vota)

—Cincuenta y un votos afirmativos y cuarenta y ocho votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Correspondría poner a votación el artículo 363.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión el artículo 363.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: al igual que lo expresáramos en nuestra intervención, vamos a solicitar que se vote el artículo 363, su acápite y el inciso que se modifica, excluyendo una expresión que está en medio de dicho inciso, al final de la quinta línea, y que comienza en: "A los efectos del cálculo de este límite", y finaliza en: "al funcionamiento operativo del Fondo".

Solicitamos que esa oración sea excluida de la primera votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 363, excluyendo la oración que dice: "A los efectos del cálculo de este límite, no se considerarán comprendidas las remuneraciones y los aportes que se abonen a los funcionarios del Fondo de Solidaridad, que se encuentren en régimen de comisión en otros organismos públicos durante el período de su traslado, en tanto tales erogaciones no refieren al funcionamiento operativo del Fondo".

Se va a proceder a la votación n.º 29.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la oración que dice: "A los efectos del cálculo de este límite, no se considerarán comprendidas las remuneraciones y los aportes que se abonen a los funcionarios del Fondo de Solidaridad, que se encuentren en régimen de comisión en otros organismos públicos durante el período de su traslado, en tanto tales erogaciones no refieren al funcionamiento operativo del Fondo".

Se va a proceder a la votación n.º 30.

(Se vota)

—Sesenta y ocho votos afirmativos y treinta y un votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: hemos culminado la votación del Inciso 11.

Correspondería pasar a votar el articulado de la ANEP, que comprende los artículos 475 a 481, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Antes de pasar a este Inciso, debemos señalar que las hojas correspondientes al Inciso anterior serán consideradas el último día.

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Los aditivos y sustitutivos serán considerados el último día que, a esta altura, no será el miércoles. Lo aclaro para que todos vayan tomando conciencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- En discusión los artículos 475 a 481, inclusive, correspondientes al Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública".

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque.

Se va a proceder a la votación n.º 31.

(Se vota)

—Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Al igual que en el caso anterior, este Inciso tiene aditivos y sustitutivos que serán considerados el último día de la votación.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: hemos votado todo el articulado relativo a la ANEP porque, si bien entendemos que los fondos son insuficientes, en definitiva, son partidas que se le asignan.

Lamentamos profundamente que no se haya tomado la propuesta de la creación de cargos en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, y de horas docentes en la Dirección General de Educación Secundaria para la educación inclusiva, que es un asunto que plantearon con mucho énfasis las autoridades de la ANEP, en virtud de que es un gran problema que hoy tiene nuestra educación. Creo que la inclusión es deseable por todos, pero realmente está generando enormes inconvenientes de relacionamiento y funcionamiento en los centros educativos por falta de cargos, de maestros y de profesores que colaboren con las tareas, en el marco de las distorsiones que a partir de esta inclusión se generan.

En los anuncios de reasignaciones que se hicieron ayer tampoco está prevista la situación de la educación inclusiva. La Consejera Daysi Iglesias, que es una luchadora en estos temas, ha insistido muchísimo. Yo aspiro a que de aquí a la finalización de la votación del Presupuesto pueda haber, aunque sea, una señal simbólica de que este Parlamento está preocupado por esta asignación, y haya alguna creación de cargos.

Gracias, señor presidente.

37.- Prórroga del término de la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Ana María Olivera Pessano.

(Se lee:)

"Mencionamos para que se prorogue la hora de finalización de la sesión, luego de la hora 24".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

38.- Intermedio

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 21 y 35)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 22 y 11)

39.- Sesión especial

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Ana María Olivera Pessano.

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión especial el lunes 13 de octubre, a la hora 9 y 30, a fin de continuar considerando el proyecto de ley 'Presupuesto Nacional período 2025-2029'".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cinco en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

40.- Levantamiento de la sesión

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María)..- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir)..- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 22 y 13)

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR

PRESIDENTE

Sr. Emiliano Metediera

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía